



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES

PARLAMENTO
DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES

42ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

SEBASTIÁN ANDÚJAR
(Presidente)GUSTAVO OLMOS
(1er. vicepresidente)ZULIMAR FERREIRA
(4ta. vicepresidenta)ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES SEÑOR FERNANDO RIPOLL Y DOCTORA VIRGINIA ORTIZ
Y LOS PROSECRETARIOS SEÑOR MEDARDO MANINI RÍOS Y SEÑORA LAURA MELO

(Asisten la señora ministra de Economía y Finanzas, economista Azucena Arbeleche; el subsecretario, contador Alejandro Irastorza; el director general de Secretaría, doctor Mauricio di Lorenzo; la contadora general de la Nación, Magela Manfredi; el director de Finanzas Públicas, contador Fernando Blanco; los asesores jurídicos: doctor Marcos Álvarez, doctor Fernando González, doctor Pablo Bazán, doctora Gabriela Torres, y las asesoras en comunicación, licenciadas Elena Risso y Soledad Aguirre; el ministro de Relaciones Exteriores, licenciado Francisco Bustillo; el subsecretario, doctor Nicolás Albertoni; el director general de Secretaría, embajador Diego Escuder; el director general para Asuntos Técnico Administrativos, embajador Hugo Caussade; el señor jefe de Gabinete, embajador Fernando Sandín; el director general del Área para Asuntos de Frontera, Límites y Marítimos, embajador Carlos Mata, y por la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, el presidente, Martín Burutarán; el vicepresidente, economista Nicolás Irigoyen, el delegado de la Delegación del Uruguay en la CTM, señor Daniel Arcieri, y el asesor, doctor Gabriel Duarte)

CITACIÓN N° 226

Montevideo, 28 de setiembre de 2023

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión extraordinaria, el próximo martes 3 de octubre, a la hora 10, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

DECISIONES DE GESTIÓN TOMADAS POR LA DELEGACIÓN URUGUAYA EN LA COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DE SALTO GRANDE DURANTE EL PERÍODO 2020 A 2023. (Llamado a Sala al señor Ministro de Relaciones Exteriores y a la señora Ministra de Economía y Finanzas). Carp. 3888/2023. [Rep. 972](#)

FERNANDO RIPOLL
Secretario

MEDARDO MANINI RÍOS
Prosecretario

SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias	3
2.- Asuntos entrados	4
3.- Proyectos presentados	17
4 y 6.- Exposiciones escritas	24, 25
5.- Inasistencias anteriores.....	24

CUESTIONES DE ORDEN

9.- Integración de Comisiones.....	30
8, 12, 14, 16, 19, 21, 23, 26, 28.- Integración de la Cámara	28, 47, 91, 104, 110, 123, 136, 142, 147
11, 18, 30, 32.- Intermedio.....	47, 109, 152, 160
8, 12, 14, 16, 19, 21, 23, 26, 28.- Licencias	28, 47, 91, 104, 110, 123, 136, 142, 147
25.- Prórroga del término de la sesión	141
7.- Reiteración de pedidos de informes	27
34.- Sesión extraordinaria	160
33.- Supresión de sesión ordinaria	160

ORDEN DEL DÍA

10, 13, 15, 17, 20, 22, 24, 27, 29, 31, 35.- Decisiones de gestión tomadas por la Delegación uruguaya en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande durante el período 2020 a 2023. (Llamado a Sala al señor Ministro de Relaciones Exteriores y a la señora Ministra de Economía y Finanzas)	
Antecedentes: Rep. N° 972, de setiembre de 2023. Carp. N° 3888 de 2023.	
— Manifestaciones de las autoridades ministeriales y de varios representantes.....	30, 48, 92, 105, 111, 123, 137, 142, 149, 152, 161
— Se aprueba una moción presentada por Iván Posada Pagliotti, Ope Pasquet, Gonzalo Andrés Onetto Linale, Martín Sodano, Álvaro Viviano, Álvaro Rodríguez Hunter, Conrado Rodríguez, Daniel Peña y Eduardo Lust Hitta, y un aditivo por los señores diputados Rodrigo Albernaz Pereira y Martín Sodano166

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Ubaldo Aita (10), Rodrigo Albernaz Pereira, María Ema Alvariza, Jorge Alvear González, Óscar Amigo Díaz, Sebastián Andújar, Eduardo Antonini Pérez, Fernanda Araújo, Rubén Bacigalupe (23), Gabriela Barreiro, Cecilia Bottino Fiuri, Heber Bousses, Laura Burgoa, Wilman Caballero (8), Richard Cáceres Carro (12), Cecilia Cairo, Sebastián Cal, Marcelo Caporale, Felipe Carballo Da Costa, Walter Cervini, Milton Corbo, Álvaro Dastugue, Luis Emilio De León, Martha Deniz, María Emilia Díaz Giménez, Jovenila Díaz Silva, Valentina Dos Santos, Martín Elgue, Eduardo Elinger, Omar Estévez (21), Lucía Etcheverry Lima, María Fajardo Rieiro, Marcelo Fernández Cabrera, Zulimar Ferreira (17), Adriana Figueira, Alfredo Fratti, Pablo Fuentes, Alberto Fumero, Lilián Galán, Luis Gallo Cantera (14), Lilián Yanet García De Barros, Daniel Gerhard, Gonzalo Geribón Herrera, Gabriel Gianoli, Rodrigo Goñi Reyes, Adriana González Hatchondo, Gustavo Guerrero, Claudia Hugo (20), Sylvia Iburguren Gauthier (25), Walker Ichazo, Miguel Irrazábal, Jorge Izaguirre, Pedro Jisdonian, Julio Kronberg (6), Ornella Lampariello, Nelson Larzábal Neves (11), Walter Laureiro Casaña, Alfonso Lereté, Álvaro Lima, Narcio López, Nicolás Lorenzo, Miguel Lorenzoni Herrera, Eduardo Lust Hitta, Cristina Lustemberg, Medardo Alberto Manini Ríos Scandroglio (2), Daniel Martínez Escames (4), William Martínez Zaquiarez, Verónica Mato, Agustín Mazzini García, Robert Nino Medina, Martín Melazzi, Micaela Melgar, Rafael Menéndez, Nicolás Mesa Waller (9), Gerardina Montanari, Inés Monzillo, Juan Moreno, Gonzalo Mujica (5), Wilma Noguez, Nancy Núñez Soler, Ana María Olivera Pessano, Gustavo Olmos, Gonzalo Andrés Onetto Linale, Ernesto Gabriel Otero Agüero (3), Ope Pasquet, Daniel Peña, Susana Pereyra Piñeyro (18), Álvaro Perrone Cabrera (13), Marcos Antonio Portillo Urcelay, Iván Posada Pagliotti, Luciana Ramos, Nibia Reisch, Carlos Reutor, Diego Reyes, Conrado Rodríguez (1), Juan Martín Rodríguez, Álvaro Rodríguez Hunter, Gastón Roel Bottari (22), María Eugenia Roselló (26), Raúl Sander Machado, Sebastián Francisco Sanguineti, Iliana Sastre Arias (7), Gerardo Scagani, Felipe Schipani, Gonzalo Secco Rodríguez (19), Guillermo Silva (24), Martín Sodano, Martín Tierno (16), Gabriel Tinagli, Carmen Tort González, Mariano Tucci Montes de Oca, Sebastián Valdomir, Carlos Varela Nestier, César Vega, Raquel Verdúm, Nicolás Viera Díaz, Álvaro Viviano y Gustavo Zubía (15).

Con licencia: Nazmi Camargo Bulmini, Elsa Capillera, Federico Casaretto, Armando Castaingdebat, Gonzalo Civila López, Mario Colman, Alfredo de Mattos, Bettiana Díaz Rey, Diego Echeverría, Eduardo Guadalupe, Alexandra Inzaurrealde, Enzo Malán Castro, Marne Osorio Lima, Silvana Pérez Bonavita, Javier Radiccioni Curbelo, Carlos Rodríguez Gálvez, Federico Ruiz, Carlos Testa y Pablo Viana.

Falta sin aviso: Carlos María Laguzzi Chalup.

Actúa en el Senado: Germán Cardoso.

Observaciones:

- (1) A la hora 13:50 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Gonzalo Secco Rodríguez.
- (2) A la hora 15:55 cesó en sus funciones por reincorporación de su titular, la Sra. Elsa Capillera.
- (3) A la hora 17:37 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Walter Laureiro Casaña.
- (4) A la hora 17:37 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Raquel Verdúm.
- (5) A la hora 17:37 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Gerardina Montanari.
- (6) A la hora 17:41 cesó en sus funciones por reincorporación de su titular, la Sra. Bettiana Díaz Rey.
- (7) A la hora 18:45 cesó en sus funciones por reincorporación de su titular, el Sr. Carlos Rodríguez Gálvez.
- (8) A la hora 18:50 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Martha Deniz.
- (9) A la hora 18:50 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Heber Bousses.
- (10) A la hora 18:50 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Marcelo Fernández Cabrera.

- (11) A la hora 18:50 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. William Martínez.
- (12) A la hora 20:01 cesó en sus funciones por reincorporación de su titular, el Sr. Mario Colman.
- (13) A la hora 20:35 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Adriana Figueira.
- (14) A la hora 20:35 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Miguel Lorenzoni Herrera.
- (15) A la hora 20:35 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Marcelo Caporale.
- (16) A la hora 20:35 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Alberto Fumero.
- (17) A la hora 20:35 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Gustavo Guerrero.
- (18) A la hora 20:35 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Gerardo Scagani.
- (19) A la hora 21:17 cesó en sus funciones por reincorporación de su titular, el Sr. Conrado Rodríguez.
- (20) A la hora 21:40 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Lilián Yanet García De Barros.
- (21) A la hora 23:29 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Luis Emilio De León.
- (22) A la hora 00:00 del día 4 de octubre ingresa a Sala ante una nueva solicitud de licencia de la Sra. Silvana Pérez Bonavita.
- (23) A la hora 00:00 del día 4 de octubre comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Gonzalo Geribón Herrera.
- (24) A la hora 00:00 del día 4 de octubre, cesó.
- (25) A la hora 00:02 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. María Emilia Díaz Giménez.
- (26) A la hora 00:02 del día 4 de octubre comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Sebastián Francisco Sanguineti.

2.- Asuntos entrados

«Pliego N° 223

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

PROMULGACIONES DE LEYES

Ley N° 20.197, de 17 de septiembre de 2023.

ENRIQUETA COMPTE Y RIQUÉ - Designación al Jardín de Infantes N° 104 de la ciudad de Florida, departamento de Florida. C/2044/2021

- ARCHÍVESE

Ley N° 20.198, de 17 de septiembre de 2023.

ACUERDO DE IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PARÍS CON LA CONFEDERACIÓN SUIZA - Aprobación. C/3728/2023

- ARCHÍVESE

Ley N° 20.199, de 21 de septiembre de 2023.

DÍA DE LA GESTIÓN CULTURAL DEL URUGUAY - Se declara el 4 de setiembre de cada año. C/3744/2023

- ARCHÍVESE

PROYECTOS DE LEY

RÉGIMEN DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS - Modificaciones. C/3934/2023

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS - Modificaciones. C/3935/2023

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

100 AÑOS DE LA CORTE ELECTORAL - Se autoriza la acuñación de monedas conmemorativas. C/3937/2023

- A LA COMISIÓN DE HACIENDA

JULIO CÉSAR ÁLVES ÁLVES - Se designa a la Escuela N° 117 del departamento de Salto. C/3940/2023

- A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ADALBERTO DE FREITAS MODERNEI - Se designa a la Escuela N° 79 del departamento de Durazno. C/3941/2023

- A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MAESTRO CARLOS MARTÍN DE VECCHI - Se designa a la Escuela Técnica de la localidad de Bernabé Rivera en el departamento de Artigas. C/3942/2023

- A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

DIONISIO DÍAZ - Se designa a la Escuela Técnica N° 1 del departamento de Treinta y Tres. C/3943/2023

- A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

DE LA CÁMARA DE SENADORES

PROYECTOS DE LEY SANCIONADOS

EJECUCIÓN DEL EJERCICIO COMBINADO CEIBO 2023 - Se autoriza la salida del territorio nacional de una delegación de 13 (trece) efectivos del Ejército Nacional, integrada por 8 (ocho) oficiales y 5 (cinco) personal subalterno sin armamento, a efectos de su participación. C/3854/2023

- TÉNGASE PRESENTE

INFORMES DE COMISIONES

PROTOCOLO DE ENMIENDA DEL ACUERDO DE MARRAKECH POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO. ACUERDO SOBRE SUBVENCIONES A LA PESCA - Aprobación. C/3520/2023

Comisión: ASUNTOS INTERNACIONALES.

- SE DISTRIBUYE CON FECHA 18/09/23

PROYECTOS PRESENTADOS

PROYECTOS DE LEY

CAPITAL NACIONAL DE LA BUIATRÍA - Se declara a la ciudad de Paysandú. C/3927/2023

Autores: Sebastián Andújar, Cecilia Bottino Fiuri, Juan Moreno y Nancy Núñez Soler.

- A LA COMISIÓN DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

PREVENCIÓN DE CÁNCERES GÉNITO MAMARIOS - Modificaciones a la Ley N° 17.242. C/3929/2023

Autores: Óscar Amigo Díaz, Gonzalo Civila López, Bettiana Díaz Rey, Lucía Etcheverry Lima, Daniel Gerhard, Claudia Hugo, Sylvia Ibarguren Gauthier, Verónica Mato, Micaela Melgar, Gustavo Olmos y Nicolás Viera Díaz.

- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

PEDIDOS DE INFORMES**SOLICITUDES**

INFORMACIÓN COMPARTIDA EN REDES SOCIALES POR EL POLO EDUCATIVO TECNOLÓGICO RIVERA. C/3917/2023

Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: Micaela Melgar.

- SE CURSA EN FECHA 13/09/23

ESTRATEGIA DE SEGURIDAD INTEGRAL Y PREVENTIVA. C/3918/2023

Destino: Ministerio del Interior.

Autor: Micaela Melgar.

- SE CURSA EN FECHA 13/09/23

DELEGACIÓN URUGUAYA DE LA COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DE SALTO GRANDE. C/3921/2023

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas.

Autor: Rodrigo Albernaz Pereira.

- SE CURSA EN FECHA 13/09/23

HOSPITAL ESPECIALIZADO DE OJOS. C/3922/2023

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Alfredo Fratti.

- SE CURSA EN FECHA 13/09/23

FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN SITUACIONES DE SUICIDIO E INTENTO DE AUTOELIMINACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO Y CANELONES. C/3923/2023

Destino: Ministerio del Interior.

Autor: Luis Enrique Gallo Cantera.

- SE CURSA EN FECHA 18/09/23

CONCURSO ABIERTO PARA OCUPAR CARGOS DE BOMBERO EJECUTIVO Y EVENTUAL. C/3924/2023

Destino: Ministerio del Interior.

Autor: Gabriel Tinaglini.

- SE CURSA EN FECHA 18/09/23

CORTE EN EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN LA CIUDAD DE DURAZNO. C/3925/2023

Destino: Ministerio de Ambiente.

Autor: Martín Tierno.

- SE CURSA EN FECHA 19/09/23

AUMENTO DE CONTRABANDO GENERADO POR LA DIFERENCIA CAMBIARIA CON LA REPÚBLICA ARGENTINA. C/3926/2023

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas.

Autor: Nibia Reisch.

- SE CURSA EN FECHA 19/09/23

ESTADO DE SITUACIÓN DE LAS AMBULANCIAS. C/3928/2023

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Lucía Etcheverry Lima.

- SE CURSA EN FECHA 19/09/23

SISTEMA DE PREPAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA. C/3930/2023

Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Autor: Nicolás Mesa Waller.
- SE CURSA EN FECHA 21/09/23

ACCIDENTES DE CAMIONES DE CARGA DE GRAN PORTE EN RUTAS NACIONALES. C/3931/2023
Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Autor: Nicolás Mesa Waller.
- SE CURSA EN FECHA 21/09/23

EVOLUCIÓN DEL PRECIO DEL POLLO. C/3932/2023
Destino: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Autor: Álvaro Perrone Cabrera.
- SE CURSA EN FECHA 25/09/23

POLICLÍNICA DE LA LOCALIDAD DE VILLA SORIANO. C/3933/2023
Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Enzo Malán Castro.
- SE CURSA EN FECHA 26/09/23

INGRESOS DE EFECTIVOS MILITARES DE LOS EE.UU.AA. DESDE EL AÑO 2000. C/3936/2023
Destino: Ministerio de Defensa Nacional.

Autor: Carlos Rodríguez Gálvez.
- SE CURSA EN FECHA 27/09/23

DENUNCIAS DE CLIENTES DEL BROU POR POSIBLES FRAUDES. C/3938/2023
Destino: Ministerio de Economía y Finanzas.

Autor: Sebastián Valdomir Muslera.
- SE CURSA EN FECHA 27/09/23

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE ENFERMERÍA. C/3939/2023
Destino: Ministerio de Educación y Cultura.

Autor: Martín Sodano.
- SE CURSA EN FECHA 28/09/23

INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA EN RELACIÓN A LAS MOVILIZACIONES REALIZADAS POR FFOSE EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2023. C/3944/2023

Destino: Ministerio de Ambiente.

Autor: Lilián Galán.
- SE CURSA EN FECHA 02/10/23

SERVICIO DE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL EN EL HOSPITAL DE SAN JOSÉ. C/3945/2023

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: Nicolás Mesa Waller.
- SE CURSA EN FECHA 02/10/23

CONTESTACIONES

MINISTERIO DE AMBIENTE.

SITUACIÓN DE EL RIO SAN JOSÉ EN EL MARCO DE LA CRISIS HÍDRICA- Cursado por Oficio N° 10703 de 10/07/23. C/3729/2023

Autor: Nicolás Mesa Waller.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE AMBIENTE.

CALIDAD DE LAS AGUAS DEL ARROYO GUAYABOS- Cursado por Oficio N° 9281 de 09/03/23. C/3381/2023

Autores: Lucía Etcheverry Lima, Nelson Larzábal Neves y Cecilia Bottino Fiuri. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE AMBIENTE.

PLAN DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS EN SAN JOSÉ- Cursado por Oficio N° 7782 de 01/09/22. C/2861/2022

Autor: Nicolás Mesa Waller. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

PLAN NACIONAL DE INVIERNO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE- Cursado por Oficio N° 10001 de 03/05/23. C/3531/2023

Autor: Bettiana Díaz Rey.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.

PUENTE DE FERROCARRIL DE LA CIUDAD DE DURAZNO- Cursado por Oficio N° 5113 de 08/09/21. C/1877/2021

Autor: Martín Tierno.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DEL INTERIOR.

DELITOS REGISTRADOS EN EL DEPARTAMENTO DE FLORIDA DESDE ENERO DE 2018- Cursado por Oficio N° 10396 de 07/06/23. C/3633/2023

Autor: Carlos Rodríguez Gálvez.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DEL INTERIOR.

BOMBEROS EN EL DEPARTAMENTO DE MALDONADO- Cursado por Oficio N° 9233 de 07/03/23. C/3352/2023

Autor: Eduardo Antonini.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DEL INTERIOR.

PLAN PARA COMBATIR Y PREVENIR LOS HOMICIDIOS- Cursado por Oficio N° 10186 de 16/05/23. C/3583/2023

Autor: Bettiana Díaz Rey.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DEL INTERIOR.

INSEGURIDAD EN EL PARQUE ARTIGAS DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS- Cursado por Oficio N° 10184 de 16/05/23. C/3581/2023

Autores: Agustín Mazzini y Margarita Libschitz Suárez.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DEL INTERIOR.

OPERATIVO POLICIAL REALIZADO EL DOMINGO 14 DE MAYO DE 2023 EN LAS INMEDIACIONES DEL GRAN PARQUE CENTRAL- Cursado por Oficio N° 10295 de 19/05/23. C/3596/2023

Autor: Margarita Libschitz Suárez.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DEL INTERIOR.

RAPIÑAS Y HURTOS A TRABAJADORES DEL TRANSPORTE EN PAYSANDÚ- Cursado por Oficio N° 10595 de 21/06/23. C/3673/2023

Autor: Cecilia Bottino Fiuri.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DEL INTERIOR.

OPERATIVO POLICIAL EN EL ANIVERSARIO DEL CLUB NACIONAL DE FOOTBALL- Cursado por Oficio N° 10423 de 09/06/23. C/3643/2023

Autor: Micaela Melgar.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DEL INTERIOR.

HECHOS OCURRIDOS EL PASADO SÁBADO 13 DE MAYO EN EL ESTADIO CAMPEÓN DEL SIGLO- Cursado por Oficio N° 10262 de 18/05/23. C/3595/2023

Autor: Verónica Mato.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DEL INTERIOR.

FALLECIMIENTO DE UN DETENIDO EN LA CÁRCEL SANTIAGO VÁZQUEZ- Cursado por Oficio N° 10077 de 10/05/23. C/3567/2023

Autores: Felipe Carballo Da Costa y Verónica Mato.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

PROBLEMAS EDILICIOS EN EL LICEO N° 3 DE SAN JOSÉ DE MAYO- Cursado por Oficio N° 8365 de 27/10/22. C/3066/2022

Autor: Nicolás Mesa Waller.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

ASOCIACIONES CIVILES DEL DEPARTAMENTO DE SORIANO- Cursado por Oficio N° 10934 de 16/08/23. C/3818/2023

Autor: Enzo Malán Castro.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

INICIATIVAS PRIVADAS RECIBIDAS DESDE EL 1° DE MARZO DE 2020 (ANEP)- Cursado por Oficio N° 8222 de 17/10/22. C/3008/2022

Autor: Martina Inés Casás Pino.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

PLATAFORMA DE GESTIÓN PORTAFOLIO DOCENTE- Cursado por Oficio N° 9427 de 13/03/23. C/3386/2023

Autor: Agustín Mazzini.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

DOCENTES QUE PARTICIPARON EN EL LLAMADO A ASPIRACIONES A OCUPAR CARGOS INTERINOS O SUPLENTE PARA CUBRIR VACANTES DE DIRECTORES Y SUBDIRECTORES- Cursado por Oficio N° 9897 de 21/04/23. C/3501/2023

Autor: Enzo Malán Castro. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

OBRAS EDILICIAS EN CENTROS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE SORIANO Y SU PLAN DE MANTENIMIENTO- Cursado por Oficio N° 9852 de 14/04/23. C/3482/2023

Autor: Enzo Malán Castro. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

PROYECTO INTEGRACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE SORIANO- Cursado por Oficio N° 8367 de 28/10/22. C/3067/2022

Autor: Enzo Malán Castro. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

DIFICULTADES EDILICIAS Y FALTA DE RECURSOS HUMANOS EN ESCUELAS TÉCNICAS DEL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ- Cursado por Oficio N° 9693 de 28/03/23. C/3432/2023

Autor: Cecilia Bottino Fiuri.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

DENUNCIAS EN LA ESCUELA AGRARIA DE LA CIUDAD DE FRAY BENTOS- Cursado por Oficio N° 9480 de 16/03/23. C/3416/2023

Autores: Sylvia Ibarguren Gauthier y Enzo Malán Castro. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

FUNCIONAMIENTO DEL PORFOLIO DOCENTE DE LA ANEP- Cursado por Oficio N° 8808 de 05/12/22. C/3203/2022

Autor: Enzo Malán Castro. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.

POLÍTICAS DE PROMOCIÓN DE HIDRÓGENO VERDE- Cursado por Oficio N° 10558 de 14/06/23. C/3662/2023

Autores: Lucía Etcheverry Lima y Nelson Larzábal Neves. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

TROMBECTOMIAS- Cursado por Oficio N° 10962 de 24/08/23. C/3851/2023

Autor: Martín Sodano.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.

TALA DE ÁRBOLES SOBRE LA RUTA N° 9 "CORONEL LEONARDO OLIVERA" DESDE EL BALNEARIO LA ESMERALDA HASTA LA FORTALEZA DE SANTA TERESA- Cursado por Oficio N° 10861 de 09/08/23. C/3807/2023

Autor: Gabriel Tinaglini.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

ACV EN URUGUAY- Cursado por Oficio N° 10963 de 24/08/23. C/3852/2023

Autor: Martín Sodano.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

AUMENTO DE RECURSOS HUMANOS ASIGNADOS AL HOSPITAL Y A LA RAP DE PAYSANDÚ- Cursado por Oficio N° 10327 de 06/06/23. C/3616/2023

Autor: Cecilia Bottino Fiuri.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.
COMPRAS FINANCIADAS CON EL FONDO SOLIDARIO COVID 19- Cursado por Oficio N° 9062 de 22/12/22. C/3270/2022
Autor: Margarita Libschitz Suárez.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
PROGRAMA AVANZAR- Cursado por Oficio N° 7672 de 09/08/22. C/2785/2022
Autor: Gabriel Tinaglini.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
PLAN "AVANZAR" Y CONVENIO CON LA INTENDENCIA DE FLORIDA- Cursado por Oficio N° 7851 de 07/09/22. C/2896/2022
Autor: Carlos Rodríguez Gálvez.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
PAUTA PUBLICITARIA SOBRE OBRAS DEL PLAN AVANZAR- Cursado por Oficio N° 9054 de 22/12/22. C/3262/2022
Autor: Lucía Etcheverry Lima. Reiterado por la Cámara.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
SÉPTIMO LLAMADO A EXPRESIONES DE INTERÉS EN LA CULMINACIÓN DE OBRAS INCONCLUSAS PARA RECUPERAR LA OBRA CON SITIO EN EL KM 27.500- Cursado por Oficio N° 10000 de 03/05/23. C/3541/2023
Autor: Bettiana Díaz Rey.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
PLAN AVANZAR- Cursado por Oficio N° 9992 de 03/05/23. C/3533/2023
Autor: Bettiana Díaz Rey.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE TURISMO.
RECUPERACIÓN DE LA CALZADA SOBRE EL RÍO QUEGUAY- Cursado por Oficio N° 10562 de 14/06/23. C/3664/2023
Autor: Nancy Núñez Soler.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
CONVENIOS FIRMADOS CON EL CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO DESDE EL AÑO 2020- Cursado por Oficio N° 10755 de 13/07/23. C/3761/2023
Autor: Bettiana Díaz Rey.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
ACUERDO ENTRE PLAN AVANZAR Y LA INTENDENCIA DE RIVERA- Cursado por Oficio N° 10421 de 09/06/23. C/3641/2023
Autor: Micaela Melgar.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
ASENTAMIENTOS Y TIERRAS DESTINADAS A COOPERATIVAS DE VIVIENDAS EN EL DEPARTAMENTO DE MALDONADO- Cursado por Oficio N° 8128 de 12/10/22. C/2989/2022

Autor: Marcelo González.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
SITUACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS EN EL DEPARTAMENTO DE MALDONADO.- Cursado por Oficio N° 7620 de 26/07/22. C/2752/2022

Autor: Eduardo Antonini. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.
MODALIDAD CENTRO MARÍA ESPÍNOLA EN LA ESCUELA TÉCNICA DE DOLORES- Cursado por Oficio N° 10075 de 10/05/23. C/3564/2023

Autor: Enzo Malán Castro. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.
RECATORIZACIÓN A MODALIDAD TIEMPO COMPLETO DE LAS ESCUELAS N° 21 Y 27 DE LA LOCALIDAD DE PIEDRAS COLORADAS EN EL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ- Cursado por Oficio N° 9935 de 24/04/23. C/3505/2023

Autor: Cecilia Bottino Fiuri.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.
PLAN DE INFRAESTRUCTURA DISEÑADO POR ANEP- Cursado por Oficio N° 9716 de 29/03/23. C/3442/2023

Autor: Nancy Núñez Soler.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.
AFIRMACIONES DE UN INTEGRANTE DEL DIRECTORIO DE UTE DURANTE UNA ENTREVISTA SOBRE EL ALCANCE DE DIFERENTES PLANES DEL ENTE Y SOBRE USUARIOS EN SITUACIÓN DE CORTE Y CONEXIÓN ILEGAL- Cursado por Oficio N° 4593 de 29/06/21. C/1657/2021

Autor: Bettiana Díaz Rey.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.
CONVENIOS FIRMADOS CON EL CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO DESDE EL AÑO 2020- Cursado por Oficio N° 10748 de 13/07/23. C/3754/2023

Autor: Bettiana Díaz Rey.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.
PROCEDIMIENTOS DE RECONOCIMIENTO Y REVÁLIDA DE TÍTULOS, CERTIFICADOS O DIPLOMAS OBTENIDOS EN EL EXTRANJERO- Cursado por Oficio N° 10979 de 31/08/23. C/3863/2023

Autor: Omar Estévez.

- A SUS ANTECEDENTES

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.
INSTALACIÓN DE RADARES EN RUTAS NACIONALES- Cursado por Oficio N° 10763 de 19/07/23. C/3771/2023

Autor: Álvaro Perrone Cabrera.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.

AUMENTO DE TARIFAS DE TERMINAL CUENCA DEL PLATA- Cursado por Oficio N° 10832 de 24/07/23. C/3776/2023

Autor: Ope Pasquet.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.

CONTRATACIONES AL AMPARO DEL ART. 30 DE LA LEY N° 20.075- Cursado por Oficio N° 10635 de 28/06/23. C/3694/2023

Autor: Gustavo Olmos.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

AMBULANCIAS CON SERVICIO ESPECIALIZADO EN ASSE MALDONADO- Cursado por Oficio N° 10740 de 12/07/23. C/3748/2023

Autor: Eduardo Antonini.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

COMISIONES ASESORAS- Cursado por Oficio N° 10743 de 13/07/23. C/3749/2023

Autor: Gustavo Olmos.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

PERMANENTES CAMBIOS EN EL EQUIPO DE DIRECCIÓN DEL HOSPITAL DE FRAY BENTOS- Cursado por Oficio N° 10718 de 12/07/23. C/3738/2023

Autor: Sylvia Ibarguren Gauthier.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

COMPRA DIRECTA 7878/2023 DE LA AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA- Cursado por Oficio N° 10833 de 24/07/23. C/3777/2023

Autor: Lucía Etcheverry Lima.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

FUNCIONES DE LOS FACILITADORES EN LAS OFICINAS DE ATENCIÓN AL USUARIO- Cursado por Oficio N° 10835 de 25/07/23. C/3779/2023

Autor: Lucía Etcheverry Lima.

- A SUS ANTECEDENTES

REITERACIONES SOLICITADAS

CUMPLIMIENTO DE LA REGULACIÓN Y EL CONTROL DEL CANNABIS- Cursado por Oficio N° 10711 de 11/07/23. C/3733/2023

Destino: Ministerio de Educación y Cultura

Autor: Alexandra Inzaurrealde.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

NUEVAS CONTESTACIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

FUNCIONAMIENTO DEL PORFOLIO DOCENTE DE LA ANEP- Cursado por Oficio N° 8808 de 05/12/22. C/3203/2022

Autor: Enzo Malán Castro.

- A SUS ANTECEDENTES

COMUNICACIONES RECIBIDAS

NOTAS

JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR UNA SEÑORA EDILA REFERENTE A LA COMISIÓN DEPARTAMENTAL HONORARIA DE SITIOS DE LA MEMORIA. C/24/2020

- TÉNGASE PRESENTE

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR UNA SEÑORA EDILA REFERENTE AL PARTO EN LA VÍA PÚBLICA. C/50/2020

- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR UNA SEÑORA EDILA REFERENTE AL PARTO EN LA VÍA PÚBLICA. C/43/2020

- A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA RESOLUCIÓN APROBADA REFERENTE A INQUIETUD PLANTEADA POR LA ASOCIACIÓN DE FARMACIAS DEL INTERIOR. C/50/2020

- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR UNA SEÑORA EDILA REFERENTE AL MOVIMIENTO DE USUARIOS DE SALUD PÚBLICA Y PRIVADA. C/50/2020

- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR UN SEÑOR EDIL EN RELACIÓN A LA REINCIDENCIA EN EL DELITO DE PERSONAS QUE RECUPERARON LA LIBERTAD. C/43/2020

- A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA CONTESTA LA SOLICITUD DE ASESORAMIENTO EFECTUADA AL AMPARO DEL ARTÍCULO 202 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY CARATULADO: FLORENTINA DEFERRARI DE CUERVO - Designación a la Escuela Técnica Superior de Maldonado. C/3133/2022

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA CONTESTA LA SOLICITUD DE ASESORAMIENTO EFECTUADA AL AMPARO DEL ARTÍCULO 202 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY CARATULADO: MAESTRA THEMIS MAGNONE - Se designa a la Escuela N° 71 del departamento de Colonia. C/2764/2022

- A SUS ANTECEDENTES

CONTESTACIONES VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS. SITUACIÓN DE LAS OBRAS EN CAMINO TAPIA PARA LA INSTALACIÓN DE LA FIBRA ÓPTICA.- Cursado por Oficio N° 10897 de 15/08/23. S/C

- A SUS ANTECEDENTES

ARCHIVOS Y DESARCHIVOS**ARCHIVOS**

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS CONTRATADOS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS O TRADICIONALES - Normas. SE ARCHIVA ART. 135 REGLAMENTO (COMISIÓN PROPONE). C/1540/2016

- ARCHÍVESE

TERMINAL FLUVIO - MARÍTIMA - Enajenación de padrones N° 6.177 y 7.751, ubicados en el predio con frente a la Rambla Costanera Sur de Montevideo, conocido como "Predio Mauá". SE ARCHIVA ART. 135 REGLAMENTO (COMISIÓN PROPONE). C/2678/2017

- ARCHÍVESE

CANASTA BÁSICA DE ALIMENTOS - Se limita su precio durante la emergencia sanitaria provocada por la pandemia de COVID-19. SE ARCHIVA ART. 135 REGLAMENTO (COMISIÓN PROPONE). C/1187/2021

- ARCHÍVESE

RETENCIONES SOBRE LOS ARANCELES DEL USO DE LOS MEDIOS DE PAGOS ELECTRÓNICOS - Se solicita al Poder Ejecutivo evalúe su aplicación de forma transitoria mientras dure la emergencia nacional sanitaria. SE ARCHIVA ART. 135 REGLAMENTO (COMISIÓN PROPONE). C/1573/2021

- ARCHÍVESE

MONOTRIBUTISTA SOCIAL MIDES - Se solicita al Poder Ejecutivo la implementación de varias medidas. SE ARCHIVA ART. 135 REGLAMENTO (COMISIÓN PROPONE). C/2684/2022

- ARCHÍVESE

IVA AL AGUA MINERAL Y SODAS EMBOTELLADAS - Se solicita al Poder Ejecutivo su exoneración total. SE ARCHIVA ART. 135 REGLAMENTO (COMISIÓN PROPONE). C/3650/2023

- ARCHÍVESE

SERVICIOS BÁSICOS DE ELECTRICIDAD, AGUA, TELEFONÍA E INTERNET - Se suspende la facultad de disponer el corte de los mismos a usuarios residenciales. SE ARCHIVA INC. 2º ART. 147 REGLAMENTO (SIN INFORME EN 3 AÑOS). C/196/2020

- ARCHÍVESE

EDULCORANTES UTILIZADOS POR PACIENTES DIABÉTICOS - Se solicita al Poder Ejecutivo la reducción de la tasa de IVA. SE ARCHIVA INC. 2º ART. 147 REGLAMENTO (SIN INFORME EN 3 AÑOS). C/640/2020

- ARCHÍVESE

SOLICITUD DE ARCHIVO

TRATAMIENTO INTEGRAL Y REHABILITACIÓN DE LAS PERSONAS CON USO PROBLEMÁTICO DE DROGAS IMPUTADOS POR DELITOS - Se declara de interés general y como asunto de salud pública. PROPONE EL ARCHIVO (ARTÍCULO 135 DEL REGLAMENTO). C/2083/2021

Solicitado por: COMISIÓN ESPECIAL DE POBLACIÓN Y DESARROLLO.

- SI NO SE OBSERVA, ASÍ SE PROCEDERÁ

LA MESA DA CUENTA**PROCLAMACIONES DE LA CORTE ELECTORAL**

ELSA CAPILLERA, HOJA DE VOTACIÓN N° 11820, PARTIDO CABILDO ABIERTO, MONTEVIDEO.-
Cursado por Oficio N° 11168 de 13/09/23. C/1/2020

- TÉNGASE PRESENTE

EXPOSICIONES ESCRITAS**CONTESTACIONES**

MINISTERIO DE AMBIENTE.

TANQUES PARA LA RESERVA DE AGUA POTABLE- Cursado por Oficio N° 8928 de 14/12/22. C/9/2020

Autor: Nancy Núñez Soler.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE AMBIENTE.

PREOCUPACIÓN POR LA SITUACIÓN AMBIENTAL DEL ARROYO CUFRE- Cursado por Oficio N° 10598 de 21/06/23. C/9/2020

Autor: Nicolás Mesa Waller.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.

NECESIDAD DE LA INSTALACIÓN DE RADARES DE VELOCIDAD Y DE MEJORA DE LA SEÑALIZACIÓN SOBRE LA RUTA N° 1, A LA ALTURA DE LA ESCUELA N° 78 DE LA LOCALIDAD DE ECILDA PAULLIER- Cursado por Oficio N° 7612 de 26/07/22. C/9/2020

Autor: Nicolás Mesa Waller.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.

REITERADOS Y GRAVES ACCIDENTES SOBRE RUTA INTERBALNEARIA ENTRE EL PUENTE DE ARROYO LAS TARARIRAS Y EL KM. 96.500 DEPARTAMENTO DE MALDONADO- Cursado por Oficio N° 10766 de 19/07/23. C/9/2020

Autor: Lourdes Azucena Ontaneda Parodi.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

VARIAS CARENCIAS MANIFESTADAS POR PADRES DE ALUMNOS DE LA ESCUELA RURAL N° 40 DE CURTICEIRAS.- Cursado por Oficio N° 6753 de 17/05/22. C/9/2020

Autor: Nazmi Camargo Bulmini.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

INACCESIBILIDAD EN ALGUNOS CENTROS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO- Cursado por Oficio N° 10536 de 14/06/23. C/9/2020

Autor: Eduardo Antonini.

- A SUS ANTECEDENTES».

3.- Proyectos presentados

**COMISIÓN DE GANADERÍA,
AGRICULTURA Y PESCA**

REPARTIDO N° 984

OCTUBRE DE 2023

CARPETA N° 3927 DE 2023

CAPITAL NACIONAL DE LA BUIATRÍA

Se declara a la ciudad de Paysandú

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Declárase a la ciudad de Paysandú "Capital Nacional de la Buiatría".

Montevideo, 19 de setiembre de 2023

SEBASTIÁN ANDÚJAR
REPRESENTANTE POR CANELONES
CECILIA BOTTINO FIURI
REPRESENTANTE POR PAYSANDÚ
JUAN MORENO
REPRESENTANTE POR PAYSANDÚ
NANCY NÚÑEZ SOLER
REPRESENTANTE POR PAYSANDÚ

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La buiatría es la rama de la medicina veterinaria que se especializa en todo lo relacionado con los bovinos y rumiantes (salud, producción, reproducción, comercialización e industrialización).

La Junta Departamental de Paysandú ha remitido a esta Cámara su aspiración de la designación de la ciudad de Paysandú como "Capital Nacional de Buiatría", según la siguiente argumentación:

El 8 y 9 de junio en las instalaciones del Salón Egeo se llevarán a cabo 50 Jornadas Uruguayas de Buiatría.

Esta célebre actividad se lleva a cabo desde el año 1973 y es desarrollada por el Centro Médico Veterinario de Paysandú.

Ese evento veterinario se ha realizado por 50 años en forma ininterrumpida y es de los más antiguos del mundo en esta disciplina siendo declarado de interés departamental por esta Corporación durante varios años.

Consiste en disertaciones de expertos nacionales e internacionales. A su vez, cuenta con la asistencia de profesionales de diversos países.

Indudablemente, dichas jornadas, implican un aprendizaje, intercambio, capacitación y desarrollo de todos aquellos que abrazan la profesión para ser veterinarios.

Las actividades que se presentan se relacionan con el bienestar animal, sanitario, entre otros.

De acuerdo a lo expresado por los organizadores, Buiatría "es un hito que ha marcado líneas y direcciones; es un hito de una forma académica y científica, siendo un foro en donde se han discutido situaciones emergentes y de políticas sanitarias al más alto nivel, que han llevado a este prestigio".

En esta ocasión se tiene previsto 8 simposios y 31 charlas en dos días, con la presencia de 13 disertantes extranjeros.

Indudablemente que para Paysandú es un honor contar con esas Jornadas de Buiatría desde hace 50 años las que se llevan a cabo en el mes en que Paysandú conmemora su declaración como ciudad. En este sentido, Paysandú debería denominarse la "Capital Nacional de la Buiatría".

Consideramos por demás importante dicha actividad, su vigencia y el nivel de los participantes lo que engalana Paysandú.

Por ello, el Parlamento Nacional debería legislar para que Paysandú sea declarada como la Capital Nacional de la Buiatría.

Por lo anteriormente expuesto, solicito la aprobación del presente proyecto de ley.

Montevideo, 19 de setiembre de 2023

SEBASTIÁN ANDÚJAR
REPRESENTANTE POR CANELONES
CECILIA BOTTINO FIURI
REPRESENTANTE POR PAYSANDÚ
JUAN MORENO
REPRESENTANTE POR PAYSANDÚ
NANCY NÚÑEZ SOLER
REPRESENTANTE POR PAYSANDÚ

≡

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA**Y ASISTENCIA SOCIAL**

REPARTIDO N° 985

OCTUBRE DE 2023

CARPETA N° 3929 DE 2023

PREVENCIÓN DE CÁNCERES GÉNITO MAMARIOSModificaciones a la Ley N° 17.242
—

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 2º de la Ley Nº 17.242, de 20 de junio de 2000 por el siguiente:

"ARTÍCULO 2º.- Las mujeres trabajadoras de la actividad privada y las funcionarias públicas tendrán derecho a un día al año de licencia especial con goce de sueldo a efectos de facilitar su concurrencia a realizarse exámenes recomendados por el Ministerio de Salud Pública para detección de cáncer de mama y cáncer cervical, hecho que deberán acreditar en forma fehaciente".

Artículo 2º.- Modifícase el artículo 3º de la Ley Nº 17.242, de 20 de junio de 2000 por el siguiente:

"ARTÍCULO 3º.- Los centros de salud que expidan el carné de salud deberán posibilitar la realización conjunta de los exámenes recomendados por el Ministerio de Salud Pública para detección de cáncer de mama y cáncer cervical".

Montevideo, 20 de setiembre de 2023

NICOLÁS VIERA DÍAZ
REPRESENTANTE POR COLONIA
GUSTAVO OLMOS
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
OSCAR AMIGO DÍAZ
REPRESENTANTE POR CANELONES
DANIEL GERHARD
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
GONZALO CIVILA LÓPEZ
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
VERÓNICA MATO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
LUCÍA ETCHEVERRY LIMA
REPRESENTANTE POR CANELONES
CLAUDIA HUGO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
BETTIANA DÍAZ REY
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
SYLVIA IBARGUREN GAUTHIER
REPRESENTANTE POR RÍO NEGRO
MICAELA MELGAR
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 9 de marzo de 2000, las entonces diputadas Beatriz Argimón, Milka Barbato, Raquel Barreiro, Nora Castro, Silvana Charlone, Margarita Percovich, Yeanneth Puñales Brun, María Alejandra Rivero Saralegui, Glenda Roldán, Lucía Topolansky y Daisy Tourné presentaron un proyecto de ley tendiente a 'contribuir, estimular e impulsar a las mujeres uruguayas a efectuarse' exámenes médicos preventivos, 'buscando facilitar aún más el acceso a diagnósticos', sobre cáncer de mama y cáncer cervical (cuello de útero).

El proyecto dio origen a la Ley N° 17.242, de 20 de junio de 2000, declarando de interés público la prevención de cánceres génito-mamarios y otorgando a las mujeres trabajadoras de la actividad privada y las funcionarias públicas el derecho a un día al año de licencia especial con goce de sueldo a efectos de facilitar su concurrencia a realizarse exámenes de Papanicolaou y/o radiografía mamaria.

La mención explícita a estas técnicas diagnósticas se ajusta a las herramientas disponibles en el momento de aprobación de la ley. Recientemente el Ministerio de Salud Pública ha anunciado la sustitución del análisis de Papanicolaou (PAP) por la prueba del virus del papiloma humano (HPV) para mujeres mayores de 30 años.

Ambas pruebas son utilizadas para la detección temprana del cáncer de cuello uterino y otras anomalías cervicales, difiriendo en su enfoque y en lo que buscan identificar en el proceso de detección.

El objetivo del análisis de Papanicolaou (PAP), también conocido como citología cervical, es detectar cambios anormales en las células del cuello uterino que podrían ser precursores del cáncer cervical.

Dado que el objetivo de la norma es ayudar a un diagnóstico oportuno y la detección temprana del cáncer de mama y del cáncer cervical, no es adecuado supeditar el derecho a la licencia especial con goce de sueldo a determinada técnica de diagnóstico. La evolución de las ciencias de la salud y los desarrollos tecnológicos asociados hacen imposible prever la evolución de las técnicas diagnósticas, por lo que el proyecto de ley que se somete a consideración procura asegurar el derecho mencionado con independencia de la forma de detección, en tanto la misma está recomendada como tal por parte del Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 20 de setiembre de 2023

NICOLÁS VIERA DÍAZ
REPRESENTANTE POR COLONIA
GUSTAVO OLMOS
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
OSCAR AMIGO DÍAZ
REPRESENTANTE POR CANELONES
DANIEL GERHARD
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
GONZALO CIVILA LÓPEZ
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
VERÓNICA MATO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
LUCÍA ETCHEVERRY LIMA
REPRESENTANTE POR CANELONES
CLAUDIA HUGO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
BETTIANA DÍAZ REY
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
SYLVIA IBARGUREN GAUTHIER
REPRESENTANTE POR RÍO NEGRO

MICAELA MELGAR
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

≡

4.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Está abierto el acto.

(Es la hora 10 y 26)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"EXPOSICIONES ESCRITAS

SOLICITADAS

Autor: Nicolás Mesa Waller.

SITUACIÓN EDILICIA Y DE SERVICIOS BÁSICOS DEL LOCAL DE LA ESCUELA RURAL N° 10 DE LA LOCALIDAD DE CARRETA QUEMADA DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ. C/9/2020

Destino: Ministerio de Educación y Cultura, con destino al CODICEN de la ANEP

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Nibia Reisch.

PROGRAMA DE DESCUENTOS A TRAVÉS DE LA TARJETA DE CRÉDITO BROU RECOMPENSA EN EL DEPARTAMENTO DE COLONIA C/9/2020

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al BROU

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Nibia Reisch.

NECESIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS ASUMIDOS EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS QUE SUFREN DIABETES Y FIBROMIALGIA C/9/2020

Destino: Ministerio de Salud Pública

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Nicolás Mesa Waller.

SITUACIÓN ACTUAL DE LA ATENCIÓN EN SALUD MENTAL DEL HOSPITAL DE SAN JOSÉ C/9/2020

Destino: Ministerio de Salud Pública, con destino a ASSE

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE".

—Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias a las comisiones

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Martes 13 de setiembre

HACIENDA

Con aviso: Álvaro Lima.

ESPECIAL DE TENENCIA RESPONSABLE Y BIENESTAR ANIMAL

Con aviso: Gletel Ferrari.

EDUCACIÓN Y CULTURA

Con aviso: Miguel Irrazábal y Nicolás Lorenzo.

TURISMO

Sin aviso: Analía Basaistegui Gomendio.

TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Con aviso: Germán Cardoso.

Miércoles 14 de setiembre

ESPECIAL DE POBLACIÓN Y DESARROLLO

Con aviso: Fernanda Araújo y Gonzalo Civila López.

Sin aviso: Daniel Peña.

Martes 20 de setiembre

HACIENDA

Con aviso: Gustavo Olmos, Bettiana Díaz Rey y Sebastián Valdomir.

Miércoles 21 de setiembre

ESPECIAL CON FINES LEGISLATIVOS DE TRANSPARENCIA, LUCHA CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL CRIMEN ORGANIZADO

Con aviso: Soledad López Benoit y Pablo Viana.

ESPECIAL CON FINES LEGISLATIVOS PARA ESTUDIAR EL FINANCIAMIENTO DE LA DEMOCRACIA

Con aviso: Ubaldo Aita, Cristina Lustemberg y Daniel Peña.

Martes 27 de setiembre

HACIENDA

Con aviso: Gonzalo Civila López.

Lunes 2 de octubre

ESPECIAL DE COOPERATIVISMO

Con aviso: Ernesto Gabriel Otero Agüero y Marcos Antonio Portillo Urcelay.

Si aviso: Pablo Fuentes".

—Habiendo número, está abierta la sesión.

6.- Exposiciones escritas

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Cincuenta y cuatro en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

- 1) Exposición del señor representante Nicolás Mesa Waller al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Codicén de la ANEP, sobre la situación edilicia y de servicios básicos del local de la Escuela Rural N° 10 de la localidad de Carreta Quemada del departamento de San José

"Montevideo, 3 de octubre de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que

se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública. En la localidad de Carreta Quemada, departamento de San José, en la Ruta Nacional N° 3 General José Artigas, kilómetro 101, se encuentra situada la Escuela Rural N° 10. Vecinas, vecinos y familias vinculadas a la escuela, nos trasladan su enorme preocupación respecto a la situación edilicia y de servicios básicos en el local escolar. Son varias las niñas y niños que concurren cotidianamente, y allí trabajan una maestra y una auxiliar de servicio. Las condiciones del edificio no son las apropiadas para el desarrollo de la actividad escolar. La comunidad ha dejado de manifiesto que hace tres años que el local se llueve, y cada tormenta que se presenta agudiza la situación precaria en la que se encuentra. Eso a su vez presenta un gran riesgo para las personas de la escuela, por la instalación eléctrica y por las filtraciones de agua que no han tenido el mantenimiento adecuado para minimizar o anular esos riesgos. También se ha manifestado preocupación por las instalaciones sanitarias y de acceso al agua, que según se nos hizo saber, hay obras que aún no se han culminado. Ante esa situación es que le trasladamos la necesidad de conocer cuál es el plan de obra en esa escuela, cuáles son las acciones que se han tomado para mejorarla, y lo que se proyecta hacer en lo que resta de ese período. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NICOLÁS MESA WALLER, Representante por San José".

- 2) Exposición de la señora representante Nibia Reisch al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al BROU, sobre el programa de descuentos a través de la tarjeta de crédito BROU Recompensa en el departamento de Colonia

"Montevideo, 28 de setiembre de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU). La brecha cambiaría que nos separa de la República Argentina ha hecho que el cruce de fronteras hacia ese destino ya no se dé solo con un objetivo meramente turístico o de paseo y en épocas o fechas determinadas sino como un cruce permanente y como rutina frecuente, con el fin de efectuar la compra de productos, fundamentalmente de aquellos que componen la canasta básica, ya que unos 60 artículos de uso diario se encuentran del otro lado, como por ejemplo en la ciudad de Concordia con respecto a la ciudad de Salto, al menos un 60 % más barato. Tanto los departamentos del litoral norte como del litoral sur, desde el departamento de Colonia al de Artigas, se ven fundamentalmente afectados por ese tránsito para la compra de artículos que, no solo componen el rubro de supermercados, sino también de vestimenta, electrónica, farmacia, así como combustibles, gastronomía y servicios. En lo que nos es personal, los comercios de los diversos sectores afectados en el departamento de Colonia, nos han expuesto sobre la difícil situación que atraviesan, anunciando la necesidad del pasaje de personal al seguro de desempleo entre otras medidas. En peor situación se encuentran los pequeños emprendimientos, muchos de producción artesanal del departamento que ya directamente no pueden seguir soportando la situación y se ven obligados a cerrar. Tengamos presente que desde el mes de enero al mes de junio del año 2023, dos millones y medio de residentes viajaron al exterior y entre ellos 8 de cada 10 lo hicieron a dicho país donde efectuaron el 68 % del gasto total, habiendo desembolsado unos US\$ 596.600.000 (US\$ 305.300.000 en el segundo trimestre del año, lo que demuestra la tendencia al aumento). Por lo expuesto, solicitamos que el BROU analice la posibilidad de disponer nuevamente la presencia en el departamento de Colonia del programa que ofrece la institución a través de la tarjeta de crédito BROU Recompensa, en su más amplia opción. Sin duda, ello hace a la misión que, desde el año 1896 viene cumpliendo esa institución con el fin de contribuir al desarrollo no solo productivo y económico, sino también social del país, brindando ayuda a las familias e individuos que lo necesitan. Sabemos que lo solicitado no es una solución a los problemas que vive hoy el comerciante del departamento de Colonia, pero sin duda es una herramienta más que beneficiará tanto al usuario, que se verá abarcado por los descuentos que la tarjeta ofrece por su uso frecuente y con ello motivado al consumo local, como al comerciante de los diversos rubros y servicios afectados, que con su adhesión al programa podría volverse un poco más atractivo para ese cliente. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NIBIA REISCH, Representante por Colonia".

- 3) Exposición de la señora representante Nibia Reisch al Ministerio de Salud Pública, sobre la necesidad de dar cumplimiento a los compromisos asumidos en beneficio de las personas que sufren diabetes y fibromialgia

"Montevideo, 28 de setiembre de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que

se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública, con el fin de reiterar temas vinculados a su Cartera los que fueran asumidos oportunamente como un compromiso por parte de las autoridades sanitarias del país. Nos referimos, en primer término, a la diabetes, enfermedad que sufren millones de personas en el mundo y que en Uruguay abarca casi 300.000 personas, muchas ni siquiera diagnosticadas. La Ley N° 19.798, de 13 de setiembre de 2019, comete al Ministerio de Salud Pública la elaboración y actualización en forma permanente de las políticas de salud orientadas a las enfermedades crónicas no transmisibles, así como la creación de un Registro Nacional de Diabéticos dentro de su ámbito (lo que se concretó con la promulgación del Decreto N° 223/2021, de 9 de julio de 2021). Por lo expuesto, es que insistimos sobre su instrumentación, así como las medidas que se han adoptado para permitir que el paciente diabético controle su nivel de glucosa en sangre, a través del otorgamiento de insulinas de larga duración diseñadas para liberar durante períodos más prolongados; el uso de un glucómetro parlante para la lectura de los test de glicemia para pacientes de baja o nula visión; así como el monitoreo flash o tecnología de parche transdérmico que logre el ajuste de la medicación de manera oportuna, según la necesidad de cada persona. Oportunamente dicho Ministerio asumió el compromiso para que cada una de estas prestaciones fueran incluidas dentro de la canasta de las prestaciones sanitarias que presta el sistema de salud, por lo que solicitamos conocer los avances efectuados al respecto. En segundo lugar, preocupa también la reglamentación de otra enfermedad: la fibromialgia, cuyo tratamiento fuera declarado de interés nacional por la Ley N° 19.728, de 12 de diciembre de 2018. Al respecto, las autoridades sanitarias también asumieron el compromiso de trabajar en su reglamentación, lo cual resulta de importancia para lograr el efectivo ejercicio de los derechos allí consagrados. En suma, reiteramos la necesidad de dar cumplimiento a los compromisos asumidos en beneficio de personas que sufren enfermedades como las citadas que repercuten no solo en quienes las padecen, sino también en el ámbito social y laboral que integran. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NIBIA REISCH, Representante por Colonia".

- 4) Exposición del señor representante Nicolás Mesa Waller al Ministerio de Salud Pública, con destino a ASSE, sobre la situación actual de la atención en salud mental del Hospital de San José

"Montevideo, 2 de octubre de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública, con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado. El 26 de setiembre del año en curso, tomó estado público, a través de un medio de prensa de la ciudad capital del departamento de San José, una denuncia realizada por omisión de asistencia en materia de salud mental en el Hospital Departamental de San José. La persona que realiza la denuncia relata que el sábado 23 de setiembre del año en curso, en el entorno de las 17:00 horas, concurrió a la emergencia del hospital procurando atención para un familiar consumidor de drogas, sin recibir una atención adecuada, porque ante esa situación y debido a la falta de psiquiatra de guardia, lo que se le otorgó fue un pase para esa especialidad para el día lunes, no recibiendo algún tipo de asistencia ni atención en ese momento. La nota publicada indica que, por parte de la persona denunciante, se 'le manifestó al facultativo su temor de volver a su casa «sin una contención adecuada» por la posibilidad de que el cuadro de su hermano empeorara. El médico le respondió que «en un mundo ideal debería haber un psiquiatra de guardia pero no tenemos»'. Nos preocupa enormemente esa situación, que no solo pone en riesgo la vida de una persona sino de todo su entorno familiar. Eso abre una gran señal de alerta sobre la calidad de la atención que el referido hospital está brindando en materia de salud mental, no solo en puerta de emergencia sino en todos los niveles de atención. Ante esa situación es que le trasladamos la necesidad de conocer cuál es la situación actual sobre la atención en salud mental en el Hospital Departamental de San José. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NICOLÁS MESA WALLER, Representante por San José".

7.- Reiteración de pedidos de informes

Se va a votar si la Cámara hace suyo el pedido de informes cuya reiteración plantea su autora, el que fuera oportunamente distribuido y se encuentra en el pliego de asuntos entrados del día de la fecha.

(Se vota)

—Cincuenta y cinco en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

(Texto del pedido de informes que se reitera:)

"Montevideo, 11 de julio de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP). Solicitamos se brinde información acerca de las acciones llevadas a cabo por ANEP tendientes a dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 10 de la Ley N° 19.172, de 20 de diciembre de 2013, de regulación y control del cannabis. En tal sentido informar: 1) Qué políticas educativas referentes a la prevención del uso problemático de drogas y especialmente cannabis, se han implantado desde la promulgación de la citada ley a la actualidad. 2) En qué niveles educativos se encuentran implementadas estas políticas educativas y qué contenido tienen. 3) Si se ha incluido la disciplina 'Prevención del Uso Problemático de Drogas', en los planes de estudio para educación inicial, primaria, secundaria, técnico-profesional, formación docente y en la Universidad Tecnológica. 4) Si la disciplina incluida contiene espacios destinados a la educación vial y a la incidencia del consumo de las sustancias psicoactivas en los siniestros de tránsito. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ALEXANDRA INZAURRALDE GUILLÉN, Representante por Lavalleja".

8.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Carlos Testa, por el día 3 de octubre de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Inés Monzillo.

De la señora representante Silvana Pérez Bonavita, por el día 3 de octubre de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Guillermo Silva.

De la señora representante Alexandra Inzaurrealde, por el día 3 de octubre de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora María Ema Alvariza.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Analía Basaistegui Gomendio y señor Joaquín Gabriel Hernández Pérez.

De la señora representante Alexandra Inzaurrealde, por el día 4 de octubre de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora María Ema Alvariza.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Analía Basaistegui Gomendio y señor Joaquín Gabriel Hernández Pérez.

Del señor representante Federico Casaretto, por el día 3 de octubre de 2023 y por el día 18 de octubre de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Wilma Noguez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Luis Borsari, señora Ana Beatriz Medina Vega, señor Hernán Ciganda y señor Darwin Correa.

Del señor representante Javier Radiccioni Curbelo, por los días 3 y 4 de octubre de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Ornella Lampariello.

Del señor representante Enzo Malán Castro, por el día 3 de octubre de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Izaguirre.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Aníbal Méndez y señora Laura Gonnet.

De la señora representante Bettiana Díaz Rey, por el día 3 de octubre de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Julio Kronberg.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Sofía Claudia Malán Castro.

Del señor representante Diego Echeverría, por los días 3 y 4 de octubre de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Jovenila Díaz Silva.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Miguel Ángel Plada Escobal, señora Dina Lis Fernández Chaves Ferraro, señor Javier Antonio Carballal Casella, señor Luis Artola, señora María José Mafio Pereria, señor Eduardo Costa y señor Adolfo González García.

Del señor representante Marne Osorio Lima, por los días 3 y 4 de octubre de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Sander Machado.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Pablo Giovanni Conti Mattio.

De la señora representante Nazmi Camargo Bulmini, por el día 3 de octubre de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos María Laguzzi Chalup.

Del señor representante Gonzalo Civila López, por el día 4 de octubre de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Adriana González Hatchondo.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Mario Colman, por el día 3 de octubre de 2023, para concurrir al acto de escrituras colectivas de viviendas a los participantes de Mevir de la localidad de San Pedro, departamento de Colonia, convocándose al suplente siguiente, señor Richard Cáceres Carro.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Andrés Passarino Paolini y señora Diana Analí Olivera Delgado.

Licencia en misión oficial:

De la señora representante Silvana Pérez Bonavita, por el período comprendido entre los días 4 y 7 de octubre de 2023, para asistir a la reunión de la Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Gastón Roel Bottari.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Guillermo Silva.

Licencia por enfermedad:

Del señor representante Alfredo de Mattos, por los días 3 y 4 de octubre de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Narcio López.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Julio Cardozo Ferreira y señora Magdalena Ercilia Colla Acland.

Licencia sin expresión de causa:

Del señor representante Pablo Viana, por el día 3 de octubre de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Martín Elgue.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Casilda María Echevarría Petit.

Visto la licencia por motivos personales oportunamente concedida a la señora representante Elsa Capillera, por el día 3 de octubre de 2023, ante las nuevas proclamaciones de la Corte Electoral, se convoca al suplente siguiente Medardo Alberto Manini Ríos Scandroglio.

Licencia en misión oficial:

Del señor representante Federico Ruiz, por los días 3 y 4 de octubre de 2023, para asistir a la reunión de la Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor del Parlamento Latinoamericano

y Caribeño, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose a la suplente siguiente, señora Luciana Ramos.

Montevideo, 3 de octubre de 2023

CARLOS REUTOR, OMAR ESTÉVEZ, ZULIMAR FERREIRA".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y uno en sesenta: AFIRMATIVA

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

La Mesa quiere hacer una mención especial a los diputados que integran la Comisión Especial de Futuros. También felicitarlos por el trabajo realizado en la Cumbre Mundial de Comisiones de Futuros 2023, que se hizo aquí, en nuestro Parlamento. Fue un éxito no solo por la concurrencia, sino también por la temática que se trató y las exposiciones que se realizaron. Reconocemos en ellos el gran trabajo y el sacrificio que implicó realizar la Cumbre en nuestro país.

9.- Integración de comisiones

Dese cuenta de la integración de Comisiones.

(Se lee:)

"El representante nacional Gustavo Olmos actuará en calidad de delegado de sector en la Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social".

10.- Decisiones de gestión tomadas por la delegación uruguaya en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande durante el período 2020 a 2023. (Llamado a Sala al señor Ministro de Relaciones Exteriores y a la señora Ministra de Economía y Finanzas)

Se entra al orden del día.

—Se pasa a considerar el asunto motivo de la convocatoria: "Decisiones de gestión tomadas por la delegación uruguaya en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande durante el período 2020 a 2023. (Llamado a Sala al señor Ministro de Relaciones Exteriores y a la señora Ministra de Economía y Finanzas)".

Invitamos a pasar a sala a los ministros y subsecretarios de las mencionadas carteras.

(Así se procede)

—Saludamos la presencia en sala de la señora ministra de Economía y Finanzas, economista Azucena Arbeleche y del señor subsecretario, contador Alejandro Irastorza; del señor ministro de Relaciones Exteriores, licenciado Francisco Bustillo y del señor subsecretario, doctor Nicolás Albertoni.

Tiene la palabra la ministra de Economía y Finanzas.

SEÑORA MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Buenos días, señor presidente.

Agradezco que se permita el ingreso a esta sesión al director general de Secretaría, doctor Mauricio di Lorenzo; a la contadora general de la Nación, señora Magela Manfredi; al director de Finanzas Públicas, contador Fernando Blanco; a los asesores jurídicos, doctores Marcos Álvarez, Fernando González, Pablo Bazán, y a la doctora Gabriela Torres, y a las asesoras en comunicación, licenciadas Elena Risso y Soledad Aguirre.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor ministro de Relaciones Exteriores.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Muy buenos días.

Solicito que ingresen a sala el director general de Secretaría, embajador Diego Escuder; el director general para Asuntos Técnico-Administrativos, embajador Hugo Caussade; el señor jefe de Gabinete, embajador Fernando Sandín; el director general del Área para Asuntos de Frontera, Límites y Marítimos, embajador Carlos Mata, y por la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, el presidente, contador Martín Burutarán; el vicepresidente, economista Nicolás Irigoyen y el asesor, doctor Gabriel Duarte.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y uno en setenta y tres: AFIRMATIVA.

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se invita a pasar a sala a las personas mencionadas.

(Así se procede)

—Antes de dar la palabra al miembro interpelante, la Mesa solicita que se lea por Secretaría el artículo 72 del Reglamento.

(Se lee:)

"Artículo 72.- El orador debe concretarse al punto en debate aunque este haya sido declarado libre, y si no lo hace, el Presidente, por sí o a indicación de cualquier Representante, lo llamará a la cuestión. Si el orador sostiene hallarse dentro de la cuestión, el Presidente someterá el punto, sin debate, a votación de la Cámara".

Durante el transcurso de la sesión daremos lectura a este artículo las veces que sea necesario.

Tiene la palabra el miembro interpelante, señor diputado Nicolás Viera.

SEÑOR VIERA DÍAZ (Nicolás).- Muchas gracias, señor presidente. Voy a solicitar a la Mesa que se nos acerque la lista de las representaciones que recién ingresaron, para saber los nombres de quienes nos acompañan.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida a la delegación del Ministerio de Economía y Finanzas, encabezada por la señora ministra con Azucena Arbeleche, y también a la delegación del Ministerio de Relaciones Exteriores, encabezada por el señor ministro Francisco Bustillo, con quien mantuvimos en el día de ayer una cordial y diplomática charla, como corresponde, porque creo que es parte de la altura del debate que todos nos merecemos como sociedad, y que una vez más este Parlamento debe ser garantista. Creo que también es la lógica que debe guiarnos en la actividad política, más allá de las cuestiones con las que no estemos de acuerdo, porque mantener el diálogo siempre es trascendente. Y hoy se avizora una interpelación en la que seguramente estaremos exponiendo en términos duros, pero en tono de debate político y no personal.

También quiero destacar a usted, señor presidente, por cómo se ha comportado al presidir la Mesa y esta Cámara, en las instancias preparatorias, por haber hecho lugar a la solicitud de la bancada del Frente Amplio de que en esta interpelación estuvieran presentes los miembros de la delegación de Uruguay en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande. Destaco esto porque jurídicamente no es obligatorio, pero políticamente se accedió, y creo que ello ayuda y abona el terreno para que podamos esclarecer las dudas que tenemos.

Los motivos de esta convocatoria y de esta interpelación surgen de la propia realidad. Como he dicho más de una vez, es la propia realidad la que interpela, y traer la interpelación a este Parlamento también genera la certeza, la garantía, de que el debate se va a dar en régimen de democracia representativa, en el cual todos los actores que fuimos electos por la ciudadanía vamos a tener la posibilidad de expresarnos libremente. De hecho, la necesidad de esta interpelación se revela por el solo hecho de que haberla convocado causó la renuncia del

doctor Carlos Albisu, presidente de la Delegación del Uruguay en la CTM. Y esa renuncia, si bien para nosotros no mueve la aguja, condiciona el debate y el desarrollo de este proceso de reflexión colectiva, podríamos decir.

De hecho, han llegado a mí varios vecinos provenientes de diversas corrientes políticas de Uruguay a plantearme su preocupación y a respaldar esta interpelación. Esto también se ha traducido en mensajes públicos por parte de dirigentes del mismo gobierno que han planteado su discordancia con los mecanismos de gestión en la Delegación del Uruguay en la Comisión Técnica Mixta. Tanto es así, señor presidente, que la fuente principal de acceso a la información que tuve no provino de mis filas partidarias, sino de un número importante de dirigentes políticos que no son del Frente Amplio, de militantes salteños en su gran mayoría y también de otros que no son de Salto y conocen el tema, que llegaban a mí mostrando su indignación por lo que estaba sucediendo. Antes de entrar en la profundidad de esta primera intervención que seguramente va a desembocar en la respuesta de las delegaciones y después en una nueva intervención con repreguntas, quiero decir que tengo el grato honor de ser miembro interpelante por el Frente Amplio -partido mayoritario de nuestro sistema político-, gracias a la convocatoria para esta responsabilidad que hicieron mis compañeras y compañeros parlamentarios.

Como he dicho en varias ocasiones en los medios de comunicación -que agradezco infinitamente el trato que han tenido para conmigo-, en esta instancia buscamos contribuir con un debate amplio, que lleve a una reflexión de todo el sistema político, para que no vuelva a pasar el Uruguay por los problemas que está teniendo hoy.

Venimos a esta interpelación con una mirada propositiva, no con una mera crítica, como veíamos en interpelaciones realizadas en períodos de gobierno anteriores. Creemos que hay elementos de sobra para realizar esta interpelación, y sabemos muy bien separar los tantos.

En estos primeros minutos quiero comenzar reconociendo algunas cuestiones que me parecen interesantes para que sean nuestro norte y guía de esta interpelación, y entender que esta oposición parlamentaria no tiene como cometido la destrucción de nada, sino contribuir a procesos que fortalezcan nuestros pilares democráticos.

Como decía, sabemos separar muy bien las cosas, y no es lo mismo el caso de las contrataciones de claro corte político partidario, como las que se dieron en Salto Grande, que las designaciones de personal de confianza política que también se dieron en Salto Grande, como es el caso quizás más resonado, del doctor Nicolás Albertoni, hoy vicedecano de la República, que naturalmente tiene un perfil técnico para el cargo y participó de lugares donde no hubo incidencia en las decisiones políticas erróneas que, a nuestro entender, tomó la delegación uruguaya.

También sabemos separar los tantos cuando queremos reconocer decididamente a los buenos funcionarios, a aquellos que hacen grande a Salto Grande; los reconocemos y los diferenciamos de aquellos que utilizando prebendas políticas buscan favorecerse. Por eso, hoy, desde aquí, quiero hacer llegar mi absoluto respeto y respaldo a los funcionarios de carrera que legítimamente accedieron a su lugar de trabajo en la represa y que son los que se levantan todos los días, van a laburar, marcan tarjeta y logran que las cosas pasen.

Antes de avanzar en las primeras consideraciones de esta exposición, quiero dejar otro razonamiento que me parece fundamental porque, por lo que hemos escuchado y visto en esta instancia previa, hoy el país enfrenta otro problema sobre Salto Grande: la diferencia radical de concepción sobre lo que debe ser Salto Grande y cómo debería funcionar. Mientras unos creen que la tarea central es la caridad institucional, otros creemos que la tarea central es desarrollar el potencial estratégico de la generación de energía sin perder el foco en lo social. Mientras unos creen que es un trampolín electoral y un lugar de colocación de punteros políticos, otros creemos que su gobernanza debe tener un alto perfil técnico fuera de todo cálculo político electoral. Mientras unos creen que pueden llevarse el Estado para la casa, otros creemos que el Estado debe ser garante de la justicia en el reparto. Y esto -creo yo- es parte de la principal contradicción de este tema.

Muchos se han preguntado por qué interpelamos a estos ministros: a la ministra de Economía y al de Relaciones Exteriores. Nosotros, desde el primer momento, por todos los aspectos que he mencionado,

entendimos que no está en juego la credibilidad funcional y operacional de la represa en sí por parte del Ministerio de Industria. Nosotros entendemos que lo técnico está garantizado, no solamente porque ha existido una histórica política de Estado en la materia, sino porque las sucesivas administraciones han puesto el foco certero en que el alto componente de personal técnico especializado tiene que primar como un principio básico y rector de esta política estratégica. Entonces, entendemos que en el Ministerio de Relaciones Exteriores radica la rectoría de un organismo binacional y la representación de Uruguay en el mismo, y si vemos lo que nos respondió la propia Cancillería a través de la Delegación del Uruguay en la CTM cuando hicimos el pedido de informes en 2021, nos decía que toda requisitoria dirigida a la CTM o a cualquiera de las delegaciones que la componen, Argentina o Uruguay, debe ser efectuada a través de los respectivos ministerios de Relaciones Exteriores. Esto está firmado por el canciller Francisco Bustillo y por el entonces presidente de la Delegación del Uruguay en la CTM, Carlos Albisu. Y más allá de las múltiples opiniones del señor ministro de Relaciones Exteriores y del Ministerio, que han manifestado ser ajenos a lo que pasa en Salto Grande en cuanto a los nombramientos, acá hay una respuesta oficial que dice lo contrario.

Además, existe el Decreto N° 189, de junio de 2005, que en su numeral III) expresa textualmente:

"que al Ministerio de Relaciones Exteriores le compete asesorar y coordinar la actuación de la Delegación Uruguaya ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, la cual, de acuerdo a lo dispuesto por el convenio mencionado en el visto, dirigirá al referido Ministerio todas sus comunicaciones, así como copias de todas sus actuaciones, dictámenes y cualquier información que considere conveniente".

Esto quiere decir que la delegación uruguaya en la CTM está obligada, por el marco jurídico nacional, a remitir todo lo actuado al Ministerio de Relaciones Exteriores. Que este diga que desconoce lo que pasa en la delegación uruguaya en la CTM es realmente aberrante e irresponsable.

Además, hay que tener en cuenta que si uno *googlea* en la página de la Cancillería nota que entre los cometidos de la Dirección General del Área para Asuntos de Frontera, Límites y Marítimos, entre los puntos de competencia, se establece: "coordinar con las Comisiones Mixtas las gestiones y la actuación de las delegaciones nacionales en las materias propias de dichas Comisiones Mixtas vinculadas con los temas límites, marítimos y de frontera".

El doctor Carlos Mata -que está presente, a la derecha del canciller-, en el Parlamento, hace unos días, en ocasión de que Cancillería participara en la consideración de la Rendición de Cuentas en el Senado, dijo, trasmirió de palabras del señor canciller, desconocer lo que sucedía en cuanto a los nombramientos de CARU y de CTM. Y es el doctor Mata persona de estricta confianza del señor canciller, además de ser una persona avezada en funciones de este tipo por ser funcionario del Parlasur, por integrar el Tribunal Arbitral Internacional de Salto Grande y pronto -además- va a ser el responsable de Uruguay en Ginebra. Por lo tanto, seguir ahondando en el camino del desconocimiento a esta altura creo que es una actitud de irresponsabilidad. Ojalá la interpelación devenga en que desde Cancillería se reconozca que ese no es el camino.

Y la convocatoria a la ministra de Economía cae por su propio peso. A la Cartera de Economía y Finanzas le corresponde la adjudicación de los recursos votados por este Parlamento. La delegación de Uruguay ante la CTM tiene un presupuesto base de \$ 744.000.000 desde el año 2015, que permanece incambiado y, sucesivamente, año tras año, se le van otorgando refuerzos presupuestales y también la partida de \$ 200.000.000 por concepto de comisión por administración de UTE. Entonces, nos parece que el Ministerio de Economía y Finanzas es el que debe hacerse cargo del contralor de esos recursos y de saber su destino: hacia dónde van; en qué se invierte; en qué se gasta. En ese sentido, haremos preguntas específicas a la señora ministra.

Antes de ir al fondo de las preguntas y a otros comentarios, quiero enmarcar lo que va a venir con un breve repaso histórico de lo que significa la creación del complejo hidroeléctrico de Salto Grande y su rol binacional, porque es bueno saber de dónde venimos y por qué hoy estamos hablando de Salto Grande.

En el año 1890, Gregorio Soler presentó el primer pedido de otorgamiento de una concesión para explotar energía eléctrica en la zona de Salto Grande y desde entonces se realizaron múltiples esfuerzos políticos, parlamentarios y técnicos para buscar aprovechar ese recurso. Reitero: ¡1890!

En 1938 se firmó un acta entre los gobiernos de Uruguay y Argentina, y su artículo 5º dice: "Conceptuando de interés común el aprovechamiento de la fuerza hidráulica del río Uruguay para ambos países, acuerdan promover la designación de una Comisión Técnica Mixta Argentino-Uruguaya que informará a la brevedad posible a ambos gobiernos para los efectos de su realización".

Fue entonces que en el año 1946 se firmó un tratado que Uruguay ratificó e incorporó a su ordenamiento jurídico en el año 1958. Y en el año 1956 se creó el Comité Popular Pro Represa de Salto Grande, impulsado por las comunidades ribereñas. En el año 1961 se firmó el Tratado de Límites en el río Uruguay, entre la República Oriental del Uruguay y la República Argentina, que fue incorporado a nuestro ordenamiento jurídico en el año 1965.

En 1974 comenzó la construcción del Complejo Hidroeléctrico Salto Grande. En ese mismo año se conformó el lago-embalse y la primera de las catorce turbinas comenzó a generar energía eléctrica.

En el año 1982 se inauguró el puente internacional que conecta la República Argentina con Uruguay, y en el año 1983 se puso en funcionamiento el último hidrogenerador. De esa manera, quedó oficialmente inaugurada la obra de Salto Grande y hoy, después de cuarenta años, se está en plena etapa de modernización.

Pero historia tienen las cosas, señor presidente, y para nosotros, para el Frente Amplio, el proyecto Salto Grande como generador de energía es parte de una vieja política de Estado. Nada de lo que pase allí nos será ajeno jamás. Salto Grande tiene para Uruguay un rol estratégico sobre la soberanía energética, representando entre el 40 % y el 60 % de la producción de energía eléctrica diaria que consumimos en el país. Además, es un vínculo único que tiene Uruguay con Argentina en la materia.

Quise traer estos antecedentes para ser enfático en el siguiente razonamiento: nuestro accionar de contralor político no está puesto en dinamitar una excelente política de Estado. No buscamos perjudicar un emprendimiento que es emblema nacional y regional, sino todo lo contrario: queremos que Salto Grande siga trabajando bien, aún mejor de lo que lo hace. Pero para eso necesitamos tener la casa ordenada, y para tener la casa ordenada necesitamos parar con los desmanes que se puedan estar generando, porque quienes teorizan con el achicamiento del Estado no pierden oportunidad de valerse de él si se trata de sacar alguna tajada. Por eso -reitero- para nosotros es muy importante esta instancia, porque da valor al contralor y fortalece a Salto Grande.

Esta preocupación no es nueva para la bancada del Frente Amplio; yo lo he dicho hasta el cansancio. Desde el año 2021 venimos solicitando información al Ministerio de Relaciones Exteriores y al de Economía y Finanzas, y claramente hemos tenido suerte dispar. El 11 de agosto del año 2021, los legisladores Nicolás Lorenzo, Luis Gallo, Daniel Caggiani, Constante Mendiondo, Cecilia Bottino, Álvaro Lima y quien habla elevamos un pedido a Cancillería en el que dábamos cuenta de que "Fueron designadas y contratadas 36 personas de nacionalidad uruguaya", y se dispuso el ascenso de once funcionarios. Además, se nos informó que el presupuesto destinado al pago de personal experimentó ese año un aumento de US\$ 2.095.751. Es claro que valoramos la respuesta aunque, naturalmente, careció de otros detalles esperados. No se habla, por ejemplo, de si esos treinta y seis funcionarios que ingresaron lo hicieron por concurso, por designación directa, o por otro método de selección.

Con el Ministerio de Economía y Finanzas no corrimos la misma suerte. El 1º de junio del año 2022, nuestro compañero, el entonces diputado Constante Mendiondo, realizó un pedido de informes con catorce preguntas de las cuales nueve no fueron respondidas, y en lugar de las respuestas apareció una frase que se reiteró cual copia y pega, que decía: "Por no corresponder".

Además, señor presidente, desde hace más de un mes, a raíz de nuestra investigación y de sendos artículos periodísticos en los que hemos venido conociendo detalles de lo que está sucediendo con la delegación

uruguaya en Salto Grande, han surgido otros temas, como el de las designaciones directas, el uso de los recursos económicos que ha destinado el país, la falta de contralor y las responsabilidades políticas, todos asuntos que hoy vamos a tener en el debate en este recito. Y el Frente Amplio no tuvo otro camino que avanzar sobre este proceso de interpelación para lograr transparentar todo lo que está sucediendo, lo que se dice y lo que realmente pasa.

Por tanto, con esta interpelación buscamos transparentar ese proceso y conseguir información, ya que el gobierno, y particularmente el Presidente de la República, decidió que el Frente Amplio no ejerciera su rol de contralor en Salto Grande ni en la CARU, cosa llamativa, porque siempre -reitero: siempre- la oposición política ha tenido una silla dispuesta en el organismo, también en los tres gobiernos del Frente Amplio; otra cosa distinta es que no la haya querido ocupar. Esto quiero aclararlo, porque se han dicho muchas mentiras, o por lo menos verdades a medias en algunas declaraciones públicas que he escuchado, y este Parlamento merece saber toda la verdad. En el período 2005-2010 el líder de la oposición del momento, el doctor Jorge Larrañaga, comunicó al señor presidente de la República, doctor Tabaré Vázquez, que la oposición no iba a hacer uso del lugar que le correspondía en Salto Grande, y utilizó aquella expresión que muchos recordarán: "Que se queden con todos los cargos".

En el período 2010-2015 el lugar de la delegación uruguaya de Salto Grande lo ocupó un colorado: Modesto Llantada; ocupó ese cargo un año, desde 2011 hasta 2012, cuando a raíz de los cortocircuitos políticos que suelen suceder en este país el líder del Partido Colorado del momento, el doctor Pedro Bordaberry, decidió retirar los cargos de confianza que le correspondían a ese partido en varios organismos.

En el período 2015-2020, que es la memoria más reciente que tenemos, el contralor opositor se mantuvo los cinco años y recayó en el nacionalista Carlos Albisu. Pero además, el Poder Ejecutivo no nombró delegado del Frente Amplio en el organismo para este período. Como dije hace un rato, nosotros estamos muy preocupados porque, naturalmente, no tenemos acceso a la información que existe en Salto Grande. Pasa algo similar en la CARU, pero como no es el tema de la interpelación no vamos a profundizar.

Es aún más grave que el Frente Amplio, en este caso -porque es la mayoría de la oposición; podría ser otro partido-, no tenga representación en CTM, y aunque parezca mentira ese voto condiciona, por ejemplo, el ingreso de funcionarios, porque el estatuto establece claramente que el ingreso de funcionarios deberá ser aprobado en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande por la unanimidad de los miembros presentes en la sesión correspondiente. Si el Frente Amplio hubiese tenido un representante en la Delegación del Uruguay ante CTM y hubiese visto el ingreso de cargos de punteros políticos como los que hoy estamos denunciando habría bastado con la oposición única de ese representante para que hoy esta sesión no estuviera transcurriendo.

Por tanto, hay un razonamiento que debemos hacer y que es de sentido común y muy político: en la Delegación del Uruguay ante CTM tenemos unanimidad del gobierno; no tenemos fuerza de contralor al gobierno. Hay recursos disponibles, no solo los que dirige presupuestalmente el Ministerio de Economía, sino otros que eventualmente ingresen como, por ejemplo, el pago del peaje. Si contamos con unanimidad tenemos la tranquilidad de que no hay controles y podemos gastar como se nos ocurra; lo que existe es impunidad para gestionar al antojo de los dirigentes políticos que pusieron a conducir la Delegación del Uruguay en la CTM.

Naturalmente, no es mi intención hoy quedarme en el anecdotario histórico de lo que sucedió o está sucediendo, pero esta es la realidad y los hechos son los que son.

Esta es otra de las razones por las que estamos aquí: la falta de transparencia. Que la oposición no tenga contralor en Salto Grande no es responsabilidad del Frente Amplio; es una decisión del gobierno y especialmente del señor presidente de la República, el doctor Luis Lacalle Pou, y del señor ministro de Relaciones Exteriores, que es quien nombra al presidente de la Delegación del Uruguay ante CTM. Entonces, señor presidente, ¿usted no desconfiaría si el gobierno nombra tres cargos de confianza, les da todos los recursos, pone dirigentes de confianza a tomar decisiones -las toman en confianza-, y luego se utilizan los dineros públicos sin criterio ni apego a principios de la buena administración? Esta es una inquietud que obedece a la lógica.

También llegamos aquí porque los ingresos que se dieron en Salto Grande no son cualesquiera. Acá no se buscó un trabajador que no tenía trabajo y que requería parar la olla de su casa porque la estaba pasando mal, como tantos salteños y salteñas hoy. Después hablaremos del contexto social que vive Salto, con más del 13 % de desocupación -cuando no hay zafra de la naranja llega a un guarismo cercano al 20 %- y con el problema de la diferencia cambiaria, ya que se ha hecho poco y nada para acompañar el proceso social de los pequeños y medianos contribuyentes que están cerrando sus comercios y tienen que salir a trabajar en negro.

Aquí se buscó -como pasaba antes de 2005- poner a políticos frustrados al frente de la Delegación del Uruguay, y meter por la ventana a políticos que se tiraron a algún cargo pero no salieron, a los que como premio consuelo se les da un sueldito por mes que ronda entre \$ 80.000 y \$ 400.000 líquidos, sin pagar IRPF como cualquier hijo de vecino. Aquí "se eligió por la pata", como se dice en el interior, a dirigentes políticos, punteros de algunos sectores del gobierno.

Y quiero ser justo, señor presidente, porque si yo metiera en la bolsa a todo el Partido Nacional sería injusto; si yo metiera en la bolsa a todo el Partido Colorado sería injusto, porque esta decisión sistemática de meter amigos y punteros políticos a trabajar como funcionarios en CTM obedece a liderazgos que se representan en el territorio. Naturalmente, vamos a ver una lista larga de dirigentes políticos asociados a la figura de Carlos Albisu y de la Lista 404, de Aire Fresco, del Partido Nacional; no veremos dirigentes de otras listas de ese partido. También veremos dirigentes de Vamos Salto del Partido Colorado; no veremos dirigentes de Batllistas ni de Ciudadanos, porque esos cargos representan a líderes o caudillos políticos del senador Germán Coutinho.

Sinceramente, señor presidente, yo digo las cosas con respeto y me importa muy poco que alguien se enoje, porque se podrán indignar o enojar con lo que estoy diciendo, pero más indignada y enojada está la gente que anda galgüeando por un mango, que no puede llevar la plata a su casa y ve cómo entra por la ventana gente que históricamente nunca ha quedado descalza.

Si usted, señor presidente, mira la Lista 404 de 2020, que dice "Albisu intendente", y analiza lo que señalé con flúo, apreciará que hay diez ediles y como doce o trece dirigentes políticos de Albisu que ingresaron a Salto Grande sin ningún mecanismo de concurso, ni tan siquiera sorteo o selección. También hay algunos de la Lista 15 del Partido Colorado. Y aunque no quiera creer, señor presidente, mire también lo que hay, porque si no después me van a decir: "Andás escondiendo una lista"; hay una persona que estuvo en la Lista 90609 en las elecciones de 2019. ¿Sabe por qué? Porque también compraron dirigentes políticos, ya que para acomodar amigos pasaron como por alambrado caído, de un lado al otro, con tal de entrar a Salto Grande y conseguir las prebendas que el líder político les daba. Y tenemos muchos más, pero sería cuestión de buscarlos en la Corte Electoral y no tengo ganas de aburrirlos con más imágenes.

Usted sabe, señor presidente, que llegamos a esta instancia porque estos nombres que aparecen -como decía- no son de laburantes comunes y corrientes, sino de dirigentes políticos y cargos de representación; son personas públicas. Yo me voy a permitir nombrar a algunas de las personas que ingresaron de manera non sancta a Salto Grande. Si hubieran ingresado por concurso o por sorteo lo pensaría dos veces, más allá de que yo creo que cobran ribete de empleados públicos. Vale ponerles nombre y apellido para entender de lo que estamos hablando, sobre todo para los salteños, porque en pueblo chico todos los conocemos.

Acá tenemos, por ejemplo, a Carlos Silva, que lideró la Lista 404 -fue cabeza de lista de la Junta Departamental de "Albisu intendente"- con un salario de \$ 263.000. Después tenemos a Juan Ignacio Hourcade; José Luis Ambrosoni; Martín Burutarán, un ingreso directo, quien hoy es el presidente, después de la salida de Albisu, porque entre otras cosas es la mano derecha de Albisu. También tenemos a Juan José Cámara, de Paysandú; después hablaremos de Paysandú porque cobra otro capítulo aparte. Tenemos a Florencia Supparo -también haremos algunos comentarios sobre su contratación-; Gustavo Selva; María José Varela; Mariana Álvez Da Cruz; Julio Acuña; Flavio Liberatore; Gonzalo Samit; Daniel Lewis; Héctor Trinidad; Federico Suárez; Martín Chiappa; Luis Gustavo Denis; Rosa Imoda. El señor presidente de la República nos dice que se cometieron excesos y que va a ver qué camino toma, porque hay que analizar si hay algún contrato para caer, pero Rosa Imoda fue su secretaria durante muchos años, cuando fue senador; fue alcaldesa de Los Cerrillos y hoy es

suplente del diputado Lereté; ya lo nombro, así, de paso, podrá intervenir. Por tanto, es bastante raro que el señor presidente de la República no sepa que una amiga y persona de estricta confianza ingresó a la oficina de Montevideo de Salto Grande.

También tenemos a Rodolfo Berneda, un histórico dirigente y mano derecha de Coutinho; Carolina Tolosa, que renunció, y estaría bueno saber por qué lo hizo; Ignacio Supparo; Pablo Constenla; Geraldine Ribeiro; Gerardo Sanchís, un artiguense al que corrieron de Artigas, pero lo contrataron en Salto Grande; Enzo Paique; Hugo Previale; Agustina Escanellas, a quien conocemos porque ha sido suplente del diputado Estévez, y creo que sigue siéndolo porque no ha renunciado, aunque no ha concurrido a la banca; Fabricio Castillo; Federico Barla; Diego Gómez; Guzmán Parietti, un joven militante de la departamental blanca de Paysandú; José Pedro Cardozo, colorado, aclaro -por las dudas-, no del Partido Socialista. Y después tenemos a los que habiendo ingresado por concurso o por otros mecanismos de designación -en algunos casos hace muchos años- lograron, sin concurso ni ningún método fehaciente, adquirir un ascenso en la función interna de Salto Grande. En estos casos encontramos a Mercedes Cabrera; María Eugenia Canali; Carlos Gelpi -también estaremos dedicando unos minutos a su gestión-; Fernando Francolino y Michelo Berebentano. Seguramente se me escape algún otro, porque una de las preguntas que tenemos para hacer a la delegación apunta a saber cuántos son, en realidad, los ingresos por designación directa y cuántos los ascensos que no fueron fruto de un concurso interno.

Señor presidente, como dijimos cuando nos tocó justificar este llamado a sala, la preocupación no es solo del Frente Amplio, sino también de algunos dirigentes muy conocidos del gobierno; incluso las expresiones de algunos de ellos tuvieron lugar antes de nuestra solicitud de interpelación.

Yo traje algunos extractos de frases que me parece interesante compartir con las señoras y señores legisladores, referidos a algunos de los actores que voy a pasar a mencionar. El doctor Carlos Albisu, quien hasta hace unos días era presidente de la Delegación del Uruguay en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, dijo en radio *Sarandí* el 29 de agosto:

"Las partidas no tienen ajustes desde el 2015. Esto ya pasó el año pasado, pero ahora estamos en campaña electoral. Temas familiares no hay. Esa resolución de los 200 millones de pesos es de todos los años al menos desde el 2017. La mayoría de los que entraron fue por concurso y no por designación directa [...].

Algo que se criticó de la comisión fueron los salarios, porque siempre fueron los más altos del país. Están en pesos no en dólares, el incremento es como cualquier salario público".

Eso decía el doctor Carlos Albisu.

El doctor Carlos Mata, en su comparecencia del 19 de setiembre de 2023 ante la Comisión de Presupuesto integrada con la de Hacienda de la Cámara de Senadores, expresó:

"Señor presidente: sobre el tema, quiero informar que la Cancillería no fue informada de estas contrataciones. No obstante lo cual, el canciller va a adoptar algunas medidas al respecto y prefiero que sea él quien las diga".

Por otra parte, yendo a las repercusiones de la órbita pública, de la prensa, el senador de Cabildo Abierto, Guillermo Domenech, decía:

"Es evidente que hay que transparentar la gestión, porque ha dado lugar a todo tipo de rumores y noticias que llaman la atención. Es responsabilidad del Poder Ejecutivo transparentar".

Esto lo decía en una nota de *El Observador*, el 30 de agosto de este año.

El senador Manini Ríos, en setiembre de este año, en *Diario Salto al día*, decía:

"Albisu debe dar un paso al costado, dada la magnitud de las cosas que se estaban denunciando y que se confirmaban [...]. Vemos la necesidad de hacer una auditoría que establezca si los dineros públicos que se gastaron y que se asignaron, a veces discrecionalmente, estuvieron bien gastados o no, en función de

cuál es la finalidad de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande [...]. No tengo la información detallada de cómo se hacían las resoluciones pero me parece que es evidente que la realidad es más compleja [...]."

Por su parte, el senador Botana, del Partido Nacional, en *Doble Click*, de emisora *Del Sol*, en agosto de 2021, decía textualmente:

"A Albisu se le fue la mano en alguna cosita [...], en contrataciones, en algunos salarios y en algunas de esas cosas en que uno se encuentra con plata y se cree que es Papá Noel [...]. Es necesario hacer una investigación previa; mi sensación es que se utilizaba este dinero para hacer carrera política".

Otro correligionario de él, el senador Gandini, decía:

"Fue una situación muy incómoda para todos nosotros desde que estas cosas comenzaron a conocerse [...].

Yo no las conocía [...]. Tenía los comentarios, sabía que algún dirigente político había ingresado [...]."

Y sigue:

"Gandini explicó que la 'falta de respaldo político' a Albisu se explica porque el tema 'venía acumulándose, hasta que en un momento se hizo muy fuerte'. Entonces, ¿quién saca la cara?".

Eso se preguntaba Gandini, y seguía con la autocrítica del Partido Nacional.

Por tanto, señor presidente, yo me permito concluir que el ministro de Relaciones Exteriores tenía que saber -sabía- de esta situación. Y si no sabía, es una falta institucional gravísima. El presidente de la República también sabía, no solamente por lo que dijimos de su secretaria, sino, además, porque es amigo de Albisu, y Albisu se jacta de que fue el propio presidente de la República quien lo colocó allí. Y Burutarán se jacta de que Albisu, con el respaldo del presidente de la República, fue quien lo colocó allí. Sabemos que la bendición presidencial marca que si te sacás una foto en el despacho del presidente y asumís un cargo de responsabilidad, estás bendecido por él. Eso es lo que ha sucedido con Albisu y con los demás integrantes de los organismos donde hay representación del gobierno.

Y también sabía Álvaro Delgado, quien no solamente es secretario de Presidencia: es el líder, junto con el presidente de la República, del sector Aire Fresco, de la Lista 404. Álvaro Delgado no se perdía un solo corte de cinta de todas las inauguraciones que se hacían en Salto Grande.

Como tanta gente sabía, señor presidente, el gobierno tomó la decisión de blindar a Albisu para que saliera lo menos golpeado posible. Todos somos animales políticos en este recinto y sabemos que si traían hoy a Albisu a esta interpelación seguramente se iba a ir muy golpeado. No sé cual va a ser el nivel de respuesta ni de documentación frente a lo que nosotros estamos denunciando, porque pruebas, las tenemos, y las vamos a presentar todas -todas-, una a una, de lo que hemos dicho. El gobierno, en lugar de respaldar la institucionalidad de su representación ante la Comisión Técnica Mixta, optó por sacar la cuenta electoral y preservar a su máximo dirigente y su capital político en Salto, porque, entre otras cosas, la gestión de Albisu en Salto no solo se remitía a la gestión en CTM; era, en los hechos, una Intendencia paralela del Partido Nacional. Lo que no habían podido construir desde las urnas, lo estaban intentando construir desde la CTM. Hoy podemos ver que la renuncia de Albisu no marcó ni marcará un antes ni un después en la conducción de la CTM y de la delegación uruguaya, porque la gobernanza de la Delegación del Uruguay permanece incambiada, de acuerdo con lo que el actual presidente ha dicho: que mantiene en todos sus términos la conducción y liderazgo de Albisu, pero sobre todo el norte de la gestión que Albisu había marcado.

Sigue estando sobre la mesa la candidatura de Albisu a intendente antes que preservar la imagen institucional del Estado. Eso pasa, señor presidente, porque aquellos a quienes les toca gobernar ponen las prioridades en otro lado. Acá también tenemos diferencias.

Podrán decir lo que quieran de la gestión del Frente Amplio en Salto Grande -tendrán que demostrarlo; esa es una primera cosa-, pero nunca van a poder decir que los integrantes de la delegación de Uruguay en Salto Grande por el Frente Amplio utilizaron la institucionalidad del Estado como trampolín político electoral para

enriquecerse o para beneficiarse electoralmente de los recursos que allí se distribuyen; nunca ha salido de la delegación uruguaya de Salto Grande ni un solo candidato a diputado, ni un solo candidato a intendente. La crítica era que buena parte de las delegaciones no eran de Salto. Bueno, yo a esta altura me pregunto: ¿qué vale más, un mejor administrador o un mal político que malgasta los recursos públicos y acomoda a sus punteros políticos, pero que sea de Salto? Ya tendremos tiempo de abordar esos temas.

Creo, señor presidente, que el gobierno ha intentado ensayar, a través de su defensa pública, un elemento que obedece a la lógica de dejar en la conciencia popular que somos todos iguales. Yo me niego, rotundamente, a ese mensaje. Formo parte de una generación política que se enorgullece de que existan otros militantes políticos, en otras tiendas partidarias, que creen que lo que se está haciendo en Salto Grande está mal. Ese es el mejor mensaje que le podemos dejar a la sociedad toda y al sistema político porque, si no, ¿sabe lo que pasa, señor presidente? Queda ese mensajito de que somos todos iguales, de que acá la joda fue toda la vida o que esto es lo mismo que lo de antes. Son todas mentiras, de la primera a la última, y no lo afirmo para decir que el Frente Amplio es mejor que cualquier otro. El Partido Colorado gobernó más de ciento setenta años este país y se nota claramente quiénes tienen experiencia de gobernar la cosa pública y quiénes no. Los que gobiernan cada cien años le erran bastante al bizcochazo, pero los que tuvieron otra experiencia, como la de tener cuadros políticos en el gobierno, han logrado tener otra visión. Estoy seguro, señor presidente, que con otros dirigentes, de otros partidos, este tipo de excesos no hubiese ocurrido. Por eso, no pongo el foco en que yo soy mejor -creo que hay mejores en todos lados-: el problema es cuando permeamos con la lógica de que todos somos iguales. Alcanza con ver a los vecinos, alcanza con mirar un ratito para Brasil o para Argentina, ¿qué le está pasando a esas sociedades con la lógica de que todos somos iguales? Empiezan a aparecer los Milei, los Bukele, los Bolsonaro. Y eso yo no lo quiero para el sistema político uruguayo. Yo quiero un sistema político uruguayo sólido, que defienda en todos sus términos los ámbitos e instituciones democráticos. Por eso resalté y resalto la llamada telefónica que recibí ayer del señor canciller, porque ante todo la construcción tiene que ser política y respetuosa.

Señor presidente, hemos escuchado, en esta lógica, reiteradas veces desde el gobierno, que llegaron para hacerse cargo. Bueno, está bien, es parte del razonamiento político y todos queremos que se hagan cargo, pero hay que hacerse cargo, porque yo lo que quiero es que alguien, de las filas del gobierno, salga a defender esta gestión de Albisu y su combo. No hemos escuchado a un solo dirigente del gobierno, de manera pública, refutar nuestros argumentos. No hemos escuchado a un solo dirigente del gobierno defender las designaciones directas en Salto Grande ni las inversiones de lo que se llama responsabilidad social. ¡Ni a un solo dirigente! Entonces, señor presidente, la excusa no puede ser un "Sí, pero ustedes fueron peores", porque esa no es la respuesta. El hacerse cargo institucionalmente incluye aceptar los aciertos, pero particularmente los errores, porque es parte de la responsabilidad política. ¿Acaso el Frente Amplio no ha reconocido una y otra vez los errores cometidos que nos llevaron a perder el gobierno? Lo hemos dicho en múltiples ocasiones y, si es necesario, lo reafirmamos; pero esto de decir que "Nos hacemos cargo, pero ustedes fueron peores" es como decir: "Sí, yo soy asesino pero vos también mataste, entonces somos todos asesinos". No, el hacerse cargo significa estar a la altura que la sociedad quiere.

Es mentira cuando se sostiene que se viene a cumplir con un mandato de la ciudadanía, porque yo no puedo creer que un ciudadano honesto de este país esté de acuerdo con que se haga un desmán con dinero de todos los uruguayos. Yo no puedo creer que un ciudadano honesto de este país crea que el clientelismo es el modelo a seguir para ingresar a la Administración pública. No puedo creer que un ciudadano de este país considere que hay que utilizar los recursos de todos los uruguayos -no solamente de los salteños- para que algunos los usen de trampolín político y de lanzamiento de campaña. Lo digo porque si nosotros vamos a Salto, veremos muros pintados con letreros de "Álvaro Delgado presidente-Carlos Albisu intendente", que son, casualmente, las mismas caras que cortan las cintas y reparten la plata, señor presidente. Ahí, como lo he dicho mil veces, no tengo elementos para decir que hay delito, no tengo elementos para decir que hay ilícitos, pero sí tengo elementos para cuestionar la ética de malos dirigentes políticos que utilizan los bienes públicos en provecho de acomodos personales.

Señor presidente, voy a hacer una última consideración política para entrar luego a las preguntas.

Yo creo que también hay un problema en el mensaje que algunos altos dirigentes están dando a la interna de la coalición, porque el presidente de la República fue al norte, tenía previsto ir a Salto, pero decidió no ir porque estaba este tema candente. Siguió para Artigas e hizo declaraciones en el sentido de que confiaba plenamente en Albisu y que era excelente su gestión. Le duró dos días la confianza en la supuesta buena gestión de Albisu, como en tantos otros casos en que el presidente de la República confía. Si el presidente de la República dijera que confía en mí, yo me preocuparía a esta altura, porque realmente es preocupante.

El mensaje que el presidente de la República está dando con eso también complejiza el funcionamiento institucional del Estado, porque el presidente de la República no tiene la misma vara -o no la tuvo- para medir las acciones de Albisu que para medir las acciones de la exministra de Vivienda, Irene Moreira. El presidente de la República fustigó a rebencazo limpio cuando la destitución de la exministra, pero al amigo Albisu lo defiende a capa y espada.

Eso, señor presidente, se traduce en problemas institucionales, por los posicionamientos que tiene en su leal saber y entender la fuerza política en la interna de este Parlamento, pero también en los toma y daca que se dan en las negociaciones del presupuesto, de los proyectos de ley.

Yo, sinceramente, preferiría tener enfrente un conglomerado que esté gobernando con conceptos y bases sólidas, pero si la cabeza anda mal, el resto anda peor. Yo creo que ahí, sin ningún tipo de ánimo de meterme en la interna del gobierno, hay un mensaje preocupante.

Señor presidente, voy a pasar a leer las preguntas y le voy a pedir a algún ujier que se acerque para poder entregárselas a la delegación.

Esta comparecencia conjunta de los dos ministerios nos va llevar a generar, en principio, dos grandes bloques de preguntas, uno dirigido al Ministerio de Relaciones Exteriores, al ministro y por su intermedio, naturalmente, a la Comisión Técnica Mixta, y el otro, de manera particular, a la señora ministra de Economía y Finanzas o a quien ella entienda oportuno derivar.

Son muchas las preguntas, señor presidente. Nosotros, como lo dijimos, estamos dispuestos a seguir las horas que sean necesarias, pero lo que queremos es tener información. Dado que no se han dado los canales políticos correspondientes para obtener esa información, acudimos a esta instancia y vamos a solicitar que nos tomemos el tiempo y los intermedios que sean necesarios, sin ningún tipo de problemas, para que se dé cabal respuesta a las preguntas que hacemos.

El primer bloque de preguntas relacionadas a la Cancillería tiene relación con los aspectos de gestión en general.

La primera pregunta es: a criterio del Ministro de Relaciones Exteriores, ¿cuál cree que es el rol central a desarrollar por la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande?

También preguntamos: ¿qué directivas ha impartido el Ministerio de Relaciones Exteriores a la delegación de Uruguay relacionadas al rol de Salto Grande en el desarrollo regional? ¿Cuáles son los lineamientos estratégicos que el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Delegación del Uruguay ante la CTM tienen sobre el desarrollo regional? ¿Cuáles son los programas y acciones concretas definidos y llevados adelante por la Delegación del Uruguay? ¿Cuál es el grado de avance de esas iniciativas?

¿Qué indicadores se registran y monitorean que permitan valorar el impacto de esas acciones en el desarrollo de la región? Acá, particularmente, me interesa preguntar, entre otras cosas, sobre los puestos de trabajo creados, el aumento del PBI local y la radicación o desarrollo de empresas.

La Delegación del Uruguay modificó la estructura directamente dependiente de ella, pasando de 17 personas en 2019 a 34 en 2023, o sea un cien por ciento de aumento en la plantilla. Según han manifestado tanto el ex presidente de la Delegación del Uruguay, Carlos Albisu, como el actual, Martín Burutarán, esto se

justifica por el nuevo rol de la Delegación del Uruguay en el desarrollo regional. Se consulta, entonces, al señor ministro, cuál es el impacto presupuestal total -salario, beneficios sociales, viáticos, horas extras, gastos de vehículos asignados- y su comparación con el resultado obtenido en cuanto al desarrollo de la región.

¿A propuesta de qué jerarca del Poder Ejecutivo se realizaron los nombramientos de la Delegación del Uruguay en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande en el presente período?

A criterio del presidente de la Delegación del Uruguay ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, señor Martín Burutarán, ¿cuál cree que son las áreas prioritarias, por orden de importancia, que debe llevar adelante la Delegación del Uruguay ante CTM?

¿La Delegación del Uruguay ante CTM tiene algún plan operativo anual, de modo de establecer una hoja de trabajo y proyectar objetivos?

¿Bajo qué criterios y objetivos se resolvió abrir una oficina en el centro de la ciudad de Salto y otra en la ciudad de Paysandú? ¿Se ha realizado una evaluación de su funcionamiento? ¿Cuál es el impacto presupuestal anual total que tienen estas decisiones? ¿Cómo se financia este impacto? ¿Qué funcionarios están vinculados a esas oficinas? ¿Cómo se procesan las solicitudes y cuáles son los criterios para otorgar aportes económicos -como donaciones y colaboraciones- a organizaciones sociales e instituciones públicas? ¿También se colabora con organizaciones privadas? En este caso vamos a pedir que se nos haga entrega de las resoluciones de la Delegación del Uruguay y de la CTM que aprueban esas donaciones y los montos resultantes entre 2020 y 2023.

Por la información que poseemos, CTM le contrató a Equipos Consultores una investigación sobre la "Imagen pública de la CTM de Salto Grande". ¿Cuándo se realizó este sondeo? ¿Qué objetivos se buscaron con la investigación? ¿Qué alcance territorial tuvo? ¿Qué resultado arrojó ese trabajo? ¿Qué costo insumió?

Por otro lado, preguntamos si han existido hurtos de materiales en el predio de Salto Grande. De ser así, ¿se realizó la denuncia correspondiente? ¿Se evaluaron las pérdidas? ¿Qué procedimiento interno se generó a partir de este incumplimiento funcional?

Ha trascendido que la Delegación del Uruguay ha suspendido el pago a proveedores en Salto Grande porque el dinero no alcanza para pagar los salarios del personal. Queremos saber, si eso es así, cómo se ha llegado a esta situación, si existió efectivamente una orden de servicio en este sentido, y cómo se piensa resolver este problema.

Por otro lado, sabemos que la CTM aprobó por Resolución MCTM 080/21, a solicitud de la Delegación del Uruguay, un comodato con la Administración Nacional de Puertos (ANP) por el cual esta le cede a la Delegación instalaciones del puerto de Salto. Posteriormente, se autorizaron otras resoluciones que implican gastos y contrataciones. Queremos saber si el señor ministro está al tanto de este comodato, cuáles son los objetivos que se persiguen con el mismo y los resultados que se han obtenido hasta la fecha.

¿Qué personas o instituciones se han contratado por la CTM y la Delegación del Uruguay en el marco de este convenio?

¿Cuál es el monto total, desde 2020 a la fecha, de los recursos económicos destinados por la CTM o la Delegación del Uruguay para hacer frente a los compromisos surgidos como resultado de este comodato?

En 2019 se registraron 17 siniestros laborales, representando un guarismo de 3,27 incidentes cada 100 personas por año, mientras que en 2022 se registraron 31 incidentes, que representan 6,34 siniestros cada 100 personas. Hay un incremento del 100 % de los siniestros. Queremos saber cómo se explica el crítico aumento de los siniestros laborales dentro de la Central Hidroeléctrica y qué acción tomó la CTM al respecto.

Este es el primer bloque. El segundo bloque para Cancillería tiene que ver con la situación financiero contable.

¿Cuál es el procedimiento desarrollado para solicitarle al Ministerio de Economía y Finanzas la adjudicación de las partidas presupuestales y extrapresupuestales destinadas a la Delegación del Uruguay en la CTM de Salto Grande?

¿Por qué razón, en el año 2022, la Delegación del Uruguay en CTM solicitó \$ 623.000.000 por concepto de comisión de administración de UTE, cuando promedialmente la partida anual rondaba los \$ 200.000.000?

Agradecemos se nos brinde información, también, sobre los montos efectivamente ejecutados para los años 2020, 2021, 2022 y lo que va de 2023, en relación al monto total de partidas destinadas a presupuesto de funcionamiento, gasto de personal, operación y mantenimiento, inversiones, responsabilidad social y donaciones especiales. También deseamos conocer el salario de los integrantes de la Delegación del Uruguay ante la CTM.

¿Por qué razón se dejó sin efecto la compra del radar climatológico que se iba a realizar junto con Inumet? ¿Qué sucedió con el millón de dólares que estaba destinado para esa inversión? Aclaro que en la lista de preguntas se fueron tres ceros de más, señor presidente. No son mil millones de dólares como dice, sino un millón, por lo que pido disculpas por ese error.

También preguntamos sobre el dinero recaudado por concepto de peaje sobre el puente de la represa para los años 2020, 2021, 2022 y lo que va de 2023. ¿Cuánto dinero total se recaudó por este concepto? ¿Cuánto dinero de esa recaudación le correspondió a la Delegación del Uruguay? ¿Cuál es el monto contable de lo recaudado con destino a la Delegación del Uruguay?

El presidente de la República, Luis Lacalle Pou, ha mencionado en varios medios de comunicación el concepto de regalías. En ese sentido, nosotros queremos saber, si puede decirnos, a qué se refiere el presidente con ese concepto. ¿Existe alguna normativa, ley o decreto que establezca esa definición y su utilización en Uruguay? ¿Está comprendida dentro de los cometidos de la CTM o de la Delegación del Uruguay la gestión, administración o distribución de regalías en territorio uruguayo? ¿Existieron, efectivamente, esas regalías que antes iban con destino al Ministerio de Economía y Finanzas y ahora quedan en Salto Grande? ¿Cuáles son y de qué montos?

¿Se ha realizado alguna auditoría de gestión sobre lo actuado por la Delegación del Uruguay en la CTM durante el presente período de mandato?

El tercer aspecto sobre el que queremos preguntar está relacionado con el personal.

Desde marzo de 2020 hasta setiembre de 2023, ¿cuántos funcionarios uruguayos por designación directa han ingresado a la CTM? Pedimos que se nos proporcione la nómina de los nuevos ingresos, con la modalidad de selección y el salario de cada uno de ellos.

¿Cuáles son los mecanismos de selección del personal que ha ingresado a la CTM entre 2020 y 2023 a propuesta de la delegación de Uruguay?

¿Por qué razón se decidió crear nuevos cargos en el escalafón funcional? ¿Cuáles y cuántos son esos cargos concretamente?

En el año 2018, la CTM aprobó, por Resolución N° 002, del 24 de enero de 2018, la obligatoriedad de la cobertura de las vacantes jerárquicas por concurso o selección profesional, en este caso remitidas a consultoras especializadas, y la actual administración, por un memorándum interno, suspendió -acá cito-: "todo trámite realizado para la contratación de consultorías, así como la totalidad de los concursos y cualquier proceso de selección para el ingreso de personal".

Aquí preguntamos por qué se tomó esa decisión, teniendo en cuenta que había procesos de selección muy avanzados. ¿Se pagó a las empresas seleccionadoras por el trabajo realizado que fue luego desechado? Si se pagó, queremos saber cuánto.

Los puestos que estaban siendo seleccionados eran de importancia estratégica para algunas partes de la organización. Preguntamos, entonces, cómo se seleccionó a los profesionales designados y cuándo se cubrieron dichos puestos vacantes.

Con fecha 7 de octubre de 2020, la CTM resolvió otorgar un régimen especial de viáticos para los delegados de las Altas Partes cuyo domicilio real se situara a más de 100 kilómetros de la oficina de Buenos Aires, de la oficina de Montevideo o de la represa.

Aquí preguntamos, independientemente de si se hace efectivo el cobro de este nuevo beneficio, si ese régimen de viáticos alcanza a alguno de los miembros de la Delegación del Uruguay ante la CTM y en ese caso, a cuál. También queremos saber si fue votado por unanimidad de los miembros de la CTM.

Otra de las preguntas es si el señor ministro Francisco Bustillo tiene familiares, con vínculo sanguíneo o político, trabajando en la CTM de Salto Grande.

Asimismo, queremos saber sobre los nombramientos de los diez funcionarios para el área de Seguridad y Protección, y particularmente preguntar qué elementos se evaluaron respecto a la necesidad de incorporar funcionarios en esta área; si son cargos creados o eran vacantes existentes; qué criterio se tomó para la selección de estos funcionarios; si hubo una evaluación médica previa al ingreso de este personal; si todos los funcionarios que ingresaron originalmente permanecen trabajando y, de no ser así, cuáles fueron los motivos de su desertión, y quién recomendó efectivizar los nombres del personal asignado a Seguridad y Protección. A su vez, si había urgencia en el cubrimiento de los puestos, ¿por qué no se realizó un sorteo público para la selección de las personas?

Respecto al área de Operación y Mantenimiento, queremos saber cuántas vacantes de nacionalidad uruguaya existen actualmente y si hay llamados vigentes para ocupar esas vacantes.

También queremos preguntar sobre la normativa vinculada al Estatuto del Personal.

En el artículo 5 del Estatuto del Personal aprobado por Resolución de CTM N° 083 de junio de 2023, se mencionan diferentes causales para la terminación del empleo.

En ese sentido, queremos saber qué llevó a la Delegación del Uruguay a votar la creación de nuevos cargos, qué fundamenta esa decisión, cuántos cargos se crearon y en qué áreas; cuántos ingresos de funcionarios se han dado por concurso entre 2020 y 2023; cuántos concursos de ascensos escalafonarios se han realizado y qué personas específicamente han ascendido. ¿Se han otorgado ascensos escalafonarios de manera directa? ¿Quién tomó esa decisión y bajo qué fundamento? ¿Por qué razón se disminuyó el período de prueba de los nuevos ingresos de seis a tres meses? ¿Qué fundamenta la decisión de dejar en reserva el cargo o asegurar una indemnización con retiro especial para aquellos funcionarios que siendo empleados de CTM opten por asumir un cargo de confianza política? ¿Se han dado en este período acuerdos de desvinculación según lo establecido en el artículo 5.08 del mencionado Estatuto? ¿Con qué personas y por qué monto?

Independientemente de si se hace efectivo el cobro del retiro anticipado, queremos saber si ese régimen alcanza a alguno de los miembros de la Delegación del Uruguay ante CTM y en ese caso, a cuál o a cuáles.

También preguntamos si la modificación sobre el retiro anticipado fue votada por unanimidad de los miembros de la CTM.

¿Qué funcionarios, eventualmente, pueden o podrán acogerse al retiro anticipado antes del 1º de marzo de 2025?

Con respecto a los funcionarios uruguayos ingresados mediante el mecanismo de designación directa, queremos saber si alguno de ellos ocupa un cargo jerárquico en alguna de las secciones de la CTM. En caso de respuesta afirmativa, queremos conocer cuál ha sido su desempeño desde el ingreso hasta la actualidad y si existe una evaluación de las tareas que lleva adelante.

Por otro lado, sabemos que actualmente el doctor Carlos Mata integra el Tribunal Arbitral de Salto Grande y, además, es funcionario del Parlamento del Mercosur, director de Jurídica del Ministerio y director de Asuntos Limítrofes. Entonces, queremos conocer cuál es precisamente la relación laboral entre el director de Asuntos Limítrofes de la Cancillería y la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.

También queremos saber si continuará en algunas de esas funciones una vez que se efectúe su traslado a Ginebra y qué opinión le merece al señor ministro esta situación.

Respecto a la designación del señor Gerardo Sanchís como funcionario de la CTM, nos interesa conocer a solicitud de quién fue designado, en qué oficina trabaja, dónde marca entrada y salida a su lugar laboral, a quién reporta su actividad y qué opina el señor canciller de esta designación, teniendo en cuenta los antecedentes en la Intendencia de Artigas.

Por otro lado, queremos consultar puntualmente sobre algo que es de público conocimiento. La funcionaria Florencia Supparo -quien entendemos ingresó de manera directa- llegó a ostentar dos cargos al mismo tiempo, en el Ministerio de Desarrollo Social y en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, además de ser edil departamental. En enero de este año, el Ministerio de Desarrollo Social resolvió rescindirle el contrato por varias faltas graves.

Entonces, queremos saber qué evaluación se hizo o se hace de esta situación, si la funcionaria cumple con sus obligaciones en CTM o, como sucedió en el Mides, también falta a trabajar; y si se tomó alguna decisión al respecto.

Según entendemos, el funcionario Carlos Gelpi fue beneficiado por un aumento de escalafón designado directamente.

Entonces, preguntamos qué tarea o función cumple actualmente el funcionario Carlos Gelpi, cómo accedió al grado del escalafón que actualmente ostenta y si se ha realizado una evaluación de su tarea.

Tenemos entendido que este funcionario no concurre a trabajar en ninguna de las dependencias de CTM; entonces, queremos saber si la delegación del Ministerio tiene alguna manera de probar lo contrario a lo que estamos diciendo.

El presidente de la delegación de Uruguay, señor Burutarán, expresó en la prensa: "Recibimos varias denuncias de funcionarios de concursos anteriores que habían sido 'truchados'. Es decir, los concursos se hacían, pero después los resultados eran manipulados".

Entonces, queremos saber si a Burutarán le consta que esto fue así y cuáles son las pruebas de sus manifestaciones.

El último bloque de preguntas para la Cancillería tiene que ver con convenios y vínculos con las instituciones sociales.

Aquí particularmente vamos a preguntar respecto al convenio y contrato entre la CTM y la Fundación A Ganar. Queremos saber por qué razones se evaluó oportunamente proceder a la firma del convenio con esta organización. ¿Fue la única organización evaluada o se analizaron otras opciones? ¿Cuál es el objetivo que se persigue con el acuerdo? ¿Existe un proyecto puntual? ¿Qué evaluación se ha realizado en función a los objetivos planteados? ¿Cuántas partidas, y de qué montos, se le han transferido a la Fundación A Ganar desde el año 2020 hasta la fecha?

También queremos consultar sobre el convenio entre la CTM y la Intendencia de Artigas. Puntualmente, queremos saber en qué consiste el proyecto sobre reciclaje, bajo qué premisa la delegación del Uruguay entendió que debía respaldar la iniciativa, en qué etapa se encuentra el proyecto, qué evaluación se hace por parte de la CTM, cuánto dinero se aportó por parte de la CTM para este proyecto y qué persona está a cargo de su seguimiento.

Sobre la creación del Polo Educativo Científico Tecnológico Binacional de Salto Grande queremos preguntar a razón de qué interés se evaluó la necesidad de crear esta institución. ¿El Ministerio de Relaciones Exteriores respalda la creación de esta institución? ¿Existe algún marco de acuerdo con Argentina o con los ministerios de Educación de ambos países relacionado a este Polo Binacional? ¿Cuál es el plan de acción o cuáles son los lineamientos estratégicos y los proyectos de trabajo que tiene el Polo Binacional? ¿Qué programas, tareas o cursos tiene previsto ejecutar en el período? ¿Cuántas y quiénes son las personas contratadas? ¿De cuánto es

la remuneración de cada una de estas personas contratadas? ¿Quién habilita los títulos que se otorgan en cada curso? ¿Qué convenios o acuerdos tiene con universidades o institutos de enseñanza públicos de Uruguay? ¿Existe una rendición de cuentas de lo realizado en cada año y su costo? ¿Dónde se ubica su sede física?

También queremos preguntar sobre el convenio celebrado con el Ministerio de Turismo y la Administración Nacional de Puertos en julio de 2021. ¿En qué consistió ese convenio? ¿Cuáles fueron las razones por las que la CTM se involucró? ¿Qué evaluación realiza la delegación de Uruguay sobre dicho convenio? ¿Existió un aporte económico de la delegación de Uruguay para ese convenio? ¿Qué monto representó?

Finalmente, voy a entrar en el último punto para Cancillería.

En los próximos días se estará desarrollando en Salto el 21 Encuentro Internacional de Turismo Termal, Salud y Bienestar, denominado Termatalia 2023. Aquí queremos saber si la CTM o la Delegación del Uruguay destinó recursos para este evento y de qué tipo, y cuáles fueron las valoraciones para realizar este aporte.

Ahora paso a formular las preguntas para el Ministerio de Economía y Finanzas.

La primera se refiere a cuál es el vínculo del Ministerio de Economía y Finanzas con la Delegación del Uruguay en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande. ¿De qué manera se le solicita al Ministerio de Economía y Finanzas la adjudicación de las partidas presupuestales y extrapresupuestales destinadas a la Delegación del Uruguay en la CTM de Salto Grande? Queremos conocer los procedimientos.

¿Fundado en qué argumentación, el 12 de agosto de 2022, el Ministerio de Economía decidió asignar solo \$ 200.000.000 a la Delegación del Uruguay en CTM por concepto de comisión de administración de UTE, cuando la delegación había solicitado \$ 623.000.000?

¿Mediante qué mecanismo el Ministerio de Economía y Finanzas controla la partida presupuestal de \$ 744.000.000 que se le otorga a la Delegación del Uruguay en la Comisión Técnica Mixta anualmente? ¿Ha encontrado inconsistencias en los presupuestos de los años 2020, 2021 y 2022?

¿Mediante qué mecanismo el MEF controla la partida de \$ 200.000.000 que se le otorga a la delegación uruguaya anualmente por concepto de comisión de administración de UTE?

¿Mediante qué mecanismo el Ministerio de Economía y Finanzas controla las partidas extrapresupuestales que se le otorgan a la delegación uruguaya?

¿El MEF cuenta con balances de los montos utilizados por la Delegación del Uruguay en la CTM?

¿El Ministerio de Economía y Finanzas ha realizado o tiene pensado realizar algún tipo de auditoría contable en la delegación uruguaya?

¿Qué otros recursos ingresan anualmente con destino a la Delegación del Uruguay en la CTM? ¿Cuáles son sus montos?

Se ha dicho por parte de las autoridades que anualmente se deben realizar refuerzos presupuestales a la Delegación del Uruguay en la CTM porque el presupuesto base no está actualizado ¿Qué evaluación realizó el MEF para no actualizar el presupuesto base desde 2020 a la fecha?

La señora ministra ha declarado públicamente, respecto a la gestión o el destino de esos recursos otorgados a la delegación uruguaya, que no es algo que compete al Ministerio de Economía y Finanzas. Acá preguntamos lo siguiente.

¿El Ministerio de Economía y Finanzas, en conjunto con el Ministerio de Industria y el Ministerio de Relaciones Exteriores, imparte criterios generales de gestión a la Delegación del Uruguay en lo referido a optimización de los recursos, austeridad, transparencia y priorización de inversiones en el complejo binacional?

¿Se realizan reuniones periódicas entre la Delegación del Uruguay y alguna dirección o autoridad del MEF de seguimiento de la gestión? Si ese seguimiento no lo realiza el MEF, ¿qué ministerio o autoridad de gobierno lo realiza?

¿Cuántos recursos insume el gasto de funcionamiento, salarios, operación y mantenimiento, inversiones y donaciones especiales de Uruguay en la CTM?

A propuesta de la Delegación del Uruguay, la Comisión Técnica Mixta celebró convenios con diferentes instituciones, entre ellas, la Fundación A Ganar, la Intendencia de Artigas, el Ministerio de Turismo y la Administración Nacional de Puertos. ¿El Ministerio de Economía y Finanzas tomó conocimiento de dichos convenios? En caso afirmativo, ¿conocía los fundamentos de la delegación uruguaya para proponerlos?

Hasta aquí, señor presidente, llegan las preguntas.

Para terminar esta parte de mi primera intervención, quiero decir algo y también hacer una consideración política además de las que ya hice.

Los mensajes que uno da en política son muy importantes, y hoy el Frente Amplio está trayendo aquí un núcleo de preguntas que, seguramente, superen las ciento ochenta. Las hemos distribuido, por deformación profesional, de forma que engloben diferentes puntos, para que los ministerios tengan la facilidad de responder medianamente en bloque si así lo creen necesario. Y ese mensaje, para nosotros, quiere decir que una vez más reafirmamos el criterio de que venimos a aportar y a sumar al debate, pero también están los otros mensajes, y no quiero dejarlos pasar; usted me entenderá, señor presidente.

Cuando hay interpelaciones a los ministros de Estado, desfilan por estas bandejas los más altos dirigentes y autoridades del Poder Ejecutivo para respaldar a los ministros y la gestión. Hoy no vemos ni un solo dirigente del gobierno que haya venido a respaldar esta interpelación ni la gestión que se está llevando adelante en CTM. Han pasado por aquí solo legisladores. Ese es un mensaje que tampoco quiero dejar pasar.

Termino, presidente, con dos consideraciones.

La que sigue es para la ministra de Economía.

Además de las preguntas, quiero que sepa que para nosotros es imperioso conocer a fondo los mecanismos de contralor de todos los recursos que el Estado uruguayo -por tanto, el dinero de los contribuyentes- dirige a Salto Grande. Nos parece que no hay excusa posible para decir que el marco normativo no permite el contralor. Nos parece que si nosotros estamos invirtiendo y poniendo dinero de todos los uruguayos, todos los uruguayos y uruguayas nos merecemos saber en qué se gastan esos dineros: principio básico de transparencia del manejo de la cosa pública en el Estado, por lo menos en el Estado uruguayo.

La otra es para el señor canciller.

Podrá entender, señor presidente, que esta va a ser una interpelación que tiene diferentes prioridades. La prioridad económica está situada en la señora ministra y la prioridad de gestión está situada en el señor canciller, y yo quiero llamarlo a responsabilidad, porque, como dije, no le voy a faltar el respeto, pero sí quiero ser lo suficientemente duro para que al señor ministro le llegue el mensaje. Y quiero llamarlo a responsabilidad porque, a mi entender, esta situación de Salto Grande es una perla más del largo collar de hechos donde el señor canciller busca permanentemente deslindarse de responsabilidades. Ya sabemos cómo son las respuestas del señor canciller porque en otros temas hemos hecho preguntas y las respuestas siempre se tornan en evasivas. Preguntamos sobre los pasaportes rusos y el ministro nos dice que Cancillería no tiene que ver. Preguntamos sobre el caso Maset y, según el ministro, su Cartera no tiene responsabilidad. Preguntamos sobre el TLC con China y, según el ministro, todavía no se sabe nada. Preguntamos sobre las denuncias de varias diplomáticas en Cancillería por acoso y tampoco se asumen responsabilidades. Se pregunta sobre el ingreso de funcionarios a la CARU y se manda el mensaje al Senado de que Cancillería no estaba al tanto. A veces me pregunto -y somos muchos los que nos preguntamos- qué hace el señor embajador Francisco Bustillo sentado en el cargo de canciller si es que no puede asumir ninguna de las responsabilidades que le caben naturalmente por su rol de canciller.

Entonces, espero que en esta comparecencia sí asuma la cuota parte de responsabilidad que le cabe en este caso por ser su Cartera la que no está ejerciendo los contralores políticos y de gestión que corresponden,

porque creo que el señor canciller no ha sabido diferenciar con claridad su persona de su investidura, y una cosa es la persona y otra el rol que asume al frente de una institución pública de su país. Me refiero puntualmente, señor presidente, a que quiero pedirle al señor canciller -ya se lo manifesté ayer en la charla privada que mantuvimos-, en su rol de ministro de Relaciones Exteriores, no en el rol de Pancho Bustillo, como muchos de sus amigos lo conocen, sino en el rol de ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, que pida disculpas públicas en este Parlamento al pueblo uruguayo por el exabrupto que supusieron las risotadas que todos vimos en el video en el que le respondió a un periodista, el pasado 25 de agosto, sobre esta situación, que no dudo en tildar de dramática, que está viviendo el Estado uruguayo en Salto Grande, porque gobernar, señor presidente, no es un juego. Yo puedo entender las excusas que puso el señor ministro, las puedo comprender; él está en todo su derecho a decirlo aquí y lo vamos a entender, pero merecemos todas y todos un pedido de disculpas, porque nos ha costado carísimo como sociedad construir y fortalecer la democracia que tenemos, y actitudes personales que no encajan con la investidura a veces pueden hacernos desbarrancar.

Muchas gracias, señor presidente.

11.- Intermedio

SEÑOR RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).- Señor presidente: solicito un intermedio de una hora.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y nueve en setenta y uno: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 12 y 19)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 13 y 48)

12.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Carlos Rodríguez Gálvez, por el día 11 de octubre de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Iliana Sastre Arias.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Ana Laura Salmini, señor Carlos Durán Claustre y señora Natalie Irigoyen.

De la señora representante Nibia Reisch, por los días 10 y 11 de octubre de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Malán Caffarel.

Del señor representante Armando Castaingdebat, por el día 4 de octubre de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Laura Burgoa.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

De la señora representante Lilián Galán, por el período comprendido entre los días 20 y 28 de octubre de 2023, para participar en la 9a. Sesión del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre el Tratado Vinculante y otras empresas con actividad transnacional y sus responsabilidades en materia de derechos humanos, a realizarse en la ciudad de Ginebra, Suiza, convocándose a la suplente siguiente, señora Dayana Pérez Fornelli.

Del señor representante Marcos Antonio Portillo Urcelay, por el período comprendido entre los días 5 y 22 de octubre de 2023, para mantener una serie de entrevistas en el Estado Plurinacional de Bolivia, invitado por el alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Rosa de Yacuma, por el vicerrector de la Universidad del Valle - Univalle - Trinidad y por el gerente de la Cámara Agropecuaria del Beni, para conocer los principales corredores de desarrollo productivo, instalaciones académicas y plantas procesadoras de granos y silos de varias localidades, convocándose a la suplente siguiente, señora Joanna Fort Petutto.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Mabel Quintela, señor Francisco Ortiz y señor José Quintín Olano Llano.

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Conrado Rodríguez, por el día 3 de octubre de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Gonzalo Secco Rodríguez.

Montevideo, 3 de octubre de 2023

CARLOS REUTOR, OMAR ESTÉVEZ, ZULIMAR FERREIRA".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y siete en cincuenta: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

13.- Decisiones de gestión tomadas por la delegación uruguaya en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande durante el período 2020 a 2023. (Llamado a Sala al señor Ministro de Relaciones Exteriores y a la señora Ministra de Economía y Finanzas)

Prosigue la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor ministro de Relaciones Exteriores, embajador Francisco Bustillo.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Señor presidente: antes de entrar en el asunto por el que nos convocaron hoy en cuanto a las respuestas e inquietudes que presentó el señor representante nacional sobre distintos aspectos de la gestión en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, me importa hacer una serie de aclaraciones.

La primera de ellas es, precisamente, el motivo de la llamada al señor representante nacional en el día de ayer o antes de ayer, de la cual el señor representante nacional dio cuenta. Tal como se lo anuncié en ese entonces, pues me interesa dejarlo en claro, lo iba a hacer público en esta ocasión.

Cuando el señor representante nacional dijo que debía pedir disculpas, se refería a un video que se hizo público en el programa *Santo y Seña* y que a su vez se viralizó, en el cual aparezo riéndome frente a una pregunta que me formula el periodista Leo Sarro. Les voy a contar cómo fue la secuencia de los hechos. Hace

instantes, en los pasillos del Palacio, me encontré con Leo Sarro, acompañado de la presencia de otros periodistas y relaté el episodio; el señor Leo Sarro aseveró que así habían sido los acontecimientos.

En ocasión del 25 de agosto, en Florida, al culminar el acto había un gran bullicio; estaba el doctor Salles con su megáfono y en medio de ese griterío se me acercó el señor Leo Sarro y me pidió para conversar. Le hice ver que no era posible, pues me estaba retirando. Inmediatamente -todos lo conocemos: él es un muy buen periodista y de gran tenacidad-, empezó a tirarme pregunta tras pregunta. Fueron tres o cuatro preguntas de distinta temática, a lo que después de haberle dicho que no iba a hablar le dije: "No te escucho", en razón del bullicio que había. Hizo la primera pregunta, la segunda pregunta, la tercera pregunta. La cuarta pregunta, si mal no recuerdo, era referida en ese entonces -estamos hablando del 25 de agosto- a Salto Grande, y ahí fue cuando le dije: "Mirá, Leo, no te escucho. El ruido, la música...". Y me reí por su tenacidad, no por la pregunta vinculada a Salto Grande. Me importa aclararlo porque acá se hicieron comentarios y se dijo que debía pedir disculpas. No tengo que pedirle disculpas a nadie, precisamente, por eso: no era en referencia a Salto Grande ni a la situación de la que, lamentablemente, estamos hoy conversando en esta interpelación. Quiero que quede claro: no me refería a la situación en Salto Grande y eso no fue objeto de mi risa; de ninguna manera.

Hace instantes, en los pasillos, Leo Sarro dio cuenta de eso delante de otros periodistas cuando hice este relato que acabo de compartir con ustedes.

Me importaba, y mucho, aclarar esta situación porque soy particularmente respetuoso y de ninguna manera me tomaría a la chacota un hecho tan importante como es esta situación que estamos conversando con respecto a Salto Grande.

Lo segundo que quiero mencionar tiene que ver con la referencia que hizo el señor representante nacional a que yo no me hacía cargo de nada, cuando ha sido todo lo contrario. Él mencionó un pasaporte ruso, la situación de Maset, China y también los casos de acoso.

Con respecto al pasaporte ruso y a Maset, no solo no me hago cargo, sino que a instancias mías se dispusieron investigaciones administrativas que se llevaron adelante y que, inmediatamente culminadas, fueron enviadas por quien habla a la Justicia. Insisto: ambas investigaciones se encuentran hoy en el ámbito de la Justicia.

En referencia a China, no sé qué se me cuestiona, ¿cuál es la responsabilidad de intentar y seguir intentando avanzar en la relación con China? De pronto podemos dar cuenta de que culminamos, como ya todos conocemos, un estudio de factibilidad conjunto, a diferencia del que hizo en su momento el partido del gobierno del Frente Amplio, que fue simplemente un estudio de parte del gobierno nacional, pero no fue un estudio conjunto. Creo que es un pequeño eslabón más que sumamos en favor de la política exterior del Uruguay.

En cuanto al acoso, hace ya un tiempo largo que vengo escuchando y se ha querido imponer la idea de que yo prácticamente estuviera en favor de ocultar los casos de acoso que se pudieran haber generado y demás. Quiero dar cuenta de lo siguiente: no solo no lo oculté, sino que cuando las funcionarias de la Cancillería -alrededor de unas setenta- presentaron lo que en su momento se consideró una denuncia para que se estudiara la situación, yo la envié a la Justicia. Fue enviada a la Justicia y un mes y medio después, por imperio de las funcionarias que presentaron una nota en la Justicia, se archivó la causa porque ellas mismas dijeron que no era la intención acusar a nadie. Pues bien, si no era la intención acusar a nadie, no entiendo por qué hicieron una volanteada acusando a distinta gente. Lo dejo a consideración de cada uno de ustedes. Pero que quede claro: quien lo envió a la Justicia fui yo, y no solo eso, sino que inmediatamente -a los quince días- creé la Unidad de Género, dependiente de la Dirección General de Secretaría, al igual que la Unidad Interracial, que también depende de la misma Dirección. Nombré a la embajadora Lilián Silveira al frente de dicha Unidad, pero debido a que fue a cumplir funciones en el exterior casi un año después, inmediatamente nombré a la embajadora Rina Iocca, quien actualmente sigue ocupando el cargo. A partir del mismo momento de la denuncia se han llevado adelante infinidad de cursos vinculados con género. A su vez, en el mismo momento en que

recibí la denuncia, y antes de presentarla en la Justicia, me puse en contacto con la señora Mónica Bottero, directora de Inmujeres, y con la representante regional de las Naciones Unidas Mujeres para, justamente, coordinar los trabajos y los esfuerzos en favor de lo que hace al reconocimiento de género, la mujer y la situación puntual de género.

Señor presidente, con su permiso, solicito cederle el uso de la palabra al director general de Secretaría, de quien precisamente depende la Unidad de Género, para que dé cuenta de las distintas acciones que hemos venido llevando a cabo desde ese mismo momento en adelante.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el director general, Diego Escuder.

SEÑOR ESCUDER (Diego).- Gracias, señor presidente y miembros de la honorable Cámara.

Como informara el señor ministro de Relaciones Exteriores, el 16 de marzo de 2021, aprobamos el Decreto Nº 85/021, a través del cual se estableció en nuestro Ministerio la Unidad Especializada en Género bajo la órbita de la Dirección General que yo presido, modificando y creando una estructura nueva en el organigrama del Ministerio de Relaciones Exteriores. En virtud de esta Resolución, quien habla designó como coordinadora de la Unidad Especializada en Género a la embajadora Lilián Silveira, quien actualmente se encuentra desempeñando funciones en el exterior, y fue sustituida por la señora funcionaria del Servicio Exterior, consejera María Rina Iocca.

Las funciones de esta Unidad Especializada en Género son varias; vale la pena destacar algunas de ellas. Es la que recibe y da seguimiento a los planteamientos y denuncias sobre acoso sexual y/o violencia laboral en el ámbito de sus competencias. Además, debe preservar el anonimato de las y los denunciantes, guardando estricta reserva y asesorando a las víctimas idóneas para tratar cada una de las situaciones planteadas; y generar, por supuesto, acciones para prevenir y corregir cualquier situación de violencia de género en el ámbito laboral, entre otras tantas funciones.

Desde esta Unidad Especializada en Género se han promovido cuatro líneas de acción estratégicas, proyectadas a largo plazo. La primera tiene que ver con la formación y sensibilización en materia de género, en la cual se destaca la organización e institucionalización de un módulo de género en coordinación con el Instituto Artigas del Servicio Exterior. Este curso se dicta con una periodicidad anual y es dirigido a los diplomáticos que ingresan a la Secretaría de Estado. Siempre contamos con la participación de ONU Mujeres Uruguay, con la Comisión Interamericana de Mujeres de la OEA y con Inmujeres.

La Unidad Especializada en Género ha tenido la oportunidad de perfeccionar su conocimiento en la materia a partir de instancias de formación brindadas por Inmujeres y por la Escuela Nacional de Administración Pública, como cursos de género y políticas públicas.

Finalmente, para ir redondeando esta breve intervención, voy a señalar los demás módulos y líneas de acción de esta Unidad.

La segunda línea de acción apunta a la prevención del acoso y la violencia en el ámbito laboral. En abril de 2022, el Ministerio aprobó una nueva versión del Protocolo de Prevención y Actuación frente al Acoso Sexual y Acoso Moral Laboral en el Trabajo. Cabe agregar que el mencionado protocolo estableció la Comisión de Prevención de la Violencia en el Ambiente de Trabajo.

Por último, quiero decir que esta unidad participa en las reuniones convocadas por el Consejo Nacional de Género.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Hechas las aclaraciones, que son de recibo, porque el miembro interpelante había cuestionado al respecto, retomamos el debate y el tema en tratamiento.

Tiene la palabra el señor ministro de Relaciones Exteriores.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Ahora sí, hechas las aclaraciones, me voy a dedicar a hablar del tema motivo de la convocatoria.

Luego de haber escuchado las palabras del miembro interpellante respecto a los inconvenientes que ha presentado la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, me parece que también es importante que se conozca la gestión. En ese sentido, voy a dar cuenta de algunas acciones que, sin ninguna duda, son de conocimiento de los salteños, pero que es importante que las conozcamos todos.

En primer lugar, queremos mencionar los importantes esfuerzos que se están realizando en el marco de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande para la renovación y modernización del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.

Proyecto de renovación de Salto Grande: luego de más de cuatro décadas de operación ininterrumpida y confiable, gran parte de los equipos están llegando al fin de vida nominal. Este envejecimiento natural de los equipos implica la disminución de la confiabilidad por aumento de la probabilidad de ocurrencia de fallas, aumento de los costos por frecuencia de mantenimiento y otras ineficiencias productivas que afectan la disponibilidad, confiabilidad y eficiencia de la operación futura, lo que podría derivar en la reducción de la cantidad de energía que entrega Salto Grande al sistema eléctrico.

Es ampliamente reconocido que un Complejo Hidroeléctrico que prioriza la confiabilidad de sus servicios, como lo es Salto Grande, debe comenzar a realizar acciones a tiempo para permitir un proceso de renovación ordenado y controlado.

Con cuarenta y cuatro años de operación, el Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande se encuentran en razonables condiciones de funcionalidad y mantenimiento; sin embargo, sus equipos están completando su vida útil, por lo que la Comisión Técnica Mixta viene avanzando con inversiones para reposición de algunos equipamientos, realizando modernizaciones y mejoras a la infraestructura y a la operación del complejo, enmarcadas en un plan de inversiones a largo plazo. La idea es modernizar toda la central en diversos frentes, desde el netamente técnico hasta aspectos del entorno, como el ambiental, entre otros.

El costo total estimado del Proyecto de Renovación asciende a US\$ 960.000.000, los cuales serán asumidos en partes iguales por Argentina y Uruguay. Para su mejor gestión, el programa se divide en tres etapas de ejecución; actualmente se está inmerso en la primera, que comenzó en mayo de 2019 y su finalización es en el mismo mes en 2024, en el umbral de inicio de la etapa II-a en 2024, que se extenderá hasta 2029. Está previsto que cuando finalice esta etapa comience la etapa II-b hasta el 2034. La etapa III tiene la particularidad de que comenzará en 2025 en forma solapada con la etapa II-a y extendiéndose hasta 2045. Esta última reviste vital importancia, ya que se actuará en la renovación de los activos neurálgicos de la central hidroeléctrica, turbinas y generadores. La actual inversión de modernización en su conjunto permitirá mantener y mejorar la confiabilidad en la producción, suministro y transmisión de la energía, evitando que se originen daños graves que pudieran provocar la suspensión, la interrupción no programada o la disminución de la calidad de los servicios; todo esto de acuerdo con las exigencias y proyecciones técnicas actuales, con el fin de asegurar la confiabilidad de la Central Hidroeléctrica de Salto Grande por los próximos treinta años.

Como parte del Proyecto de Renovación de Salto Grande con la cooperación técnica del BID para el diagnóstico y modernización del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande, se puede mencionar lo siguiente: en primer lugar, la introducción de las obras de protección de costas en ambas márgenes, lo cual es un hecho histórico. Se reconoce por parte de ambas delegaciones que deben tomarse acciones para mitigar los efectos directos e indirectos de la operación del complejo de alto valor social en los perímetros del embalse y aguas abajo. Esta acción derivó en que, a la fecha, se cuente con un plan, con un proyecto, con detalles completos y con parte de las obras ya concluidas.

En segundo término, la repriorización, la replanificación y/ o necesidad de mayores recursos o plazos por parte de inversiones prioritarias, derivadas de cambios en el contexto y/o revisión de la ingeniería en detalle.

En tercer lugar, la atención a solicitudes explícitas de organismos de Argentina y Uruguay, Enersa y UTE, respectivamente, de priorizar y adelantar algunas inversiones vinculadas a la interconexión internacional y la red de 500 vatios que estaba planificadas para la etapa II, como la introducción del recambio de equipamiento de las subestaciones del cuadrilátero, específicamente transformaciones conocidas como T 1.

La priorización está en línea con la evaluación del anillo de interconexión de los sistemas de ambos países, como neurálgico y estratégico para el país.

Por otra parte, Salto Grande también se encarga de la gestión en operación, generación y transmisión.

El Polo Binacional Educativo, Científico, Tecnológico y Productivo de Salto Grande creado en setiembre de 2020, nace como una respuesta a la necesidad de impulsar el desarrollo regional en la zona de influencia de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande.

Desde sus inicios Salto Grande se ha asentado sobre pilares que buscan hacer honor a sus mandatos fundacionales. Entre ellos destaca el compromiso de contribuir decididamente al fortalecimiento socioeconómico, educativo, científico, tecnológico, productivo y socioambiental de la región.

El Polo Educativo, Científico, Tecnológico y productivo es un órgano creado por la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, que responde al cumplimiento del objeto del Convenio de 1946 para el aprovechamiento de los rápidos del río Uruguay, aún pendiente de concreción, y consiste en el desarrollo económico, industrial y social de ambos países. Es así que surge la necesidad de establecer espacios que integren diversos campos del saber y de la producción, como lo son la educación, la ciencia, la tecnología y la producción. De aquí nace la idea de la materialización del Polo Educativo, Científico, Tecnológico y productivo. Este Polo no solo es un espacio físico o institucional, sino que aspira a convertirse en un ecosistema de aprendizaje, investigación, innovación y producción que tiene el potencial de transformar la región entera, llevándola hacia un futuro más próspero, sostenible y equitativo. Su establecimiento y correcta gestión son fundamentales para el progreso y bienestar de las comunidades que sirve. Con la premisa de ser protagonista de un proceso de cambio positivo, el Polo se basa en la fórmula de formar, desarrollar y atraer para crear un polo único binacional que busca impulsar el desarrollo regional, integral y sustentable, estimulando el crecimiento, articulando la oferta tecnológica académica y científica, coordinando acciones del Estado y el sector productivo para lograr la inserción de empresas y talentos locales en la economía nacional e internacional.

Con más de ochenta y cinco actividades formativas, que van desde cursos, talleres seminarios y jornadas, hasta capacitaciones de más largo aliento, como diplomaturas y tecnicaturas, la oferta formativa se ha diseñado pensando en diferentes perfiles y niveles de conocimiento, buscando siempre la excelencia y la aplicabilidad práctica de los saberes impartidos, ya sea que se trate de habilidades digitales fundamentales, gestión de proyectos, energía, robótica o ciencia de datos. Nuestro compromiso ha sido y seguirá siendo capacitar a los profesionales y técnicos de la región con herramientas actuales y visionarias, preparándolos para un mundo en constante evolución. Eso respecto a la gestión. Me parece que venía al caso.

Ahora voy a comentar un poco el marco normativo en el que le ha tocado actuar a la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande. Debo advertir, a propósito del marco normativo, que muchas de las actividades que se han llevado a cabo y sobre las que di cuenta recién están enmarcadas en un acuerdo firmado en el año 2018 entre la Presidencia de entonces y la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, que da sustento y contención a todas las actividades mencionadas que han llevado adelante.

Señor presidente, señor miembro interpelante: escuché con atención la presentación y estimo que es necesario realizar una puesta en contexto de la situación jurídica de la organización internacional denominada Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.

En primer término, debemos partir del Convenio relativo al aprovechamiento de los rápidos del río Uruguay en la zona de Salto Grande, de 30 de diciembre de 1947.

Su artículo 1º dice:

"Las Altas Partes Contratantes declaran para los efectos del presente Convenio, que las aguas del río Uruguay serán utilizadas en común por partes iguales".

El artículo 2º establece:

"Las Altas Partes Contratantes acuerdan designar y mantener una Comisión Técnica Mixta compuesta de igual número de delegados por cada país, la que tendrá a su cargo todos los asuntos referentes a la utilización, represamiento y derivación de las aguas del río Uruguay.

Los sueldos y gastos de los Delegados mencionados precedentemente serán costeados por los Gobiernos respectivos".

En lo que a esta presentación importa, el artículo 3º preceptúa:

"La Comisión Técnica Mixta dictará su reglamento técnico administrativo y formulará su plan de trabajo ajustando su cometido a las siguientes reglas y principios que las Altas Partes Contratantes acuerdan a este propósito:

a) Las diversas utilidades de aguas [...].

- 1) Utilización para fines domésticos [...];
- 2) Utilización para navegación;
- 3) Utilización para producción de energía;
- 4) Utilización para riego;

[...]

b) Las decisiones de la Comisión Técnica Mixta serán tomadas por mayoría de la totalidad de sus miembros. En caso de empate, las delegaciones harán informes por separado cada una a su respectivo Gobierno. Las Altas Partes Contratantes tratarán de llegar a un acuerdo, y en tal caso el mismo se protocolizará y comunicará a la Comisión Técnica Mixta, la que proveerá lo necesario para su cumplimiento. En caso de no ponerse de acuerdo, las Altas Partes convienen en solucionar sus diferencias mediante procedimientos diplomáticos y si tampoco se hallare solución por ese medio deberán ser sometidos al arbitraje;

c) La Comisión Técnica Mixta dirigirá todas sus comunicaciones a los Ministerios de Relaciones Exteriores de ambos países," -a los que hizo referencia el miembro interpelante- "remitiéndoles, asimismo, copia de todas sus actuaciones, dictámenes y cualquiera otra información que considere conveniente;

d) La Comisión, de acuerdo con sus necesidades, empleará personal técnico y administrativo, permanente o temporario. Al efecto y salvo casos especiales, utilizará personal nacional de ambas Altas Partes iguales".

El último párrafo del artículo 6º establece:

"La contratación del personal técnico, administrativo y obrero a emplearse en las partes comunes de la obra se hará, en lo posible, en igual número entre los nacionales de ambas Altas Partes Contratantes".

El artículo 7º preceptúa:

"Las Altas Partes Contratantes crearán, al efecto de la explotación y administración de las obras e instalaciones que se ejecutarán en virtud de este Convenio un organismo interestadual con competencia para ellos. Hasta tanto se constituya ese organismo, las referidas funciones quedarán a cargo de la Comisión Técnica Mixta".

El artículo 12 dice:

"La Comisión Técnica Mixta tendrá su sede en la ciudad de Buenos Aires y se constituirá dentro de los treinta días de canjeadas las ratificaciones del presente Convenio".

En segundo término, exploraremos el Acuerdo sobre Privilegios e Inmunidades de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, aprobado por el Decreto Ley Nº 14.896, de 23 de mayo de 1979.

Como se darán cuenta, estoy dando respuesta a muchas de las inquietudes que fue presentando el miembro interpelante, sin perjuicio de muchas otras que, por supuesto, vamos a atender también.

La Comisión Técnica Mixta, como organización internacional con personería jurídica internacional, suscribió acuerdos de sede con la República Oriental del Uruguay y con la República Argentina.

Del Acuerdo de sede con Uruguay, cabe destacar lo dispuesto en los siguientes artículos.

Artículo 2:

"La Comisión es un organismo internacional con la capacidad jurídica necesaria para el cumplimiento de sus cometidos específicos. La Comisión goza de personería jurídica en el territorio de la República Oriental del Uruguay y tendrá capacidad legal para contratar, adquirir y disponer a cualquier título bienes muebles o inmuebles, entablar procedimientos administrativos o judiciales, así como ejecutar todos los actos o negocios relacionados con el cumplimiento de sus funciones".

Artículo 3º:

a) Los locales de la Comisión, sus dependencias, archivos y documentos son inviolables. Los agentes del Gobierno no podrán penetrar en ellos sin el consentimiento de la Comisión;

b) Los bienes de la Comisión, en cualquier lugar de la República Oriental del Uruguay y en poder de cualquier persona, incluyendo sus archivos y documentos, no podrán ser objeto de ningún registro, inspección, requisa, confiscación, expropiación o toda otra forma de intervención, sea por vía judicial o administrativa;

c) El Gobierno se compromete a adoptar las medidas adecuadas para proteger los locales y bienes de la Comisión contra toda intrusión o daño".

Artículo 7º:

"La Comisión, para sus comunicaciones oficiales gozará de un tratamiento no menos favorable del que sea otorgado por el Gobierno a cualquier otro organismo internacional, en asunto de prioridades, tarifas y tasas sobre correo, cables, telegramas, servicio de télex, [...]". Artículo 9º:

"Las Delegaciones gozarán de las mismas inmunidades, privilegios y facilidades previstas en los artículos 3º y 7º del presente acuerdo".

Artículo 12:

"Los Asesores de la Delegación argentina y los funcionarios administrativos que de ella dependen, gozarán en el territorio de la República Oriental del Uruguay del mismo régimen aplicable a los funcionarios administrativos y técnicos de las misiones diplomáticas acreditadas ante la República".

A su vez, fueron suscritos dos tratados internacionales con Argentina, referentes a los límites del río Uruguay y al Estatuto del río Uruguay, pero no me detendré en ellos.

A continuación me permitiré recordar las normas uruguayas vinculadas con la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande y a la Delegación del Uruguay ante ella, pues ponen en contexto el marco normativo aplicable.

Me voy a referir al Decreto Nº 177, de 14 de marzo de 1975.

Su artículo 1 dice:

"Los gastos de funcionamiento de la Delegación del Uruguay ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, se imputarán, a partir del 1º de enero de 1975 al Fondo Energético creado por el artículo 10 de la Ley [...]".

La Resolución Nº 275 de la Comisión Técnica Mixta del año 2010 resuelve:

"Establecer que en adelante cada Delegación integrante de la C.T.M elaborará y aprobará su presupuesto de funcionamiento, de sus áreas y sectores dependientes y que conforme al numeral 6. de la Resolución de la C.T.M Nº 033/10 de fecha 10.02.10, las decisiones que cada de ellas adopte, en ningún caso implicará responsabilidad de la C.T.M, asumiendo cada una toda responsabilidad administrativa, judicial o extrajudicial a que pudieran dar lugar".

Me voy a referir ahora a los aportes de Uruguay al funcionamiento de la Comisión Técnica Mixta.

La asignación presupuestal prevista en el Presupuesto nacional se encuentra identificada en el Inciso 24, "Diversos créditos", Unidad Ejecutora 024, Dirección General de Secretaría (MEF). Programa 540.

El artículo 1º del Decreto de 16 de junio de 1988, establece que la Delegación del Uruguay ante la Comisión Técnica Mixta deberá seguir las instrucciones que en materia de política energética o política económica le confieran el Ministerio de Industria y Energía y el Ministerio de Economía y Finanzas.

El artículo 2º dice que a tales efectos la Delegación del Uruguay en la Comisión Técnica Mixta podrá comunicarse directamente con los ministerios citados.

El artículo 3º establece que de todos los recaudos que se otorguen por el Ministerio y por la Delegación del Uruguay en la Comisión Técnica Mixta, cumpliendo con el presente decreto, se dará inmediata cuenta al Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Decreto Nº 189, de junio de 2005, establece:

"VISTO: la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, creada por el Convenio [...]

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto [...]

II) que dada la especial trascendencia de los cometidos de la Comisión [...]

III) que al Ministerio de Relaciones Exteriores le compete asesorar y coordinar la actuación de la Delegación Uruguaya ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, la cual, de acuerdo a lo dispuesto por el convenio mencionado en el visto, dirigirá al referido Ministerio todas sus comunicaciones, así como copias de todas sus actuaciones, dictámenes y cualquier información que considere conveniente.

El presidente de la República decreta:

Artículo 1

La Delegación Uruguaya ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande en todo lo relacionado con el sector energético, actuará de acuerdo con las instrucciones que establezca el Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Artículo 2

El Ministerio de Relaciones Exteriores propondrá al Poder Ejecutivo un delegado que ejercerá la Presidencia de la Delegación Uruguaya ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, y el Ministerio de Industria, Energía y Minería propondrá dos delegados a los efectos de integrar la precitada delegación".

Con relación al decreto que acabo de leer, me permito realizar algunas precisiones.

En primer lugar, el Considerando III) dice que al Ministerio de Relaciones Exteriores le compete asesorar y coordinar la actuación de la Delegación uruguaya ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande en lo que refiere naturalmente a los aspectos internacionales -notas reversales, convenios internacionales, etcétera-, lo cual es materia que la ley dispuso como cometido de la Cancillería.

En segundo término, el mismo numeral III), cuando establece que la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande dirigirá al referido Ministerio todas sus comunicaciones, esto se encuentra vinculado directamente a que en materia internacional las misiones diplomáticas y las organizaciones internacionales en todos los asuntos oficiales de los que la misión esté encargada -aquí incluimos también a las organizaciones internacionales- han de ser tratados con el Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado receptor por conducto de él o con el Ministerio que se haya convenido. A tales efectos se expresa que las disposiciones de la presente convención se entenderán sin perjuicio de otros acuerdos internacionales en vigor.

En tercer lugar, en lo relacionado con el artículo 1 del decreto de referencia, que dice la delegación uruguaya "actuará de acuerdo con las instrucciones que establezca el Ministerio de Industria, Energía y Minería" -entre comillas-, quiero decir que, tratándose de una empresa que genera y transmite energía, es la materia que la ley le comete a dicho Ministerio. Naturalmente que la generación y transmisión de energía se encuentra necesariamente vinculada a los aspectos asociados. A título ilustrativo, si es necesario para el control de funcionamiento de una turbina uno, diez o veinte ingenieros de determinada especialidad, notoriamente, se trata de un asunto que tiene que ver con dicho Ministerio. Podríamos seguir individualizando asuntos que se encuentran, necesariamente, vinculados al personal de una empresa eléctrica.

Finalmente, como surge de la resolución de designación del presidente de la Delegación uruguaya, a propuesta del Ministerio de Relaciones Exteriores, esta no le correspondió a este ministro, que heredó la delegación actual; no la actual, porque cambió el presidente ahora; lo digo simplemente como mención.

El artículo 55 de la Ley Nº 16.170, Presupuesto Nacional 1990-1994 establece:

"La delegación uruguaya ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande presentará al Ministerio de Relaciones Exteriores, antes del 30 de abril de cada ejercicio, el presupuesto de su funcionamiento e inversiones a cargo de Rentas Generales, para el ejercicio siguiente y un balance de ejecución por el ejercicio anterior, acompañado de un informe de auditoría contable y de gestión.

El Poder Ejecutivo los incluirá en la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al ejercicio respectivo".

Debe tenerse presente que los estados contables de la Comisión Técnica Mixta, como los de la Delegación, así como la rendición mensual de gastos, se envían directamente al Ministerio de Economía y Finanzas.

A título ilustrativo, la petición de un refuerzo de rubros fue negociada directamente entre la Delegación del Uruguay y el Ministerio de Economía y Finanzas, todo ello sin perjuicio de ser presentada a nuestra Cancillería donde procedemos, una vez recibidos, a remitirlos al Ministerio de Industria, Energía y Minería para su consideración.

El artículo 199 de la Ley Nº 16.736, Presupuesto Nacional 1995-1999 establece:

"Las personas públicas no estatales, los organismos privados que manejan fondos públicos o administran bienes del Estado, las personas jurídicas cualquiera sea su naturaleza y finalidad en las que el Estado participe directa o indirectamente en todo o en parte de su capital social, los fideicomisos en donde el Estado sea fideicomitente, fiduciario o beneficiario y en general los actos o negocios jurídicos en los que el Estado participe directa o indirectamente, siempre que no estén sometidos al contralor del Banco Central del Uruguay, presentarán sus estados financieros, con dictamen de auditoría externa, ante el Poder Ejecutivo y el Tribunal de Cuentas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 589 [...].

El Poder Ejecutivo incluirá en la Rendición de Cuentas, a efectos informativos, los estados financieros referidos en el inciso primero de este artículo, así como los correspondientes dictámenes de auditoría externa e informes de la Auditoría Interna de la Nación y del Tribunal de Cuentas".

En el marco de este último artículo, la Contaduría General de la Nación del Ministerio de Economía y Finanzas incluye como anexo en los proyectos de rendición de cuentas los estados contables recibidos directamente de la Delegación del Uruguay ante la Comisión Técnica Mixta.

Asimismo, el Ministerio de Economía y Finanzas recibe los presupuestos de funcionamiento anuales, proyectados en forma mensual, los flujos de fondos correspondientes a la ejecución de cada mes en el sector operaciones no financieras de la Contaduría General de la Nación. Todo ello según lo establecido en el Decreto de 16 de junio de 1988.

Al respecto, es claro que los aspectos económicos y financieros se encuentran a cargo del ministerio que tiene asignado dichos cometidos por ley.

Por Resolución ministerial del 12 de mayo de 2011, en ejercicio de atribuciones delegadas, en el Resuelve II) se designan ordenadores secundarios del gasto en el Ministerio de Relaciones Exteriores a los presidentes de las delegaciones nacionales ante la Comisión Administradora del Río de la Plata, CARP; la Comisión Administradora del Río Uruguay, CARU; la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo; la Comisión Demarcadora de Límites en el Río Uruguay; la Comisión Mixta par el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín; la Comisión Mixta de Límites y Caracterización de la Frontera Uruguay-Brasil; la Comisión Mixta Uruguayo Brasileña para el Desarrollo de la Cuenca del Río Cuareim y la Comisión de Frontera Uruguay-Argentina.

De aquí surge que el presidente de la Delegación uruguaya ante la Comisión Técnica Mixta no es ordenador de gasto del Ministerio de Relaciones Exteriores. Es decir, la norma excluye al presidente de la Delegación del Uruguay ante la Comisión Técnica Mixta como ordenador de gasto del Ministerio de Relaciones Exteriores al no existir una partida a la Delegación uruguaya como a las otras delegaciones, sino que el aporte del Estado uruguayo es en su totalidad a la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.

Debe señalarse que con fecha 12 de marzo de 2018, el Poder Ejecutivo de Uruguay aprobó el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional de Asistencia Recíproca a celebrarse entre la Presidencia de la República y la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande. En la cláusula segunda se establece:

"Objeto. El objeto del presente Convenio es formalizar la intención de las partes para desarrollar tareas de: I) fomento y colaboración con programas de asistencia social, en el área de la salud, la cultura y la educación, [...]".

Teniendo en consideración otras normas, y este Convenio Marco, la Comisión Técnica Mixta instituyó el Polo Binacional Educativo, Científico, Tecnológico y Productivo, como di cuenta.

Al respecto, me permito repasar los objetivos del Polo Binacional de Salto Grande y algunas cifras que surgen de los balances de ejecución de la Comisión Técnica Mixta y de las rendiciones de cuentas de las delegaciones ante ella, que se incluyen como anexos en las leyes de rendiciones de cuentas y de ejecución presupuestal de los años 2021 aprobada, y 2022 en estudio del Poder Legislativo. Aquí tengo un resumen que me parece que no es del caso.

Ahora, me voy a permitir una breve síntesis un poco más coloquial, precisamente, de lo que recién di cuenta.

¿Cuál es el rol y las competencias del Ministerio de Relaciones Exteriores en el funcionamiento de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande? Cualquier análisis o evaluación que se realice sobre el rol del Ministerio de Relaciones Exteriores en el funcionamiento de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande es necesario abordarlo con una perspectiva amplia que no pierda de vista el origen de esta Comisión, los objetivos perseguidos por ambos países al crearla, su particular naturaleza jurídica y el rol de los gobiernos en el proyecto de aprovechamiento hidroeléctrico de Salto Grande. Al no existir un mandato específico para los ministerios de Relaciones Exteriores, sus competencias con relación al funcionamiento institucional de la Comisión Técnica Mixta deben ser interpretadas en base a ese contexto y en función de los principios generales.

Cabe recordar que ya a finales de los años treinta, Uruguay y Argentina visualizaron la importancia del río Uruguay y, en particular, los rápidos en la zona de Salto Grande como potencial de integración energética. Este

tema formó parte de la agenda bilateral de entonces, y esa visión conjunta se plasmó en el Convenio Bilateral de 1946, por el cual se creó la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.

Esta Comisión fue concebida desde el inicio como un instrumento ejecutivo binacional para avanzar hacia los propósitos comúnmente acordados, que eran los de obtener el mayor beneficio de las disposiciones naturales que ofrecen los rápidos en la zona de Salto Grande, para el desarrollo económico, industrial y social de ambos países y con el fin de mejorar la navegabilidad, aprovechar sus aguas para la producción de energía y facilitar la vinculación de sus comunidades terrestres. Ambos países estuvieron de acuerdo con asignar a la Comisión Técnica Mixta las características y potestades de un organismo internacional, dotándola de personalidad jurídica, capacidad contractual e inmunidades diplomáticas para ella y su personal. A partir de su creación en 1946, la arquitectura jurídico-institucional se fue perfeccionando mediante diversos instrumentos que precisaron las competencias jurídicas, financieras y, principalmente, técnicas de la Comisión Técnica Mixta, en particular, la adopción del acuerdo para reglamentar el Convenio de 1946, donde se define el proyecto Salto Grande en cuanto a las obras de aprovechamiento hidroeléctrico.

La Comisión Técnica Mixta va a tener a su cargo la conducción de este proceso y articular las respuestas técnicas necesarias para darle cumplimiento, asegurando también los recursos requeridos para ello. Esta especificidad en los propósitos determinó que a nivel nacional se fueran involucrando más intensamente las carteras ministeriales vinculadas a la energía y la movilización de recursos financieros, es decir, el Ministerio de Industria, Energía y Minería y el Ministerio de Economía y Finanzas.

Históricamente, el rol de las cancillerías estuvo focalizado en las gestiones diplomáticas requeridas por la instrumentación de los acuerdos y la negociación de los aspectos formales -redacción de los convenios o notas reversales intercambiadas entre ambos gobiernos-, es decir, su función tradicional como contrapartes institucionales en las negociaciones internacionales.

Las cancillerías desempeñan también un rol en cuanto a la solución de los potenciales conflictos de intereses que puedan surgir tanto en la interpretación de las normas como en su aplicación. Es de estilo que ante cualquier procedimiento jurisdiccional o arbitral se realicen gestiones diplomáticas discretas o la interposición de buenos oficios o mediaciones que permitan resolver las distintas diferencias.

Es básicamente por estos motivos que el Convenio de 1946 dispone que la Comisión Técnica Mixta dirija todas sus comunicaciones a los ministerios de Relaciones Exteriores de ambos países, remitiéndoles asimismo copia de todas sus actuaciones, dictámenes y cualquier otra información que considere conveniente. Por su parte, el reglamento técnico administrativo de dicho Convenio estableció igual obligación en su artículo 14, referido a la relación de la Comisión Técnica Mixta con las partes contratantes.

Estas disposiciones reflejan el rol tradicional de los ministerios de Relaciones Exteriores de asegurar la vinculación diplomática entre los signatarios y también oficiar como articulador o coordinador de las distintas contrapartes a nivel nacional con competencias en el tema. Es por este motivo que los ministerios de Relaciones Exteriores tienen un rol en lo que respecta a las comisiones binacionales, aun cuando no participen en las discusiones de rigor técnico y no entre con funcionarios propios la Delegación uruguaya ante el organismo binacional, tal como es el caso de la Comisión Técnica Mixta.

Respecto al Sistema de Coordinación Nacional entre los actores internos, en setiembre de 1961 se adoptó el reglamento de la Delegación uruguaya, que sitúa en forma genérica dicha Delegación en la órbita del Ministerio de Relaciones Exteriores. Este Sistema debió ser modificado por normas posteriores con el fin de adaptarlas a las nuevas necesidades de la Comisión Técnica Mixta y a las exigencias de la coordinación interna. Por Decreto del Poder Ejecutivo de 16 de junio de 1988, se estableció que era necesario que la Delegación del Uruguay en la Comisión Técnica Mixta debería seguir las instrucciones en materia de política energética y económica de parte del Ministerio de Industria, Energía y Minería y del Ministerio de Economía y Finanzas, dando cuenta al Ministerio de Relaciones Exteriores. Además, se posibilitaba que la Delegación uruguaya se comunicara directamente con dicho Ministerio. Sin embargo, ese Sistema fue nuevamente complementado por

el Decreto Nº 189 de 2005, donde se ratificó que la Delegación uruguaya actuaría de acuerdo a instrucción del Ministerio de Industria, Energía y Minería y que el Ministerio de Relaciones Exteriores propondría al Poder Ejecutivo un delegado que ejercería la Presidencia de la Delegación; correspondiendo al Ministerio de Industria, Energía y Minería proponer los otros dos delegados.

En suma, en la evolución que han tenido las modalidades de coordinación interna vinculadas a la agenda de la Comisión Técnica Mixta, el rol de la Cancillería continuó siendo el actuar como vínculo institucional, con funciones de asesoramiento y coordinación, pero sin constituirse en el actor central debido a las características técnicas del organismo, las que han exigido, tal como lo expresa el Decreto del 16 de junio de 1988 -entre comillas- "establecer un régimen de vinculación fluido y automático entre la Delegación del Uruguay en la Comisión Técnica Mixta y los ministerios de Economía y Finanzas e Industria, Energía y Minería, que por razones de especificidad tienen a su cargo la política económica y energética del país y a lo cual debe atenerse la representación de la República en la Comisión Técnica Mixta".

En suma, ante las exigencias de la coordinación interna, la especificidad de los temas sustantivos a cargo de los ministerios sectoriales ha ido relegando la generalidad con la cual se plasmó el rol de los ministerios de Relaciones Exteriores en las normativas.

En cuanto a la designación del personal de la Comisión, el Convenio de 1946, en su artículo 3º, reconoce a la Comisión Técnica Mixta dicha potestad. En forma concordante se expresa el Estatuto del Personal de la Comisión Técnica Mixta, que establece como requisito para el ingreso ser designado por resolución de la Comisión Técnica Mixta.

El Reglamento Técnico Administrativo, en su artículo 26, confirma también esa misma facultad. Esta facultad se deriva del reconocimiento y la personalidad jurídica de la Comisión Técnica Mixta, establecida en forma expresa en varios de los instrumentos normativos. La Comisión solo podrá ejercer dicha facultad a través del acuerdo de ambas delegaciones. La voluntad de la Comisión, en tanto organismo binacional dotado de personalidad jurídica propia, está conformada por la voluntad conjunta y acorde de ambas delegaciones que la integran...

(Murmullos)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Disculpe, señor ministro. Quiero ampararlo en el uso de la palabra.

Le pido al periodismo y a los colaboradores que están en la bandeja de la derecha que, por favor, hagan silencio.

Puede continuar, señor ministro.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- A propósito de las distintas inquietudes que llevaron a esta interpelación, me voy a permitir acercar una serie de decisiones que hemos tomado en estos días referidas, precisamente, a la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.

Frente a la situación planteada, y tomando en consideración la necesaria clarificación de la actuación de las delegaciones nacionales, el Poder Ejecutivo adoptó medidas para un nuevo diseño de funcionamiento de las delegaciones ante las denominadas Comisiones Binacionales, algunas de naturaleza estructural y otras referidas a la coyuntura.

Con relación a las medidas de naturaleza estructural, el Poder Ejecutivo presentará en estos días al Poder Legislativo un proyecto de ley por el cual los delegados uruguayos ante dichas Comisiones se encontrarán comprendidos en un régimen similar -está bajo estudio- a lo que puedan ser los directores de entes autónomos y servicios descentralizados. La definición no está tomada, pero va por ese camino. Es decir, estarán incluidos en cuanto a la forma de designación, incompatibilidades, etcétera. Además, se establecerá un régimen presupuestal donde se encuentren diferenciados los recursos aportados a la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande y los recursos de la Delegación del Uruguay. Los aportes a la Delegación del Uruguay tendrán su fuente

de financiamiento a través del Inciso 08, Ministerio de Industria, Energía y Minería, en coordinación con los ministerios de Relaciones Exteriores, y Economía y Finanzas, y actuará la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, que será la encargada de fijar las pautas y líneas de acción de la delegación para mejorar el presupuesto de la Comisión y de la propia Delegación.

En cuanto a las medidas de coyuntura, además de aceptarse la renuncia del presidente de la Delegación del Uruguay en la Comisión Técnica Mixta, se adoptaron las siguientes decisiones. El Poder Ejecutivo instruyó a la Delegación del Uruguay ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, primero, que proceda a realizar las gestiones necesarias para modificar el Estatuto del Personal de la Comisión, en especial en lo referente al alcance de los retiros incentivados, y formas de ingreso del personal con referencia a los cargos no gerenciales. En lo que refiere a los retiros incentivados, la instrucción que dimos es que de ninguna manera pueden superar lo que está establecido por la legislación nacional uruguaya o argentina. Esos son los toques.

Asimismo, se instruyó a la delegación uruguaya para que los cargos en la Comisión Técnica Mixta sean cubiertos por connacionales uruguayos, siendo eso realizado como regla general mediante el procedimiento del concurso.

Finalmente, se instruyó que los cargos ingresados por designación directa desde el año 2020 en la Delegación del Uruguay ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande deban transformarse en cargos contratados.

El Poder Ejecutivo entiende que con estas medidas, y más allá de la coyuntura, se está adecuando, clarificando y modernizando el funcionamiento de las delegaciones nacionales ante las Comisiones Binacionales y, en especial, a la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, dando un paso significativo en dicha dirección con las medidas adoptadas.

Va de suyo que estas medidas en lo estructural apuntan, precisamente, a un nuevo rediseño institucional, en la medida en que el diseño probó tener claroscuros, que lamentablemente fueron objeto de errores y llevó al presidente de la delegación uruguaya a presentar su renuncia al cargo.

A efectos de evitar nuevas malas interpretaciones, nuevos vacíos, nos hemos planteado esta serie de decisiones, que creo son muy importantes en este diseño.

Por ahora, voy dejando por aquí. No sé si ya es buen momento para ir respondiendo algunas otras inquietudes que se habían planteado, en cuyo caso, cedería el uso de la palabra al presidente de la Delegación del Uruguay en la Comisión Técnica Mixta, el señor Burutarán, con el permiso de la Presidencia.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor Martín Burutarán.

SEÑOR BURUTARÁN (Martín).- Señor presidente: recibimos en la mañana de hoy la comunicación del Ministerio de Relaciones Exteriores con la propuesta de modificación a la que hacía referencia recientemente el señor ministro. Obviamente, nos comprometemos a comunicarla, como corresponde, a los órganos competentes de la CTM, para que evalúen y tomen las medidas al respecto de la propuesta que acaba de plantear el señor ministro de Relaciones Exteriores.

Se han formulado preguntas con respecto a la gestión que viene llevando adelante esta Delegación uruguaya. Se ha cuestionado la nueva estructura o el nuevo organigrama que ha definido esta Delegación uruguaya frente a la Comisión Técnica Mixta, en el cual hemos creado nuevas áreas que consideramos de una competencia muy importante para lo que hemos denominado desarrollo regional y proyectos de innovación. Por eso, hemos creado y ocupado cargos, para, por primera vez en la historia de las gestiones de las delegaciones, hacer algo que es un reclamo de hace más de cuarenta años y que hasta ahora no se había visto.

Permítame retomar, señor presidente, el análisis de gestión. Capaz que soy repetitivo en algunos conceptos, pero creo que es importante reiterarlos, porque hemos visto en muchos medios de prensa un manejo de algunos de ellos a veces apartados de la realidad.

La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande genera y transporta por su anillo de interconexión el 40 % de la energía que consume el Uruguay y el 5 % de la energía que consume la Argentina, en promedio. Esto representa, aproximadamente, el consumo de 4.500.000 personas. Para ejemplificar: todos los días le proveemos energía a todo el Uruguay o a toda la ciudad de Buenos Aires y algo más, si se quiere. Estos valores nos dan una idea de lo que representa Salto Grande como generador y transportista de energía del sistema interconectado binacional argentino-uruguayo. Asimismo, nos da una idea del aporte al desarrollo de cada país que Salto Grande produce diariamente. La pregunta es si todo esto es lo único que tenemos que hacer: generar y transportar energía. Para nosotros la respuesta es no. Tenemos que hacer mucho más. En ese punto es donde aparecen las preguntas, las dudas y, muchas veces, los cuestionamientos. Sin embargo, de una lectura correcta de la norma fundacional del organismo podemos entender por qué y para qué se concretó Salto Grande.

Estos resultados que hoy podemos mostrar a la comunidad en cuanto a nuestra tarea como actores de dos mercados eléctricos configuran, sin dudas, una parte importante de la razón de ser de Salto Grande y son la demostración fáctica de que el mandato de generar energía, transportarla y abarcar ambos países es como una palanca para el desarrollo.

Lo antedicho configura una parte del trabajo que tiene que realizar Salto Grande, el que se puso en marcha ya hace más de cuarenta años con el ingreso a los sistemas de primera Unidad Hidrogeneradora.

Esto es, al día de hoy, un trabajo que funciona técnicamente, con una planificación anual, con sus rutinas de operación y mantenimiento diarias. Las decisiones son administrativas en lo que hace a la operación y al mantenimiento del Complejo Hidroeléctrico. Sin embargo, de la lectura del Convenio de 1946 se desprende, con toda claridad, otro trabajo que tenemos quienes conducimos la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande. Esto es tomar decisiones políticas para el mejor cumplimiento del mandato de origen. La única tarea no es generar, transmitir y operar el complejo. El mandato de origen dice:

"[...] animados por el propósito de obtener el mayor beneficio de las disposiciones naturales que ofrecen los rápidos del río Uruguay, en la zona de Salto Grande, para el desarrollo económico, industrial y social de ambos países y, con el fin de mejorar la navegabilidad, aprovechar sus aguas para la producción de energía y facilitar la vinculación de sus comunicaciones terrestres, así como cualquier otro objeto que, sin menoscabo de los anteriores propósitos, concorra al enunciado beneficio común".

Institucionalmente, Salto Grande nace como un acuerdo político que se da en 1938 a partir de un conflicto entre Uruguay y Argentina. Una intervención armada de fuerzas argentinas y orientales pudo ser dejada de lado para fortalecer los lazos de unión entre ambos países, surgiendo finalmente la decisión de trabajar juntos sobre un recurso compartido, que es el río Uruguay, cuestión que la visión geopolítica de los gobiernos plasmó en el Convenio de 1946. Sin embargo, Salto Grande había nacido antes de ser escrito en los documentos internacionales. Hubo pioneros en la idea de utilizar las ventajas del Uruguay para producir, para comerciar, para generar trabajo. Ellos nos dicen desde la historia que es posible cambiar las cosas a partir de este recurso extraordinario que la naturaleza puso entre nosotros.

La política tiene idas y vueltas y muchas veces cuesta entender a los grandes hombres capaces de renunciar a lo pequeño para hacer realidad lo grande.

El Convenio de 1946 debió esperar nuevas decisiones, que encontraban escollos en las burocracias. Entonces, los pueblos se organizaron, marcharon, formaron comisiones de trabajo, cargaron el mandato sobre sus hombros y exigieron; fueron aquellos que conocemos como los precursores, grandes hombres pertenecientes al lugar donde hoy aparece la imponente represa. Querían el desarrollo propuesto por los gobiernos en 1946; lo querían desde la región inmediata de Salto Grande y para esa región.

Un 28 de setiembre de 1958, se constituyó finalmente la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, y se escribió el Acta Nº 1 de las 1.148 actas que se llevan celebradas hasta hoy.

Nuevamente, hubo que esperar, caminar despacio, dejar pasar a quienes pretendían desvirtuar los mandatos. La espera no fue en vano: en 1973 renació la ilusión y en 1974 comenzaron las obras del complejo; parte del mandato se concretaba.

Aquellas bases del convenio de 1946 dejaron sentado lo que al principio mencionaba: 4.500.000 uruguayos y argentinos reciben cada día en sus casas, en sus fábricas, en sus escuelas, en sus hospitales, en la vida, energía eléctrica que produce Salto Grande; en definitiva, se genera bienestar y desarrollo. Eso forma parte de aquel acuerdo que genera el desarrollo industrial, económico y social para ambos países. Ese es nuestro aporte a los pueblos sin distinguir dónde están ubicados quienes reciben el beneficio de la energía eléctrica generada de manera limpia.

En cuanto a para qué Salto Grande, decimos que significa en términos concretos US\$ 360.000.000 al año para Uruguay. La otra función que debe cumplir Salto Grande, conforme a los dictados del Convenio de 1946 y sus normas complementarias, la podemos resumir de la siguiente manera: apuntar a todo objeto que, sin menoscabo de las actividades de generación y transmisión de energía eléctrica, concorra al beneficio común. Esto implica necesariamente una acción política permanente de la CTM, que configura una obligación -y es la esencia del tratado- de quienes somos designados por los gobiernos para conducirla.

Esta acción política pasa por generar ideas y acciones concretas que posibiliten el ansiado desarrollo de nuestra región, por el cual trabajaron y lucharon los pioneros, los grandes hombres, los precursores de los pueblos y la región. Sin embargo, los pueblos y su futuro necesitan también que trabajemos por su salud, por el deporte, por el arte y por la cultura. Estas son las acciones que debe decidir la conducción política del organismo binacional. Para esto, necesitamos desarrollar el pensamiento y el conocimiento y llevarlo a los hechos como aportes a escuelas, hospitales, organizaciones intermedias, trabajos con municipios y con otros organismos nacionales y binacionales.

El Convenio de 1946 crea la CTM para todo lo antedicho, designando y manteniendo una comisión para que lleve adelante su mandato. ¿Qué significa esto? Significa que la CTM y todos quienes la integramos como delegados de los gobiernos, funcionarios, empleados, técnicos y administrativos, trabajamos cada día para que el complejo hidroeléctrico funcione de la mejor manera posible. Todos, sin excepción, hacemos nuestro aporte desde nuestro puesto de trabajo para que esas 4.500.000 personas reciban energía eléctrica. Significa también que todos quienes integramos la CTM coadyuvamos a que el organismo tome y ejecute decisiones nuevas, que amplíen nuestro horizonte hasta que sea posible cumplir los mandatos que nos dejaron quienes vieron en esto algo más que administrar una usina. Somos generadores de desarrollo ante todo, sea generando y transportando energía, sea concretando grandes o pequeños objetivos que hacen al bien común de nuestros pueblos.

¿Por qué hablamos de desarrollo regional, señor presidente? Como se expresó anteriormente, nuestro trabajo llega a todo el territorio de Uruguay y a la Argentina en forma de energía eléctrica. El punto es que hubo quienes aportaron mucho más que otros para que Salto Grande sea hoy una realidad.

Los pueblos de la región tomaron la decisión de perder el Salto Grande para construir el futuro, de perder unidades productivas agrícolas y citrícolas, de perder unidades productivas de ganadería y de perder lugares donde transcurría la vida de todos y cada uno, incluidos ciudades y pueblos, que fueron afectados total o parcialmente por el llenado del embalse. Esas personas dejaron mucho más que otras para que Salto Grande sea hoy una realidad. Los pueblos de la región sufrieron eso que hoy se llama impacto ambiental.

En la margen uruguaya se aportó el sacrificio de un pueblo completo; las localidades de Constitución y Belén se vieron muy afectadas. Fue un cambio de vida para Salto, que quedó sin muchos lugares que eran de encuentro social habitual. Esos pueblos padecen este complejo desde su puesta en marcha: la acción erosiva de las aguas -que soportó en los años de construcción de Salto Grande- y la llegada de los nuevos habitantes que arrasaban las calles en nombre del progreso. Todo esto hizo que cuando la obra terminó quedaran cientos de familias desocupadas.

El progreso implica trabajo y sacrificios. Nadie sacrificó tanto como la región para que Salto Grande sea una realidad hoy. Por este motivo, merece una cuota mayor de atención en el marco de las políticas a definir por la CTM de Salto Grande.

El progreso es un horizonte que, como tal, es móvil y dinámico. Siempre vamos detrás de nuevas necesidades, nuevos desafíos y nuevas realidades. En consecuencia, es interminable el trabajo puesto en términos de transitar el progreso. También es interminable el trabajo de la Comisión Técnica Mixta como conducción de política de un organismo binacional multipropósito, que está obligada a proyectarlo a dos países y, al mismo tiempo, a puntualizarlo sobre quienes más pusieron para que esto sea posible.

La función de quienes integramos la conducción de la CTM -designados por los gobiernos de Argentina y Uruguay- es, entonces, mucho más que la de producir energía eléctrica y transportarla: es cargar con el trabajo permanente de obtener y mantener el desarrollo económico, industrial y social de ambos países, en el sentido más amplio; es educación; es ciencia; es trabajo; es producción y, también, es ayudar a crear condiciones previas para que ello sea posible.

El trabajo de cada día consiste en tomar los viejos postulados plasmados en las normas fundacionales y saber tenerlos presentes para proyectar el futuro. Por todo esto, Salto Grande tiene una conducción política y una estructura técnica-administrativa, con la cual se une en esa doble tarea de producir energía y desarrollo.

En base a ese concepto es que hemos creado una estructura que se enfoca en lo que nosotros definimos como desarrollo regional. Esto no lo inventamos nosotros; viene de antes.

El 12 de marzo de 2018 se firmó una resolución por parte de Presidencia de la República y los ministerios de Relaciones Exteriores; de Economía y Finanzas; de Educación y Cultura; de Industria, Energía y Minería; de Trabajo y Seguridad Social; de Salud Pública; de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y de Desarrollo Social, por la cual se aprobó el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional y Asistencia Recíproca entre la Presidencia de la República y la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande. Ese convenio, firmado por todos los ministros y por el presidente de la República, doctor Tabaré Vázquez, establece con relación a su objeto:

"[...] el objeto del presente Convenio es formalizar la intención de las partes para desarrollar tareas de:

- a) fomento y colaboración con programas de asistencia social, en el área de la salud, la cultura y la educación, entre otros;
- b) intercambio recíproco de información técnica y científica en el marco de las competencias de los comparecientes;
- c) celebración de actividades de manera conjunta para la difusión y comprensión pública de asuntos que por su importancia redunden en beneficio de nuestras comunidades;
- d) ejecutar de manera conjunta programas para la preservación medioambiental, el desarrollo de la seguridad laboral, la promoción de emprendimientos que potencien las capacidades de nuestras poblaciones; así como cualquier actividad que propenda al beneficio mutuo y consolide la paz social [...]"

La enumeración precedente es meramente enunciativa, por lo que podrían sumarse otras actividades. Como dije, esto es de marzo de 2018. Para nosotros, hasta ahora, se había hecho poco por el desarrollo de la región; muy poco.

Ahora, voy a contarles qué fue lo que hicimos nosotros. Haré un pequeño resumen de algunas actividades que desarrollamos en la región, en Artigas, Salto, Paysandú y Río Negro.

En Artigas, se aportaron US\$ 750.000 para una planta de clasificación y encapsulado de residuos en esa ciudad. Obviamente, esto tiene que ver con el cuidado del medio ambiente y las políticas medioambientales. Lo que hay que destacar es que esta iniciativa, primero, se propuso en Salto, porque hace años que somos conscientes del problema medioambiental que tenemos con el vertedero a cielo abierto, los basurales endémicos y el vertedero cerca del arroyo San Antonio, que está aguas arriba de la toma de agua de OSE. Hemos visto

pasar una cantidad de estudios de factibilidad y sobre cuál sería la mejor opción para solucionar este problema; período tras período se han hecho estudios, pero nunca se concreta nada.

Entonces, lo primero que hicimos fue hablar con el gobierno departamental de Salto para trasladarle esta propuesta. Recibimos una negativa. Como entendemos que la política del gobierno con el Ministerio de Ambiente va en línea con el Convenio Marco firmado en 2018 y con nuestras prácticas medioambientales, hicimos la propuesta a la Intendencia de Artigas. Allí fue aceptada. La Intendencia de Artigas puso su contraparte, hizo su aporte correspondiente y hoy esa obra es una realidad y está pronta para inaugurarse en cualquier momento. Para este fin destinamos US\$ 750.000. Nunca antes se había hecho una inversión tan importante en algo tan crítico para la salud medioambiental. Lamentablemente, en Salto recibimos una negativa a este respecto.

También hubo una articulación con la Fundación Gastesi Martinicorena -que tiene como área de desarrollo a Salto y Artigas- para mejorar la calidad de vida de la población, principalmente, la del interior profundo, mejorando los servicios sanitarios. Se dispusieron US\$ 50.000 para arreglos, mejoras y el mantenimiento de policlínicas rurales de Salto y Artigas. En Artigas, la mano de obra para ese convenio la aporta la Intendencia. En Salto, no hemos conseguido el aporte de mano de obra para llevarlo adelante.

Por otra parte, hicimos un convenio con la Intendencia de Salto para el programa de comedores municipales; fue durante la pandemia. Se aportaron US\$ 60.000 a la Intendencia de Salto para la concreción de los comedores municipales.

Al programa Oportunidad Laboral se destinaron más de US\$ 33.000 para la compra de ropa y herramientas de trabajo para los Jornales Solidarios que fueron adjudicados al departamento de Salto.

También hemos hecho un convenio con la Administración Nacional de Puertos para recuperar un espacio histórico en el departamento que estaba en estado de abandono. De esta manera, logramos tener hoy una plaza de uso familiar de primera línea: un espacio público limpio, en buen estado, con buenas prácticas de manejo de residuos, con baños en buen estado, con mantenimiento diario y con buena iluminación en la noche. Así demostramos que se puede tener espacios públicos en buen estado.

Con el Municipio de Colonia Lavalleja, en Salto, le suministramos agua potable a Pueblo Russo. Se trata de una localidad chiquitita, que durante el verano sufrió los avatares de la sequía; ya hacía varios veranos que cuando llegaban los calores se quedaba sin agua potable y había que suministrársela con camiones cisterna. Se destinaron más de US\$ 22.000 para el pozo, la cañería, la bomba eléctrica y la bomba solar para que la gente de Pueblo Russo tuviera agua potable.

Así podemos seguir con innumerables ejemplos.

Durante la pandemia, se destinaron más de US\$ 100.000 a la liga de fútbol para que los clubes pudieran soportar los gastos que no podían cubrir por no tener venta de entradas ni otras actividades.

Más de US\$ 300.000 se destinaron al Fondo Covid. La Delegación uruguaya ante la CTM creó un fondo covid con el cual asistió al Ministerio de Salud Pública, al Ministerio de Desarrollo Social y a una cantidad de instituciones en el marco de la pandemia.

Se destinaron US\$ 43.000 para la compra de una ambulancia para Algorta, en el departamento de Río Negro.

Y así, sucesivamente, una enormidad de recursos fue volcada a la región, siempre a través de instituciones -como corresponde- que tienen personería jurídica, y de convenios, y siempre pasando por la inspección de las diferentes áreas de Salto Grande, que avalan y aceptan las propuestas. Todo esto no se hace por arte de magia diciendo: "¡Vamos a hacer tal cosa!".

Para que se hagan una idea, anteriormente, la delegación uruguaya recibía en el entorno de cien o ciento cincuenta notas anuales de pedido de colaboración de la sociedad. Reitero: recibía entre cien y ciento cincuenta notas por año. Hoy nos llegan más de ochocientas notas al año por parte de la sociedad solicitando ser

recibidos por la Delegación uruguaya y por los coordinadores de Desarrollo Regional y de Proyectos e Innovación para evaluar las diferentes propuestas.

Esto no se maneja al libre albedrío. Para esta tarea tenemos un manual de buenas prácticas, que se desarrolló a fines del año 2020. Se los podría leer todo -tiene doce páginas-, pero solo me voy a referir a los resultados esperados, que están escritos. Allí se establece que la reinversión de los ingresos del peaje del Puente Internacional en la región busca promover el desarrollo sostenible y equilibrado en los departamentos de Salto, Artigas, Paysandú y Río Negro, y que se espera que estas inversiones generen oportunidades de empleo que mejoren la infraestructura local, fortalezcan la economía regional, mejoren la calidad de vida, promuevan la prevención y valorización del medio ambiente y el turismo regional, fortalezcan la identidad cultural e incentiven la inversión local.

También está escrito cómo se elige a las diferentes instituciones: se analizan las prioridades regionales y se hacen consultas a las comunidades. Por eso, para nosotros son importantes esas más de ochocientas notas al año con propuestas que llegan desde la comunidad. Nosotros no inventamos nada; es la comunidad la que nos propone qué hacer.

Hay evaluaciones técnicas; tiene que haber viabilidad económica y ambiental, y sostenibilidad en las propuestas. Son alianzas estratégicas. Como se dice: "Ponemos los diez centavos para el dólar". Por eso es que estamos en muchos más lugares, llegando a mucha más gente que antes.

Anteriormente, también se hacía así. Se había creado la Fundación Desarrollo Regional. Fíjense el nombre: Fundación Desarrollo Regional. Era una fundación aparte de la CTM a la que se le destinaba dinero para que hiciera lo suyo. Nosotros hemos decidido hacerlo nosotros mismos; hemos tomado el compromiso de hacer nosotros mismos ese desarrollo regional. Ese desarrollo no es solo asistencia. El ministro ya leyó las bases sobre las cuales está sentado el Polo. Después les voy a comentar algunas de las herramientas y actividades que realiza el Polo con sus cursos, diplomaturas y tecnicaturas. Antes, quiero responder qué ha pasado con la plata del radar.

Hay una pregunta específica sobre el radar y el convenio con el Inumet. Cabe resaltar, como bien se dijo, que todo este dinero surge de la recaudación del peaje por el transporte de carga que pasa por Salto Grande.

En el año 2019 -no recuerdo específicamente la fecha-, se firmó un convenio con el Inumet en el que se propone la compra de un radar meteorológico para instalar en la zona de Pueblo Biassini y Puntas de Valentín, en Salto. El 28 de febrero de 2020 -reitero: 28 de febrero de 2020-, se transfirieron US\$ 1.000.000 de este fondo de peaje a un fideicomiso que administra el Inumet para la compra de un radar meteorológico a instalar en la zona de Salto. Pasó el tiempo, y al hacer el seguimiento de los convenios vigentes -como se hace de cada uno de ellos-, vimos que el radar a Salto no había llegado; habían pasado tres años y el radar no había llegado. Se consultó a la Dirección del Inumet y resultó que el radar que se pretendía comprar era de una tecnología totalmente obsoleta, que la empresa que se había presentado había sido declarada en bancarrota y que estaban evaluando la compra de tres radares en lugar de uno, con otra tecnología, para ser instalados en otras zonas del país. Por tanto, el convenio ya no cumplía con su objeto. Le solicitamos al fideicomiso la devolución de esos fondos, dado que el objeto del convenio inicial no se estaba cumpliendo y había caído. El Inumet entendió lo mismo y devolvió los fondos que habían sido destinados a ese fideicomiso, el 28 de febrero de 2020. Hoy, eso que era para un radar, va a ser destinado al desarrollo regional y a proyectos de innovación en la zona de Salto Grande.

Aclaro lo del fondo del peaje porque se han confundido los diferentes fondos que Salto Grande tiene bajo su órbita. Por un lado, están las partidas presupuestales, que creo que ya quedaron bastante claras; hasta en la exposición del diputado interpelante quedó claro cuáles son.

Todo esto arranca por el cuestionamiento a una partida de doscientos millones que el Ministerio de Economía y Finanzas manda a Salto Grande. Eso pasa porque Salto Grande se financia con una partida presupuestal, que hoy es de \$ 744.000.000, más una comisión por administración de energía -que paga UTE-

de \$ 200.000.000, más algunas partidas complementarias que hace el Ministerio de Economía y Finanzas al organismo binacional.

En su momento, se denunció enfáticamente esa resolución. Entonces, nos informamos y obtuvimos registros -los tengo acá- de complementos de partidas desde, por lo menos, 2012 hasta hoy. O sea que esto es algo habitual; es razonable que lo sea porque las partidas han sido fijas, en pesos, desde 2016. Si las fuéramos a ajustar por IPC, por la inflación, hoy deberían ser 71 % mayores a lo fijado. Si ese reajuste fuese anual, no estaríamos hablando de partidas extras, de complementos ni de nada de eso.

En este sentido, relataré lo que ha sucedido históricamente. En el año 2012, la ley presupuestal preveía \$ 394.000.000 y el complemento del MEF fue de \$ 134.000.000. Durante el período 2006-2010 la partida anual, establecida en la ley presupuestal, fue de \$ 149.000.000. Del 2011 al 2015 fue de \$ 394.000.000; si bien reajustó un 164 %, también se recibieron partidas complementarias. De 2016 a 2019, se ajustó un 89 %; de todas formas, se recibieron partidas complementarias. El único año en el que no se recibieron partidas complementarias fue en 2020, porque se usó algo de las reservas que habían quedado. Además, la ejecución fue considerablemente menor por los efectos de la pandemia. Hoy, seguimos ese camino de financiamiento, con las partidas presupuestales.

Si me permite, señor ministro -no sé cómo se debe hacer; no sé si corresponde que me dirija al señor presidente-, me gustaría solicitar que se autorice el ingreso a sala del delegado de la Delegación uruguaya ante la CTM, señor Daniel Arcieri, para que nos acompañe en la exposición y en los argumentos que vamos a esgrimir.

Asimismo, solicito que se autorice el uso de la palabra al vicepresidente de la Delegación, Nicolás Irigoyen, para que nos brinde un informe más específico sobre el proceso de renovación del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Por una cuestión de procedimiento, la solicitud de ingreso a sala la tiene que hacer el ministro. Después, daremos la palabra al señor Nicolás Irigoyen.

Tiene la palabra el señor ministro de Relaciones Exteriores.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- En favor de dar respuesta a las inquietudes que planteó el miembro interpelante, hago más las inquietudes y las solicitudes del señor presidente de la Delegación del Uruguay.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- En consecuencia, se va a votar lo solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y dos en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

De acuerdo con lo resuelto, se invita a pasar a sala al señor Daniel Arcieri.

(Así se procede)

—Tiene la palabra el señor Nicolás Irigoyen.

SEÑOR IRIGOYEN (Nicolás).- Señor presidente: es un orgullo y un placer estar acá. Agradecemos esta oportunidad, que nos parece importante; obviamente, la tomamos con responsabilidad.

Además, agradecemos al señor canciller por las palabras y las apreciaciones sobre nuestra gestión y, por supuesto, por las recomendaciones. Como ya dijo el presidente de la Delegación, trabajamos en conjunto no solo para hacer propuestas, sino también para buscar soluciones. Creo que el sistema político uruguayo todo se merece esta oportunidad y este momento. Necesitamos todos hablar del mayor activo eléctrico, en términos de energía, que tiene el país: Salto Grande.

Como todos saben, Salto Grande es un activo estratégico. Es un activo estratégico hoy, lo fue en el pasado y seguirá siéndolo a largo plazo, en el futuro no solo para el Uruguay, sino también para Argentina.

Es una obra pionera, de propiedad indivisa entre Uruguay y Argentina. Ambos países tenemos, además, la cogestión de ese organismo.

A su vez, fue el primer proyecto binacional en la región, dando inicio al proceso de integración de los sistemas eléctricos del Cono Sur que, posteriormente, se profundizó con distintos proyectos binacionales que también conocen.

A continuación, haré una breve descripción de las principales características y componentes del complejo.

Tiene una potencia de generación instalada de 1.890 megavatios, brindada por 14 unidades hidrogeneradoras. Cuenta con un anillo cerrado de transmisión eléctrica formado por el cuadrilátero de cuatro subestaciones de Salto Grande, que interconectan los sistemas eléctricos de ambos países mediante 345 kilómetros de línea de 500 kilovatios. Tiene un embalse de 783 kilómetros cuadrados, con 5.500 hectómetros cúbicos de volumen total de agua.

La central consta de dos casas de máquinas, una por cada margen del río. Tiene un vertedero con 19 compuertas en su parte central. Cada casa de máquinas contiene 7 unidades hidrogeneradoras.

Adicionalmente, la represa cuenta con dos escalas de peces y un puente que habilita el tráfico vehicular internacional donde, como bien decía el contador Burutarán, se cobra el peaje a los camiones de carga.

Salto Grande lleva más de cuarenta y tres años en funcionamiento, con más de 243.000 horas de operación. Posee una media de generación anual de 8.500 gigawatts por hora: 50 % corresponden a nuestro país y 50 %, a Argentina. Por lo tanto, la energía correspondiente a cada república asciende a 4.250 gigawatts-hora. Ello equivale -de acuerdo con el promedio de los últimos años- al 40 % de la demanda energética de nuestro país y al 5 % de la demanda argentina; lógicamente, la diferencia se debe a un tema de escala.

El costo estimado para sustituir la energía de Salto Grande a nivel binacional sería de US\$ 680.000.000 anuales. Esto es lo que deberían invertir los Estados si no estuviera Salto Grande para generar la energía. No estamos hablando de transmisión y demás; solamente nos referimos a la generación energética.

Para resumir la importancia del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande para el país, me gustaría destacar que es el principal regulador de frecuencia secundaria del sistema interconectado argentino-uruguayo. Realizó esa función el 39 % del tiempo en 2022. Por este motivo, es fundamental para la transición hacia las energías renovables y los cambios en la matriz energética de los países.

Además, Salto Grande es el principal generador hidráulico del país. Es un activo estratégico que mantiene la estabilidad de la red, brinda seguridad de suministro y capacidad de arranque de todo el sistema eléctrico en caso de apagón total. Recordarán que eso fue lo que sucedió en 2016, cuando se celebraba el Día del Padre en Argentina.

Asimismo, es el nodo de interconexión entre los sistemas uruguayos y argentinos, y le brinda al Uruguay todas las ventajas de estar integrado a un sistema tan importante. Es un actor fundamental para la política energética del Uruguay de cara no solo a la primera transición energética para descarbonizar la matriz, sino también a la segunda, que busca descarbonizar la matriz energética en el sector del transporte.

Por lo tanto, luego de más de cuatro décadas de operación ininterrumpida y sobre todo confiable, gran parte de nuestros equipos están llegando al final de su vida nominal. Como bien decía el canciller, luego de cuarenta y cuatro años de operación, nos encontramos en razonables condiciones de funcionalidad y mantenimiento, lo cual es gracias a nuestros funcionarios. Sin embargo, al estar completando estos equipos el final o una gran parte de su vida útil, la CTM ha venido avanzando con inversiones de reposición de algunos equipamientos para satisfacer, a su vez, muchas de las demandas que el sistema eléctrico tiene, tanto por Cammesa (Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico Sociedad Anónima) desde Argentina, como por ADME (Administración del Mercado Eléctrico del Uruguay), en nuestro país.

Además, el complejo viene acompañando las nuevas políticas de sostenibilidad con las que tenemos que modernizar nuestra tecnología y los procesos, sin dejar de atender las regulaciones ambientales, sociales y de eficiencia energética.

Cabe destacar que nos encontramos hoy en la etapa I de este proyecto que se inició en 2019, que tiene calidad de política nacional, que nosotros asumimos, analizamos y que obviamente acompañamos porque decidimos seguir en ese camino.

Para que sepan en qué nos encontramos y a efectos de la mejor comprensión del desarrollo de las acciones y las decisiones en el marco del programa durante el período 2019-2023, es necesario destacar varios eventos y hechos significativos del contexto que afectaron la capacidad de ejecución y que, obviamente, nos exigieron tomar medidas. Los eventos y los hechos que se destacan son el estallido de la pandemia y su impacto sobre nuestro programa, sobre la oferta, sobre la eficiencia, sobre los costos y los cambios impuestos en la planificación, así como también, el aumento de precios y las complicaciones en las cadenas de suministros que no estaban previstos por la comunidad global, mucho menos, por nosotros; además del proceso de inflación atípica en la moneda del programa -que es la moneda funcional, el dólar-, que aún se sigue manifestando, a la vez que algunas regulaciones que fueron cambiando, y políticas de diferentes países y empresas que afectaron la oferta y la capacidad de compra del programa.

Frente a lo anteriormente mencionado -dejando de lado la obvia resignación que la situación nos merece-, se logró la implementación de medidas a todo nivel en la organización, que mantuvieron el programa bajo control, permitiendo que a la fecha se encuentre en niveles satisfactorios, aunque con desvíos razonables, frente a la magnitud de los acontecimientos del contexto.

A partir de su lanzamiento, como bien decía, en 2019 y hasta su conclusión, la gestión del programa debe verificar de forma permanente la vigencia de los beneficios y los objetivos esperados, velar por mantener bajo control la proyección del curso de la ejecución hacia el final y la meta dentro de las condiciones y restricciones impuestas por él. Este mecanismo es central para la gestión del programa y de él derivan acciones de gestión y cambios de planificación, los cuales deben ser implementados como lo exigen las buenas prácticas, según un marco de control y seguimiento formal y trazable.

El presente programa que estamos impulsando implementó mecanismos y se sometió a las políticas y controles del BID y de los gobiernos en dicho sentido. En el marco del mecanismo de control de cambios -que lo pueden encontrar en las políticas del BID y en los procedimientos instrumentales específicos a Salto Grande-, al amparo de estos, se solicitaron cambios al programa, lo que actualizó el plan de ejecución plurianual y el plan de adquisiciones, entre otros documentos. Como cambios destacables relativos al alcance del programa desde su inicio y motivación, puedo citar algunos en orden cronológico. Introdujimos -este es un hecho histórico; bien lo decía el canciller- la protección de costas en ambas márgenes. Es histórico porque somos ambos Estados los que reconocemos que se deben tomar acciones para mitigar los efectos directos e indirectos de la operación del complejo sobre áreas de alto valor social en perímetros del embalse y aguas abajo. Esta acción derivó en que, a la fecha, contemos con un plan, con proyectos de detalle completos y con parte de las obras ya concluidas, que todos los salteños y concordenses pueden disfrutar. Además, generamos una replanificación en diferentes necesidades de mayores recursos o plazos por parte de las inversiones prioritarias, derivadas de cambios de contexto y de la revisión de la ingeniería en detalle. También prestamos vital atención a nuestros -podemos llamarlos así- socios comerciales, que son Enersa y UTE, en cuanto a priorizar y adelantar algunas inversiones vinculadas a la interconexión internacional y a la red de 500 kilovoltios.

Es importante valorar que cuando escuchamos a Uruguay o a Argentina hablar de intercambiar energía, el único lugar del país o la única herramienta que tenemos los uruguayos para comprar, vender o intercambiar energía es a través de Salto Grande. Hago solamente ese comentario para mostrar la magnitud del complejo.

Otro origen de cambios y destaques necesarios son las acciones específicas de gestión destinadas a mitigar o corregir situaciones, así como generar en la organización capacidades necesarias para mantener bajo control

el programa durante su ejecución. Si bien previamente a su inicio se realizó una preparación de la organización para enfrentar la conducción, los cambios metodológicos y culturales toman su tiempo y el proceso debe gestionar esta maduración mientras se ejecuta el alcance planificado en las condiciones asignadas.

La evolución de los acontecimientos y las principales decisiones también pueden ser encontradas en nuestro informe de seguimiento semestral, que emitimos desde Salto Grande, que es revisado y conformado por todas las partes.

Como hechos destacables, puedo citar, por ejemplo, que dadas las alertas tempranas de monitoreo de indicadores del proyecto se definió en 2021 un plan de recuperación, para el cual se permitió a finales de ese año corregir a un nivel aceptable la tendencia, y finalizar dicho año con una ejecución del 66 %. Estaríamos ejecutando el 30 % si no hubiésemos tomado esa decisión. El resultado permitió mantener el nivel satisfactorio del desempeño hasta la fecha, cuyo detalle se encuentra -como dije- en el referido informe. Dentro de las principales acciones se destaca la formación de una subcomisión específica para tratar asuntos del programa de renovación, en el que esta delegación tomó la decisión de designar a quien les habla y al presidente de la delegación argentina para, desde allí, empezar a hacer un seguimiento semanal de las actuaciones del programa, dando celeridad a muchas de las decisiones.

Atendido por la detección de oportunidades y la necesidad de incorporación de mayor capacidad para gestionar el proyecto en las próximas etapas, en 2022 iniciamos un plan de mejora de la gestión basado en modelos de madurez y mejora continua en prácticas internacionales de gestión de proyectos y renovación de centrales. A la fecha, se han completado las etapas de diagnóstico y desarrollo de acuerdos y herramientas de la metodología, y se tiene todo listo para su implementación a partir de la etapa II-a, que bien nombraba el canciller.

Asimismo, tomamos la decisión de extender la incorporación de mejores prácticas al resto de los sistemas de gestión de Salto Grande. Parte de las transformaciones impulsadas por el plan de mejora, y ejemplo de la proyección de buenas prácticas del programa de renovación -que hemos llamado fortalecimiento institucional hacia el resto de la organización-, es consecución de la homologación, por ejemplo, de nuestro sistema de compras por parte del BID. Usamos la metodología y los procedimientos previstos en la Guía para la Aceptación del Uso de los Sistemas Nacionales de Adquisiciones. Dicho reconocimiento brinda garantía sobre el mejorado sistema de compras de la CTM. Quiero subrayar que pusimos nuestro sistema de compras a estudio del BID y lo aprobamos para las buenas prácticas.

Las principales modificaciones realizadas para obtener dicha homologación fueron: aprobación de la nueva versión del Manual de Normas y Procedimiento de Compras y Contrataciones; aprobación del Código de Ética y de Conducta, y de los procedimientos complementarios a los manuales con respecto a la metodología del BID; aprobación de documentos estándar de licitación de acuerdo al nuevo manual; implementación del sistema de ofertas digitales. En Salto Grande había que ir a la barrera para llevar una oferta y poder presentarse a una licitación. ¡Imaginen, en este proceso de renovación en el que estamos, que una empresa del extranjero no tenga la capacidad de hacer una presentación a través de una herramienta digital en el mundo en el que vivimos!

Por lo tanto, la primera etapa del Proyecto RSG (Renovación de Salto Grande), como decía, tiene un monto de US\$ 80.000.000, pero la prevalorización de todo el proyecto es de US\$ 1.000.000.000. Nos encontramos con un monto devengado cercano al 54 %, con un monto desembolsado cercano al 70 %. Tenemos 19 contratos firmados a la fecha, un 85 % en ejecución del monto mencionado, además de ocho contratos firmados por un 4 %, respectivamente.

Estamos ejecutando sin prestar ningún desvío significativo el 67 % de los contratos. Algunos presentan ciertos desvíos -no es una mala cosa contárselos- y representan el 25 %; tienen temas a solucionar y estamos trabajando en ellos. Además, tenemos un proceso de adquisición con un 3 % del monto total a ejecutar y se tienen planificadas para iniciar adquisiciones sin desvíos el equivalente al 1 % del monto total.

Les contaba que el monto total o el monto prevalorizado del proyecto es de US\$ 1.000.000.000 y que asumimos con US\$ 80.000.000 gestionados, es decir, cerca del 8 % de ese monto final. Iniciamos tempranamente la búsqueda de acuerdos políticos y alternativas para el financiamiento de las siguientes etapas del programa. Desde noviembre de 2021 la Delegación del Uruguay inició conversaciones con los actores del gobierno. Conversamos con el Ministerio de Economía, conversamos con la Cancillería, conversamos con el señor ministro de Industria, Energía y Minería. Lo homólogo, obviamente, hicieron nuestros compañeros de la Delegación argentina con las autoridades de su país. Eso se hizo a los efectos de que ambas pudieran conocer la disposición de cada gobierno en avanzar en la concreción del financiamiento necesario para la ejecución de las etapas II-a, II-b y III.

No puedo dejar de destacar la excelente relación que esta delegación mantiene con la actual delegación argentina, lo que permitió avanzar en conjunto con gestiones paralelas en ambos Estados y cumplir los objetivos buscados.

Es necesario explicitar que no pueden aplicarse las lógicas de decisión a que está acostumbrada la gestión central, a la conducción de un ente binacional, ya que este último implica la armonización permanente de intereses legítimos de ambas naciones, lo que conlleva un manejo intenso de la diplomacia. Tenemos que hacer converger los deseos, necesidades e intereses de un país como Argentina con los deseos, intereses y requerimientos de un país como Uruguay, y que a su vez eso converja con las necesidades que tiene un organismo de la relevancia que les vengo contando. También hemos trabajado en postular diferentes cartas reversales desde el 22 de marzo de este año y ha habido declaraciones públicas de apoyo en ambas márgenes.

Es un orgullo contarles -gracias al trabajo mancomunado con la delegación argentina y, obviamente, de actores de los gobiernos de ambas márgenes- que el Banco Interamericano de Desarrollo aprobó el 28 de junio de 2023 una línea de crédito condicional para proyectos de inversión -que en la jerga se conoce como préstamo CCLIP (Línea de crédito condicional para proyectos de inversión)- de hasta US\$ 800.000.000 para Uruguay y para Argentina en apoyo al programa de modernización del Complejo Hidroeléctrico Binacional Salto Grande: US\$ 400.000.000 por margen. El otorgamiento de esta línea de crédito configura un hito fundamental ya que consolida, a futuro, el proceso de modernización de Salto Grande. Resalto, nuevamente que es una política-país que se inició en 2019 y que hemos decidido continuar y aprobar.

La línea de crédito condicional sectorial en energía para préstamos de inversión estará disponible, en principio, por quince años mediante al menos tres operaciones individuales de préstamo. El primer préstamo aprobado en el marco de esta línea de crédito será de hasta US\$ 150.000.000, con un plazo de amortización de veintitrés años y medio, un período de desembolso de seis años y un período de gracia de siete años sujeto a las tasas internacionales. Se trata de un proyecto que muestra una armoniosa subsidiariedad connacional, ya que desde su concepción considera la financiación de inversionistas compartidas entre ambos países, es decir, el sistema de transmisión y activos de generación binacional. Ambos países toman la misma proporción del préstamo con garantía soberana para ejecutar las obras de modernización de la central y del cuadrilátero de interconexión. Los beneficios obtenidos por el mejoramiento de las instalaciones del complejo serán distribuidos en partes iguales por Uruguay y por Argentina al hacer uso compartido de los recursos hídricos y de las instalaciones del complejo. El proyecto busca la armonización de las inversiones nacionales con los objetivos transfronterizos y regionales.

La primera operación individual de este préstamo financiará la etapa II-a; es de hasta US\$ 75.000.000 por margen, es decir, los US\$ 150.000.000 que recién les comentaba. El proyecto beneficiará a más de diecisiete millones de usuarios de los sistemas eléctricos interconectados entre Uruguay y Argentina. Adicionalmente, las poblaciones de Salto y de Concordia -las ciudades aledañas al complejo- serán beneficiadas por las obras de protección de los espacios públicos a intervenir. El plazo de ejecución será de seis años.

La medida que ha resultado ser acertada -pese a los esfuerzos adicionales implicados- fue la de adelantar la segunda etapa del programa de renovación; en el plan original estaba pensado para un año después. Hemos tomado esa decisión para mitigar, también, los derivados riesgos de los calendarios políticos en Uruguay y en

Argentina y mostrar nuevamente una señal de que es una política de Estado. También fue una decisión basada en la gestión del proyecto porque de esa manera se consigue dar continuidad a los equipos que venían trabajando, abstrayendo al programa de interferencias políticas.

En agosto de 2022 se comienzan las gestiones de tramitación del préstamo, y hemos logrado la aprobación que les conté.

El programa tiene tres componentes en la segunda etapa y me parece importante que lo sepan. La primera etapa tiene inversiones para la modernización del complejo. Podemos destacar el reemplazo de transformadores principales; el reemplazo de los equipamientos del cuadrilátero de transmisión y los sistemas auxiliares, incluyendo el equipamiento de playa y la potencia en 500 kilovoltios; la renovación de sistemas hidromecánicos del vertedero y la casa de máquinas; la renovación del sistema de izajes; el acondicionamiento y la mejora de la infraestructura civil; la renovación del sistema de comunicación y protección contra incendios y patrimonio; la modernización de los sistemas auxiliares, mecánicos, eléctricos y de comunicaciones; las obras de mitigación -como les contaba- en las costas; el equipamiento para el diagnóstico y el seguimiento de parámetros hídricos; el conjunto de repuestos críticos de generadores, y la asistencia técnica especializada para la inspección de las intervenciones en fábrica y en obra y la gestión de todo lo que vamos a hacer en Salto Grande.

En cuanto al segundo componente -esta es una novedad-, lo hemos llamado fortalecimiento institucional con foco en la digitalización, la inclusión y el desarrollo. En este caso, les puedo mencionar que hemos incluido un sistema de apoyo a la gestión corporativa digital con la instrumentación de medidas de ciberseguridad. También les puedo contar que hicimos estudios técnicos que apoyen la ejecución de la operación y la preparación de la siguiente etapa de la modernización como, por ejemplo, un plan de eficiencia energética. Analizamos la posibilidad de incorporar al sistema de almacenamiento baterías o hidrógeno verde. También actualizamos el modelo hidrológico ambiental contemplando escenarios. Se hizo el diagnóstico integral de control de mando de las compuertas de toma y de los tableros de baja tensión.

Por otra parte, se capacitó al personal de Salto Grande en temas técnicos y de gestión. Se implementó un protocolo de prevención de acoso sexual y laboral en el complejo de Salto Grande. Destaco la aprobación y la socialización de las políticas de género que el BID nos ha planteado. Se implementaron medidas a mediano plazo para concretar un plan de acción de género. Este incluirá acciones como la capacitación en género, sesgos y masculinidades.

Se llevó a cabo la implementación de un Plan de Acción de Inclusión de las PCD (personas con discapacidad), el cual incluye capacitación de los funcionarios sobre derechos e inclusión y un plan de comunicación accesible. Se diseñó e implementó un programa de capacitación de proveedores, para el desarrollo local productivo, incluyendo el fomento de empresas locales para la gestión de los residuos y la economía circular. Además, se reconvirtió el predio de Salto Grande con vegetación de especies autóctonas.

Como les dije al inicio, la mayor parte del programa de renovación de Salto Grande es la etapa III, cuando se intervenga el corazón, lo medular del organismo, es decir, las turbinas y los generadores. Como también les comenté, hay 14 unidades hidrogeneradoras en el complejo y tenemos la premisa de restaurar el equipamiento principal a su condición de operación óptima y confiabilidad por los próximos treinta años. Les recuerdo que el costo aproximado de la etapa se sitúa en US\$ 640.000.000, que era el costo que les contaba de un año de funcionamiento. Eso es lo que Uruguay debería gastar si Salto Grande no existiera.

Si bien se planifica el inicio de la etapa III -como dijo el señor ministro- para 2025 -se dará en forma solapada con la etapa II-a- se prevé que la primera intervención se realice entre 2026 y 2027. Se estima que cada intervención generará una indisponibilidad de la unidad generadora de al menos doce meses. Por lo tanto, si tomamos en consideración los márgenes de tiempo ante las contingencias, la etapa podría llegar a extenderse hasta 2045.

Una apreciación bien importante es que, como consecuencia de esta etapa del proceso de renovación, y de que -como les decía- se producirán las respectivas indisponibilidades de las unidades hidrogeneradoras, se hace

necesaria la consideración del impacto de esto en el abastecimiento de la demanda energética, en la estabilidad del sistema eléctrico uruguayo, en los costos asociados y en la inversión requerida, y sin perjuicio de las normas que regulan a Salto Grande como un ente binacional, que le brindan autonomía e independencia para la toma de decisiones, al amparo de las consideraciones referidas y bajo una concepción de transparencia e inclusión, esta Delegación del Uruguay en la CTM entendió pertinente y oportuno conformar un grupo de trabajo intersectorial de nivel gubernamental con el objetivo de analizar y consensuar con respecto a la estrategia de renovación de turbinas y generadores del complejo. Es decir: la definición -de nuevo- de la estrategia país, considerando la mejor relación costo-riesgo-beneficio, teniendo así una plataforma de negociación. A estos efectos, bajo el liderazgo de la Delegación del Uruguay, se invitó a participar en el mencionado grupo a los siguientes organismos y carteras del Estado: ADME; UTE; Ministerio de Industria, Energía y Minería, y Ministerio de Relaciones Exteriores. Para la convocatoria, solicitamos que los representantes de cada institución tuvieran un perfil técnico y económico, en principio, conformado por dos representantes y un alterno. Además, el grupo cuenta con el respaldo técnico de una consultora especializada en servicios y asesoramiento en el mercado energético, y tiene profesionales expertos de prestigio internacional en el tema.

El objetivo del grupo interinstitucional es involucrar a los diferentes actores del manejo energético en la decisión final de la estrategia uruguaya para enfrentar el proceso de renovación de Salto Grande; es definir objetivos y restricciones de nuestro país en base a las consideraciones de cada organismo; es desarrollar en base a esto la estrategia de renovación que mejor contemple los intereses del país; es extender una hoja de ruta para ejecutar la estrategia desarrollada y, obviamente, disponer de respaldo documental para la toma de decisiones.

La reunión de lanzamiento de este grupo tuvo lugar el lunes 12 de junio en las oficinas de Salto Grande, en la ciudad de Montevideo. Allí se pactó un régimen de trabajo, y se estima un plazo de cuatro meses para disponer de la elaboración del informe final. Este enfoque se basó en que la intervención turbina-generator es crítica y de alto impacto para el sistema eléctrico uruguayo, y en que se prolongará el tiempo durante las próximas dos décadas, por lo que consideramos debe asumirse como política de Estado, ya que trasciende a esta y a otras administraciones venideras, por lo cual se hace necesaria una base amplia de articulación, coordinación y proyección.

La aprobación de la línea de crédito del BID es un tema que termina significando un profundo compromiso del ente financiero con el Programa de Modernización del Complejo Hidroeléctrico, ya que involucra una reserva de cupos financieros. Esto no es más ni menos que una clara señal de confianza a los Estados Parte, a sus gobiernos y a la gestión realizada por el equipo de Salto Grande. El BID no registra antecedentes de este tipo de operación con otro ente binacional. Para nosotros, asegurar la sostenibilidad ha sido uno de los objetivos más importantes que asumimos, por el tipo de enfoque integral. Tenemos el enfoque energético, el operativo, el social, el ambiental, el de gestión, el financiero y el personal en términos de recursos humanos.

Así que, como conclusión, permítame enfatizar el firme y demostrado apoyo a la política establecida por el Uruguay en materia energética, buscando asegurar las condiciones que posibiliten completar la modernización del Complejo Hidroeléctrico Salto Grande.

Esta Delegación asumió en 2020 un proceso de renovación ya iniciado en la etapa I, con un financiamiento cuyo monto alcanzaba el 8 % del total estimado para todo el programa de modernización. Hoy tenemos la tranquilidad y el orgullo de que iremos dejando el máximo respaldo formal posible de parte de ambos gobiernos al proceso de largo plazo, así como una alternativa de financiamiento viable para el 80 % de la renovación planificada, con gestiones oportunas y exitosas que lograron conducir y controlar la ejecución de la etapa I, algunas ya instrumentadas y varias en marcha, sobre las capacidades de la organización de cara a las próximas etapas, con el objetivo de brindar continuidad al programa.

Dejamos el financiamiento requerido para la segunda etapa, ya operativa, y el involucramiento de todos los actores relevantes para Uruguay en la renovación bajo el liderazgo de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, en la búsqueda de la mejor estrategia para el país. Asegurar esta renovación es asegurar la

preservación de la interconexión internacional, la estabilidad de nuestra matriz energética y, como consecuencia, es también asegurar el presente, el futuro, el progreso y el desarrollo industrial y productivo de nuestro país.

Si se me permite, esto me da pie para contar que solo en el período 2018-2023 -esto también tiene mucho que ver con el financiamiento del presupuesto correspondiente a la República Oriental del Uruguay en Salto Grande-, por algunas decisiones interinstitucionales que obviamente deben resolverse -y ojalá esto sea el puntapié para eso-, Salto Grande vertió por su vertedero agua, obviamente, turbinable, que no fue turbinada, por el monto de 1.283.000 megawatts hora, que si le ponemos un precio de referencia de US\$ 10 al megawatts hora, estaríamos hablando de US\$ 12.000.000, que es un precio irrisorio; si hablamos de US\$ 30 el megawatts hora, sería cercano a US\$ 38.000.000, y si hablamos del precio del mercado como se está tomando hoy, que son US\$ 50, estaríamos hablando de US\$ 64.000.000 en un período de seis años. Y no somos los primeros que tenemos -como bien decía el contador Burutarán- conversaciones o problemas en las partidas presupuestales de Salto Grande. Ya decía el anterior presidente de la delegación, el ingeniero Rodríguez, que la partida asignada por la ley presupuestal incluida dentro del Tomo III, Gastos Corrientes e Inversiones, ha devenido absolutamente insuficiente para cumplir las obligaciones contraídas por Uruguay ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, y esto ha generado la necesidad de requerir partidas adicionales al Ministerio de Economía y Finanzas en todos los ejercicios. También deja en claro el expresidente de la Delegación que, si bien aproximadamente el 75 % del presupuesto ROU es en pesos y el resto es en dólares, debido a que la cuota parte del presupuesto correspondiente a Argentina se expresa en pesos argentinos y en dólares, se utiliza la moneda norteamericana para expresar el presupuesto de la CTM; esto no es más que decir que la moneda funcional del organismo es el dólar.

También expresa que, como ha dicho la CTM, no recibe del gobierno uruguayo remuneración alguna por los conceptos que en cambio sí se remunera en el mercado argentino; esto es, energía generada, potencia puesta a disposición y regulación de frecuencia. Tampoco recibe un pago por peaje por el uso del cuadrilátero de transmisión, cuando el mismo se utiliza para intercambiar energía entre ambos sistemas.

Termina diciendo que, por otra parte, no parece razonable que un organismo que suministra casi el 50 % de la energía eléctrica del Uruguay, a un costo inferior de US\$ 7 el megawatts hora, figure dentro del inciso Subsidios del Presupuesto nacional del Estado uruguayo, y hace una propuesta bastante interesante de cómo debería financiarse la cuota parte uruguaya en Salto Grande. Pero como les decía, no fue solo un problema que tuvo Gabriel, también lo tuvimos nosotros, y en eso venimos trabajando. Hemos presentado diferentes propuestas; una de ellas es que -obviamente por la importancia de Salto Grande para el país, que cubre el 40 % de la demanda- las obligaciones del Uruguay en el organismo se financian, como saben, con una partida definida en la Ley de Presupuesto quinquenal, que desde el 2016 se mantiene incambiada y sin ajustes, y se complementa por la Ley N° 17.930 en su artículo 448, donde autoriza a la Delegación del Uruguay a percibir de parte de UTE una comisión por administración que es fijada anualmente por el Poder Ejecutivo, a requerimiento de la CTM, para completar el financiamiento del presupuesto anual. Actualmente, en la práctica, este mecanismo de financiamiento no asegura los fondos suficientes para cumplir con los compromisos asumidos binacionalmente de manera consistente, genera incertidumbres que tornan poco eficiente la gestión y tienen impacto directo en la planificación, y en particular, carecemos de un ámbito para la discusión e intercambio.

Con el objetivo de solucionar las carencias mencionadas en el párrafo anterior y de preservar los niveles de soberanía necesarios es que presentamos un documento que es la propuesta para el financiamiento de la cuota parte uruguaya en Salto Grande. Esta propuesta se dimensiona para cubrir, por un lado, el presupuesto de administración, operación y mantenimiento, y por otro, el presupuesto involucrado a inversiones asociadas al financiamiento del programa RSG, Renovación Salto Grande. La propuesta busca avanzar en forma gradual a una transición que contemple nuestro rol en el mercado y la transparencia de los costos, incluyendo el mecanismo de control y rendición de cuentas sobre los fondos recibidos y ejecutados. Es decir, hemos mostrado en sendas oportunidades el interés y la voluntad de mecanismos de control y rendición, porque Salto Grande debe ser reconocido por el rol que tiene en la matriz energética uruguaya.

La propuesta -voy a contarles en qué se basa- propone un precio inicial de la potencia disponible de Salto Grande por megawatts mes -que, obviamente, se puede discutir-, y un precio inicial de energía suministrada, es decir, cobrar por potencia disponible y por energía suministrada.

Según se comenta, este requerimiento de precios posibilita afrontar el presupuesto requerido -mediante la aplicación de la propuesta- con un adecuado nivel de seguridad.

Este documento, obviamente, es muy largo, pero, si me permiten, voy a remarcar el último párrafo, que dice que en el contexto de las alternativas propuestas se entiende oportuno avanzar para acordar disposiciones reglamentarias que aseguren una financiación transparente que permita diseñar en forma estratégica y adecuada el desarrollo de la renovación, asegurando que Uruguay cumpla con sus compromisos internacionales asumidos, todo ello sujeto a las instancias que se entiendan necesarias para la verificación y el seguimiento pertinente en el marco de la ejecución de fondos públicos.

Por lo tanto, podemos decir que estamos haciendo el trabajo y que hemos estado en todos los ámbitos intentando intercambiar propuestas. Además, en cuanto al proyecto de renovación, me gustaría decirles que sin renovación no hay futuro para la matriz energética y no hay Salto Grande. Sin duda, sin Salto Grande estaríamos muy comprometidos en términos de energía eléctrica.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor ministro de Relaciones Exteriores.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Si la Presidencia lo autoriza, le cedo el uso de la palabra al presidente de la Delegación.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor Martín Burutarán.

SEÑOR BURUTARÁN (Martín).- Señor presidente: en la exposición inicial -la que escuchamos a primera hora- se decía que la operación, la generación y el mantenimiento estaban garantizados porque el plantel técnico de ingenieros y profesionales del complejo tiene una vasta experiencia y una gran aptitud para el manejo de todo ello.

De todos modos, queda claro que eso no es suficiente, porque la operación, la generación y el mantenimiento del complejo no estaban garantizados en su plenitud, como así tampoco la transmisión. Por tal razón, esta delegación, en coordinación con la delegación argentina, tuvo que tomar medidas de gestión debido a la situación en la que nos encontramos en determinado momento.

Por lo tanto, la gestión de esta delegación no solo tiene que ver con el desarrollo regional y los proyectos de innovación, sino también con la gestión de la transmisión, de la operación, del mantenimiento y de la renovación de la central.

En ese sentido, insisto en que no todo estaba garantizado, porque hay decisiones políticas de continuidad que se deben tomar, y no pueden ser tomadas -no deben serlo- por los técnicos.

A continuación, con el permiso del señor presidente y del señor ministro, le cedo la palabra al delegado Daniel Arcieri para que informe sobre la gestión de operación, transmisión y generación en el Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor Daniel Arcieri.

SEÑOR ARCIERI (Daniel).- Señor presidente, señor ministro, representantes, autoridades del gobierno: Salto Grande es un Complejo Hidroeléctrico que es propiedad, en partes iguales e indivisas, de los estados uruguayo y argentino -como se ha mencionado-, y tiene algunas características principales.

Este complejo cuenta con una central de generación hidroeléctrica de 1.890 megawatts de potencia instalada, con 14 grupos de turbinas y generadores de 135 megawatts.

Su producción media anual, desde su puesta en funcionamiento, es de 8.574 gigawatts para ambos países, y el suministro eléctrico promedio es del 43 %, aunque cuando hay demanda de energía eléctrica, supera -de manera puntual- el 60 %.

El reparto de la energía y de la potencia es equitativo entre la República Argentina y la República Oriental del Uruguay. Además, cuenta con una red de transmisión -anillo o cuadrilátero de interconexión- de 350 kilómetros, que está conformado por cuatro estaciones con líneas y transformadores reductores de 500 a 150 kilovoltios y de 500 a 132 kilovoltios. Este cuadrilátero constituye la interconexión fundamental de los sistemas eléctricos de ambos países, con una capacidad de 2.000 megawatts/ampere.

Asimismo, el transporte es, anualmente, de unos 16.000 gigawatts/hora, que es casi el doble de lo generado en la central de Salto Grande. Esto es así, porque por las líneas de Salto Grande no solo circula la energía que genera la propia central, sino también la de los generadores de Argentina y Uruguay, lo que posibilita la importación por parte de otros países, por ejemplo, Brasil.

También cuenta con un lago-embalse, de 783 kilómetros cuadrados de extensión y 144 kilómetros de longitud. Además, gestiona más de 70 estaciones hidrometeorológicas que están instaladas en toda la cuenca del río Uruguay. Esto nos permite hacer un monitoreo permanente, en tiempo real, y dar informes, por ejemplo, al Sistema Nacional de Emergencias.

El complejo también cuenta con un puente carretero ferroviario internacional que rodea la represa y representa un vínculo físico del transporte de personas y mercaderías entre ambos países.

Por otra parte, hasta 1994, la energía producida en Salto Grande se repartió en forma desigual debido a un cronograma preestablecido. De esa manera, Uruguay pagó parte de su cuota, parte del financiamiento de la obra, pero a partir de dicho año la energía se comenzó a repartir en forma igualitaria para ambos estados.

Salto Grande no factura la energía producida, y el peaje por transmisión de energía tampoco es remunerado; por lo tanto, el financiamiento depende de cada país.

La CTM aprueba su presupuesto anualmente, el que es enviado a ambos gobiernos, y Uruguay solventa su cuota parte, tal como fue explicado.

Lo más importante para Uruguay es que la energía de Salto Grande es renovable; además, es su principal fuente de energía, la que se complementa con nuevas fuentes de energía renovables no convencionales, como la eólica, la solar y la biomasa. También constituye su principal conexión internacional en extra alta tensión, lo que permite el intercambio regional de los mencionados 2.000 megawatts/ampere e importar o exportar energía al mismo precio.

Además, el complejo es el principal regulador de frecuencia secundaria del sistema interconectado uruguayo-argentino.

El costo de producción total de la energía, en función del presupuesto de Salto Grande, es menor a 7 megawatts/hora, incluyendo generación, transmisión, regulación de frecuencia, gestión hidroambiental, responsabilidad social, etcétera.

El complejo también cuenta con una integración física vial y única ferroviaria y colabora en la mitigación de las crecidas del río Uruguay y en las alertas tempranas ante inundaciones.

Por otra parte, en cuanto a los servicios que ofrece Salto Grande, podemos decir que entrega 4.300 gigawatts de energía por año, lo que corresponde -como se dijo anteriormente- al 40 %, que regula redes de extra alta tensión, que transporta energía a través de la interconexión con Argentina y su red a Paraguay y Brasil. En tal sentido, tiene la capacidad de transportar 2.000 megawatts/ampere, lo que permite transmitir energía tanto de Salto Grande como de otros productores. Además, regula el caudal del río y brinda servicios de ingeniería en ensayos de aceite y eléctricos para empresas eléctricas. Asimismo, colabora en la

toma de muestras y ensayos de calidad del agua del río Uruguay, en convenio con la CARU, y brinda servicios para proyectos y obras de ingeniería de UTE mediante acuerdos específicos.

También cuenta con convenios marco de intercambio y colaboración con instituciones y brinda soporte de infraestructura y servicios dentro del terreno del complejo para un centro de investigación de la Udelar sobre energía solar térmica. Además, colabora en un plan piloto de generación solar y fotovoltaica que venía del gobierno anterior.

Asimismo, el complejo cuenta con salas de conferencias para eventos de instituciones regionales.

Ese rol de Salto Grande para el sistema energético uruguayo hace posible diversificar la matriz energética, ya que puede dar estabilidad al sistema a través de la incorporación de energía eólica y solar. Sin duda, Salto Grande es un actor clave para diversificar y expandir la matriz energética de Uruguay con energía eólica y fotovoltaica, la que necesita un respaldo firme de energía que sea confiable y a bajo precio.

La generación de energía de Salto Grande permite la base energética imprescindible para avanzar hacia el cambio de la matriz que ha puesto a Uruguay como referencia en el mundo. De la misma forma, Salto Grande contribuyó a viabilizar y asegurar la misma transición energética, logrando descarbonizar la matriz energética eléctrica de Uruguay de forma de tener un 98 % de energías renovables. Hoy, es un actor fundamental para viabilizar la segunda transición energética para descarbonizar la matriz energética del transporte.

También permite otorgar seguridad y estabilidad energética al país como actor central y estratégico que sustenta el sistema eléctrico del Uruguay. Esta seguridad energética es parte de la seguridad del país que viabiliza y sustenta inversiones. Además, garantiza la interconexión eléctrica con Argentina y Brasil, la exportación e importación. Salto Grande hace posible la interconexión eléctrica internacional, a través de su sistema y su anillo de transmisión de energía.

¿A dónde quiero llegar con todos estos puntos que estamos reiterando en parte? Quiero llegar a que Salto Grande es un organismo binacional estratégico y que es una empresa muy conocida por la represa hidroeléctrica, pero el núcleo del negocio se basa, por un lado, en generar energía y, por otro, en transportarla a Argentina y Uruguay. Por tal motivo, Salto Grande gestiona, básicamente, la central de generación y el sistema de transmisión de energía que es vital: el cuadrilátero binacional de transmisión que está compuesto de los componentes que mencioné, las cuatro subestaciones mencionadas y el control de esas líneas de transporte en esta alta tensión.

La transmisión, a través del cuadrilátero, es de 500 kilovatios y tiene cuatro subestaciones: una en Salto Grande, del lado uruguayo; otra en Salto Grande, del lado argentino -en el mismo predio del complejo hidroeléctrico-, una en Colonia Elía -a kilómetros de Concepción del Uruguay- y una en San Javier, Uruguay. Es un negocio estratégico que para Uruguay tiene un valor sustancial -sobre todo, en los últimos años- si tenemos en consideración los factores mencionados. Sin este cuadrilátero, no son posibles los intercambios energéticos entre Argentina, Uruguay y Brasil, Salto Grande y Yacuyretá, Conversora de Garabí, empresas como Transener, UTE, Electro Sur de Brasil, etcétera.

Además, se da la diversificación de la matriz energética uruguayo con la incorporación de veintinueve parques eólicos distribuidos en el país y ocho parques solares que requieren la complementariedad y, obviamente, la potencia base de Salto Grande. Por tanto, es vital para el Uruguay la generación eléctrica de Salto Grande en sistemas de transmisión.

Cabe destacar que la CTM es responsable del mantenimiento y de la operación de todos los equipos de potencia del cuadrilátero, líneas, transformadores, equipos de maniobra y la resolución de contingencias en el menor tiempo posible; eso es clave para la estabilidad del sistema interconectado. El cierre del anillo de 500 kilovoltios de UTE por el norte con la interconexión del Salto Grande de la línea Chamberlain de 500 kilovoltios fue clave para la instalación de UPM 2. El respaldo por contingencia de salida intempestiva de San Javier-Palmar permite el desarrollo futuro de la generación fotovoltaica y eólica al norte del Río Negro. Además, se aseguran los flujos de potencias primarias y la recomposición de la red luego de un *black out*.

Seguridad, estabilidad y recomposición del sistema interconectado nacional es lo que Salto Grande, a través de su sistema integrado y la operación de sus líneas, permite como vital servicio de mantenimiento de la estabilidad eléctrica del país.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Zulimar Ferreira)

—Hubo un corte de servicio el 4 de agosto de 2016 que dejó a 1.200.000 usuarios sin energía eléctrica entre las once y las catorce horas por una falla en la salida de la línea Palmar-San Javier. El sistema se recompuso a partir de Salto Grande, pues se perdió toda la generación eólica, y las centrales de UTE no estaban operativas o no podían trabajar en negro.

Hubo un corte el 16 de junio de 2019 por una falla en el sistema en Argentina, que arrastró al sistema de interconexión eléctrica, y Salto Grande fue la única central en arrancar en negro. Se energizó Salto Grande y se fueron reconectando las líneas de 500 kilovoltios del cuadrilátero. Eso fue clave para reconectar rápidamente el sistema de transmisión de Uruguay en un momento en que esa situación generó que cincuenta millones de personas en la región quedaran sin energía eléctrica; fue Salto Grande. Debo destacar el trabajo de esos funcionarios, de esos empleados, de esos operadores, de esos obreros, de esos ingenieros, de esos técnicos, que estuvieron a la altura de la circunstancia para que Salto Grande pudiera recuperar el sistema rápidamente y, a través de él, recuperar la interconexión y los servicios. De esta manera, permitió que se fueran reenganchando otros generadores en toda la región. ¿Qué hubiera pasado si Salto Grande y el cuadrilátero no entraban en servicio? Las centrales hidroeléctricas de Palmar, Baygorria y Gabriel Terra no hubieran podido arrancar el sistema.

Miren los siguientes datos, que son imprescindibles. La indisponibilidad forzada de equipos del cuadrilátero de la CTM es de gran impacto en todo el sistema, en UTE. Hay una gestión de riesgo por contingencia, regulación de frecuencia y costo del abastecimiento de la demanda al tener que generar térmico forzado en el sur del país cuando sale una línea de 500 kilovoltios del cuadrilátero. En esa gestión de riesgo hubo que trabajar algunas horas en la conexión entre Colonia Elía y San Javier; solamente quedó conectado el sistema entre Salto Grande y Salto Grande Uruguay. En algunas horas, entre el 6 y 7 de junio de 2020, por esa previsión de riesgos para el cambio de cargadores de la línea de San Javier realizados por Salto Grande, se requería indisponer el cruce sur y se gastó, por precaución -certada decisión, isí!-, por parte de UTE, US\$ 638.534. Esto se hizo -solamente por precaución- porque el sistema integrado quedaba enganchado, conectado, solo a través de una de las líneas de interconexión del sistema. Salto Grande, a través de su gestión específica del sistema de transmisión, bajo su estricta y única responsabilidad debe garantizar confiabilidad, disponibilidad de equipos de ocho bancos de transformadores principales; equipamiento de potencia de 500 kilovoltios en las cuatro subestaciones del cuadrilátero; sistemas de comunicación por onda portadora con UTE en Uruguay y en Argentina con Transener, Enersa y Cammesa. Asimismo, debe mantener y operar una enorme red de media tensión de 31,5 kilovoltios y 38,8 kilovoltios que se extiende, tanto para la margen argentina como la uruguaya, no solo en las subestaciones, sino también en el Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.

Ahora bien, se ha hablado mucho del ingreso de personal y se ha dicho que en marzo de 2020 había un número de funcionarios de 235; parece ser que esas personas ingresadas en Salto Grande era un número que, poco menos, era el plantel óptimo; ¡pues no, señora presidenta! Ese no era el plantel óptimo.

El 14 de octubre de 2015 comenzaron a haber algunas resoluciones sobre transmisión y se creó un cargo de jefe de unidad de operación categoría V en el sector subestaciones del área de subestaciones. Se dispone que las funciones inherentes al cargo creado en el numeral 25 comprende la supervisión de las cuatro estaciones, incluyendo la capacitación y el control funcional del personal de operaciones; el estudio del estado actual y mejoramiento del equipamiento y coordinación de los mantenimientos preventivos que correspondan, y todas las demás funciones que realizan los encargados de subestaciones, teniendo como objeto la optimización de estas y el aumento de la confiabilidad, que es clave en el sistema eléctrico del Uruguay.

Ahora veamos, tiempo después se crea en 2015 ese cargo. Recordemos que hasta ese momento teníamos un jefe de la subestación de San Javier y otro en Colonia Elía con personal a cargo. El 21 de marzo de 2018, en una nueva Resolución -Buenos Aires, 21 de marzo de 2018, Resolución N° 03618 de la CTM- está eliminar cuatro puestos de trabajo en el cargo de operador especializado de la subestación Salto Grande Argentina y Salto Grande Uruguay, de las unidades de operaciones del área de subestaciones de transmisión, categoría 7, estableciendo un total de doce puestos de trabajo en dicho cargo. Se reduce. Se eliminan dos puestos de trabajo en el cargo de oficial básico en la unidad mantenimiento del área de subestaciones. Además, se instruye a la gerencia general sobre las acciones necesarias para implementar el monitoreo y la operación remota de las subestaciones del cuadrilátero de la CTM de Salto Grande para desarrollarse sin requerir personal con presencia permanente. Repito: sin requerir personal con presencia permanente. De esta forma, se daba prioridad a las subestaciones de Salto Grande y Salto Grande Uruguay, en esa no presencia de personal permanente.

Asimismo, se estableció que se debería presentar un cronograma de esa ejecución antes del 30 de abril de 2018. Se eliminan los jefes de San Javier y Colonia Elía sin mayores justificaciones porque ya los cargos no aparecen en el organigrama, esperando que se jubilen, y los cargos de jefe de las subestaciones no se nombran más; el cargo desaparece. Las dos vacantes del concurso finalizado se suspenden, a pesar del consejo de las auditorías de calidad, del sistema de calidad y de la importancia que tiene el laboratorio de aceites. Así estaba el sistema de transmisión de energía, que se quería dejar sin gente, con un cronograma que tenía disposiciones y órdenes para que eso se implementara.

El 27 de agosto de 2018, respecto a la subestación de Salto Grande de Argentina y de Salto Grande Uruguay, un memorándum de la Secretaría General por instrucción informa sobre la implementación de monitoreo y la operación remota de las subestaciones de Salto Grande:

El avance de las tecnologías vinculadas a los sistemas de transmisión y sus equipos auxiliares nos impone la obligación de reorganizar los procesos y escrutar a las organizativas, teniendo la mirada puesta en la optimización permanente, el cuidado de la salud del personal y la redefinición de perfiles y puestos de trabajo adecuados a dichos cambios tecnológicos, asegurándonos de mejorar continuamente la calidad del servicio en lo que refiere a las respuestas ante emergencias.

Con esos objetivos, la CTM de Salto Grande no puede estar ausente de una realidad que se presenta en todas las empresas eléctricas, y mucho menos ante la realidad inmodificable del plan de renovación de Salto Grande con el que estamos comprometidos.

Por lo dicho anteriormente, existe la necesidad de disminuir la atención permanente del personal de operación de la Subestación de Salto Grande y Salto Grande Uruguay y se define como primer hito en el proceso el 1º de diciembre de 2019 como límite superior para llegar a un esquema de atención de las subestaciones mencionadas, de un operador en horario diurno por subestación.

El plan debe tener como meta final la atención remota total de las subestaciones del cuadrilátero en un plazo razonable y no superior a cuatro años y se debe establecer la instrumentación de guardias pasivas a realizar con personal de mantenimiento. Para eso se deberá determinar los perfiles del cargo requerido o las formaciones.

En tal sentido, el Área de Subestaciones en 2018, los equipos técnicos y el personal de subestaciones -no solo los operadores que operaban las cuatro subestaciones, sino el Área de Subestaciones- analizan la propuesta técnicamente, con una diferencia de criterio en cuanto a las evaluaciones técnicas que en ese momento habrán hecho quienes conducían y querían dejar las subestaciones sin gente.

De ese documento surge:

Dada la instrucción recibida de la gerencia general en reunión mantenida el 11 de setiembre de 2018, se nos pone en conocimiento del memorándum en el cual la CTM encomienda a la gerencia general la planificación requerida para establecer un proceso que permita disminuir la necesidad de atención permanente de personal de operación en las subestaciones de Salto Grande Uruguay y Salto Grande

Argentina. Se define como primer hito en ese proceso la fecha de 1º de diciembre de 2019 como límite superior para llegar a un esquema de atención de las subestaciones mencionadas de un operador en horario diurno por subestación.

Ante todo esto, esta jefatura técnica de la gerencia de transmisión de la operación y mantenimiento de las subestaciones quiere dejar en claro que las estaciones transformadoras de Salto Grande fueron diseñadas en los años setenta, con tecnología de esa época para estar atendidas permanentemente y no ha habido ninguna actualización tecnológica hasta el momento que permita pensar que esto puede cambiar sin afectar la seguridad y la confiabilidad del servicio. También existe el agravante de que el equipo está envejecido por los casi cuarenta años de servicio, por lo que la probabilidad de fallas y consiguiente necesidad de atención humana es mayor. Por tal motivo, esta jefatura no está de acuerdo -repito: esta jefatura no está de acuerdo- con la fecha establecida por el citado memorándum para dejar a las estaciones desatendidas en gran parte del día.

Diría y agregaría: ino deben estar desatendidas las subestaciones del cuadrilátero por la importancia estratégica para el país que tiene el sistema integrado energético con Argentina; el famoso cuadrilátero de Salto Grande!

En ese plan de renovación de los próximos cinco años que se mencionaba solo está contemplado el cambio de las protecciones. En esa renovación de la primera etapa no estaba más que contemplada la renovación, el cambio de posiciones y sistemas de control del cuadrilátero, no de los equipos. Los equipos seguían siendo los mismos en esos cinco años de la primera etapa, de la cual el vicepresidente de la delegación uruguaya de la CTM ha dado un pormenorizado informe.

Siguen diciendo los técnicos -no se trata de una valoración propia, pero la comparto, indudablemente- que la fecha establecida en el memorándum es apresurada, ya que el cambio de protección y sistema de control es lo mínimo indispensable para comenzar a pensar en cumplir con lo encomendado en cuanto a dejar las subestaciones desatendidas gran parte del día. Además del sistema de control y protecciones mencionados, es recomendable para empezar a trabajar con el régimen y horario pretendido la renovación de los equipamientos y sistemas en pos de mantener y/o mejorar las actuales condiciones de seguridad y confiabilidad del servicio: automatización, monitoreo, señalización de los servicios auxiliares de corriente alterna y corriente continua imprescindibles para funcionar. También se debe tener en cuenta el acceso remoto a los datos de los sistemas, cambios de interruptores y seccionadores -ino se había cambiado uno!; ino estaba planificado en la etapa I de la renovación!-; sistemas de cámaras de video en la operación y el monitoreo total de la sustitución; mejoras en las redes de media tensión en ambas márgenes; cambios de líneas aéreas por protegidas o subterráneas; sistemas de monitoreo y comando remoto; sistemas de detección y extinción de incendios. Esto informaban el equipo profesional y los técnicos de la gerencia de trasmisión, frente a la intención clara de dejar las subestaciones sin gente.

Cerraban el informe señalando los riesgos potenciales que deberán asumirse con esta modalidad de trabajo. Cuando no esté presente el personal de subestaciones, se correrán los siguientes riesgos potenciales que afectan directamente la seguridad y confiabilidad del servicio y la integridad del equipamiento: fallas menores que pueden detectarse y aislarse rápidamente -si hay personal, agregaría- pueden pasar a ser fallas mayores que impliquen daños graves en equipamiento y falta de prestación total o parcial del servicio; el tiempo de respuesta para la reposición del servicio ante una falla se verá incrementado al menos en una hora, que es el tiempo estimado de formación de la guardia pasiva y traslado de esta de Salto Concordia a Salto Grande. Ni hablar si dejamos San Javier y tenemos que hacer la guardia pasiva desde Paysandú.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Sebastián Andújar)

—El servicio externo brindado a través de la red de media tensión se verá resentido. Hay que tener en cuenta que esta red alimenta el paso de fronteras entre Argentina y Uruguay, así como complejos turísticos de importancia para la región.

Nota importante:

Entendemos que los estándares que se vienen inculcando en los últimos años acerca de la toma de decisiones basada en herramientas de norma ISO, matriz de riesgo o gestión de activos no fueron tenidos en cuenta para analizar la conveniencia o no de dejar las subestaciones sin personal permanente. Eventos altamente probables como la salida de una línea o de un transformador en situación de tormenta van a demandar al menos una hora más de reposición, lo que ocasionará perjuicio económico, daños sociales, deterioro de imagen e impacto en la opinión pública.

Esto es del 2018.

No voy a leer todas las notas de protesta del gremio ante estas decisiones, pero sí voy a mencionar una frase para hacer la exposición más reducida. En un comunicado de prensa, de 18 de octubre de 2018, dice que se pretende dejar dichas estaciones sin personal de continuo, con lo que peligró el suministro de energía. ¿Ustedes se imaginan? Les conté del colapso del día 16 de junio de 2019 a las 7 y 6 de la mañana. ¡Colapso! Se abren todos los sistemas, caen en cascada todas las represas de la región, todos los generadores, Salto Grande sale de servicio; por suerte, estaban los operadores trabajando permanentemente en las subestaciones. Ese día, señor presidente, señores legisladores, me tocó estar en San Javier como operador de la subestación de San Javier para recuperar el sistema eléctrico de Uruguay, de Argentina y de algún otro país vecino que también tuvo colapso en parte de su sistema. Los generadores de la central de Salto Grande y los operadores del COU (Centro de Operación Unificado) estuvieron a la altura de las circunstancias con todos los grupos comunicados para que los equipos entraran en funcionamiento. ¿Se imaginan ustedes? ¿Se imagina, señor presidente, tener subestaciones sin gente con la gravedad de lo que puede suponer lo que hemos señalado?

El 16 de abril de 2020 asumimos la nueva Delegación y pusimos empeño: gestión, gestión y gestión. Precisamente, comenzamos a trabajar con la gestión de la transmisión, entre otras muchas. Nos reunimos con los operadores, con los gerentes, con los técnicos: con el gerente de transmisión, con el jefe del área de línea, con el jefe del área de subestaciones, con el jefe de mediciones eléctricas, con el jefe de mantenimiento, con toda la gerencia de transmisión de energía y comenzamos a desarrollar el trabajo; en primer lugar, por ejemplo, se puso a los jefes de las subestaciones nuevamente y al personal que se necesitaba. En el caso del personal que se necesitaba se hicieron los concursos o más bien se utilizaron listas de prelación, necesarias e imprescindibles para asegurar que todo el personal estuviera en eso.

No obstante, dada la importancia estratégica que tiene para el país el sistema interconectado del cuadrilátero de Salto Grande, junto con la renovación se comenzó a trabajar en anticipar inversiones en la etapa I, que solo contenía un 5 % o un 8 % para la transmisión de energía, para el cuadrilátero, para este sistema; se llegó al 60 % de anticipación de las inversiones en equipamiento, precisamente, para sostener, renovar, anticipar, en ese proceso de darle seguridad al sistema eléctrico del Uruguay. No es solamente el sistema eléctrico de Salto Grande; es lo estratégico, es lo general.

¿Y cómo arrancamos en 2020? ¿Cómo arrancó esta Delegación uruguaya en Salto Grande el 16 de abril de 2020? Con este enorme desafío y, a su vez, con todo el personal sometido a los estresores que generaba la pandemia. ¡Estábamos en pandemia! Teníamos que acordar con Argentina las medidas que se tomaban en pandemia en ese país con las que se tomaban en Uruguay y las que teníamos que hacer posible que se llevaran adelante en Salto Grande. Así comenzamos, un día sí y otro también, a trabajar en ese sentido para asegurar la sostenibilidad, el trabajo y la salud de nuestro personal.

Tuvimos que seguir profundizando en los protocolos, porque, ¿sabe qué, señor presidente? Si se nos enfermaban los operadores de la central, si se nos enfermaban los operadores de las subestaciones, si se nos enfermaban y quedaban inactivos por el covid los operadores del COU, de la operación de todo el complejo, estábamos en serios riesgos, pero todo el sistema funcionó; todo Salto Grande trabajó, cada una de las personas que integran el Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande, obreros, técnicos, profesionales de todas las áreas trabajaron como leones para que no entrara la pandemia a Salto Grande y no hiciera estragos en lo estratégico, que suponía cuidar al personal. Si se nos enfermaba la gente, no había de dónde reponer;

teníamos que recurrir a UTE o vaya a saber a quién para manejar la operación de la central, del sistema de transmisión de energía. Allí estuvimos, señores legisladores, señor presidente, trabajando codo a codo en esas directivas.

Cuento una anécdota, señor presidente. En un momento, entre las personas enfermas de covid y los que habían tenido contacto estrecho y quedaban aislados para que no siguiera profundizándose y tener esos días de tomas de decisiones, llegamos a tener a uno o dos operadores de la central; si no los contábamos, teníamos que aislarlos de las familias, aplicar el protocolo más extremo, tener lugares alquilados para poder alojarlos separados de sus familias y así dar seguridad a esos compañeros de trabajo desde el punto de vista sanitario, asegurándoles su integridad y que pudieran continuar con su trabajo. Por suerte, comenzó a retroceder, pero los protocolos estuvieron a la altura de las circunstancias. De esa manera, arrancamos el trabajo en 2020 y 2021.

Ahora bien, mencioné lo del plantel óptimo: no era un plantel óptimo. En marzo de 2020, cuando tomamos la empresa, cuando nos habían sacado los funcionarios jefes de las subestaciones del sur, cuando querían retroceder sacando funcionarios en las subestaciones del norte, cuando querían dejar la operación, había 235 funcionarios y nosotros estuvimos allí a la altura.

Hoy, el plantel de Salto Grande se compone de 255 funcionarios. Tenemos veinte más; como se ha señalado acá, algunos han entrado de forma directa y otros han entrado por concurso; por supuesto que sí. Tenemos veinte funcionarios más entre marzo de 2020 y el 1º de setiembre de 2023.

Cuando hablamos de plantel podemos referirnos, precisamente, a las formas de ingreso a Salto Grande. Ha habido de todo a lo largo de la historia, pero lo cierto es que hoy hay diecinueve funcionarios más designados y uno contratado, cuyo contrato vence en octubre. Esa es la situación del plantel hoy.

Por otro lado, permítanme señalar que para bajar a 235 en la relación de empleados en los tiempos pasados se utilizó el mecanismo de los retiros anticipados, por ejemplo, o de no llenar vacantes estratégicas en el sistema.

En 2018 hubo un instructivo de vinculación laboral, conforme a instrucciones dadas por la CTM; digo esto para hacer un poco de memoria y recordar cómo se llega a las instancias de retiro anticipado, que se dieron desde siempre; en el período 2005 a marzo 2020 se votaron más de cien, cien y pico, en Salto Grande. Hubo setenta y un retiros voluntarios entre 2007 y 2019, con una inversión para ellos de US\$ 14.000.000. Ese instructivo de desvinculación laboral conforme a instructivos de la CTM daba el 75 % de los sueldos hasta los sesenta y cinco años, comenzando de los cincuenta y ocho y, eventualmente, la CTM podía aprobar desde los cincuenta y cinco; Instructivo de Desvinculación Laboral del 29/6/09.

Después hubo otras variables de retiros anticipados.

Señor presidente, hemos señalado la importancia que tiene Salto Grande en el sistema eléctrico en el Uruguay, no solo en la generación. Hemos dado la muestra de que todos los días, un día sí y otro también, desde que asumimos, se estuvo trabajando en gestión, en gestión de la pandemia, en gestión de la altísima responsabilidad que como organismo internacional tiene Salto Grande para el país -mejor dicho, para los dos países: para Argentina y para Uruguay-, y para toda la región a nivel internacional.

Se han trabajado, se han sustanciado y se han resuelto un montón de situaciones que no tuvieron solución en los últimos años. Seguiremos por esa línea de trabajo, en el marco de las medidas que el gobierno uruguayo, la Delegación uruguayo y la CTM tienen como propósitos fundamentales.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Continúa en uso de la palabra el señor ministro, que le podrá ceder la palabra a quien entienda necesario.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Le cedo el uso de la palabra nuevamente al presidente de la CTM, contador Martín Burutarán.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Adelante; puede intervenir.

SEÑOR BURUTARÁN (Martín).- Señor presidente: con estas alocuciones que hemos hecho, intentamos mostrar que hemos realizado una gestión integral desde la Delegación uruguaya ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande. Sin desatender la operación y el mantenimiento del complejo, también nos hemos enfocado hacia la región, hacia nuestras comunidades, hacia nuestra sociedad, como lo hemos marcado desde el principio, pero quiero destacar estas intervenciones que acaban de hacer, tanto el vicepresidente Nicolás Irigoyen como el delegado Daniel Arcieri, porque cuando arrancamos con esta jornada se daba la idea de que la operación, el mantenimiento, la trasmisión y la generación funcionan por sí solas, y creo que ha quedado bastante claro que no es así. Creo que ha quedado bastante claro que hemos tomado las riendas de un asunto que estaba en condiciones críticas. Hemos tomado decisiones claves para el mantenimiento del sistema interconectado y nacional, cosa que estaba denunciado, no por nosotros, sino por los propios operadores, por los propios funcionarios del complejo a punto del colapso, a punto de la crisis. Eso demuestra una desatención, por decirlo de alguna forma cordial, de la administración que nos antecedió. No solo no se enfocaron en el desarrollo regional de la zona, como lo mandataba el convenio que firmaron con Presidencia en marzo del 2018, sino que desatendieron el funcionamiento del complejo, que no es solo generar, también es transmitir. Así que creo que han quedado más que claros los puntos de gestión de esta administración, que ha remarcado, y ha asegurado el funcionamiento de todo el sistema eléctrico uruguayo, porque no está de más recalcar que sin las hidroeléctricas, los eólicos y los solares no pueden funcionar, no pueden funcionar por sí solos.

Continuando con las preguntas, me gustaría entrar en el capítulo 3, en los aspectos relacionados con el personal.

Básicamente, quiero remitirme a algunas resoluciones que son enumeradas en el cuestionario.

Se hace referencia a una resolución del año 2018. Por Resolución N° 02, de 24 de enero de 2018, se habla de la obligatoriedad de la cobertura de las vacantes jerárquicas por concurso o selección; eso es verdad: por concurso o selección.

Por Resolución N° 159, de 2019, se define qué significa selección, que es el proceso de aplicación de diversas técnicas de comparación de conocimientos, habilidad y aptitudes entre postulantes para un puesto de trabajo, que concluye en la elección de las personas más ajustadas para el perfil del cargo. La resolución de 2018 no especifica qué tipo de selección se debe hacer, y en 2019 se determinan algunos tipos de selección propia, tercerizada e interna; han usado bastante las selecciones internas.

Entonces, hay una resolución que queda vacía, porque no especifica el tipo de resolución tomada, pero se pregunta por qué se suspendió de acuerdo con la Resolución CTM N° 020 del año 2020. Si están en conocimiento de la Resolución CTM N° 020 del año 2020, en la misma resolución o en el mismo memorándum de la gerencia general dice por qué se suspenden: "La Mesa de la C.T.M.S.G., en su reunión celebrada 08.05.20 mediante Videoconferencia," -porque estábamos en pandemia- "tomó conocimiento del estado de contrataciones y Concursos de Personal. Culminando el análisis de los informes respectivos, ha impartido instrucciones para que esa Gerencia General proceda a suspender todo trámite realizado por la contratación de Consultorías, así como la totalidad de los concursos [...] Ambos temas serán tratados nuevamente, una vez que ambas Delegaciones se encuentren totalmente conformadas [...] ". No estaban totalmente conformadas las delegaciones.

Ahí está la respuesta de por qué. Así que si teníamos conocimiento de la resolución, también teníamos conocimiento de la respuesta.

Con respecto a que con fecha 7 de octubre de 2020 la CTM resuelve, por Resolución N° 090 de 2020, un régimen especial de viáticos para delegados de las Altas Partes cuyo domicilio se sitúe a más de 100 kilómetros de la oficina de Buenos Aires o de Montevideo, puedo decir que esa resolución fue aprobada y cabe destacar que ningún delegado de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande ha hecho uso de dicho régimen especial.

Ningún delegado uruguayo ha hecho uso de dicho régimen. El único delegado uruguayo que estaba en condiciones de hacer uso del beneficio, a través de un *mail* dirigido al sector de recursos humanos enviado dos días después de la resolución, informa que toma la decisión de no ampararse al beneficio adicional por desarraigo establecido en la Resolución N° 090 del año 2020. Por ese motivo es que insisto en que, vamos a suponer que por desconocimiento, se eligen sendas disposiciones.

En cuanto a los ascensos escalafonarios directos, permítaseme decir que no estoy dispuesto...

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Disculpe.

Tenemos mucho murmullo en sala. Estamos en un momento en el que se están respondiendo algunas preguntas. Pedimos por favor que se haga silencio o, si no, que pasen al ambulatorio a seguir conversando.

Muchas gracias.

Puede continuar.

SEÑOR BURUTARÁN (Martín).- Muchas gracias, señor presidente.

Con respecto a los ascensos escalafonarios realizados en forma directa o por selección o por el método que sea, por el que esté habilitada la CTM, puedo decir que en este período ha habido, y que ha habido unos cuantos en los períodos anteriores. Son personas a las que nosotros respaldamos día a día. No estamos mirando cómo subieron o quién los subió. Son las personas con las que trabajamos todos los días y con las que nos encontramos en las oficinas todos los días, y conversamos y discutimos las decisiones que se toman para el funcionamiento del complejo. Son nuestros compañeros de trabajo y hoy, como me toca ser el primero de la fila, tengo que decir que no estoy dispuesto a exponer el nombre de ninguno de ellos y que voy a resguardar todos sus derechos personales que están amparados en la ley de protección de datos personales. Por eso, sugiero al señor miembro interpelante que si necesita alguna información específica de nombres, como pide acá, lo hagamos bajo el método de la confidencialidad de los datos personales, porque no estamos dispuestos a que se sigan manejando nombres y filtrando nombres en la prensa y en medios, lo cual solo afecta al funcionario de Salto Grande.

En ese sentido, solicito al señor ministro y al señor presidente que haga uso de la palabra el señor asesor letrado, el doctor Gabriel Duarte, para que nos informe sobre las modificaciones al Estatuto del Personal que se han realizado durante esta gestión como otra cuestión más llevada adelante por esta Delegación.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Si el señor ministro lo solicita, autorizamos al señor Duarte a hacer uso de la palabra.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Sí, señor presidente.

SEÑOR DUARTE (Gabriel).- Señor presidente: de acuerdo con lo que se me ha encomendado, voy a intentar hacer un relato resumido sobre el proceso que finalmente derivó en la sanción de las normas estatutarias que regulan al personal de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande al momento.

En primer lugar, corresponde hacerlo por una cuestión de antecedentes y, de acuerdo con lo que se ha enunciado en sala, la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande tiene las potestades jurídicas para llevar adelante las normas que regulan el funcionamiento de su personal. Me parece de orden hacer esa aclaración porque la sanción de una norma estatutaria que regula las relaciones de trabajo entre los funcionarios de ese organismo se hace en pleno uso de las potestades jurídicas que los propios Estados ponen el servicio de esa organización por intermedio de la firma de un tratado.

En segundo término, la sanción de esa norma estatutaria forma parte de un proceso que se inició en el año 2008, por una cuestión que es oportuno mencionar, que es que el organismo internacional requería la

necesidad de actualizar sus normas laborales que regían desde los años 1974 y 1976. Me parece que es importante poner eso de relieve porque una organización actúa de forma diligente cuando deroga normas que fueron sancionadas en procesos en los que los derechos laborales no eran respetados. En los años 1974 y 1976 no era posible hacer negociación colectiva pues los sindicatos estaban prohibidos y no era posible ejercer los derechos necesarios de la función pública porque, de alguna manera, estaban tutelados. Entonces, la organización entendió que no era conveniente seguir rigiéndonos por normas que tenían alguna rémora del autoritarismo. Lo propio hizo el Ministerio de Relaciones Exteriores con el estatuto de sus funcionarios en el año 2018, actualizando también algunas normas que emergían de otros períodos de nuestra historia. Por lo tanto, se tuvo presente la necesidad de hacer esa actualización normativa.

Por otra parte, en el seno del organismo se formaron una serie de comisiones de trabajo de carácter interdisciplinario en conjunto con funcionarios del área de recursos humanos, de medicina laboral y de asesoría letrada de las propias delegaciones que confluyeron, a lo largo de varios grupos de trabajo, en diversos documentos que este año se lograron sintetizar en una nueva norma jurídica. Repárese, señor presidente, como se dijo en sala -esto es moneda corriente en el seno de un organismo internacional-, que las negociaciones son complejas, son intrincadas y son dificultosas porque deben reunir el concurso y el consenso de varias partes y de varios intereses en juego, pero finalmente se pudieron actualizar, por lo menos desde nuestro punto de vista, algunas normas que mejoran la calidad funcional de las personas que trabajan en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.

El Estatuto está dividido en diecisiete capítulos y voy a resaltar algunas de las cuestiones que se aprobaron, que entiendo que actualizan las relaciones de trabajo vigentes.

En primer lugar, hubo un reconocimiento expreso a la negociación colectiva; para nosotros es muy importante. La Delegación del Uruguay entre 2014 y 2019 había incorporado el mecanismo de la negociación colectiva para acordar condiciones de trabajo y fijar pautas salariales, y se celebraron convenios colectivos, pero nosotros entendíamos que esa herramienta debía estar consagrada a texto expreso en el estatuto del funcionario, y así se ha incorporado. Quiere decir, entonces, que se abre la posibilidad de recurrir a la herramienta de la negociación colectiva como forma de autocomponer las relaciones de trabajo y dirimir eventualmente los conflictos que en ese marco se susciten.

Por otra parte, se incorporó el derecho a la identidad de género, a la diversidad sexual, a la no discriminación por causas vinculadas con estas situaciones, y el estatuto del funcionario de Salto Grande en ese sentido se pone acorde con lo que rezan las propias doctrinas más recibidas en la materia, pero también con el propio Banco Interamericano de Desarrollo que convocó a este organismo a modernizar las normas vinculadas con este aspecto.

Se incorpora, además, un artículo -que para nosotros resulta importante- vinculado con el ingreso de empleados, donde se señala que se podrá designar a una persona como empleado luego de acreditar la idoneidad mediante evaluación o compulsas de antecedentes, concurso interno o externo u otro mecanismo conducente para tal fin. Se supone que a partir de la vigencia de esta norma deben regir los criterios objetivos, tanto para llenar las vacantes, para crearlas, como así para los ascensos.

En ese sentido, el Estatuto del Personal también recoge el principio de la carrera administrativa como un derecho consagrado a texto expreso.

Se crea también, señor presidente, un artículo o un capítulo que está vinculado con lo que se ha denominado en el texto de la norma "la estabilidad del empleado". En tal sentido, se recogieron varios antecedentes. Se revisó la norma de los Estados relativa a la función pública o parapública y, además, se recogieron las experiencias de otros organismos internacionales como Unesco, OEA, ONU, Aladi y en varias instituciones, en varios organismos de igual naturaleza que la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, se encontraron normas que garantizaban la estabilidad del empleo, en consecuencia con el principio de la carrera

administrativa. Tomando esos ejemplos -y aun las propias conclusiones que se recibieron dentro del organismo-, se implementó el dictado de esa norma.

La estabilidad no es asimilable a la inamovilidad; la estabilidad no es asimilable a la perpetuidad de un empleado en el organismo; la estabilidad debe ser concebida como el derecho a tener un trabajo permanente y las causas para que esa relación de trabajo o de esa relación funcional sea extinguida tienen que estar a texto expreso: se tiene que tipificar de alguna manera la causa establecida en la norma para que exista la extinción de la relación de empleo y, además, eso debe ser probado o acreditado en un proceso que se ha dado en llamar "sumario".

Además, se ha incorporado dentro del Estatuto del Personal una categoría que está vinculada con los empleados contratados. Esta categoría implica tener una relación de trabajo que es mucho menos rígida que la categoría de empleado permanente y que permite al organismo alcanzar relaciones de dependencia que estén pautadas por una necesidad específica en un tiempo determinado. Creo que eso ayuda a tener relaciones de trabajo que van en línea con los procesos de renovación tecnológica que acá se mencionaron, porque cada etapa, cada necesidad, va a tener la posibilidad de contar o de contratar con los empleados que la función y las necesidades así lo requieran, sin que eso sea un trabajo de tipo permanente.

Se han establecido en el Estatuto con mayor precisión otras causas de extinción del trabajo, que están puntualmente establecidas, vinculadas con la falta de algunas capacidades y con el abandono.

Otra cuestión que me parece importante señalar es que se establece en el propio Estatuto, en la propia norma, la posibilidad de generar el teletrabajo como una modalidad alternativa que acompañe la relación de empleo de acuerdo con las nuevas tecnologías y las nuevas realidades.

En definitiva, estas cuestiones que en forma sucinta estamos expresando resultan para nosotros las más relevantes y están vinculadas con las nuevas normas que rigen las relaciones de empleo en el organismo; naturalmente, es una norma que aprueba el organismo en pleno ejercicio de sus competencias.

Es cuanto tengo para informar, sin perjuicio de que se soliciten las aclaraciones que la Delegación entienda.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Puede continuar el señor ministro de Relaciones Exteriores.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Con la autorización del presidente de la Cámara de Representantes, solicito que se conceda la palabra al presidente de la Delegación del Uruguay en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, contador Martín Burutarán.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el contador Martín Burutarán.

SEÑOR BURUTARÁN (Martín).- Señor presidente: queda claro en el informe realizado por el asesor letrado que se hizo una modificación del Estatuto del Personal muy amplia y que reconoce muchos derechos y beneficios de los trabajadores que en nuestro ordenamiento jurídico uruguayo hoy son asumidos como tales y que por la obsolescencia del estatuto del funcionario de Salto Grande no estaban contemplados.

Sin embargo, hay que destacar que tenemos antecedentes de, por lo menos, veinte años de reclamos del gremio de funcionarios para empezar a modificar estas cosas.

En su momento, la Delegación anterior, en un comunicado que manda a nuestro par argentino, a la Delegación argentina, el 2 de mayo de 2016, en el apartado Gestión de Recursos Humanos dice, entre otras cosas, que la Comisión Técnica Mixta tiene pendiente de aprobación la actualización del Estatuto del Personal de Salto Grande, algo que debería estar también dentro de las prioridades de la nueva administración. Esto fue comunicado en 2016.

Posteriormente -o sea, ya existía la necesidad-, hubo una nueva administración y no se consiguió nada.

Tuvo que llegar una delegación de coalición para reconocer y lograr una negociación con la contraparte argentina -no es por firma propia- y tener hoy como resultado este Estatuto del Personal. ¿Es lo que pretendíamos? No, porque como en toda negociación hay que ceder con el fin de obtener un beneficio mayor, en este caso, para los funcionarios.

Esta Delegación reconoció la negociación colectiva; reconoció en el Estatuto del Personal la potestad de los sindicatos como articuladores y negociadores de estos derechos, reconoció las cuestiones de género y carrera funcional, entre otras cosas. Hacía más de veinte años que no se lograba y que se reclamaba. Por lo menos desde 2016 se reconocía la necesidad por parte de la Delegación uruguaya. Esta Delegación logró esa mejora; es otra gestión.

En cuanto al punto 4 de la pregunta sobre convenios e instituciones, ya aclaré lo relativo a la Intendencia de Artigas, es decir, cómo surgió. También expliqué por qué fue en ese departamento y no en Salto.

Con respecto al Polo y a los convenios con otras instituciones, me gustaría decir que hay convenios firmados con la Universidad Católica del Uruguay, con UTU, con Udelar, con la Fundación Regional Norte, con CERP, con Agestic, con la Universidad Tecnológica Nacional, con la Universidad Nacional de Entre Ríos, con la Universidad Autónoma de Entre Ríos, con la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, con el Instituto Tecnológico de Buenos Aires, con UTEC, con el Consejo Interuniversitario Nacional, entre otros.

Lo más importante -que también responde a algunas preguntas- es que el Polo no da clases por sí mismo; el Polo es un articulador. El Polo Binacional de Salto Grande no actúa como una entidad de capacitación en sí misma. Por tanto, sus iniciativas formativas se materializan mediante acuerdos estratégicos con instituciones educativas formales, con el objetivo de no superponer esfuerzos ni atentar contra las instituciones de capacitaciones ya instaladas. Las necesidades relevadas del sector productivo se trabajan en acuerdo con dichas instituciones hasta encontrar o elaborar de manera conjunta programas específicos que se adapten para cubrir esos requerimientos. Esto es lo que justifica todos estos convenios con diferentes instituciones.

Son estas instituciones las encargadas de gestionar los contenidos de las currículas y sus dictados. El papel del Polo es facilitar, potenciar y articular los esfuerzos educativos aportando apoyo en la logística, así como en la difusión y la promoción de las propuestas, en el registro de los participantes, entre otros apoyos necesarios para llevar adelante las actividades en la región.

Con respecto al convenio celebrado con el Ministerio de Turismo y la Administración Nacional de Puertos, debo decir que tenemos más de uno. El convenio con la ANP ya lo comenté y el celebrado con el Ministerio de Turismo se hizo a demanda de los operadores locales. Al decir de ellos, existía un Corredor de los Pájaros Pintados que no funcionaba y que relegó al destino termas. En ese sentido, hicimos un convenio marco, específico, para que profesionales del sector turístico, junto con el Centro Comercial e Industrial de Salto y otras entidades gremiales del sector del departamento, trabajaran en encontrar algunas soluciones. Muchas de esas soluciones luego fueron plasmadas en beneficios otorgados al sector en el marco de la pandemia y posterior crisis turística dada la situación de frontera.

Entonces, por supuesto que para cada convenio hay resultados. Como dije en un principio, estamos poniendo los diez centavos para el dólar. Por lo tanto, estamos apalancándonos con una cantidad de instituciones; estamos coordinando con una cantidad de instituciones, y estamos llegando a muchísima más gente de la que se esperaba.

En el marco de ese convenio con el Ministerio de Turismo surge la feria de turismo termal Termatalia, que mañana se inaugura en Salto. Salto Grande destina recursos para que esa feria, que perfectamente se podría haber hecho en Río Hondo -según nos dicen quienes la gestionan y administran- o en Punta del Este donde hay logística para eso, se realice en Salto. Imaginen una feria de turismo termal en Punta del Este. Se la querían llevar a Punta del Este y nosotros, como gestores, con la coordinación de proyectos de innovación y en el marco del Ministerio de Turismo, logramos que la feria internacional de turismo termal, que por primera vez se realiza en nuestro país, se haga en Salto. La CTM destinó US\$ 70.000 para el pago de gastos de organización, *catering*,

sonido e iluminación, entre otras cosas. Estamos hablando de un evento que, según se informó por parte del Ministerio de Turismo, tiene un costo de más de US\$ 400.000. Entonces, no lo pagamos todo nosotros; estamos poniendo los diez centavos para llegar al dólar.

Con respecto a la Fundación A Ganar, si el señor presidente y el señor ministro me permiten, cedo la palabra al vicepresidente de la Delegación del Uruguay en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, Nicolás Irigoyen, para que informe al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor Nicolás Irigoyen.

SEÑOR IRIGOYEN (Nicolás).- Señor presidente: en cuanto a lo que bien decía el presidente de la Delegación, contador Martín Burutarán, esta CTM ha celebrado varios convenios con diferentes instituciones. Una de ellas es la Fundación A Ganar, dado que desde la perspectiva de desarrollo regional reconocemos que el crecimiento y la fortaleza de una región no se miden únicamente por sus indicadores económicos, sino también por la inversión en el capital humano. Por ende, esta Delegación en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande realizó un convenio para la cooperación con el Área Programas Especiales de la Secretaría Nacional del Deporte, denominado Box por la Vida, enmarcado dentro de la responsabilidad social y empresarial, y con el Programa Poeta (Programa de Oportunidades Económicas a través de la Tecnología en las Américas), lo que se alinea con nuestro objetivo estratégico.

El convenio tiene dos objetivos: el apoyo al proyecto Box por la Vida con la Secretaría Nacional del Deporte, y el Programa Poeta que recién mencionaba.

El proyecto Box por la Vida comienza a ejecutarse en Salto en febrero de 2022 con la apertura de la única sede en el centro de la ciudad, más precisamente en la calle Vilardebó 912, donde funciona el centro de políticas descentralizadas del Mides.

Se inician las actividades con un equipo conformado por diez personas. Actualmente, asisten a ese lugar doscientos jóvenes y se dictan clases de lunes a viernes, de 17 a 20 horas.

En la segunda etapa del proyecto, ejecutada a partir de octubre de 2022, se decide -en coordinación, por solicitud y también por los objetivos que persigue Box por la Vida, de la Secretaría Nacional del Deporte- ampliarlo e inaugurar tres sedes más en clubes barriales de la ciudad de Salto, ubicadas en los barrios Ceibal, Cerro y Saladero. Se suman un total de veinte personas al equipo, que están dedicadas a la difusión, promoción y, obviamente, a la docencia de la actividad.

Actualmente, estas tres sedes cuentan con ciento treinta personas inscriptas que participan de forma activa. El Club Ceibal convoca, aproximadamente, a treinta personas a sus clases de martes y jueves. El Club Cerro dicta clases martes y jueves; cuenta con la participación de cincuenta personas en promedio. El Club Saladero dicta clases tres veces por semana y tiene, en promedio, cincuenta personas por clase. A la fecha, con una totalidad de cuatro puntos abiertos, se ha logrado promover esta actividad a más de cuatrocientos jóvenes, distribuidos a lo largo y ancho de la ciudad. Además, el proyecto tiene como objetivo la coordinación por parte de la Secretaría Nacional del Deporte, lo que puede aportar Salto Grande y, obviamente, las tareas del Mides para llevar a cabo talleres y nexos con los diferentes programas que presenta.

El Programa Poeta, que se lleva a cabo particularmente en la ciudad de Paysandú, cuenta con fondos de la responsabilidad social empresarial -como bien contaba el contador Burutarán- provenientes del peaje. En Paysandú se adquirió un aula informática completa para la sede de la institución. Con un aporte mensual de \$ 20.000 se fortaleció la propuesta educativa del Programa de Oportunidades Económicas a través de las Tecnologías en las Américas, que permitió capacitar a cien personas en habilidades digitales básicas, a treinta en ciencias computacionales y a veinticinco en informática aplicada a pedagogía.

Se nos consultó por qué es un acuerdo con la Fundación A Ganar. La fundamentación a dicha consulta está en 2018. En 2018, la Secretaría Nacional del Deporte junto a la Fundación A Ganar hicieron un convenio para la creación del Centro de Entrenamiento de Deportes de Combate -entre los que está incluido el boxeo-, que

abarca siete disciplinas. Gracias a este convenio, la Fundación y la Secretaría Nacional del Deporte supervisaron las obras de remodelación, cuyo costo fue US\$ 1.000.000. ¿Por licitación? No. Fue por compra directa. Allí estableció su sede. La sede de la Fundación está en ese lugar que la Secretaría Nacional del Deporte, sin licitación previa, le otorgó. Por lo tanto ¿a quién iba a ir a buscar la Delegación del Uruguay para llevar a cabo un convenio de boxeo -disciplina de combate- si no era a la Fundación que en 2018 se la reconoció como la encargada de llevar adelante el Centro de Entrenamiento de Deportes de Combate?

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Puede continuar el señor ministro de Relaciones Exteriores.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Nuevamente, cedo el uso de la palabra al presidente de la Delegación uruguaya en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, contador Martín Burutarán.

SEÑOR BURUTARÁN (Martín).- Señor presidente: sé que no fuimos escuetos, pero intentamos serlo; podríamos haber seguido. Por el momento, si así lo entiende el ministro, es cuanto tenemos para informar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Puede continuar el señor ministro de Relaciones Exteriores.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- En principio, dejaremos nuestra exposición por aquí porque entendemos que hemos respondido a las distintas inquietudes planteadas por el miembro interpelante. Por supuesto, quedamos a lo que dispongan. Entiendo que correspondería -con la autorización del señor presidente- ceder el uso de la palabra a la señora ministra de Economía y Finanzas. Queda a su criterio.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra la señora ministra de Economía y Finanzas.

SEÑORA MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Señor presidente: nos convoca en esta instancia la asignación presupuestal otorgada a la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, tal como se estableciera en la convocatoria a este llamado a sala en régimen de interpelación.

Antes de introducirnos en el aspecto presupuestal propiamente dicho, conviene repasar el régimen institucional y jurídico de la Comisión Técnica Mixta, a efectos de poder entender la posición que tiene el Ministerio de Economía y Finanzas en este tema.

La Comisión Técnica Mixta es un organismo binacional integrado por Uruguay y Argentina, de acuerdo con el convenio suscrito entre ambos países en el año 1946. Tiene personería jurídica internacional y, por ende, es distinta a los Estados que la forman.

Asimismo, la CTM posee inmunidad de jurisdicción, inmunidad administrativa e inmunidad tributaria, en virtud del acuerdo sobre privilegios e inmunidades suscrito en el año 1979 y que fuera ratificado por nuestro país mediante el Decreto-ley N° 14.896, de 1979. En consecuencia, el organismo como tal, así como sus locales, personal y documentación, gozan de inmunidades y privilegios acordes con el derecho internacional.

Por lo tanto, la CTM posee inmunidad frente al Tribunal de Cuentas, inmunidad frente a la Contaduría General de la Nación, inmunidad frente a la Auditoría Interna de la Nación, inmunidad frente a la Fiscalía General de la Nación, inmunidad frente al Poder Judicial y, al mismo tiempo, inmunidad frente al Parlamento nacional.

En mérito de ello, la CTM no se encuentra sujeta al contralor de los organismos internos de los Estados parte, ya que no forma parte de la Administración pública de ninguno de los países miembros y creadores del órgano internacional.

Es fundamental remarcar la obligación asumida por el Estado uruguayo, de acuerdo con los artículos 2° y 4° del convenio de 1946. En dicho instrumento internacional, el Estado uruguayo se comprometió, ante la CTM, a abonar los sueldos y los gastos de sus delegados, así como las obras e instalaciones en común -constituidas principalmente por la presa, las instalaciones mecánicas y eléctricas de generación- y los estudios y proyectos correspondientes.

Finalmente, corresponde precisar que la delegación uruguaya ante la CTM -de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 189, de 2005- es designada por el Poder Ejecutivo, a propuesta del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Ministerio de Industria, Energía y Minería. Es al Ministerio de Relaciones Exteriores que le compete asesorar y coordinar la actuación de la Delegación uruguaya ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande y al Ministerio de Industria, Energía y Minería, impartir las instrucciones en materia energética.

Repasados los aspectos institucionales y jurídicos de la CTM, ingresaremos al régimen presupuestal de dicha Comisión.

De conformidad con lo establecido por el artículo 8° del Reglamento Técnico Administrativo de la CTM, es esta Comisión la que aprueba anualmente su presupuesto de gastos. Por el artículo 55 de la Ley N° 16.170 -Ley de Presupuesto Nacional para el Ejercicio 1990-1994-, la Delegación uruguaya eleva al Ministerio de Relaciones Exteriores el presupuesto de la CTM. En él se comprende la cuota parte que debe aportar Uruguay para su inclusión en la instancia presupuestal que corresponda. Por lo tanto, la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande es la que aprueba su presupuesto de gastos e inversiones.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley N° 16.170, corresponde al Poder Ejecutivo recibir e incluir en el proyecto de ley de Rendición de Cuentas el presupuesto operativo de la CTM. Ello implica que el Poder Ejecutivo no puede ni debe modificar el presupuesto remitido. ¿Por qué el Poder Ejecutivo no puede ni debe modificar el presupuesto remitido? En parte, por lo que se dijo anteriormente, es decir, por la obligación asumida por el Estado uruguayo, de acuerdo con los artículos 2° y 4° del convenio de 1946, pero también por lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley N° 16.170.

Esta norma legal permite únicamente al Poder Ejecutivo incluir el presupuesto remitido por la Delegación uruguaya ante la CTM y nada más. Abona esta tesis la circunstancia de que cuando se ha querido que el Poder Ejecutivo intervenga, vía modificación de un presupuesto, así se ha dispuesto expresamente. Un ejemplo de ello resulta de lo dispuesto por el artículo 220 de nuestra Constitución, que establece:

"El Poder Judicial, el Tribunal de lo Contencioso-Administrativo, la Corte Electoral, el Tribunal de Cuentas, los Entes Autónomos y los Servicios Descentralizados, con excepción de los comprendidos en el artículo siguiente, proyectarán sus respectivos presupuestos y los presentarán al Poder Ejecutivo, incorporándolos este al proyecto de presupuesto".

Y agrega:

"El Poder Ejecutivo podrá modificar los proyectos originarios y someterá estos y las modificaciones al Poder Legislativo".

Cuando no se ha querido, señor presidente, que el Poder Legislativo intervenga modificando el presupuesto remitido, así también se ha dispuesto expresamente, tal como sucede con el presupuesto del Poder Legislativo. Al respecto, el artículo 108 de la Constitución dispone:

"Artículo 108.- Cada Cámara aprobará, dentro de los doce primeros meses de cada Legislatura, sus presupuestos por tres quintos de votos del total de sus componentes y lo comunicará al Poder Ejecutivo para que los incluya en el Presupuesto Nacional".

Una vez que se incluye el presupuesto de la CTM, corresponde al Poder Legislativo aprobar los créditos para financiar la partida con la cual se atenderá la cuota parte de Uruguay en el presupuesto de la CTM de Salto Grande. Si la CTM plantea un déficit presupuestal, el Poder Ejecutivo podrá solucionarlo a través de dos instrumentos o caminos, ambos previstos en la Ley N° 17.930, que corresponde al Presupuesto Nacional para el ejercicio 2005-2009.

Señor presidente, estos instrumentos son, por un lado, el refuerzo presupuestal y, por otro, la llamada comisión por administración de UTE. El instrumento del refuerzo presupuestal se encuentra previsto, como dije, en el artículo 41 de la Ley N° 17.930, que establece lo siguiente:

"El Poder Ejecutivo podrá disponer del 6 % (seis por ciento) del total de los créditos de los grupos 1, 2, 5 y 7 del Presupuesto Nacional, incluidos los correspondientes a la financiación 1.2 'Recursos de Afectación

Especial', para reforzar los créditos asignados para gastos de funcionamiento e inversión o habilitar créditos en partidas que no estén previstas".

Por tanto, como facultad que detenta el Poder Ejecutivo, el refuerzo presupuestal, en tanto instrumento, es discrecional por su parte; lo que no es discrecional en el caso, señor presidente, por el compromiso asumido por el Estado uruguayo, es el aporte que debe realizarse para contribuir al presupuesto de la Comisión Técnica Mixta. En consecuencia, y por lo que viene de decirse, la asistencia financiera a través del refuerzo presupuestal otorgado por el Poder Ejecutivo es un compromiso debido, una obligación ineludible asumida por nuestro país en el marco del convenio de 1946.

El otro instrumento es la comisión por administración, prevista también en la Ley N° 17.930, en el artículo 448, el cual dispone lo siguiente:

"Autorízase a la Delegación Uruguaya de la Comisión Técnica-Mixta de Salto Grande, a percibir de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas, una comisión por administración que será fijada anualmente por el Poder Ejecutivo a su propuesta".

Es el Poder Ejecutivo, entonces, quien fija el monto de dicha partida y quien podrá determinarla de acuerdo a criterios de política económica o en función a elementos coyunturales, fiscales o de cualquier otro orden. Pero se insiste en que esta potestad discrecional que venimos comentando, en un caso, de otorgar el refuerzo presupuestal y, en otro, de fijar el monto de la comisión por administración, no enerva la naturaleza jurídica de la obligación asumida por el Estado uruguayo, conforme al convenio de 1946, en tanto resulta ser una obligación, un compromiso debido, impuesto por la ley y el derecho internacional. Esto significa que el Poder Ejecutivo, para aportar al presupuesto de la CTM, podrá elegir entre dos opciones posibles: el refuerzo presupuestal y la comisión por administración, no obstante la posibilidad de que pueda financiarse con ingresos propios de la CTM.

En definitiva, y sin importar la elección que se realice, los gastos de la cuota parte uruguaya en el presupuesto de la CTM, al final del día, deberán cubrirse conforme a la obligación de pago de orden internacional. Esto ha llevado -este es el último aspecto que quisiera mencionar, señor presidente- a que el gobierno apoye, a través del financiamiento dado por un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo, la renovación de las turbinas de Salto Grande, inversión fundamental para la modernización del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande, como ya mencionó el canciller al inicio. Como dijo el canciller, luego de cuarenta y cuatro años de funcionamiento, los equipos están completando su vida útil, por lo cual, la CTM viene avanzando con inversiones de reposición de algunos equipamientos, mejorando la infraestructura y la operación del complejo. Todo esto está enmarcado en un plan de inversiones de largo plazo para modernizar toda la central en diversos frentes, no solamente en lo estrictamente técnico, sino también en aspectos más amplios, como el ambiental.

El costo total estimado del programa de renovación, como ya fue dicho, asciende a US\$ 960.000.000, que será repartido en partes iguales entre Argentina y Uruguay.

El programa de modernización se divide en tres etapas de ejecución. La primera etapa comenzó en mayo del 2019 y finalizará en mayo de 2024. En este momento, estamos por iniciar la segunda etapa, que se extenderá hasta el 2034. Finalmente, la tercera etapa tiene la particularidad de que comenzará en 2025, de forma solapada con la segunda etapa, y se extenderá hasta 2045. Esta última etapa es de suma importancia porque se actuará en la renovación de los activos fundamentales de la central hidroeléctrica, como son las turbinas y los generadores.

Las autoridades actuales de la CTM asumieron en 2020 con una primera etapa iniciada, en la que el financiamiento alcanzaba apenas el 8 % del total estimado para todo este programa de modernización.

En estos años, la Delegación del Uruguay, junto con el Ministerio de Economía y Finanzas, realizó gestiones que hoy permiten contar con el financiamiento operativo para la segunda etapa. En este sentido, el 28 de junio de 2023, el Banco Interamericano de Desarrollo aprobó una línea de crédito condicional para proyectos de inversión -lo que se conoce con el nombre de CCLIP- de hasta US\$ 800.000.000 para Argentina y Uruguay

-serían US\$ 400.000.000 para cada país-, mediante el proyecto contenedor RG-01709, bajo el nombre de Apoyo al Programa de Modernización del Complejo Hidroeléctrico Binacional Salto Grande.

Señor presidente, para esta inversión es el gobierno central quien toma el préstamo, es decir, quien se endeuda y quien lo paga, quien amortiza el préstamo.

El otorgamiento de esta línea de crédito configura un hito fundamental, ya que consolida a futuro el proceso de modernización y generación de energía sostenible con el medio ambiente.

Para cerrar, señor presidente, en primer lugar, recapitulando lo dicho, por razones de orden internacional -me refiero al convenio de 1946-, el Estado uruguayo está obligado a abonar los sueldos de los delegados y los gastos de obras e instalaciones en común en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.

En segundo término, la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande es quien aprueba su presupuesto de gasto e inversiones.

En tercer lugar, el Poder Ejecutivo recibe el presupuesto de la CTM e incluye la parte correspondiente a Rentas Generales en el proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, sin tener la potestad de modificar o rechazar el presupuesto votado por la propia CTM.

En cuarto término, el Poder Legislativo, de conformidad con las normas reseñadas precedentemente, es el destinatario final de la información referente a la ejecución de los presupuestos de la CTM y es el que aprueba los créditos para financiar el presupuesto para ejercicios futuros.

Finalmente, el financiamiento del presupuesto aprobado por la CTM, ya sea por la vía de la autorización legislativa de los créditos, por la vía del refuerzo presupuestal o de la comisión por administración, es un compromiso debido impuesto por el convenio de 1946 suscrito entre la República Oriental del Uruguay y la República Argentina.

Muchas gracias, señor presidente.

14.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Verónica Mato, por el día 5 de octubre de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Alicia Porrini.

De la señora representante Verónica Mato, por el día 19 de octubre de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Alicia Porrini.

Del señor representante Mariano Tucci Montes de Oca, por el día 18 de octubre de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Walter Laureiro Casaña.

Del señor representante Wilman Caballero, por el día 4 de octubre de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Martha Deniz.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Marcos Andrés Acuña Cuadrado y señor Edward Silvera.

Del señor representante Ernesto Gabriel Otero Agüero, por los días 3 y 4 de octubre de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Walter Laureiro Casaña.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Miriam Raquel Rodríguez Lérida, señora Norma Miriam Castro Moreira, señor Emilio Domingo Fuentes Espagnolo, señora Melody Caballero, señora Zulma Susana Camarán Cawen, señora Sandra Mónica Nedov Rodríguez, señor Rodney José Franco Tuchman, señor Adel Mirza Perpignani, señora Sol Maneiro Romero, señora Estela Pereyra, señor Gerardo Scagani y señora María Fernanda Cardona Fernández.

Del señor representante Daniel Martínez Escames, por el día 3 de octubre de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Raquel Verdúm.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Sandra González Antuña, señor Danilo Gómez, señora Valentina Arlegui, señor Pablo Iturralde, señor Miguel Loinaz y señor Diego Durand.

Del señor representante Gonzalo Mujica, por los días 3 y 4 de octubre de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Gerardina Montanari.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Rubén Bacigalupe, por el día 4 de octubre de 2023, para asistir al acto conmemorativo de la Convención Preliminar de Paz, a realizarse en el Club Centenario de la ciudad de San José de Mayo, departamento de San José, convocándose al suplente siguiente, señor Gonzalo Geribón Herrera.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Sergio Valverde, señor Sebastián Ferrero, señora Marianita Fonseca Medina, señor Héctor Silvera, señor Javier Quevedo, señora Lilián Sánchez, señora Mercedes Antía y señora María Luisa Conde.

Licencia en misión oficial:

Del señor representante Mariano Tucci Montes de Oca, por el período comprendido entre los días 11 y 15 de octubre de 2023, para asistir a la reunión ordinaria de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, a realizarse en la ciudad de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Walter Laureiro Casaña.

Montevideo, 3 de octubre de 2023

CARLOS REUTOR, OMAR ESTÉVEZ, ZULIMAR FERREIRA".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y nueve en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

15.- Decisiones de gestión tomadas por la delegación uruguaya en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande durante el período 2020 a 2023. (Llamado a Sala al señor Ministro de Relaciones Exteriores y a la señora Ministra de Economía y Finanzas)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el miembro interpelante, señor diputado Nicolás Viera.

SEÑOR VIERA DÍAZ (Nicolás).- Señor presidente: la verdad es que me siento bastante desnortado. No sé por dónde empezar, y no porque me hayan avasallado con las respuestas, sino porque han sido casi nulas. Sinceramente, creo que es parte de la estrategia del gobierno aburrirnos con cosas que no preguntamos para excusarse de responder.

Lo de la señora ministra de Economía -con todo el respeto que me merece- no sé si tiene antecedentes: cero respuestas a todas las preguntas que hicimos. ¡Cero respuestas! Es como que traen el discurso armado y lo largan como chorizo y, bueno, luego se ve si cuadra alguna respuesta.

La verdad es que fundamentar el hecho de no brindar información en base a las inmunidades, sin temor a equivocarme, es muy irresponsable. La existencia de inmunidades -que todos entendemos- no inhibe a la señora ministra y al Ministerio de generar los controles de los recursos que el Uruguay y todos los contribuyentes ponen en la gestión de la CTM. Además, es una constante pasarse la responsabilidad de un jerarca a otro: la ministra de Economía echa la culpa al canciller, el canciller echa la culpa al ministro de Industria, y así vamos. ¿Dónde termina la pelota? En la Torre Ejecutiva. ¿Quién es el responsable número uno? El presidente de la República. No lo digo yo, que soy legislador de la oposición y miembro interpelante, sino que lo están diciendo los ministros. Cuando transfieren responsabilidad, se la transfieren al presidente de la República.

Verdaderamente, señor presidente, el argumento de que no se puede modificar el presupuesto no es real. ¡A ver! Todos nos conocemos y sabemos cómo funcionan las relaciones políticas entre las instituciones del Estado cuando son de un mismo signo. ¿Por qué es posible, entonces, que la Delegación uruguaya para este período pidiera \$ 700.000.000 y el Ministerio le diera solo \$ 200.000.000 en la última rendición de cuentas, si es que no se puede? ¿Por qué no se justifica por qué se le dio solo \$ 200.000.000?

En realidad, lo que se está escondiendo -y lo que no se dice- es que en el fondo está la necesidad de no incrementar el gasto. Si se actualiza el presupuesto para Salto Grande -según se dijo aquí, debería tener un aumento del 71 %-, se estaría aumentando el gasto, y eso es lo que se quiere esconder, porque no es viable decir que se piden refuerzos presupuestales porque el presupuesto no se adecuó. ¿Quién está gobernando desde el 1º de marzo de 2020? ¿El Frente Amplio? ¡Parece que habría que retrotraerse a 2016 o 2018! Cada anécdota es en función de lo que el gobierno del Frente Amplio hizo o dejó de hacer. ¡Increíble! ¡Y son los reyes de los que se venían a hacer cargo!

Además, señor presidente, es inaudito que el planteo sea que el Ministerio de Economía tiene solo la potestad de incorporar el presupuesto de la CTM -de la parte uruguaya- al presupuesto uruguayo. Entonces, ¿por qué la Delegación del Uruguay en la CTM no le remite la cantidad de dinero con la que necesita contar para poder funcionar? La verdad, señor presidente, no logro comprender cómo es posible que la ministra no nos sepa decir de qué manera controla o si está pensando en hacer una auditoría de la plata que se gasta. Es como si nosotros diéramos US\$ 500.000 a un amigo y le dijéramos: "Hacé lo que quieras", y después esperaríamos buenos resultados.

Acá no puede existir un marco legal de excusa para no controlar. Entonces, ¿está entrando en un agujero negro el dinero de todos los uruguayos? En ese caso, hay responsabilidad política del Ministerio de Economía, que no está controlando.

Ahora, quiero referirme a lo que desarrolló el ministro Bustillo y la delegación de la CTM.

La verdad es que agradezco las respuestas técnicas que nos dieron. Hemos aprendido sobre el cuadrilátero y sobre una cantidad de cosas. ¡Está bárbaro! Hemos aprendido acerca de la renovación de Salto Grande. ¡Está bárbaro! Ahora bien, yo me hubiese quedado mucho más contento si por lo menos hubiesen respondido las preguntas que hicimos y no las que no hicimos, porque nunca preguntamos acerca de la renovación de Salto Grande. ¿Eso quiere decir que no le damos importancia? ¡No! Pero lo definimos al principio de la interpelación.

La verdad es que vale la pena contar las veces que se nombró la palabra "cuadrilátero"; fueron unas cuantas. ¡Bárbaro! Me parece muy bien que se sepa cómo funciona, pero nunca nos dijeron el motivo de las treinta y seis designaciones directas. ¡Nunca nos dijeron los nombres! ¡Nunca nos dijeron el fundamento político! ¡Ni la propia integración de la Delegación del Uruguay defendió las designaciones directas! ¡Es increíble! ¡No tiene antecedentes en este Parlamento lo que acabamos de vivir!

Por otro lado, se ha hablado de la renovación de Salto Grande, y creo que está bueno. ¿Sabe qué, señor presidente? En aras de lo que transmití hoy, al principio, yo tengo un muy buen concepto de Nicolás Irigoyen.

No lo conozco -no conozco a ninguno de los tres integrantes de la delegación uruguaya-, pero ¿sabe una cosa? Propios y ajenos me han dicho que es un profesional que va a laburar a Salto Grande. Entonces, de pique, por ser representante político que va a laburar, merece mi respeto. Pero también es cierto que se olvidaron de algunos detalles sobre la renovación de Salto Grande. Se olvidaron de hablar del BID, que por suerte lo mencionó la señora ministra en detalle; se olvidaron de decir que esto es parte de la herencia maldita que dejó el Frente Amplio, aparentemente, porque parece que todo lo que hizo el Frente Amplio está mal. En el 2013 comenzó el proyecto de renovación de las turbinas y de todo lo que nos explicaron; se hizo un convenio y Salto Grande puso plata para ese primer estudio; y en 2019 se concretó, se firmó el préstamo de modernización. Y esta administración ha tenido, creo yo, el alto honor de llevar adelante la modernización de una excelente política de Estado. ¡Y cómo no lo voy a celebrar! ¿Acaso hay alguien dentro de este recinto que crea que está mal la renovación de Salto Grande? No, señor presidente, la verdad que no. Yo soy el número uno en defender y en respaldar la gestión que Irigoyen mencionaba.

Por otra parte, las palabras del ministro Bustillo me dejaron gusto a poco; yo esperaba que me respondiera cosas concretas sobre lo que preguntamos y, en realidad, se dedicó a leer convenios, decretos y leyes que yo ya leí cuando estudié para la interpelación; los conozco de memoria. Claramente, en palabras del ministro y según los convenios, es al Ministerio de Relaciones Exteriores al que le compete la asesoría y la coordinación con la Delegación del Uruguay en la CTM, pero el señor canciller optó por el camino más corto, que es derivar las responsabilidades. ¿Y a quién le fue a echar la culpa? Al excanciller Talvi. ¡Mire, usted! ¡Ahora resulta que el canciller Bustillo no se hace cargo porque, según sus palabras, él heredó esta delegación de Salto Grande! Es realmente increíble lo que estamos escuchando, porque la responsabilidad es de Cancillería; no importa la persona que la conduzca.

También debo decir que el señor ministro me sorprendió con los anuncios, que espero que en algún momento se concreten. Voy a ser celoso perseguidor de ese proyecto que se ha anunciado hoy aquí, que habla de un nuevo diseño de estructura y de recursos para los organismos binacionales; que, aparentemente, tiene pautas y líneas de acción que se están trabajando desde el Ministerio, y que modifica el estatuto en temas de retiros incentivados e ingreso. Y con este *mea culpa* que el ministro hace -porque reconocer que hay que modificar esto es reconocer que estamos en un problema, es reconocer que ha habido irregularidades, es reconocer que han ingresado punteros políticos por la ventana, es reconocer que hay un mal uso de los recursos públicos, es reconocer que quienes están al frente de la Delegación del Uruguay en la CTM le están errando-, con ese reconocimiento que se muestra así de expreso, lo que uno presupone es que vamos a terminar esta interpelación con el gobierno pidiéndole la renuncia a toda la integración de la Delegación del Uruguay ante la CTM; porque al reconocer el problema, se está reconociendo que la gestión, lejos de ser exitosa, es un fracaso.

Por otro lado, es importante, es trascendente lo que dijo el señor canciller. Yo entendí, de sus palabras, que instruyó o va a instruir a la Delegación del Uruguay, a través de este esquema de proyecto de ley, en el sentido de que todos los ingresos directos queden como contratados. Realmente, me pregunto cómo va a hacer eso. ¿Ya habló con la representación de Argentina? ¿Ya se sabe qué opina nuestra contraparte en la CTM? ¿El presidente Luis Lacalle Pou está de acuerdo con esta salida? Lo digo porque, una vez terminada la alocución del señor ministro, tomó la palabra el presidente de la Delegación uruguaya y dijo que se había enterado de este proyecto en la mañana de hoy. ¡O sea que parece que la coordinación adentro del gobierno anda fantástica! ¡Fíjense que Burutarán se enteró en el mismo tiempo que yo de este proyecto, que me enteré por un periodista hoy de mañana! Además, el mismo presidente de la Delegación del Uruguay dice que la primera acción que va a tomar es preguntarle a la contraparte argentina y mandar el proyecto a Jurídica para ser evaluado. Entonces, ¡realmente no estoy entendiendo nada! ¡Nos van a mandar un proyecto para acá, que nosotros vamos a estudiar, que aprobaremos o no, pero que no va a ser aplicable, porque si Argentina no quiere, no aplicamos nada en la CTM! Entonces, si, como se dice, Cancillería no tiene nada que ver con la CTM y el Ministerio de Economía no puede controlarla, otra de las preguntas que me hago es cómo es posible que haga un proyecto

que se supone que va a ser legalmente vinculante con la delegación uruguaya. No entiendo, presidente; la verdad que no entiendo.

Después, escuchamos al presidente de la Delegación del Uruguay diciendo que se tuvieron que crear cargos para una nueva estructura que se quería formar en la gestión de Salto Grande. Y como no me dieron los datos de nada de lo que pregunté, sacando cuentas, viendo números, acudiendo a las notas de prensa, viendo datos de las leyes de presupuesto de este Parlamento, entiendo que hay una diferencia en el rubro salarial entre 2020 y 2021 destinada a la CTM de US\$ 2.000.000. Eso, en teoría, es parte de los salarios y demás gastos que hacen al salario para solventar esa estructura de acomodados políticos que entraron por la ventana. Bueno, tampoco me dijeron cuánto se recauda en peajes. Asumo que más o menos anda entre los US\$ 800.000 y US\$ 1.000.000, por datos extraoficiales. O sea que esta delegación, que hace tanto y es tan eficiente con el gasto, gasta US\$ 2.000.000 en funcionarios de confianza política, gasta US\$ 2.000.000 en pagarles el salario a punteros políticos, para repartir US\$ 1.000.000 en representación social: ¡es casi como tener un casino y que dé pérdida! La verdad que es lamentable. ¡Gastan US\$ 2.000.000 en sueldos para repartir US\$ 1.000.000!

Y una vez más, señor presidente, todo este despliegue que contaron -y se quedaron cortos, porque yo podría contar varias cosas más de las donaciones que hacen- abona la tesis que dije al principio: en la CTM, con Albisu a la cabeza, se generó un gobierno paralelo.

El edil Burutarán confunde su rol.

(Interrupción del señor representante Lereté)

—Que lo diga.

Bárbaro.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Señores diputados: no dialoguen.

Puede continuar, señor diputado.

SEÑOR VIERA DÍAZ (Nicolás).- Señor presidente: gracias por ampararme en el uso de la palabra. Yo entiendo que el diputado esté ansioso por participar, pero va a tener que aguantarse.

Decía que el edil Burutarán confunde su rol; por momentos parece que está en la Junta Departamental discutiendo con pares, pero se equivoca, porque acá está como presidente de la Delegación del Uruguay ante la CTM. Además, me faltó el respeto un par de veces; lo dejo pasar, señor presidente, porque no vamos a enrarecer el clima de la interpelación.

Lo que sí es cierto es que el gobierno paralelo también se expresa en el discurso de Burutarán, porque todas las alusiones respecto a lo que hizo y no hizo la Intendencia de Salto apuntan a que la CTM tuvo que venir poco más que a salvar al pueblo salteño, y eso es una afrenta contra la institucionalidad del departamento. Ahí está expresado el gobierno paralelo.

Bueno, señor presidente, la verdad es que la gente de *ZIN TV*, con lo de las buenas prácticas, se puede hacer el plato -como decía mi abuela-, porque ¿qué buenas prácticas puede tener esta delegación? ¿Buenas prácticas de ingreso por la ventana? ¿Buenas prácticas de gastar US\$ 2.000.000 en sueldos para repartir US\$ 1.000.000? ¿Cuáles son las buenas prácticas, señor presidente?

Hablan de las buenas prácticas en el uso de los recursos, pero no nos dicen cuántos son los recursos. ¿Dónde está la transparencia? Por cierto, de la transparencia no se habló en ninguno de los discursos que hemos escuchado; nadie mencionó la palabra transparencia.

Por otro lado, señor presidente, en cuanto al radar podemos discutir sobre si la empresa quebró o no quebró, pero lo cierto es que no se puede entender que una instalación como Salto Grande no tenga información propia sobre el clima, el tiempo y diferentes elementos, ya que sería necesario que contara con ese

análisis; además, a Uruguay le vendría bien tener esos datos. Podemos discutir si está bien o está mal, pero lo cierto es que no tenemos radar, y eso para mí es un problema.

Yo fui tomando apuntes; y después voy a repasar las preguntas.

Otra cosa es lo que dijo el delegado Arcieri. Yo creo que todo lo que él dijo sobre la inversión está muy bien, porque reconoció las inversiones de la Administración pasada. Lo cierto es que todo lo que funciona en Salto Grande es gracias a que existió inversión real en técnicos y en infraestructura. De todos modos, si nosotros, como país, seguimos por el camino de meter correligionarios en lugares que no son claves para la gestión de la producción de energía eléctrica, el próximo apagón va a acabar con Salto Grande.

Por otra parte, el señor Arcieri hizo mención al Plan de 2018 y, desde luego, lo criticó, pero, ¿sabe quién lo votó, señor presidente? El señor Albisu. El señor Albisu estuvo de acuerdo con ese plan y lo votó en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, porque formaba parte de la delegación. Se ve que Albisu, no sé si en el presente o en el pasado, tampoco hizo las cosas muy bien, según su colega.

El señor Arcieri intentó responder una de las preguntas de manera muy tenue; concretamente, la que refería a cuántos funcionarios había de designación directa.

Acá hay alguien que me está mintiendo o que le está mintiendo al Parlamento. Nos miente Arcieri diciendo que son veinte los cargos de designación directa, o nos miente el canciller, y nos mintió Albisu cuando nos respondió el pedido de informes diciendo que eran treinta y seis. Esa diferencia numérica la tienen que aclarar. También tienen que aclarar cuántos concursos y cuántas designaciones directas se llevaron a cabo, porque eso se preguntó y no se respondió.

Por otra parte, se habló de los retiros anticipados y se remontó no sé a qué fecha de la década pasada. Se dijo que eran setenta y uno, pero yo quiero saber si esos setenta y uno corresponden a toda la CTM o solo a la Delegación del Uruguay, porque no se explicitó, y no es lo mismo.

También se dijo, señor presidente, que no se iba a dar información, ateniéndose a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales. Pero eso no es verdad, señor presidente. ¿Sabe por qué? Porque el artículo 9º de dicha ley -lo pueden *googlear*- dice: "No será necesario el previo consentimiento cuando: [...] B) Se recaben para el ejercicio de funciones propias de los poderes del Estado o en virtud de una obligación legal". Se refiere a los contratos; los contratos son públicos, y este Parlamento no solamente lo merece, sino que tiene que saber cuáles son los contratos y en qué condiciones se firmaron. Si esta delegación no quiere entregar la información, deberá hacerse cargo; tampoco quiere responder, y tendrá que hacerse cargo.

Por otro lado, señor presidente, me solidarizo con el doctor Duarte -que es abogado de carrera de la CTM-, porque lo trajeron a decir lo lógico. El doctor Duarte dijo cómo se constituyó el Estatuto del Funcionario, y yo estoy de acuerdo con él, porque lo que rige como ley en la CTM es el Estatuto que el doctor -que es abogado- explicó puntillosamente.

Ahora bien, la trampa política la hicieron los delegados de la CTM, porque el pecado original fue haber metido a dedo a los treinta y seis trabajadores, ya que después que ingresan y sus contratos son refrendados como permanentes, quedan sujetos al Reglamento. ¿Quién no sabe eso?

El canciller nos plantea, como una idea innovadora, un proyecto de ley para regularizar la situación, pero esos contratos los vamos a tener de clavo. Es como si yo cuando asumiera la diputación, trajera a mi despacho a mis cinco secretarios y pasaran a ser funcionarios de esta Casa, y cuando yo me vaya y venga otro diputado tenga de clavo a los funcionarios que dejé yo. ¡Es algo inaudito! Cualquiera persona lo entendería. ¡Cómo no lo vamos a entender desde el plano jurídico!, pero el problema es lo político. Este bien se podría denominar el Estatuto del acomodo, porque acá se institucionaliza y se legaliza el acomodo.

Ahora voy a volver a las preguntas, señor presidente. Se podrá imaginar que no las voy a leer, porque, ¿para qué voy a leerlas de nuevo? De todos modos, voy a tirar titulares.

Las directivas que el Ministerio de Relaciones Exteriores le haya dado a la CTM brillan por su ausencia; no las sabemos.

No se habló del concepto de desarrollo de región. Se aferran a ese título, que es algo que veremos en mayor detalle más adelante.

Sobre el incremento del personal tampoco se habló.

No sabemos cuáles son las áreas prioritarias, más allá de que el presidente de la delegación dijo alguna cosa. Básicamente, parece que para él la prioridad es el rol social antes que la generación de energía, según entiendo, porque hizo especial énfasis en el desarrollo regional, que él entiende que es repartir dinero a diferentes organizaciones sociales.

No sabemos si existe plan operativo anual. Tampoco sabemos cuál fue la intención de haber contratado una encuesta de Equipos Consultores; no sabemos qué es lo que querían saber ni cuál fue el resultado.

No sabemos si existió hurto de materiales en Salto Grande. A mí me interesaría saber eso, pero tampoco lo sabemos, porque no nos respondieron nada.

No sabemos cuánto ganan los delegados políticos en Salto Grande; no tenemos datos.

No sabemos algo que denunció un gerente en la prensa con respecto a que se suspendió el pago de proveedores en Salto Grande porque no hay dinero. Eso es algo catastrófico, y no lo sabemos; no nos respondieron nada.

Tampoco sabemos en qué consistió el comodato con el puerto y quién trabaja en el predio que se tomó como comodato; no lo sabemos.

Pregunté algo específico referido a los siniestros laborales: ¿a qué se debe el crecimiento de siniestros laborales en más del 100 %? Tampoco lo sabemos.

Tampoco sabemos cómo es el procedimiento por el cual se piden las partidas al Ministerio de Economía. Quizás ahí podríamos tener la respuesta de por qué no se incrementó el presupuesto; tampoco lo sabemos.

Pedimos información sobre montos de presupuesto de funcionamiento, de gastos de personal, de operaciones, de mantenimiento, de inversiones y de responsabilidad social; tampoco lo sabemos.

Bueno, lo del radar lo respondieron.

Con respecto al peaje no respondieron nada; no sabemos cuánto se recauda, ni a dónde va, ni quién lo controla, ni qué se hace con esa plata.

No sabemos cuál es el alcance del término "regalías" que el presidente de la República menciona tanto; no sabemos cuáles son las regalías a las que se hace mención.

Sobre los aspectos relacionados con el personal no sabemos cuántos uruguayos por designación directa han ingresado a la CTM, porque para el ministro de Relaciones Exteriores ingresaron treinta y seis, pero para el delegado Arcieri fueron veinte, así que no sabemos.

Tampoco sabemos cuáles son los mecanismos de selección del personal; no sabemos cuántas vacantes jerárquicas existen.

Respondieron la pregunta de por qué se tomó la decisión de suspender los procesos de selección que estaban en curso, y la verdad que la respuesta es casi una tomada de pelo. En el reglamento de la CTM no hay nada que establezca que tiene que estar la delegación completa para seleccionar gente. Es más: hubo votaciones de ingreso de personal de cinco en seis, porque hay uno que no estaba. O sea que no es verdad que haya que esperar para tomar gente. ¡Es mentira! Nosotros tenemos denuncias de ciudadanos uruguayos que se presentaron y después, desde la empresa seleccionadora -si no me equivoco era Deloitte-, le avisaron que la CTM había

decidido dejar sin efecto el proceso de selección. ¡Vaya casualidad! ¿En ese lugar quién entra? Entran los designados directamente, por supuesto.

Con respecto al régimen de viáticos, señor presidente, por suerte acá hay muchos abogados; yo no lo soy. Cuando el señor Arcieri critica gestiones anteriores e intenta responder cosas, a mí me gustaría que me respondiera sobre las responsabilidades personales que él tiene porque, en primer lugar, se dijo que -no lo nombraron, pero asumo que es el señor Arcieri- puede acogerse al régimen de viáticos especiales por vivir a más de 110 kilómetros de distancia de la represa; bárbaro. Manifiestan que mandaron un correo electrónico diciendo que no se iba a acoger al beneficio; fantástico. Le quiero pedir la copia del correo electrónico, porque la quiero ver.

Y, en segundo término -por eso hay que recalcar que Salto Grande tiene un régimen jurídico distinto-, una cosa es que no quiera acogerse y, otra, es que goce del beneficio, y goza del beneficio porque él mismo se lo votó. ¡Él votó el beneficio de los viáticos y después dijo que no se acogía! Está bien, yo lo entiendo. Pero eso, en el régimen uruguayo, si no roza con la corrupción pega en el palo, señor presidente. ¡Es grave! ¡Es grave!

Quiero saber si el delegado Arcieri está comprendido en el beneficio del retiro anticipado por ser funcionario de Salto Grande. Él establece ese mecanismo de poder retirarse y estar cobrando durante más de seis años una suma de dinero bastante importante: los primeros dos años el 85 % del salario y después se va achicando el porcentaje. Me gustaría saber si el señor Arcieri está comprendido, porque también se votó ese beneficio. Claro que puede renunciar, pero si está comprendido es un hecho gravísimo!

Señor presidente: tampoco se nos respondieron preguntas concretas. Le preguntamos al señor ministro si tiene algún familiar con vínculo sanguíneo político que esté trabajando en Salto Grande; tampoco se nos respondió.

Con respecto al nombramiento de los diez funcionarios para el área de seguridad y protección, no se mencionó nada. ¡Ni uno se mencionó! Cuando se hablaba de que en la pandemia por el covid capaz que corría riesgo el funcionamiento de la planta, seguramente, eso no justificaba haber metido por la ventana a diez funcionarios de seguridad, porque tener un funcionario más o menos que levante la barrera, seguramente no va a hacer que funcione o deje de funcionar una turbina.

Tampoco se nos dijo nada de un área clave que es el corazón de la gestión de Salto Grande: la operación y el mantenimiento. No sabemos cuántas vacantes hay; no sabemos si hay llamado vigente. Sabemos que, por la vía de los hechos, se está retrasando el ingreso de personal técnico para cubrir las áreas sensibles de Salto Grande. Mientras tanto, se incorporan funcionarios para repartir ese supuesto millón de dólares en responsabilidad social, que todavía no sabemos cuánta plata es.

Entiendo -como dije- la respuesta jurídica que nos dio el abogado sobre la reforma del Estatuto, pero hay un montón de preguntas que no se respondieron y no son preguntas técnicas del plano jurídico, sino que son preguntas políticas, porque por ejemplo, que se haya disminuido el período de prueba de seis meses -como era antes- a tres -como es ahora-, es una definición política, porque agiliza los tiempos de contratación permanente de los funcionarios. Me parece que, por lo menos, eso merece una consideración.

No sabemos si en este período se han dado acuerdos de desvinculación y me gustaría saberlo.

Por otro lado, no sabemos de qué forma se han dado algunos ascensos y por qué motivo.

Después vamos a hablar de otro funcionario, así que la consideración la voy a hacer cuando hable de ese funcionario.

Preguntamos por el rol del embajador Carlos Mata y nada se nos respondió por parte del Ministerio. También preguntamos sobre la designación de Gerardo Sanchís; preguntamos a solicitud de quién fue designado, dónde marca tarjeta, si tenía alguna responsabilidad o tarea específica.

De Artigas solo se dijo que se iban a invertir US\$ 750.000 en el programa de reciclaje, y no sabemos más nada.

Preguntamos sobre Florencia Supparo, a quien despidieron del Mides porque no iba a trabajar, y marcaba doble en Salto Grande y en el Mides. No sabemos si a Salto Grande iba a trabajar. Se ve que era una mujer muy capaz, porque trabajaba en el Mides, trabajaba en Salto Grande y era edil departamental. No le daban las horas del día, porque pienso que en algún momento dormiría. Tampoco sabemos nada de esa funcionaria.

Por supuesto que todos estos nombres están en las listas electorales de la 404 y de Vamos Salto. No estamos cometiendo ninguna infidencia. Lo digo por miedo a la protección de datos personales.

Preguntamos específicamente sobre el funcionario Carlos Gelpi, y acá quiero hacer la consideración o la acotación que dije recién.

A Carlos Gelpi le aumentaron el escalafón. Ingresó de manera directa en la década del noventa, durante el gobierno de Lacalle Herrera, y ahora le aumentaron el escalafón. Es uno de los que se puede acoger al retiro incentivado y adelantado, con un salario de \$ 400.000 líquidos. Nada se dice de este señor, de cómo accedió al grado escalafonario nuevo, de qué función cumple, ni de si se ha realizado evaluación de su tarea. Nosotros creemos -por la información que tenemos- que no va a trabajar. Creo que habrá algún control de tarjetas en la CTM para que me digan: "sí, este señor va a trabajar y hace tantas horas por día". Sería bueno tener esa información documentada.

Le pregunté directamente al señor presidente de la delegación, al contador Burutarán, sobre lo que mencionaba en la prensa acerca de concursos truchos de administraciones pasadas. Me gustaría saber si tiene las pruebas para decir que son concursos truchos, porque si hay concursos truchos probados -como él dice-, yo lo acompaño al juzgado a hacer la denuncia; no tengo ningún inconveniente.

Por otro lado, se dijo bastante poco de la Fundación A Ganar; muy poco. Nosotros tenemos información que hemos recabado de notas de prensa y de alguna que otra resolución. Con fecha 6 de julio de 2022 se autoriza la suscripción del convenio específico entre la CTM y la Fundación A Ganar, destinado al programa deportivo Box por la Vida. Este convenio involucra a la CTM, a la Fundación A Ganar, al Mides y a la Secretaría Nacional del Deporte, y se aprueba allí un monto de \$ 3.221.000 para que comience a andar.

Por otra parte, se genera un convenio específico -como todos estos- con el proyecto Poeta (Programa de Oportunidades Económicas a través de la Tecnología), que ya se mencionó, que también lo lleva adelante la Fundación A Ganar, pero en Paysandú, de \$ 355.500.

Con fecha 10 de febrero de 2023 se dice: "teniendo en cuenta la destacada valoración de los resultados" la delegación uruguaya propone una adenda de \$ 8.300.000, la cual se aprueba; es la adenda del convenio marco.

En junio de 2023 se propone una nueva adenda con la Fundación A Ganar, esta vez por \$ 8.500.000, que también se aprueba. O sea que este programa de Box por la Vida de la Fundación A Ganar, por nuestros registros -acá se dio algún dato más-, está en el entorno de unos \$ 20.000.000, o sea, unos US\$ 500.000.

Después tenemos todo lo referido al padrón N° 523 del puerto de Salto. Se firma un contrato de comodato con la ANP y la CTM en noviembre de 2021 por un plazo de cuatro años, que puede ser renovado.

Con fecha febrero de 2022 la mesa de la CTM resuelve suscribir un convenio específico con la Fundación A Ganar destinado, primordialmente, a implementar un programa de inserción laboral en el predio del puerto de Salto -que había sido cedido por la ANP- que permita generar posibilidades de empleo. Para concretar esa colaboración la CTM puso \$ 3.050.000.

Por resolución de la CTM de marzo de 2022 se autorizó un monto de US\$ 45.000 para la realización de obras y reformas en el puerto de la ciudad de Salto, padrón N° 523. Por resolución de la CTM de fecha 31 de agosto de 2022 se autorizó un monto de US\$ 50.000 extras para continuar con las obras y la reforma del

puerto de Salto. Por otra resolución de la CTM, de 29 de setiembre de 2022, se amplía el importe en US\$ 40.000 con motivo de la inauguración de las obras. Eso hace un total destinado a la Fundación A Ganar y a todas las inversiones que esta necesitaba para funcionar, de unos \$ 3.000.000 extras, o sea, US\$ 78.000 más. O sea que lo invertido en ese padrón supera los US\$ 135.000. Estamos hablando de que solo con el registro que tenemos, sin contar la información que no poseemos, en estos tres años la CTM destinó a la Fundación A Ganar más de US\$ 600.000.

¿Sabe una cosa, señor presidente? La delegación de la Administración anterior tuvo que firmar un convenio con la ONG El Abrojo para que pudieran trabajar en un tema destinado -si no me equivoco- al cobro de los peajes cuando recién se instalaron. También hay que recordar que fue la gestión del Frente Amplio la que hizo generar estos recursos de peajes; antes no existían. Se necesitaba gente y se recurrió al Mides, y el Mides aconsejó a El Abrojo.

Los dirigentes políticos de la anterior oposición, hoy gobierno, cuando se referían a El Abrojo, decían "la ONG amiga del gobierno", y se le habían dado \$ 600.000. Yo me pregunto cómo se llama la Fundación A Ganar a la que la CTM de esta Administración destinó US\$ 600.000. Estamos hablando de \$ 600.000 contra US\$ 600.000. ¡Yo no sé si nos toman el pelo o qué, pero esta es la realidad! Me puedo estar equivocando a mi favor, lamentablemente a mi favor, y esto puede ser peor.

Señor presidente: también preguntamos sobre el Polo Educativo, Científico Tecnológico de Salto Grande y lo único que recibimos como respuesta doble, primero del canciller y después del presidente, fueron los objetivos de la fundación. Nos enseñaron que un polo científico, educativo no hace cursos por sí solo, sino que se interrelaciona. Está bien que lo aclaren y está bien que nos digan con qué instituciones se vinculan, pero yo no me voy a hacer el distraído. Los medios de comunicación preguntan, por ejemplo, en qué condiciones se financian los cursos de periodismo, quién los respalda, qué periodistas los dan, qué idoneidad técnica tienen, cuánto cuestan y dónde están las resoluciones de esos contratos. No lo sabemos.

Tampoco sabemos demasiado sobre los convenios del Ministerio de Turismo. Aquí se hablaron generalidades. Existió un convenio del Ministerio de Turismo suscrito entre Albisu y el otrora ministro Germán Cardoso que incluía pautas publicitarias; sinceramente, a mí me interesa saber en qué consistieron esas pautas publicitarias, justo en el Ministerio de Turismo y justo con Germán Cardozo como ministro.

Por otro lado, señor presidente, como dije, recibimos varias denuncias sobre todo en lo que tenía que ver con los procesos de selección y, particularmente, con la discrecionalidad en el reparto de donaciones a instituciones. Llegaron a nosotros denuncias de instituciones que pidieron ser apoyadas y que no lo fueron. Muchas de ellas nos planteaban con enojo que, en realidad, eso se debía a que no tenían a ningún integrante de su delegación afín a Albisu. En definitiva, esta es una práctica nociva que se repite: si sos afín al que reparte la plata, tenés algo y, si no, no. Eso lo podrás hacer con tu billetera, pero no con la del Estado.

Voy a ser muy sincero, señor presidente, porque lo fui cuando lo dije públicamente en varios medios. Yo formé parte de la comisión directiva de un club deportivo de mi pueblo durante muchos años y sé lo que cuesta a los padres y a los vecinos hacer el peso para mantener la infraestructura de la institución; sé lo que cuesta conseguir el mango para sacar una camiseta todas las temporadas, y felicito a los clubes que pueden y consiguen el dinero. No estamos oponiéndonos a ninguna institución social que se haya visto favorecida, porque entendemos que atrás de eso hay familias, gurises y está bárbaro. ¡Ojalá el Estado uruguayo pudiera aportar más! Ahora, lo que nos resulta absolutamente inadmisibles es la discrecionalidad del reparto. No conocemos el criterio, no sabemos sobre los objetivos ni por qué a un club en el que hay punteros políticos de Albisu se le da mucha plata y a otros se les da poco y nada. Ese es un hecho grave, señor presidente, amén de entreverar los tantos y que sean las mismas caras las que cortan la cinta, las que hacen campaña, las que reparten la plata.

Otra cuestión que se ha mezclado en el debate -no lo digo por mi condición de miembro interpelante, sino porque se ha dicho en la prensa por parte de dirigentes del gobierno- es que acá está en juego una carrera política rumbo a la elección departamental de Salto. Hace años, cuando se nombró a Albisu como delegado en

el gobierno anterior, una de las voces críticas fue la de Germán Coutinho; incluso, supuso la pelea de los dos dirigentes en Salto, pero resulta que después de las elecciones departamentales se amigaron porque, según lo han manifestado públicamente -acá tengo una nota de prensa-, entendieron que la forma de ganar el gobierno departamental era haciendo una coalición departamental. Traigo esto a colación porque, casualmente, después de este acuerdo entre dos caudillos departamentales es que aparecieron los nombramientos de Vamos Salto en la CTM. Apareció el nombramiento de Irigoyen y de varias personas de confianza del senador Coutinho, además de todo este despliegue de la Fundación A Ganar; según lo que dijo Burutarán en los medios de comunicación, hay gente de Germán Coutinho dentro de la Fundación A Ganar.

Entonces, señor presidente, por la vía de los hechos, CTM se ha transformado en el toma y daca de dos dirigentes, de dos caudillos departamentales; "tanto me das, tanto te doy"; "pongo plata en este lugar para que vos pongas dirigentes míos". Esa, señor presidente, es la conclusión a la que arriba cualquier persona que razone al menos con cierta lógica.

Es entendible la preocupación que trasladan los vecinos con respecto a todo este esquema absolutamente irregular, que tiene como fin postular a posibles candidatos a etapas electorales. La gente se pregunta y yo no tengo respuesta para darle, ¿cómo es posible que, por un lado, se retaceen recursos básicos destinados a la Udelar en el interior, a ASSE y a otros organismos sensibles del Estado uruguayo, mientras que en la CTM se hace un carnaval electoral, metiendo por la ventana a políticos partidarios con el fin de beneficiarse personalmente?

Ese perfil social es jodido, porque mientras se enfrentan complicaciones económicas y laborales en el territorio hay gente que se acomoda a dedo en un organismo que, si bien no es estatal, funciona como tal. En Salto, señor presidente, la tasa de desempleo hoy es de 13,3 %; son 9.200 personas sin empleo. Durante muchos meses del año Salto es el departamento con peor desempeño en la materia.

Encontré un tuit de 2013 del presidente Lacalle Pou, cuando era senador y decía que con menos cargos políticos habría 4.000 patrulleros más. Usted sabe, señor presidente, que a mí me gusta sacar cuentas. Yo podría hacer el paralelismo con este tuit del señor presidente, diciendo que con los US\$ 2.000.000 que nos podríamos ahorrar de todos los cargos de designación directa podríamos tener 3.700 personas de Salto ganando el salario mínimo. A eso equivalen los US\$ 2.000.000 que gasta Uruguay en mantener a los acomodados.

En marzo de 2022, el presidente nos decía que la discusión no es más Estado o menos Estado, sino cuidar los recursos públicos y ser justo al gastarlos o invertirlos. Sí, yo estoy de acuerdo con eso; estaría bueno que le empezara a pedir a quien designa los cargos de responsabilidad que lo ejecute. También nos decía que hay que tener voluntad de querer bajar el gasto público; esto fue en 2018. Decía: estamos contra el Estado empresario que dilapida los fondos de los uruguayos, que no llegan a donde tienen que llegar. Sí; yo digo que acá también hay dilapidación de fondos públicos.

En 2012, el secretario de Presidencia y líder de la Lista 404 de Albisu, Álvaro Delgado, decía que reparación de víctimas sí, pero no con más impuestos a trabajadores y jubilados. Planteaba: bajen cargos de confianza y gastos superfluos. Bueno; vamos a bajar el gasto superfluo y los cargos de confianza.

En 2019, el entonces diputado Martín Lema, hoy ministro de Desarrollo Social, nos hablaba en campaña electoral de la motosierra contra la corrupción, el acomodo, el amiguismo y el despilfarro. Va a tener que comprar varias motosierras para Salto Grande.

Señor presidente: usted sabe que el contador Burutarán ha hecho varias notas de prensa y muchas cosas que dijo en la prensa las manifestó acá. Y como yo no he seguido textualmente lo que se ha manifestado, porque taquígrafo no soy, para hacer citas fehacientes quiero remitirme a algunas declaraciones de Burutarán que tienen relación con este tema y con esta interpelación, porque me gustaría también que pudiera profundizar en lo que ha dicho.

Dice Burutarán en una nota del diario *Cambio* de Salto del pasado mes de setiembre: "Por tanto, que el Presidente permita que Albisu le sugiera una persona y lo acepte quiere decir que avala la gestión que se está haciendo en Salto Grande para con la región".

O sea que Albisu propuso a Burutarán y el presidente de la República lo avaló. Eso es lo que el mismo Burutarán dice. Es decir que avaló esta gestión que, a nuestro criterio, tiene irregularidades por todos lados.

Por otro lado, en la misma nota el mismo Burutarán dice: "Todo esto fue con el objetivo de hacer un daño político" -se refiere a la afrenta contra Albisu- "específicamente atacar a Carlos Albisu, el candidato a intendente que al día de hoy tiene las chances intactas y si todo continuaba normalmente no había quién le ganara la Intendencia".

O sea que el razonamiento no pasa por ver si hay principio de buena administración en Salto Grande, sino por preservar la imagen de un candidato a intendente. Esos son los objetivos políticos que algunos tienen cuando asumen un cargo de responsabilidad institucional al frente del Estado.

Y sigue la nota: "Cuando Carlos Albisu asume en abril 2020 ya sabía que la delegación anterior había dejado una situación de mala gestión en cuanto al balance de personal. En el sector seguridad, Argentina tenía un 75 % de personal y Uruguay un 25 % situación que se arrastra desde 2016 [...]".

Estaría bueno que nos dijeran con este dato cuál es el balance del personal técnico de Salto Grande. ¿Cuánto personal técnico tiene Uruguay y cuánto personal técnico tiene Argentina? ¿Es estratégico para el país tener sobrepoblación de personal de seguridad y no contar con recursos técnicos que manejen el corazón de la empresa?

Ese es un tema de norte, de rumbo, y es parte de las preguntas que hemos hecho y no nos han respondido.

Sigo leyendo: "Cuando llega la pandemia hay que separar nacionalidades y no se podía permitir que el covid ingresara por Salto Grande y se hizo el cierre de la frontera. Por tanto cuando le tocó a Uruguay cubrir el sector de protección [...], no le alcanzaba la gente para cubrir los turnos, faltaban 10 personas por lo menos para equiparar con Argentina".

Y escuche bien, presidente: "Para eso había que cubrir rápidamente y no había tiempo de hacer llamados y concursos". Se ve que no había tiempo para mandar un comunicado a la prensa, hacer una lista y un sorteo, que lo resolvía en un mes. Por lo menos un sorteo público, más garantista.

Después nos dice: "Pero no se designaron 10 personas, se contrataron por un año a 10 personas que acudieron a trabajar. Esos contratos, cuando llegó el vencimiento, la gerencia pide que se los extienda 6 meses más para poder evaluarlos. Pasaron esos 6 meses, la gerencia los evaluó y sugirió la contratación de 8 de los 10 funcionarios. A su vez la Secretaría Letrada [...], el Dr. Gabriel Duarte, sugiere contratarlos en forma definitiva, porque ya había un vínculo laboral".

Yo quiero saber si eso es verdad, porque la resolución que tengo acá dice que quien sugiere contratar a este personal es la Gerencia de Gestión de Recursos. Y la Gerencia de Gestión de Recursos, si mal no tengo la información, está dirigida por Gelpi. Ese es un dato que para mí es imprescindible, porque echarle la culpa a un funcionario de carrera es lo más fácil que hay, pero no es un dato menor, señor presidente. Para lavar los acomodados siempre se consigue una excusa jurídica y no sabemos qué evaluación se hizo sobre estos diez contratos. Desde el punto de vista médico, ¿fueron evaluados? ¿Estaban todos en condiciones? ¿Los diez fueron contratados o hubo alguno que se bajó? Y si se bajó, ¿por qué motivo lo hizo? ¿Fue personal idóneo el que se contrató para seguridad? ¿O alguno de esos que se intentó contratar tenía algún antecedente penal? Son preguntas que nos hacemos y nadie nos responde, señor presidente.

Por otro lado, el contador Burutarán hace una apreciación poco feliz, hablando de la Secretaría General, y dice que en el cargo estaba una persona de dudosa competencia. La verdad, que el presidente de la Delegación

del Uruguay hable sobre una funcionaria subalterna y diga que tiene dudosa competencia, habla más del que lo dice que de quién se dice. Es muy bajo, señor presidente.

Por otro lado, sigue diciendo: "Todos estos cargos son de confianza, porque además se creó en Desarrollo Regional toda un área que no existía". Acá está la madre de la criatura. Los cargos no son de confianza, señor presidente. Los cargos de confianza en la CTM son los tres de la Delegación y el secretario de la Delegación; no hay más cargos de confianza. Si los que ingresaron por la ventana son cargos de confianza, se tendrían que ir el último día de este gobierno, y no se van a ir porque el reglamento los ampara. O sea que no son cargos de confianza. ¡Que no le mienta a la población! ¡Que no le mienta a la ciudadanía! Y sobre todo que no se burlen de los funcionarios que honestamente trabajan en Salto Grande.

Por otro lado, presidente, hoy el contador Burutarán volvió a repetir que en 2020 se recibieron cuatrocientas ochenta notas y de ahí en adelante estamos en un promedio de entre ochocientas y mil notas al año de pedidos de la sociedad para diferentes colaboraciones. En este sentido, yo dije al principio que tenemos diferencias de conceptos. ¿Esa es la tarea central de Salto Grande? ¿Salto Grande es una agencia de colocación de donaciones? ¿O la tarea central de Salto Grande es, justamente, generar energía y ser un emprendimiento señero del país?

Más adelante decía que: "Para canalizar esas 800 notas que llegan al año de pedidos de cosas" -vaya uno a saber qué cosas se piden- "se deben tener personas de nuestra confianza" -otra vez lo del personal de confianza!- "que trabajen en ello".

O sea que ponen en la institucionalidad de la Delegación del Uruguay personal de confianza de ellos, que no se va a ir con ellos, y si mañana la Delegación que viene cambia de estrategia y entiende que ese personal no tiene que estar ahí, porque el rol va a ser otro, ¿qué hace? Realmente es incomprensible, señor presidente.

Seguimos insistiendo con los concursos truchos, sobre lo que tampoco nos responde.

¿Sabe una cosa, señor presidente? Yo estoy tranquilo, porque nada de lo denunciado ha sido refutado, y lo vuelvo a decir: nada de lo que denunció el ingeniero Gabriel Rodríguez en sendas notas de prensa ha sido refutado. No tienen ni un solo elemento de contundencia que hable de irregularidades, de despilfarro, de carrera política, de uso de los recursos públicos para campaña electoral de las administraciones anteriores. ¡Ni un solo elemento!

Estamos convencidos de que Uruguay está perdiendo soberanía en el organismo, en un organismo que debe mantener una fuerte presencia técnica, administrativa y, sobre todo, ética. Y este gobierno tendrá que hacerse cargo del cambio de lógica: se pasó del ingreso por concurso y selección al ingreso por designación directa, como si fueran cargos de confianza política.

Tampoco sabemos qué pasó con la ola de anuncios de la campaña electoral, porque nada se ha dicho del tren Salto-Concordia; nada se habla del puerto de barcazas; el *hub* logístico no sabemos dónde está. ¿Qué pasó con todos esos anuncios maquiavélicos? No sabemos.

Lo otro que también es trascendente es el informe de gestión de la delegación anterior de 2019; lo tengo por ahí entre todos los papeles. ¿Sabe quién lo firmó, señor presidente? Carlos Albisu. No lo firmó Gabriel Rodríguez, sino Carlos Albisu. O sea que Carlos Albisu avaló con su firma, con su nombre, hasta con su foto en la rendición de cuentas de la gestión todo lo hecho, incluidos estos posibles concursos truchos de los cuales se habla, que Albisu los votó a todos, porque sin el voto de Albisu ningún concurso trucho de esos que se mencionan podría haber habilitado un ingreso a la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.

Por tanto, señor presidente, creo que es importante terminar con esto que es un elemento incontestable. Se dio, por la vía de los hechos, lo que nosotros repetimos y repetimos, porque estamos convencidos de que fue un gobierno paralelo: se dio un trampolín para que Albisu hiciera campaña electoral con los recursos de todos los uruguayos. Tanto es así que en junio de 2020, en plena campaña electoral de cara a las departamentales, la cuenta de Twitter de la Lista 404 de Salto comparte un texto que dice: "Albisu anunció que Autoridades Nacionales vendrán a Salto para apoyar Emprendimiento de desarrollo. Estarán el secretario de

Presidencia Álvaro Delgado," -que nunca se perdió un corte de cinta- "el subsecretario del MGAP Ignacio Buffa y el subdirector de la OPP José Luis Falero". Y en el tuit ponen dos imágenes: los emprendimientos que impulsarán el desarrollo de Salto Grande con Carlos Albisu como presidente de la Delegación del Uruguay en la CTM y, al lado, la imagen sonriente de Albisu intendente. Esto, señor presidente, es de total desparpajo y es la prueba fehaciente de que se estaban utilizando con doble rol los recursos públicos en beneficio político, sectorial y personal.

Gracias, señor presidente.

16.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Ubaldo Aita, por el día 3 de octubre de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Fernández Cabrera.

Del señor representante Nelson Larzábal Neves, por los días 3 y 4 de octubre de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor William Martínez Zaquiarez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Walter José Guimaraens González, señora Catherine Miriam Cabrera Rivero, señora Valentina Delbono, señora Paula Pérez Lacués, señora Inés Cortés, señora Camila Leticia Pérez Vergara, señor Luis Adriel Fernández Durán y señora Margarita Libschitz Suárez.

Del señor representante Nelson Larzábal Neves, por los días 10 y 11 de octubre de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor William Martínez Zaquiarez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Walter José Guimaraens González, señora Catherine Miriam Cabrera Rivero, señora Valentina Delbono, señora Paula Pérez Lacués, señora Inés Cortés, señora Camila Leticia Pérez Vergara, señor Luis Adriel Fernández Durán y señora Margarita Libschitz Suárez.

Del señor representante Nicolás Mesa Waller, por el día 3 de octubre de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Heber Bousses.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Ana María Borges Álvarez, señora Lucía Barboza, señor Javier De los Santos Cabrera y señora Delia Rodríguez.

Del señor representante Wilman Caballero, por el día 3 de octubre de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Martha Deniz.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Marcos Andrés Acuña Cuadrado y señor Edward Silvera.

Montevideo, 3 de octubre de 2023

CARLOS REUTOR, OMAR ESTÉVEZ, ZULIMAR FERREIRA".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta en setenta y dos: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los correspondientes suplentes quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

17.- Decisiones de gestión tomadas por la Delegación Uruguay en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande durante el período 2020 a 2023. (Llamado a Sala al señor Ministro de Relaciones Exteriores y a la señora Ministra de Economía y Finanzas)

—Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra la señora ministra de Economía y Finanzas.

SEÑORA MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Señor presidente: no es cierto que no hubo respuestas por parte del Ministerio de Economía y Finanzas. El miembro interpelante dijo: "Cero respuesta". Las preguntas fueron contestadas; evidentemente, no fueron entendidas.

El miembro interpelante también dijo: "Viene con respuesta armada y la largan como chorizo".

(Interrupciones.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Disculpe, señora ministra, la voy a amparar en el uso de la palabra.

Por favor, la Mesa solicita el mayor respeto posible.

Puede continuar la señora ministra.

SEÑORA MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Muchas gracias, señor presidente.

Esta es una instancia de interpelación y, por lo tanto, requiere una adecuada preparación para exponer frente al Parlamento, y así es como se ha preparado el Ministerio de Economía y Finanzas analizando el tema, responsablemente, y con el debido respeto que merecen todos los señores y señoras legisladores. Se preparó y se expuso. Otra cosa es que el miembro interpelante no haya entendido lo que se expuso y hable de temas que desconoce y de falta de transparencia.

Señor presidente, entiendo que el diputado interpelante actúa de buena fe, por lo tanto, demuestra desconocimiento de algunos conceptos jurídicos y presupuestales.

En ese sentido, solicitaría que haga uso de la palabra el director general del Ministerio de Economía y Finanzas y luego la contadora General de la Nación para profundizar en estos aspectos jurídicos y presupuestales.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el director general de Secretaría.

SEÑOR DI LORENZO (Mauricio).- Señor presidente: voy a ser muy breve.

Retomando la línea de razonamiento de la señora ministra Arbeleche, quiero reiterar que, por respeto a esta Casa y a la investidura de los legisladores presentes, nuestra comparecencia fue preparada con suficiente antelación por todos los equipos de la asesoría jurídica de la Dirección General de Secretaría, en conjunto con la señora ministra, y eso es lo que venimos a exponer: nuestra opinión, fruto del profundo estudio del marco jurídico esencial al momento de analizar la actuación del Ministerio de Economía y Finanzas respecto de la asignación presupuestal a la CTM, como se dice en la convocatoria.

Es bueno recordar que en el derecho público rige el principio de especialidad. Nosotros solo podemos actuar en la medida en que estemos autorizados a hacerlo; así es en toda la Administración Pública. Es exactamente lo contrario a lo que sucede en la actividad privada. En la actividad privada se puede hacer todo

aquello que no está prohibido. Entonces, esa máxima que nos rige en el actuar diario en el Ministerio de Economía y Finanzas nos lleva a abordar, en primer lugar, el marco jurídico.

Nosotros contestamos un pedido de informes que realizó el legislador Mendiondo, y en cada respuesta en que no teníamos la información pusimos "Ver Anexo A", de manera que fuimos explicando el porqué de la dificultad, por la falta de competencia que tiene el Estado sobre la Comisión Técnica Mixta.

La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, como surge del informe -que descuento que debe haber escuchado atentamente el señor legislador interpelante-, es una persona jurídica internacional, un organismo binacional que tiene una serie de inmunidades de jurisdicción, de administración tributaria, que excede absolutamente el derecho interno de las dos repúblicas signatarias del convenio. No se trata de un capricho; no podemos enfrentar la situación con frases como "Esto es increíble" o "Todos sabemos cómo funciona esto". Yo tomé nota de lo que dijo el señor legislador interpelante: "Es increíble; no tiene antecedentes; todos sabemos cómo funciona esto". Nosotros estamos dispuestos a escuchar, debatir y hasta rendir nuestras posturas frente a argumentos jurídicos que nos demuestren que estamos equivocados. Eso es esencial en la convivencia democrática, y aquí venimos con esa actitud. Si alguien nos demuestra que todo el razonamiento jurídico y todo el marco legal que hemos desarrollado son erróneos, estamos dispuestos a escucharlo. Hasta ahora no lo hemos escuchado.

Vuelvo a retomar el concepto de persona pública binacional de carácter internacional a la que el Uruguay está obligado por convenios firmados; esto no es una opinión de esta Administración.

Recién se hizo referencia a quien fuera presidente de la Comisión Técnica Mixta, ingeniero Gabriel Rodríguez, y se destacó su actuación; creo que asiste razón al señor diputado interpelante.

En determinado momento, en el segundo período de gobierno del Frente Amplio, se intentó poner compromisos de gestión dentro de la Comisión Técnica Mixta. El 27 de setiembre de 2011, en carta dirigida al señor ministro de aquel momento, economista Fernando Lorenzo, el ingeniero Rodríguez, en posición que coincide absolutamente con la que hemos desarrollado nosotros en sala en este momento, dice:

La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande es un organismo binacional creado por el convenio y protocolo adicional del año 1946 y refrendado por las respectivas leyes de Uruguay y Argentina. La normativa de CTM se rige por distintos acuerdos refrendados por leyes y por cartas reversales que reglamentan su funcionamiento y le autorizan a crear su propia normativa.

En definitiva, la CTM es una institución a la que las leyes de Argentina y de Uruguay no obligan, salvo las anteriormente mencionadas. En particular, dice que no se le puede poner compromisos de gestión a la CTM. Nosotros suscribimos íntegramente lo que sostiene el ingeniero Rodríguez en esta nota dirigida al ministro de aquel momento, Fernando Lorenzo.

Reitero: esta es nuestra posición; es fruto de un trabajo elaborado detenidamente y en conjunto con el equipo del Ministerio de Economía y Finanzas. Venimos con el mayor de los respetos a someter y tratar de explicar nuestras razones en nuestra actuación. Si existen argumentos y fundamentos jurídicos capaces de rebatir lo nuestro, estamos dispuestos a discutirlos; en mi humilde opinión, para eso está este ámbito.

En definitiva, quería hacer esta serie de precisiones.

Ahora le devuelvo la palabra a la señora ministra, que supongo va a pedir que haga uso de la palabra la contadora general de la nación para abordar los aspectos presupuestales.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra la señora ministra de Economía y Finanzas.

SEÑORA MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Señor presidente: solicito que se le conceda la palabra a la contadora general de la Nación.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra la contadora Magela Manfredi.

SEÑORA MANFREDI (Magela).- Buenas tardes para todos.

Voy a explicar un poquito más detenidamente el mecanismo presupuestal que rige las partidas de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.

Retomando lo expuesto por la señora ministra aclaro que la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande se financia, desde el año 1996, con partidas que el Estado le otorga; esas partidas son recogidas en la ley de presupuesto a través de una asignación, y esas leyes de presupuesto, obviamente, están aprobadas por el Parlamento.

Además, tiene como financiamiento la comisión de administración. Esa comisión de administración la abona directamente UTE a la Comisión Técnica Mixta y es fijada por el Poder Ejecutivo en acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas y con el Ministerio de Industria, Energía y Minería, obviamente, en acuerdo previo con el citado ente.

Es cierto que esa partida del presupuesto nacional, que ahora asciende a \$ 744.000.000, se ha mantenido incambiada desde el año 2016, pero es recogida en el presupuesto de este gobierno en la Ley N° 19.924 a través de un objeto de gasto. Eso es lo que refleja la asignación presupuestal aprobada por el Parlamento.

Como decía, asciende a \$ 744.000.000 y se abona mensualmente mediante el acuerdo con la CTM, que brinda los flujos de fondos donde demuestra las disponibilidades iniciales, los pagos que debe realizar en grandes conceptos, los ingresos genuinos de la Comisión Técnica Mixta -ahí hacemos referencia a la parte de peajes- y el saldo que debemos financiar. Por parte de la CTM se brinda ese flujo de fondos mensuales y por parte del Ministerio tenemos nuestros lineamientos como las restricciones fiscales de disponibilidad del Tesoro Nacional, es decir, aquellas que están avaladas con el déficit fiscal, con la meta fiscal indicativa que tenemos fijada. Eso hizo que en el 2023 la partida de \$ 744.000.000 se terminara de abonar mensualmente a un promedio de unos \$ 120.000.000 en el mes de mayo.

Es así que también en el mes de mayo la Comisión Técnica Mixta solicita al Ministerio de Economía y Finanzas partidas adicionales para terminar de solventar los gastos que se van monitoreando en función de la ejecución de esos grandes rubros, es decir, de cómo los van gastando; no en función de la gestión, sino de cómo se va gastando.

Para el Ministerio de Economía y Finanzas, la rendición de cuentas de la partida que le otorga el Parlamento así como de aquellas que están dispuestas por refuerzo de rubro, que son partidas presupuestales también, se hace mediante la acreditación de las sumas depositadas en la cuenta del Banco República que está a nombre de la Comisión Técnica Mixta.

La Comisión Técnica Mixta rinde cuentas al Parlamento a través de su balance, que tiene que estar auditado. Ese balance auditado contablemente está incluido en un tomo anexo. Es en base a ese balance -que es público porque se presenta todos los años- que se realiza el análisis. Si tomamos como ejemplo el del año 2022, que se acaba de presentar, vemos que en la página 166 se expresa el uso de esas disponibilidades iniciales. Cuando nosotros analizamos el pago mensual de la partida presupuestal o del complemento -que también es una partida presupuestal dada por el Poder Ejecutivo- tomamos en cuenta esas disponibilidades iniciales bancarias; vemos que eso está recogido en el balance y expuesto en una nota. En este caso, en la del 2022 lo vemos en la página 166.

Asimismo, algunas de las preguntas que se efectuaron están también contestadas en ese mismo tomo. Por ejemplo, en lo que tiene que ver con los ingresos propios de la CTM, entiendo que cuando se pregunta sobre partidas extrapresupuestales se refiere a los ingresos propios de la CTM, porque lo único extrapresupuestal que hay es la comisión de administración de UTE que el ente abona directamente a la Comisión Técnica Mixta. Eso no pasa por el presupuesto nacional.

En cuanto a los peajes, en la página 175 del anexo 3 se muestra cuánto se cobró no solo de peajes, sino de otros pequeños ingresos. Uno puede ver en los conceptos que dice alquileres, venta o cambio de vehículos, etcétera. En el 2022, la cifra que se recaudó fue de US\$ 4.254.000. Esos ingresos se dividen en partes iguales entre la República Argentina y el Uruguay. En esa misma página se muestra lo recaudado en 2021, que fue US\$ 3.609.000, y en la página 96 tenemos lo recaudado en 2020, US\$ 3.278.000.

Cuando analizamos cuánto se puede dar a la Comisión Técnica Mixta para que abone sus gastos, tomamos en cuenta el ajuste por inflación; eso nos dio aproximadamente la cifra de doscientos millones que dimos en el año 2022. Sobre eso fue una de las preguntas formuladas por el miembro interpelante.

Otra de las preguntas que se hicieron fue cuánto gastaba en remuneraciones, gastos de mantenimiento e inversión. Yo me permito remitirlos a los estados de resultados, que también son públicos y están en ese mismo tomo. Por ejemplo, en la página 121 se puede ver el detalle de gastos para los ejercicios 2022 y 2021, y en la página 42 vemos el detalle de gastos de 2021 y 2020. Aclaro esto porque cada año se publica el balance de ese año con un comparativo del año anterior y el balance completo del año anterior.

El estudio PKF, que desde hace muchos años -por lo que pude estudiar en esos tomos- está auditando los balances de la CTM, no formuló observaciones de ningún tipo.

Por aquí dejo mi exposición.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra la señora ministra de Economía y Finanzas.

SEÑORA MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Señor presidente: de parte del Ministerio de Economía y Finanzas es todo por el momento. Creo que el señor canciller quería hacer uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor ministro de Relaciones Exteriores.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Señor presidente...

(Interrupción del señor miembro interpelante)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Disculpe, canciller.

Señor diputado, ¿quiere hacer una breve aclaración sobre algo relacionado con Economía? Le damos la palabra, no hay ningún problema.

Disculpe, ministro.

Tiene la palabra el miembro interpelante, señor diputado Nicolás Viera.

SEÑOR VIERA DÍAZ (Nicolás).- Señor presidente: primero que nada, corresponde pedir disculpas a la señora ministra por si se sintió ofendida por mis palabras; no fue mi intención. Si es necesario, retiro lo dicho.

Segundo, ahora puedo decir que las preguntas planteadas al Ministerio de Economía y Finanzas han sido cien por ciento respondidas. ¿Sabe por qué? Porque era lo que necesitábamos. La contadora Manfredi cayó del cielo a respondernos lo que la delegación del Ministerio de Relaciones Exteriores no pudo.

Se nos dice que no hay contralor, que no hay incidencia y que no se conocen los números, pero sí se conocen; lo que necesitábamos era tener la información detallada. Es cierto, yo no soy contador. Capaz que si le hablo de pedagogía a la ministra no entiende; yo soy maestro, pero eso no me hace menos ni me ubica en una escala menor de debate. Lo que digo es que con la respuesta que dio el Ministerio yo me siento conforme.

En la reunión del 3 de agosto de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda de la Cámara de Diputados, la economista Jessika Mosteiro dijo sobre el presupuesto de la CTM -está en la página 105 de la versión taquigráfica-: "[...] se han hecho algunos esfuerzos para reducir el gasto y, en particular, debemos

señalar que la solicitud de CTM fue de 700 millones. Lo que pudo asignar el MEF fueron 200 millones". Entonces ¿se puede o no se puede? Se puede.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Hecha la aclaración, tiene la palabra el señor ministro de Relaciones Exteriores.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Señor presidente: quiero hacer una aclaración.

Creo que hemos dado respuesta a todas las inquietudes y lo mismo hizo la delegación en la Comisión Técnica Mixta, pero es cierto que me quedó por responder una pregunta que hizo el miembro interpelante sobre si tenía vínculos sanguíneos con algún funcionario de la Comisión. No tengo vínculo sanguíneo con ningún funcionario de la Delegación; sí debo advertir que la señora de un sobrino de mi señora ingresó por concurso, como administrativa, a la Comisión, no a la Delegación. Reitero: ingresó por concurso, como administrativa, a la Comisión, en marzo de 2018; presidente Rodríguez.

Muchas gracias.

18.- Intermedio

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito un intermedio de treinta minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y nueve en setenta y uno: AFIRMATIVA.

Solicito que seamos estrictos con los treinta minutos.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 19 y 11)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 19 y 52)

—Señores legisladores: vamos a retomar la sesión. Lo estricto del tiempo no funcionó; no fue bien comprendido.

SEÑORA ROSELLÓ (María Eugenia).- Señor presidente: fue comprendido; no fue posible cumplirlo, que es distinto.

Solicitamos, nuevamente, un intermedio de 30 minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta en cuarenta y tres: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 19 y 53)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 20 y 33)

19.- Licencias.

Integración de la Cámara

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Álvaro Perrone Cabrera, por el día 3 de octubre de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Adriana Figueira.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Carlos García Colman.

Del señor representante Luis Gallo Cantera, por los días 3 y 4 de octubre de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Miguel Lorenzoni Herrera.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Gabriela Garrido.

Del señor representante Gustavo Zubía, por los días 3 y 4 de octubre de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Caporale.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Ángel Fachinetti.

Del señor representante Martín Tierno, por los días 3 y 4 de octubre de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Alberto Fumero.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Wilson Ramón Barite Pérez y señora Laura Mónica Baldenegro Segredo.

De la señora representante Zulimar Ferreira, por los días 3 y 4 de octubre de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Guerrero.

Licencia en misión oficial:

De la señora representante Susana Pereyra Piñeyro, por el período comprendido entre los días 3 y 8 de octubre de 2023, para asistir a la reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano y Caribeño a realizarse en la sede permanente del organismo en la ciudad de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Gerardo Scagani.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Estela Pereyra.

Montevideo, 3 de octubre de 2023

CARLOS REUTOR, OMAR ESTÉVEZ, ZULIMAR FERREIRA".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y nueve en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

20.- Decisiones de gestión tomadas por la delegación uruguaya en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande durante el período 2020 a 2023. (Llamado a Sala al señor Ministro de Relaciones Exteriores y a la señora Ministra de Economía y Finanzas)

Prosigue la consideración del asunto en debate.

La Mesa comunica que la lista primaria de oradores que tiene en su poder implica muchas horas de debate. Solicitamos que dosifiquen las interrupciones y las alusiones a fin de mantener el nivel del debate.

Tiene la palabra el señor diputado Álvaro Lima que, dicho sea de paso, ayer cumplió años.

SEÑOR LIMA (Álvaro).- Señor presidente: muchas gracias por las felicitaciones. No sé cuánto va a salir esto, ¡fuera de broma!

(Hilaridad)

—Quiero saludar a las delegaciones que están presentes en sala. Deseo saludar a las delegaciones de los ministerios, a la Delegación uruguaya en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande y a los funcionarios, puesto que seguramente estemos compartiendo una jornada de intensa labor y de arduo trabajo.

También quiero felicitar a la bancada del Frente Amplio por este trabajo tan minucioso de investigación, de búsqueda de información y de profesionalismo en el abordaje de esta instancia tan importante. A su vez, deseo agradecer al miembro interpelante, con quien la semana anterior estuvimos compartiendo en Salto, en el territorio, una agenda de trabajo, intercambiando información, tomando conciencia de primera mano de lo que está viviendo el departamento.

La sociedad salteña se encuentra paralizada. La sociedad salteña ha sufrido como un sismo a raíz de este escándalo de la Delegación uruguaya en la CTM, que pudimos ir conociendo, adquiriendo real dimensión de lo que sucedió, no en un día, no en un mes, sino en un proceso que ya lleva algo más de tres años y que indudablemente deja a las claras algunas consecuencias.

Se habla de los dineros públicos que gestiona este organismo binacional con algunas sospechas de mala administración, de dilapidación de recursos, de amparar, de dar asilo y cabida, en su estructura participativa y de trabajo, a militantes políticos como manera de devolver favores que se remontan a la última campaña electoral, que quisieron tener una incidencia directa en ese proceso electoral. Por suerte, para nosotros, nuestra fuerza política logró nuevamente conservar el gobierno en Salto. Digo esto porque aquella prórroga electoral llevó a que se trabajara cuatro o cinco meses más. Nosotros afrontamos aquel envión de esos primeros ingresos que a partir de 2020 -del mes de abril- empezaron a tener participación y cabida en la Delegación.

También debemos ser claros con el contexto económico que vive el departamento, que es de una gran fragilidad laboral determinada por la alta zafralidad, con los problemas de la diferencia de cambio y la ausencia de un conjunto de políticas para atemperar y minimizar los efectos negativos. En torno a ese escenario complejo y de muchas dificultades, los millones de pesos, los millones de dólares estaban rondando por doquier y generando, sin lugar a dudas, un contraste con la necesidad que hoy atraviesa la enorme mayoría de la población del departamento.

Debemos ser claros: en este caso se le fue la mano a la Delegación uruguaya en la CTM. Creemos que del lado uruguayo, en la cabecera del puente internacional, estaría bien colocar un cartel que dijera: "Aquí está su oportunidad de crecimiento personal", porque en definitiva estamos hablando de garantizar el ingreso irregular a un militante político del Partido Nacional -especialmente del sector del expresidente Albisu y de su Lista 404- y también de parte de un sector importante del Partido Colorado como es "Vamos Salto", que lidera el hoy senador Coutinho, socios en el trabajo político partidario, y socios en este ingreso de treinta y seis militantes políticos que hoy, a partir de un estatuto reformulado, adquirieron la permanencia, con lo que implica ese aspecto para el Estado uruguayo, con lo que implica esa pesada carga económica y con lo que supone también el intento de desvinculación, que no es para nada sencillo, que vamos a estar explicando en unos momentos.

No nos sorprende nada, y como muestra basta un botón. Ya lo dijo el señor presidente de la República y también lo mencionó el miembro interpellante. Cuando el señor presidente de la República se refirió al expresidente de la Delegación como un hombre de confianza, indudablemente, estaba depositando en él todas sus esperanzas, pero en los hechos, desde su renuncia, logró generar la confirmación de un fracaso. Cuando se renuncia a una función pública, se fracasa, se bajan las metas, se reduce la ambición no económica, sino la de administrar y de hacer bien las cosas. Creo que mucho de eso aconteció y está aconteciendo.

La renuncia del entonces presidente de la Delegación no soluciona el inconveniente, no soluciona el problema. Nosotros entendemos que se debe hacer hincapié en la situación de esas designaciones, en esos cargos que se crearon, en esos cargos que se reservaron y en los incentivos de retiro, una de las modalidades que introdujo el nuevo Estatuto. Son situaciones que a las claras marcan la falta de transparencia, de honestidad y la sospecha permanente. Reitero que esto se da en un contexto socioeconómico bastante complejo, difícil, duro, del departamento, pero también de la región del litoral oeste.

A la salida de una Rendición de Cuentas que dejó a la mayoría de la gente descontenta, al igual que a las instituciones, a las organizaciones, por la escasez de recursos asignados, por la mezquindad en atender las políticas públicas, a renglón seguido viene esta partida de \$ 200.000.000, algo así como US\$ 5.000.000, de los cuales unos \$ 80.000.000 cubren los salarios de esos treinta y seis ingresos irregulares, cargos que han adquirido la permanencia; son empleados permanentes y funcionarios internacionales por fuera de la legislación laboral uruguaya: cualquier tipo de reclamación implica que haya que recurrir a un tribunal arbitral. Una partida de \$ 200.000.000 perfectamente podría haber solucionado un histórico reclamo, casi concomitante con el tiempo en que nació la represa, de los exobreros, que por todo concepto se evaluó y se situó en US\$ 3.200.000 y que se le acercó al ministro de Trabajo el 18 de abril del corriente año. Sinceramente, no vemos solución a este inconveniente. Ahí sí que hay gente que está pasando necesidades y gente que está privada de la satisfacción de sus básicas necesidades. Es más, el organismo no se presentó a la Comisión de Legislación, habiendo sido citado en tres ocasiones, y expresamente -esto también circuló por todos lados- llegó a mencionar que no estaba apoyando este reclamo. Alguien le va a tener que explicar a los mil beneficiarios, entre exobreros, viudas, hijos e hijas, por qué este reclamo no se consideró y a renglón seguido aparece una partida de \$ 200.000.000 para gastos de funcionamiento cuando, en realidad, casi la mitad es para el pago de salarios. Hay que investigar esta situación; son denuncias que se repiten en diferentes partes. Toda esta situación tiene una definición y es la fiesta clientelista. Esto debe investigarse a fondo; debe investigarse el mal uso de esos recursos.

Entendemos que Salto Grande, con todo lo que genera, con todo lo que produce en dinero, debería ser la que le brindara al país el auxilio ante situaciones difíciles y complejas. Salto Grande, que genera alrededor de US\$ 1.000.000 diarios, según la experiencia de los exobreros y de quienes participan y son parte de esta empresa binacional, debería ser la que ayudara al país y a la región y no pedir ayuda económica a un gobierno nacional que desatiende las básicas necesidades de la enorme mayoría de la población.

Queremos entrar a referirnos a algunos datos que ya fueron mencionados, que tienen que ver con esos ingresos. Es cierto: los contratos son públicos, la información está al alcance de la comunidad; se trata de militantes que estuvieron integrando hojas de votación en las últimas elecciones departamentales y, por tanto, nos parece interesante hacer referencia a algunos nombres de esos treinta y seis ingresos, reitero, ingresos irregulares que adquirieron por estatuto la permanencia. Entre junio de 2020 y julio de 2021, veintiséis designaciones directas ingresaron al organismo con salarios que van desde \$ 83.487 a \$ 292.000; en diciembre de 2020, ingresaron a la institución diez funcionarios al Departamento de Seguridad y Protección. ¿Hay expedientes relativos a la designación de estos ingresos que tomen en cuenta la calificación, la capacitación, la formación, la experiencia, que determinen, en definitiva, la cabalidad y la identificación entre el cargo a ocupar y las cualidades de la persona o del funcionario? ¿Hay expedientes que hagan mención a estos ingresos? No hemos tenido respuesta.

En junio de 2020, el edil de la Junta Departamental, Carlos Silva, de la Lista 404 del Partido Nacional, fue nombrado secretario de la Delegación de Uruguay, con un salario de \$ 263.304, mientras que cinco meses después, a un edil suplente, Juan Ignacio Hourcade, de la Lista 404, del sector de Albisu, se le asignó el puesto de profesional en asesoría letrada, cargo que representa unos \$ 185.166. El 16 de noviembre de 2020, ingresaron a la institución José Luis Ambrosoni, de la Lista 404, y el hoy presidente de la delegación, Martín Burutarán. En el caso del primer nombrado, entró percibiendo una remuneración de \$ 131.231 y, en el caso del actual presidente, de \$ 213.633 como asesor de la mesa de la CTM. Ingresaron también como designación directa -lo mencionó el diputado interpelante Nicolás Viera- Florencia Supparo, en noviembre de 2020, integrante de la Lista 404, como coordinadora de Desarrollo Regional, con una remuneración de \$ 185.166. Toda esta información ha sido dada a conocer, ha sido publicada, ha circulado en el país, en todos lados; hay acceso a esta información. También la hemos recabado de gente que está dentro de la CTM hoy y que adhiere a los partidos tradicionales.

Esta realidad se confronta con los graves problemas que tiene el departamento y para los cuales se ha reclamado una atención, una consideración en forma grave y urgente; sin embargo, nada de ello ha ocurrido.

También tenemos designaciones que corresponden al sector Vamos Salto, al sector que lidera el exintendente y hoy senador Germán Coutinho. Podemos mencionar que ingresaron al menos dos funcionarios con cargo administrativo superior o especializado, con sueldos que van desde \$ 105.000 a \$ 125.000, y una exsubdirectora de la Intendencia de Salto en la gestión Coutinho, Carolina Tolosa, que entró como directora de Proyectos e Innovación en la Secretaría de la Delegación, con una remuneración que asciende a \$ 136.000. El mismo año, y en forma directa, fue designado como coordinador de Desarrollo Regional de la Secretaría de la delegación el señor Pablo Constenla -edil del Partido Nacional, de la Lista 404-, con un salario de \$ 136.880...

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra la señora diputada Ana María Olivera.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Señor presidente...

SEÑOR LIMA (Álvaro).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR LIMA (Álvaro).- Agradezco a la señora diputada por su deferencia.

Señor presidente: el periodista Eduardo Preve denunció que el jefe de Seguridad de Salto Grande, el señor Carlos Gelpi -tan mencionado y cuestionado en la jornada de hoy; además, es un importante empresario de los medios de comunicación y propietario de una empresa de cable-, fue amparado por la reforma del Estatuto y obtuvo un incentivo prejubilatorio, con 56 años de edad. Esto ya lo mencionó el miembro interpelante, por lo que no voy a ahondar más en este aspecto.

Según el primer pedido de informes que realizamos en 2020 para saber acerca de los ingresos irregulares -y que fue difundido por el semanario *Brecha*-, el 6 de noviembre de 2020 ingresaron por designación directa tres referentes políticos de la Lista 404 de Salto a cubrir nuevos puestos. En este sentido, podríamos decir que las compuertas también se abrieron para los ediles, porque hubo diez ingresos directos para trabajar en seguridad y protección, con contratos a un año, los que a partir del Estatuto se transformaron en permanentes. Entre los ediles que ingresaron están Julio Acuña y Daniel Lewis -integrantes de la Lista 404-, Martín Chiappa y Flavio Liberatore, y lo hicieron con sueldos de \$ 88.923. También ingresó la señora Rosa Imoda, pero esto ya fue dicho por el miembro interpelante.

Reitero que cuando hablamos de dilapidación de recursos y de devolución de favores políticos no solo hay que pensar en la Lista 404 del Partido Nacional; en realidad, acá hay un acuerdo político y electoral que involucra a Vamos Salto, a Germán Coutinho, socios de una experiencia previa traumática, socios de la administración que llevó a la Intendencia de Salto, entre 2010 y 2015, a la peor crisis financiera y económica de la historia

moderna. Tanto es así, que se está pagando un fideicomiso a quince años, que atraviesa cuatro administraciones y finaliza en 2031.

Este antecedente llevó a que el propio gobierno departamental emitiera una declaración de cesación de pagos y se reitera a partir de la Delegación uruguaya en la CTM. Eso no es casualidad y marca a las claras la incapacidad de administrar los recursos públicos y de gerenciar. Además, a esto se le suma una práctica poco ética y deshonestas, que tiene que ver con el clientelismo político y la devolución de favores.

Cuando asumió, el entonces presidente de la Delegación anunció varias cosas: obras de infraestructura para la ciudad y el departamento. Lo hizo públicamente. Comenzó hablando de la hidrovía. Habló, habló y habló de la hidrovía, que es como las regalías, pero no de las que habló recientemente el presidente, sino como las regalías históricas; es absolutamente inviable. Todos los informes de ingeniería civil y naval dan cuenta de que para que sea una realidad hay que romper media ciudad de Concordia, que es la ciudad espejo, en la provincia de Entre Ríos.

El presidente también dijo que en la ciudad se iban a construir cuatro o cinco...

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR LIMA (Álvaro).- ¿Me permite otra interrupción, señora diputada?

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Puede interrumpir el señor diputado Álvaro Lima.

SEÑOR LIMA (Álvaro).- Decía que el presidente dijo que se iban a construir cuatro o cinco polideportivos en la ciudad de Salto, pero no se hizo nada. También dijo que se iba a hacer un puerto de barcazas al norte de la represa, sobre la desembocadura del arroyo Itapebí. La Intendencia de Salto otorgó los permisos ambientales, de ordenamiento territorial y de regularización y control de padrones en 2021, pero todavía no se hizo nada, y queda un año y poco para que se acabe la legislatura.

Asimismo, se habló de un *hub* logístico, del puerto seco, en la zona de la represa de Salto Grande, pero tampoco hay nada

También se anunció que el tren Salto-Concordia iba a ser operativo e iba a funcionar. Capaz que está en algún bosquejo de algún arquitecto, pero en la realidad no figura.

Como dije, se anunció la realización de cinco obras de infraestructura que, además de revitalizar Salto y la región -hablamos de una zona con una influencia geopolítica y estratégica muy importante-, daban la posibilidad de generar fuentes laborales para un departamento que, por sobre todas las cosas, necesita reconvertir su matriz productiva y laboral, pero nada de eso ocurrió.

Por otra parte, quiero hacer algunas consideraciones con respecto al Estatuto que fue modificado y que establece la calidad de empleados permanentes a los treinta y seis ingresos irregulares. En este Estatuto se otorga la estabilidad y la permanencia a esos empleados, por lo que si el Estado pretende desvincularlos, deberá pagar cifras verdaderamente millonarias. Si estos treinta y seis empleados que ingresaron de manera irregular y que hoy tienen permanencia en sus cargos no renuncian, el Estado tendrá que aceptar pacíficamente que esta estrategia política partidaria y con fines de proselitismo se va a consolidar. Además, estos funcionarios también adquirieron la categoría de funcionarios internacionales, por lo que para desvincularlos, si no renuncian, cualquier Delegación en la CTM que sobrevenga -no importa de qué partido político sea- tendrá que pensar en pagar el lucro cesante, es decir, los salarios, el aguinaldo y el salario vacacional hasta que cumplan los sesenta y cinco años de edad; esa es la única manera de desvincular a estos empleados si no renuncian por sus propios medios.

Por tanto, si bien el señor ministro hizo referencia a la presentación de un proyecto de ley, sabemos que no tendrá validez, porque el Estatuto ha establecido la estabilidad y la permanencia de esos empleados. En realidad, para que ese proyecto en que, con muy buen criterio, puede estar pensando el ministro de Relaciones

Exteriores sea factible, tienen que renunciar; no hay otra manera de solucionar esta situación, ya que el organismo ha quedado al margen de la legislación uruguaya por considerarse una organización internacional.

No es sencillo el tema que estamos planteando; la solución no es simple. En estas instancias de interpe-lación uno aspira, espera y anhela que se puedan transparentar determinadas situaciones y que puedan tener incidencia en los contextos socioeconómicos que estamos viviendo. Bueno, ojalá que esto pueda de alguna manera iniciar un camino, por lo menos, de revisión de esto que se ha hecho porque creo que para la sociedad salteña, regional y uruguaya sería una cosa muy positiva, muy buena.

En definitiva, todo esto que está pasando y que fue generado por Vamos Salto del Partido Colorado, por la Lista 404 del Partido Nacional en Salto, por Albisu, por Coutinho, ha generado un desprestigio mayúsculo en la función pública. Además, ha generado un desprestigio profundo de los actores de todos los estamentos en que se pueda estar ejerciendo la función pública; todos hemos quedado bajo sospecha. Creo que eso no es bueno, que no le hace bien al sistema democrático, y cuando nos enfrentamos a la gente, nos resulta difícil de explicar y de separar, porque como somos políticos -antes que legisladores somos políticos y vivimos de eso-, se sostiene una gestión haciendo política y todas estas cosas nos engloban, nos abrazan, nos llevan un poco al vacío y a la oscuridad.

Por eso, creo que debería haber un compromiso del sistema político para esclarecer este tipo de situaciones; eso lo merecen el Parlamento nacional y la población que seguramente estará mirando por alguna de las plataformas. Hoy más que nunca nos vamos a dirigir a esa gente porque en este ámbito no hay gente para convencer ni votos para ganar, sino que es la población la que está sacando sus conclusiones y es la que, en definitiva, nos va a seguir catalogando como buenos, regulares, malos o desastrosos.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Puede continuar la señora diputada Ana Olivera, a quien le restan tres minutos de su tiempo.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- No voy a hacer uso del tiempo que me resta, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- Señor presidente: damos nuestro respaldo al canciller y a la ministra de Economía por todas las explicaciones que aquí se dieron, incluida la Delegación de la CTM.

Nosotros vamos a arrancar asumiendo la responsabilidad de que nuestro compañero, Carlos Albisu, ex presidente de la CTM, en aras de hacer -como él bien lo dijo-, se equivocó, y como se equivocó, hoy estamos dando la cara. A los que se equivocan, en el Partido Nacional no los aplaudimos, como cuando acá se fue aplaudido un diputado del MPP por todas las irregularidades cometidas. Nosotros aceptamos esa equivocación; la vida siempre da segundas oportunidades y por supuesto que la va a tener.

No es un mérito haber renunciado, pero es una plataforma para comenzar, para él, y para nosotros iniciar esta intervención. Renunció para no afectar al gobierno -como bien lo dijo-, a su y a nuestro presidente. Eso tiene un valor muy importante. Porque nuestro presidente ha actuado de manera contundente. ¿Se acuerdan de aquella frase que dice: "Al que mete la mano en la lata se la vamos a cortar"? Así tendrían que haber salido decenas y cientos de dirigentes del Frente Amplio, pero no; resulta que no, porque se apañaba toda la irregularidad y la corrupción. Nuestro presidente, cuando tuvo que tomar acciones con el presidente de Antel, al inicio del período, las tomó; al igual que con el presidente de la Corporación Nacional para el Desarrollo; con el ente ferroviario, y con algunos ministros. Entonces, no le tiembla el pulso a nuestro presidente. Eso está clarísimo, a diferencia de las administraciones del Frente Amplio.

Lo segundo que nosotros queremos decir, señor presidente, es que hoy vamos a defender la gestión de Albisu, lo que él dejó, su legado. Obviamente, el Frente Amplio utiliza lo que él ya asumió como una equivocación, para empañar toda la gestión, y no lo vamos a permitir.

El apellido Albisu en Salto es un apellido muy digno; es un apellido que ha colaborado, ha asistido y ha sido sostén social, y la prueba de ello son sus padres: su madre fue la fundadora de uno de los primeros CAIF en el departamento, allá por la década de los noventa, y su padre, también en esa década, fue jefe de Policía. Por tanto, tiene una larga tradición familiar de trabajo, de apoyo social y ese ADN, en Salto, toda la sociedad lo conoce. Albisu, como profesional, siguió ese camino, que lo ubica como uno de los presidentes de la CTM que más coraje tuvo porque se plantó y dijo: "Aquí los recursos que se generan a instancias de, van a quedar en el litoral y en el norte del país". No se hizo como en otras situaciones en las cuales se volcaba todo hacia el gobierno central. Eso se terminó en esa gestión y seguramente la gestión de Burutarán va a seguir en la misma línea; no cabe duda. ¿En qué se trasunta eso, señor presidente? Se trasunta en que, en su momento, Salto vivió un cambio y ese cambio generó afectaciones. Hoy, lo que se produce y la utilidad que se da a través del peaje y de otras instancias económicas, de números, en la zona queda como obras contantes que las ve la ciudadanía en Artigas, en Paysandú, en Río Negro y, obviamente, también en Salto.

¿Qué diputado de la oposición se puede negar a arreglos en el Hospital Regional de Salto, a la adquisición de cámaras termográficas en la Departamental de Salud de Salto, a un vacunatorio en Salto? ¿Quién de los diputados de la oposición se puede negar al apoyo a la Asociación Cristiana de Jóvenes de Salto, a la construcción de vestuarios a trabajar en las canteras, a la terrible compra de materiales para la construcción y el realojo de las familias allí instaladas? Que levante la mano algún diputado del Frente Amplio que diga: "Estoy en contra de eso". ¡Que lo haga ahora! ¿El Frente Amplio está en contra del apoyo a la Jefatura de Policía de Salto? ¿Está en contra de la adquisición del equipamiento sanitario, griferías y revestimiento para mejorar el Centro de Protección de Choferes? ¿Está en contra el Frente Amplio del Liceo N° 2 de Salto? Allí, la CTM colaboró para la compra de siete equipos de aire acondicionado. ¿Está en contra de las escuelas N° 105, N° 17, N° 25, N° 45, N° 20, N° 58 o N° 22 de Salto? ¿Están en contra los diputados frenteamplistas de la ayuda que se dio por parte de la CTM? No; no creo que estén en contra. No creo que estén en contra porque, seguramente, no les va a dar la cara para decirle a la comunidad salteña que esas obras no eran necesarias. ¡Eran necesarias! Esa mano solidaria de la CTM era necesaria, pero no solo en Salto. Me quedé corto; tengo tres hojas más para citar.

En Artigas podemos mencionar el hospital de Bella Unión, un contenedor con vestuarios, el centro de prematuros de ASSE, la policlínica de Valentín y el convenio con la Intendencia de Artigas -acá ya se mencionó- para la planta de clasificación y encapsulado de residuos en esta ciudad. ¡Vaya que envidia a los artiguenses! En mi departamento de Canelones no se ha solucionado el tema de la planta de tratamiento; es un desastre; el intendente nos mintió, les mintió a los ediles de la Junta Departamental. En Artigas lo solucionaron. Ojalá recibiéramos el apoyo de la CTM. ¡Ojalá lo recibiéramos!

En Paysandú, podemos destacar: el apoyo al hospital y al centro auxiliar de Guichón; el hospital de Paysandú de ASSE; la compra de insumos necesarios; la policlínica de Cerro Chato; la compra de materiales para la construcción y reacondicionamiento de la Escuela N° 59 de Núñez.

Puedo seguir tres o cuatro horas hablando de la gestión y de lo que se hizo, y de que se tuvo el coraje para plantarse ante el Ejecutivo y decir: "Acá los salteños, los sanduceros, los de Artigas y los de Río Negro tienen que ser contemplados". Eso tiene nombre y apellido: la gestión de Carlos Albisu, le guste o no a la oposición, le guste o no al diputado del Frente Amplio del departamento de Salto. Es así; punto.

Ahora voy a hacer referencia, presidente, a algunas situaciones bastante inexactas que manejó el miembro interpelante. Le vamos a tener que enmendar la plana en algunos temas.

En primer lugar, dijo que la renuncia fue por la interpelación, es decir, que como se venía una interpelación encima, él renunció. Yo lo tengo que desasnar al miembro interpelante. Renunció por lo que dijo en la conferencia de prensa en Salto: para no afectar a su gobierno, a su presidente y porque él ya había asumido una responsabilidad de equivocación.

En segundo término, el miembro interpelante habla del análisis de todo el sistema político para que esto no vuelva a suceder. Yo le tengo que ser muy sincero, presidente, acá no voy a cuestionar solamente al miembro

interpelante por lo que dijo, lo voy a cuestionar por lo que él representa. Él no solo representa a todo el Frente Amplio en esta interpelación; él integra un sector político dentro del Frente Amplio que se llama MPP, y cuando...

(Interrupciones)

—y cuando...

(Interrupciones)

—y cuando habla y afirma que en Salto se dieron determinadas situaciones vinculadas con los contratos no se mira a sí mismo. Estos diputados del MPP tienen entre sus filas al rey -ial rey-1- de quien firma los contratos todos los días -y ya lleva cuatrocientos cincuenta- en la Intendencia de Canelones. ¡Se tienen que mirar a sí mismos, presidente! ¿Me pueden controlar? ¡Sí! ¡Está bien que se controle! Y felicito al Frente Amplio por haber controlado porque, en cierta medida, hoy estamos acá por ese contralor, pero cuando critica tiene que tener cuidado en casa con lo que dice. Mire, presidente, en mi balneario y en todo el Uruguay se utiliza la siguiente frase: "Si tenés la colita limpia, podés hablar; si tenés la colita sucia, cuidate". El MPP tiene la cola sucia, ¡muy sucia!

(Interrupciones)

—¿Sabe por qué? ¿Sabe por qué?

(Interrupciones)

—¿Sabe por qué? Porque en este momento se está procesando un nuevo contrato de un legislador del Partido Nacional o de un concejal del Partido Nacional o de un edil del Frente Amplio con los dineros de la gente, ¡con los dineros de los contribuyentes de Canelones!

(Interrupciones)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Diputado...

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- Entonces, el Frente Amplio no puede venir a decir acá, libre de cuerpo, libre de todo a decir: "Ustedes tienen la culpa". ¡Mírense a sí mismos diputados emepepistas! ¡Mírense a sí mismos lo que son, lo que representan y el grado de corrupción que han llevado adelante desde la Intendencia de Canelones!

(Interrupciones)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Permítame, diputado. Permítame...

(Interrupciones)

—Ya lo habilito.

Cuidemos la forma, centrémonos en el tema.

Puede seguir adelante con su exposición.

Muchas gracias.

(Interrupción del señor representante Eduardo Antonini)

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- Presidente: veo que hay algunas diputadas que me han insultado públicamente y ya me invitaron a pelear. Quiero que quede constancia de que la diputada me ha agredido verbalmente y que me invitó...

(Interrupciones.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- A ver... Diputada Cairo.

(Interrupciones)

—Diputada Cairo...

(Interrupciones)

—Diputado Lereté.

Por favor, tranquilicémonos. Ya tiene la advertencia, diputado. Continúe, cuide las formas y manténgase en el tema.

Después, los diputados pueden conversar en el ambulatorio.

(Interrupciones)

—Tranquilos.

Respetemos al miembro interpelante y a los ministros interpelados, que realmente son las personas responsables de esta sesión.

Adelante, diputado.

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- Gracias, presidente.

Quiero que quede esa constancia porque durante estos tres años he sido víctima de esa misma diputada que permanentemente me está hostigando.

(Interrupciones)

—Hoy me agredió.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Diputado, no está colaborando en nada; ¡en nada!

(Interrupciones de varios señores representantes)

—Me van a obligar a suspender la sesión innecesariamente

Diputado, no aluda más a los demás legisladores. Si sigue así, suspendo la sesión. Creo que nadie se lo merece. ¡Por favor!

Puede continuar.

(Interrupción del señor representante Gustavo Guerrero)

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- ¿Quiere hablar el diputado Guerrero? Bueno, le concedo una interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Yo no lo permito. ¡Continúe usted y termine!

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- Gracias, presidente.

Voy a seguir con mi exposición que obviamente ha generado irritación porque la verdad genera eso: irritación, molestia, bronca.

El miembro interpelante y el partido que él representa han señalado a la CTM por determinados ingresos. Acá voy a marcar otra diferencia, que no es solamente de estilo, sino como personas. El Frente Amplio da nombre y apellido. Nosotros vamos a dar las iniciales. No está bien dar nombre y apellido porque esas personas tienen esposa o esposo, hijos, nietos, y hay que cuidar las formas. A veces, en aras de cumplir un objetivo, de llegar a algo, el Frente Amplio no cuida las formas.

Voy a dar las iniciales y alguna información que quiero compartir con ustedes.

GS, escalafón técnico-profesional...

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado Gonzalo Onetto.

Espero que se refiera al tema.

(Hilaridad)

SEÑOR ONETTO LINALE (Gonzalo Andrés).- Señor presidente...

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ONETTO LINALE (Gonzalo Andrés).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- Gracias, diputado.

Está bueno un poco de distensión también. Obviamente, entre verdad y verdad que duele una distensión no viene mal.

GS, escalafón Técnico Profesional, presupuestado, el 15 de febrero de 2019; por un pelito entró, ¿no? Entró por convenio, es decir, no hubo concurso; candidato de la Vertiente Artiguista, diputado 2014.

(Interrupción)

—Perdón, estoy hablando del tema y me estoy refiriendo a algo. A ver, ¿me quieren volver a censurar? La verdad, yo voy a seguir hablando.

MF, presupuestado, no dio concurso, Lista 11968, iba segunda en la lista.

BV, también presupuestada, no dio concurso, candidata a diputada por la Lista 949, 2014.

MA, presupuestada, no dio concurso, candidata a diputada Lista 359, 2020.

KV, contrato CND, no dio concurso, entró derecho por la ventana, exesposa de la exdirectora de Cultura del gobierno del Frente Amplio.

MM, presupuestado, sin concurso, integrante de lista, también del Frente Amplio.

MD, presupuestada, CND, sobrina del exintendente del Frente Amplio.

GR, presupuestado, CND, también entró por la ventana, expresidente de la Junta Departamental, edil del Frente Amplio.

MS, unipersonal, no hubo concurso, no hubo nada, Lista 1198.

No busquen solamente en la CTM lo que dice el Frente Amplio, que presuntamente fueron acomodados. Esto es del Mides, de Salto, del Frente Amplio, gobierno de Vázquez y gobierno de Mujica.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Diputado, diputado...

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- ¡Total corrupción!

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Diputado: realmente, me está poniendo en un aprieto.

De verdad, o nos remitimos al tema o tendremos que suspender la sesión y, además, la exposición.

Por favor, es la última advertencia.

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- Gracias, presidente. Agradezco su comprensión.

Tengo que hacer un desmentido y también enmendar algo de lo que dijo el miembro interpelante cuando hizo referencia a la Fundación A Ganar, porque parece ser que la Fundación A Ganar fue fundada por la coalición de gobierno o por el Partido Nacional. La Fundación A Ganar, diputado miembro interpelante, fue fundada en los períodos en que gobernó el Frente Amplio. No fue fundada en 2020. Fue en 2009; en realidad, arrancó en 2005 y en 2009 comenzó a tener una participación más activa. Si yo sigo el razonamiento del

miembro interpelante, la Fundación A Ganar es una fundación cercana al Frente Amplio, o compañera. ¡Arrancó en ese período! Pero no solo eso; mire lo que le voy a decir: tiene convenios del año 2009 y 2010, con la Dirección Nacional de Deporte. ¿Era gobierno la coalición? No. Era gobierno el Frente Amplio. Fundación A Ganar, ¿no? Bueno, en 2009-2015 cuatro convenios se firmaron con la Dirección Nacional de Deporte. Después, se firmaron convenios con la Intendencia de Montevideo; que yo sepa, a Montevideo lo gobierna el Frente Amplio. Luego, se firmaron convenios con Primaria. ¡Todos gobiernos del Frente Amplio! Entonces, si yo sigo investigando un poquito más, capaz que empiezo a tener dudas y esta Fundación está más pegada al Frente Amplio que a la coalición. Si arrancó con los gobiernos del Frente Amplio, si le dio para firmar varios convenios durante los quince años de gobierno del Frente Amplio y los datos que tenemos son que ganó todas las licitaciones con el Frente Amplio y en este período de coalición ha perdido más del cincuenta por ciento de los llamados a los que se ha presentado, entonces, el señor miembro interpelante está mal informado o no sabe o está manejando la información de manera tendenciosa. Saquen la conclusión que quieran.

Le voy a dar otro dato al señor miembro interpelante; me río porque...

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—¿Me permite otra interrupción?

SEÑOR ONETTO LINALE (Gonzalo Andrés).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Puede interrumpir el señor diputado Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- Me río porque, evidentemente, es información de 2018, 2019; se tendría que haber dado cuenta el señor miembro interpelante que en su período de gobierno pasó esto.

En el año 2019 se avanza en el proyecto vinculado con los deportes de contacto. Y es aquí, en Montevideo, que el Frente Amplio, la Dirección Nacional del Deporte, le adjudica a esta Fundación A Ganar que construya ese complejo de deporte de contacto, de box, etcétera. ¿Qué es lo que tiene que hacer en este período de gobierno -es de Perogrullo- con la CTM? Seguir la línea que venía desarrollando el Frente Amplio. No hay duda de eso. A ver, señor miembro interpelante, acá está la documentación: 2019, gobierno del Frente Amplio. Allí arrancó todo este tema del box y de este programa o proyecto Box por la Vida. Hubo una continuidad. No hay nada raro; es todo transparente.

Sinceramente, me cuesta mucho creer que todo lo que se manejó vinculado con la Fundación A Ganar lo hayan atribuido a que tiene ciertas vinculaciones con la coalición o el Partido Nacional. Yo me animaría a decir que tiene más vinculación con el Frente Amplio, que le dio todas las licitaciones. No perdió una en los gobiernos del Frente Amplio; acá ha perdido -reitero- casi el cincuenta por ciento.

Para ir redondeando nuestra primera participación, porque seguramente después va haber alguna aclaración o alguna alusión -todavía es larga la noche-, quiero destacar las medidas que hoy anunció el canciller. Ahí tampoco el señor miembro interpelante entendió lo que es una instrucción y lo que es un proyecto de ley. Fue muy claro el embajador. ¿La instrucción qué es? Encomendar a la CTM determinados lineamientos que no dependen, necesariamente, de la observancia argentina; porque, si no, no lo iba a hacer el embajador, porque ya de antemano sabe que tiene que haber una consulta. La otra vinculación, seguramente, sí. Tiene que haber un ida y vuelta con la delegación argentina y es consciente el embajador de que seguramente sea así. Pero no lo advirtió el señor miembro interpelante.

Quiero destacar lo vinculado con los delegados uruguayos, este régimen igual para entes y empresas públicas. En lo personal, fui director de una empresa pública y tuve que renunciar; ahora en octubre se cumplen cinco años. Es como dijo el canciller lo de las inhibiciones, que me parecen perfectas -no está bien utilizar determinado ámbito para generar esas suspicacias que se puedan dar sobre proyectarse políticamente-, y todo lo vinculado con el régimen presupuestal, que intervenga la OPP más y que sea allí un órgano importante. También está el tema de los cargos. Es algo muy relevante lo que dijo el canciller, es decir, que algunos contratos puedan pasar a término. ¿Por qué? Porque eso garantiza a los nuevos administradores que

puedan barajar y dar de vuelta. Si el desempeño es bueno, podrán continuar; de lo contrario, se podrá hacer un nuevo llamado.

Para nosotros son muy relevantes las medidas que en su momento anunció el canciller. Acá se puso en tela de juicio si lo había resuelto o si el presidente le había comentado algo; por supuesto que esto lo trató con el presidente; ¡es de Perogrullo!; ¡cómo no lo va a tratar con el presidente! Son temas relevantes, importantes, que son parte de un nuevo diseño que ya anunció y en los que, obviamente, el presidente tiene su incidencia.

Por último, el presidente de la delegación hoy habló a propósito de que habían tenido ciertas diferencias con la Intendencia de Salto al momento de construir una planta de residuos para el departamento, y que no llegaron a un entendimiento. Eso se puede interpretar de varias maneras. Ojalá que no sea -deseo que no sea- un boicot al gobierno nacional, de los que nos tiene acostumbrados el intendente de Canelones; que no suceda en Salto lo mismo que ha pasado en Canelones. Usted recordará, presidente, cuando dijeron que caía el boleto estudiantil, que estaban cerradas las oficinas del Mides, que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas iba a hacer recortes. Últimamente conseguimos camionetas donadas y las están negando; no las quieren en Canelones. Ojalá que no suceda lo mismo en Salto. Es decir, que haya sido por un tema económico porque capaz que no tenían recursos, pero no bajo esa modalidad de boicot hacia el gobierno nacional, que lamentablemente hemos visto.

Creo que me voy a quedar por acá. Tengo muchos temas para avanzar.

Hay un tema que me quedaba colgado: cuando hace referencia al número de empleados, etcétera, el miembro interpelante incurre en otro error. Tiene que haber un equilibrio entre las dos delegaciones -entre Argentina y Uruguay- en los recursos humanos y en el andamiaje administrativo. El miembro interpelante generó un comentario que no tiene fundamento, y es bueno decírselo porque, si no, se va a pensar que es muy simple y rápido decir: "No; vamos a bajar esto diez o quince". No; es en consulta con la delegación argentina. Por eso, cada cambio, en este caso al Estatuto, es engorroso y complicado porque es fruto de una negociación, de conversaciones, de idas, de vueltas y de intervenciones de los Estados a través de los gobiernos para poder avanzar.

Me van quedando apostillas, que voy a ir diciendo a lo largo de la noche, pero hay una que dijo el diputado de Salto, el amigo Lima, en cuanto a que el tema del tren de Salto a Concordia había quedado en agua de borrajas. Yo sé que habían avanzado y estaban trabajando, pero lo que sí no avanzó fue el Tren de los Pueblos Libres. Mire que todavía hay una deuda en Argentina, que tiene que pagar el Estado uruguayo, de casi medio millón, que lamentablemente es parte del fracaso -uno de tantos- del Frente Amplio.

Gracias, presidente, muy amable.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Puede continuar el señor diputado Gonzalo Onetto. Le restan dos minutos y veinte segundos.

SEÑOR ONETTO LINALE (Gonzalo Andrés).- No voy usar el tiempo que me resta.

SEÑOR VIERA DÍAZ (Nicolás).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el miembro interpelante.

SEÑOR VIERA DÍAZ (Nicolás).- Señor presidente: seré breve, pero voy a hacer uso de la palabra ante la multiplicidad de alusiones. Quiero contestar lo que me parece importante; lo otro no computa ni para Chaski Boom.

Si Albisu tenía las cosas tan claras y no necesitaba defensa, no entiendo por qué renunció antes de la interpelación. Podría haber venido acá y nos decía en persona todo lo que tenía para decirnos. Eso hubiese sido mucho más inteligente desde el plano personal, si es que tanto se preocupa el diputado Lereté, pero decidió renunciar cuando la interpelación estaba puesta en la opinión pública.

Por otro lado, el diputado Lereté habla de los contratos en Salto y yo le voy a recordar, una vez más, que también tiene que hablar de los contratos en Canelones porque su suplente, Rosa Imoda, es parte de los que entraron por la ventana en la CTM. Lo digo porque si quiere hablar de Canelones puede hacer alusión a ese hecho.

Con respecto a la Fundación A Ganar, son razonamientos absurdos. Yo de lo que tengo constancia es de los US\$ 600.000 que solamente la CTM le ha entregado a la Fundación A Ganar. Lo que está claro es que si llegamos a hacer un relevamiento de toda la plata que le ha dado el Estado a la Fundación A Ganar en estos tres años, ya debe andar picando en algún punto del PBI.

Por otra parte, yo banqué que la ministra poco más me dijera que sabía poco y nada de economía, y entiendo que fue parte de su emoción encontrada por mi comentario, pero que Lereté me venga a desasnar sobre lo que significa instruir y plantear un proyecto de ley, ya estamos hablando de parámetros bastante más bajos. Fíjese, señor presidente, que el ministro efectivamente dijo que iba a presentar un proyecto de ley en este Parlamento. Dijo que había instruido, por un lado, a la Delegación del Uruguay, y que en los próximos días iba a presentar un proyecto de ley. Si no, que me desdiga el ministro. Está en la versión taquigráfica de esta sesión. Me parece que Lereté está manejando elementos o no escuchó bien o la vehemencia del orsismo lo está llevando por cualquier camino.

Ahora nos venimos a enterar de que Albisu reparte plata y que Lereté consigue camionetas. O sea que una vez más sigue vivo el ejemplo de que al Estado se lo llevan como pan bajo el brazo.

Y termino con esto, señor presidente. Yo me podré equivocar y podré tener concepciones diferentes, pero eso del equilibrio entre las delegaciones en la CTM es un verso. Reitero que es un verso porque si Uruguay tiene tanta independencia como delegación para presentar nombres que sean contratados por la CTM y nunca ha tenido un problema sabiendo que hay diferencias en la representación, que vengan a decir ahora que hay que equilibrar las representaciones, cuando siempre estuvieron desequilibradas y no pasó nada, es un verso burdo que intenta justificar los ingresos por designación directa.

Gracias, presidente.

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- Señor presidente: obviamente, el diputado eludió responder si la Fundación A Ganar nació o no en el Frente Amplio, y si está recostada al Frente Amplio. Que quede constancia de que lo eludió.

Además, es muy grave que un diputado que interpela diga que el equilibrio que tiene que existir entre las dos delegaciones sea un verso. Eso es gravísimo. Es desconocer. Es no haber leído, ni siquiera, el estatuto. Sinceramente, a mí me sorprende el grado de desconocimiento que acaba de exponer el miembro interpelante.

Por último, no eludo el bulto y le voy a responder al diputado. Nuestra compañera, Rosa Imoda, integra nuestra lista, la Lista 400. Ella fue diez años alcaldesa del Municipio de Los Cerrillos. *A posteriori*, en función de requerimientos para desarrollar una tarea aquí en Montevideo, se bajó el 50 % de la erogación porque había dos personales administrativos y quedó uno. Ella se levanta cinco y media de la mañana. A las seis y media o siete está en Montevideo para cumplir su trabajo, y a la hora 16 y 30 retorna a Los Cerrillos. Hace unos dos meses, fruto de que tenía que cuidar a su padre, que lamentablemente falleció, chocó en su vehículo y estuvo un mes y medio fuera de la actividad. Es la misma alcaldesa que ponderó el actual alcalde del MPP, y que ponderaron muchos frenteamplistas, porque hacía y hace política en bicicleta, en su pueblo, en Los Cerrillos, pero obviamente la izquierda no mide las consecuencias y no mide los procedimientos. El fin justifica los medios para la izquierda.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Léase el artículo 72 del Reglamento. Espero que haya buena comprensión y se aplique.

(Se lee:)

"Artículo 72.- El orador debe concretarse al punto en debate aunque este haya sido declarado libre, y si no lo hace, el Presidente, por sí o a indicación de cualquier Representante, lo llamará a la cuestión.

Si el orador sostiene hallarse dentro de la cuestión, el Presidente someterá el punto, sin debate, a votación de la Cámara".

21.- Licencias.

Integración de la Cámara

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Carlos Testa, por los días 4 y 5 de octubre de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Inés Monzillo.

De la señora representante Claudia Hugo, por el día 3 de octubre de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Lilián Yanet García De Barros.

Montevideo, 3 de octubre de 2023

CARLOS REUTOR, OMAR ESTÉVEZ, GUSTAVO GUERRERO"

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y seis en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

Quedan convocadas las suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

22.- Decisiones de gestión tomadas por la delegación uruguaya en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande durante el período 2020 a 2023. (Llamado a Sala al señor Ministro de Relaciones Exteriores y a la señora Ministra de Economía y Finanzas)

SEÑOR LIMA (Álvaro).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR LIMA (Álvaro).- Señor presidente: a raíz de lo que expresó el diputado preopinante, Lereté, y también el presidente de la Delegación uruguaya en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande -que habíamos dejado pasar, pero creo que es importante aclarar-, queremos decir que nos confirma el asesor jurídico de la Intendencia de Salto respecto del vertedero y del proyecto de vertedero que nunca recibió la Intendencia una propuesta formal ni informal. No hay ingreso de solicitud alguna; no hay expediente respecto del proyecto de vertedero que se realizó en el departamento de Artigas y pudo haberse realizado en cualquier otro lugar del país.

Era esta la aclaración que quería hacer, señor presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Bottino.

SEÑORA BOTTINO FIURI (Cecilia).- Señor presidente: la lectura del artículo que acaba de hacer la Mesa debería tener efecto retroactivo, porque acabamos de asistir, lamentablemente, a una intervención de nivel zócalo -que vamos a tratar de levantar-, ya que estuvo totalmente por fuera de lo que es el objeto de la convocatoria, del llamado a interpelación.

El miembro interpelante, nuestro compañero Nicolás Viera -que ha preparado esta interpelación en forma muy seria, muy informada, estudiosa, como es su característica y que no se merece para nada ser despreciado como lo ha sido una y otra vez-, hizo preguntas al ministro de Relaciones Exteriores en aspectos relacionados con la gestión en general, con la situación financiera contable, con el personal, con los convenios e instituciones, y prácticamente no se le contestó ninguna de ellas.

El primer legislador de la coalición que interviene en esta interpelación habla de cualquier otro tema, desliza alguna defensa de la gestión del presidente renunciante de Salto Grande, pero tampoco se refiere a las preguntas que se dejaron sin contestar.

Acá se ha hablado de un Salto Grande, pero en realidad hay dos. Se habló del Salto Grande del departamento de Salto, el de Albisu, pero yo me voy a referir al Salto Grande de Paysandú, al de Daniel Arcieri que, por suerte, está presente, ya que al inicio de esta interpelación no lo habían hecho entrar a sala y yo estaba preocupada, porque me gusta que esté presente y así me puedo dirigir con más tranquilidad; ya le advertí que me iba a dirigir a él.

La pregunta 1.8 que hizo el diputado interpelante dice: "¿Bajo qué criterios y objetivos se resolvió abrir una oficina en el centro de la ciudad de Salto y otra en la ciudad de Paysandú? ¿Se ha realizado una evaluación de su funcionamiento? ¿Cuál es el impacto presupuestal anual total que tienen estas decisiones? ¿Cómo se financia este impacto? ¿Qué funcionarios están vinculados a ambas oficinas?". Estas preguntas, señor presidente, no fueron respondidas.

La 1.9 dice: "¿Cómo se procesan las solicitudes y cuáles son los criterios para otorgar aportes económicos -como donaciones y colaboraciones- a organizaciones sociales e instituciones públicas? ¿También se colabora con organizaciones privadas? (entregar las resoluciones de la Delegación del Uruguay y de la CTM que aprueban dichas donaciones y los montos resultantes entre 2020 y 2023)".

Aunque no se hayan contestado, en Paysandú sabemos cómo se creó, para qué se creó la oficina y a quiénes se les adjudicaron los cargos. En realidad, se adjudicaron los cargos a dos ediles suplentes de la Lista 404, a la que responde el delegado uruguayo Daniel Arcieri. Asimismo, el año pasado ingresó a Salto Grande otro integrante de su agrupación; ingresó como administrativo principal en la oficina de Montevideo. Esto no está protegido; figura en la página de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, donde dice Guzmán Parietti y que lo recibieron con un "¡Bienvenido al equipo!". Es decir, si bien no me van a explicar por qué tuvieron que abrir una oficina en la ciudad de Paysandú, podría suponer a qué se debe, podría decir cuántos funcionarios están vinculados con ambas oficinas, que tres estarían vinculados al delegado Arcieri, a la Lista 404, y uno de ellos directamente a Montevideo.

Lo que sí puedo decir es que esos dos Salto Grande a los que me refiero tienen similitudes: ambas gestiones se caracterizan por la opacidad, por la falta de transparencia, por un manejo discrecional -o, mejor dicho, arbitrario-, sin control a lo largo del tiempo, que afectan no solo a la Delegación del Uruguay, sino también a la institucionalidad democrática republicana y, además, a la credibilidad del sistema político uruguayo. Lo hemos visto a lo largo de estos días cuando el tema ha estado en la opinión pública con muchísima fuerza.

El uso de los recursos públicos se ha realizado de manera arbitraria y no de gestión. Acá se ha dicho a qué se han destinado esos recursos, pero no se han dado parámetros; no se ha hablado de metas, de objetivos, de

líneas de acción, de cuáles son los indicadores, y no se ha hablado de los recursos detrás de esos objetivos. Lo que sí podemos decir con certeza es que de lo único que se trata es de cuestiones clientelares.

Acá se habló de que se aplica el manual -no sabemos bien cuál es el manual-, pero estoy convencida de que no se aplica ese manual a que se hizo referencia porque, si no, no se darían las donaciones en forma arbitraria, eligiendo a quién se le da y a quién no, ya que sabemos que hay casos de personas o instituciones que tienen acceso directo al delegado uruguayo. A algunas solo les alcanza con levantar el teléfono y consiguen lo que necesitan. Incluso, viajan a Buenos Aires a entrevistarse con el delegado uruguayo, con el embajador Enciso, mientras que otras instituciones no tienen esa posibilidad.

También se hizo referencia acá a grandes aportes que se hicieron a las Intendencias de Artigas, de Salto; ahora se hizo referencia a algunas instituciones de Paysandú, pero el presidente de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande no hizo referencia a grandes aportes en Paysandú ni a la Intendencia de Paysandú. Sí se hizo referencia a una ambulancia en Algorta. Creo que esto se da así por la forma en que se mueve el delegado uruguayo en nuestro departamento.

También tengo que decir -por lo que expresó el presidente de Salto Grande- que no es ningún orgullo decir que existen más o menos ochocientas peticiones y que antes había muchísimas menos. Yo creo que lo que hubo fue un cambio muy grande en la manera de gestionar -lo que se manifiesta en estos momentos- la responsabilidad social y empresarial bajo la cual se escuda la delegación uruguaya, incluso, invocándola. Se habla de desarrollar la actividad desde una perspectiva de responsabilidad social orientada al desarrollo regional de forma de integrar la gestión en forma armónica, del respeto por los valores éticos, las personas, las cuestiones de diversidad y género, la comunidad y el ambiente. Incluso, se hizo referencia a un decreto de 2018 del gobierno de Tabaré Vázquez, vinculado con convenios marco con instituciones que nada tienen que ver con cómo se están repartiendo los recursos, fundamentalmente, en mi departamento.

Esas ochocientas peticiones a que hacía referencia el señor presidente de la Delegación uruguaya en Salto Grande me llevan a pensar en cómo es reconocido el delegado uruguayo, Daniel Arcieri. Se lo reconoce con un apodo que a mí me avergüenza; no me gusta que se trate así a alguien y mucho menos a una persona pública, a alguien designado por el Poder Ejecutivo, que tiene la responsabilidad de estar al frente de un organismo tan importante. Me parece una falta de respeto, pero ese apodo que tiene en la región creo que obedece a recoger esas cartitas que deben estar formando parte de las ochocientas peticiones que tienen en Salto Grande. Cuando uno recorre todo el departamento y la ciudad y está tan cercano, recibe cartas; personas que andan por allá muy cercano a los niños también. Reitero: a mí no me gusta ese apodo que le pusieron.

A las cuestiones clientelares en los ingresos como empleados y a los cargos creados sin tener descripción en las tareas, se le suman las donaciones según quién pide. Si bien acá se reconoce la actitud del presidente de la Delegación, de Albisu, este es un órgano colegiado y las resoluciones no fueron tomadas únicamente por el presidente de la Delegación del Uruguay. Me refiero a todas las resoluciones a las que se hizo referencia. Aún no han explicado cuántos funcionarios entraron por la ventana, cuántos entraron directamente, sin concurso. Yo hablo de tres porque son los que están vinculados con la Lista 404 de Paysandú, con la agrupación del delegado uruguayo, que es de mi departamento, y porque ya se hizo referencia a los vinculados con el presidente de la delegación de Salto. No se ha explicado por qué ese clientelismo. Después se basan en el Estatuto. El abogado explicó por qué se tienen que quedar, pero en realidad el delegado uruguayo también avaló con su firma todas estas resoluciones ilegales. Y ahí está firme, no renunció y creo que también es responsable. ¡Sinceramente!

¿Por qué se confunde lo político? El presidente de la Delegación de Salto Grande dice que hay que tomar decisiones políticas. Una cosa es tomar decisiones políticas y otra es hacer y tomar decisiones políticas clientelares.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Gustavo Olmos)

—Se habla de convenios marco, pero la aplicación, salvo alguno que se anunció, no existe. Si no, no se entiende por qué es necesario que el delegado uruguayo que opera en nuestro departamento, para el cual se creó una oficina propia, con asistentes, tiene que recorrer el país y actuar en una mezcolanza; uno a veces piensa que es funcionario de algunas instituciones.

Además, confunde a la sociedad -y también la gestión- cuando algunas de esas donaciones son usufructuadas por parte de su agrupación.

Voy a poner un ejemplo que es público. Yo me dediqué a mirar; le tengo que decir a Arcieri que anduve viendo su Facebook, que es público. Ahí hay una gran confusión entre la función que cumple como delegado uruguayo y la actividad que realiza como dirigente de la Lista 404.

En el año 2021, Salto Grande hizo una donación para arreglar techos de la Asociación Rural de Paysandú. Participaron el secretario de la Presidencia, Albisu y Arcieri.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Ha culminado su tiempo.

Tiene la palabra el señor diputado Heber BousSES.

SEÑOR BOUSSES (Heber).- Señor presidente: ...

SEÑORA BOTTINO FIURI (Cecilia).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BOUSSES (Heber).- Sí, señora diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Puede interrumpir la señora diputada Cecilia Bottino.

SEÑORA BOTTINO FIURI (Cecilia).- El 12 de diciembre de 2021 aparece una publicación que dice:

"Gran despedida de año de la 404 Paysandú con la compañía del Secretario de Presidencia Álvaro Delgado.

¡Qué lindo fue reencontrarnos después de tanto tiempo! Orgulloso de pertenecer a este gran equipo y grupo humano liderado por Daniel Arcieri, una gran persona que se preocupa por los jóvenes, dándonos oportunidades y participación en estas instancias.

La Juventud Aire Fresco Paysandú tiene mucho por recorrer y estamos convencidos que vamos por el camino correcto".

¿Dónde se hizo? En la Asociación Rural de Paysandú. ¿Quién hizo esta publicación? Guzmán Parietti con Daniel Arcieri; la 404, la Lista de Todos. En agosto se hizo la donación. El 12 de diciembre de 2021 se hizo la despedida.

El 19 de agosto de 2022 publica:

"Hoy junto a Juan Camera y Martín Zapata, reunidos con líderes jóvenes de la Lista 4045. Los jóvenes de Aire Fresco Paysandú 404, se organizan en varias listas [...]".

En todo el Facebook aparece lo que él realiza con los jóvenes de la 404.

¿Por qué digo que hay una confusión? Porque utiliza el mismo *hashtag* para la delegación, para las actividades que realiza como delegado de Salto Grande, que se llama "#primeropaysandú" "#siemprepaysandú", para las actividades políticas partidarias de la Lista 404, para las actividades de los jóvenes -son varias las listas relacionadas con la 404- y para las elecciones de los jóvenes en Paysandú.

Yo saqué algunas publicaciones, pero no me alcanzaría el tiempo para mostrar todas. ¿Por qué la confusión? Si están los convenios, ¿cuál es el rol de Daniel Arcieri? ¿Es un gestor?

Daniel Arcieri viene a Montevideo, se reúne con el presidente de Mevir, analiza la problemática de vivienda y la puesta en marcha de los planes que se desarrollan en el departamento de Paysandú; habla de que impulsa un plan en Guichón; amplía la atención de demanda de viviendas en Guichón, y dice:

"Seguimos trabajando por todo el Departamento en una gestión del Gobierno Nacional que da respuestas.

#primeropor Paysandú

#siemprepor Paysandú".

En esta Rendición de Cuentas le pregunté al presidente de ASSE si tenía convenio con Salto Grande y qué función cumplía Daniel Arcieri. Me dijo que es un colaborador. Yo pensé que me iban a mostrar el convenio. Me gustaría que si existe ese convenio fuera mostrado acá, porque Arcieri forma parte de la gestión de ASSE.

Según la publicación, acompañado por Pedro Dávila -en nombre del Hospital de Paysandú-, por Sención, por Claudia Buenaventura -en representación de la RAP- y por Kalinska Crego -en nombre de la Regional Norte de ASSE- mantuvieron una fructífera reunión de trabajo con el presidente de ASSE, Cipriani, y con el vicepresidente, Marcelo Sosa.

Asimismo, expresa que concreta la entrega de una unidad 0 kilómetro para Eucalipto; anuncia que Gallinal también entrará en este plan; y plantea la necesidad de una ambulancia 0 kilómetro para Quebracho. También publica que en materia de policlínicas se plantea la necesidad de instalar una en el predio de la ex-Paylana, así como también la recuperación de la policlínica de Piñera Beisso. En otras publicaciones se refiere a recorridas por policlínicas rurales.

Él hace todas esas publicaciones en su *facebook*, y todo esto también lo publica en la prensa de Paysandú. El *hashtag* es: "LePonemosEnergíaAlDesarrollo", "SiemprePorPaysandú", "PrimeroPaysandú".

Entonces, me surgen las siguientes preguntas: ¿la Delegación de Salto Grande y Salto Grande sustituyen a ASSE? ¿El gobierno nacional no le ha dado a ASSE los recursos suficientes y tiene que recurrir a la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande para cumplir con todas estas cuestiones que no puede realizar?

Nuevamente, el 1º de abril hace una publicación, en este caso, sobre la reunión con los jóvenes "de cara al próximo Congreso Departamental de Jóvenes y para planificar el trabajo que tiene por delante Aire Fresco Paysandú". Los *hashtag* eran "primeropaysandu", "siempreporpaysandu".

La publicación del 2 de abril es oficial y dice lo siguiente:

"Salto Grande en Paysandú.

En casi 3 años, desde la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande-Delegación del Uruguay hemos beneficiado a más de 80 instituciones, y a su vez hemos impulsado más de 120 proyectos.

Seguimos trabajando por una región más próspera y desarrollada.

#siempreporpaysandu

#primeropaysandu

SALTO GRANDE

Delegación del Uruguay".

Utiliza el mismo *hashtag* para promocionar a los jóvenes de la Lista 404 que para promocionar la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande. Podemos seguir dando ejemplos. Cuando viene a Montevideo a hacer las gestiones con la subsecretaria del Mides, aprovecha para mantener una reunión con los jóvenes de la Lista 404 radicados en Montevideo. Todo ocurre el mismo día, el 18 de mayo. Se reúne con Martín Fernández; se reúne con Falero. Es el gestor sensacional que tiene Salto Grande. En cuanto a la función pública, le quiero decir a la ministra de Economía que más allá de que tengan inmunidad o no la tengan, acá se están manejando recursos

públicos. Los delegados de un organismo binacional son personas de confianza, designados por el presidente de la República. Es más; debido a algunas grandes irregularidades que se han visto en los ingresos sin control, se han hecho planteos por parte de legisladores de la coalición de gobierno que manejan la posibilidad de que los ingresos deban contar con venia del Parlamento, para que sean controlados. Como en este caso no se dio a la oposición la posibilidad de formar parte de estos organismos y llevar adelante el contralor, no tenemos más remedio que realizarlo desde el Poder Legislativo, cumpliendo con nuestro rol. Sinceramente, para nosotros ha habido un uso indebido de los recursos públicos; ha habido conjunción de roles, una mezcolanza que ha hecho muchísimo mal a la institución. Se ha hablado de desarrollo regional y de que se ha invertido en los departamentos de Salto, Paysandú, Artigas y Río Negro. ¿De qué desarrollo estamos hablando? ¡Si son los departamentos en los que estamos peor!

Yo tengo que decir muy claramente, también a la Delegación de Salto Grande, que reconozco lo que se ha hecho, sobre todo, con las instituciones que lo necesitan, como dijo el señor miembro interpelante, que hacen un gran esfuerzo para poder cumplir con su rol social o deportivo y que para eso han recurrido a una ayuda a la que tan fácilmente, en algunos casos, se ha podido llegar. Con lo que no estoy de acuerdo es con el manejo clientelar que se hace; con lo que no estoy de acuerdo es con que se utilice eso para ensalzar figuras de una lista; con lo que no estoy de acuerdo es con que se realicen videos en los que aparecen un montón de niños y se hagan promesas de que el año que viene se les va a hacer entrega de equipos que sí necesitan porque eso conmueve, pero también moviliza a una cantidad de gente a la cual se llega, a veces, también de forma demagógica y fines clientelares, creemos nosotros. Reitero que creo que esto tendría que ser muchísimo más claro.

Por eso tendrían que haberse contestado las preguntas. Aún están a tiempo de hacerlo; en mi caso, las reitero. Capaz que si las responden, nos quedamos tranquilos, como sucedió en su momento con el Ministerio de Economía y Finanzas, cuando tratamos las cuestiones presupuestales. Si nos contestan, bienvenido sea. De esa forma, capaz que podríamos quedarnos satisfechos con respecto a estas dudas que tenemos. ¿Por qué? Porque en materia de responsabilidades políticas, quienes estamos en la función pública no solo tenemos que ser, sino también parecer. También podríamos hablar de la cuestión del ser y del deber ser. Es bueno tener presente el Código de Ética en la función pública. Y no me hablen de inmunidades; no me hablen de que los organismos binacionales están por encima de todo y de que ni siquiera la Constitución de la República los alcanza.

La ética en las personas que están ocupando cargos tiene que estar presente siempre.

En este libro que tengo aquí, coordinado por el doctor Ruben Correa Freitas, se cita a Carlos Vaz Ferreira, y se dice que:

"[...] planteaba la cuestión de la moral de los funcionarios y la moral de la vida pública", así como "[...] el problema de los votos y los nombramientos, expresando: 'no hay acto más elevado; más conveniente, al mismo tiempo, para el interés general, y que proporcione mejor satisfacción, no solo al que es objeto de él sino al que lo ejecuta, que hacer, siempre que sea posible, nombramientos teniendo en cuenta únicamente los títulos y méritos, prescindiendo de los pedidos'.

Otro problema que analiza Vaz Ferreira sobre la moral de los funcionarios, es el peligro de 'cesarizarse', es decir, de creer que se tiene el poder absoluto, de resolver los asuntos públicos de manera discrecional y arbitraria".

La verdad es que los anuncios que se hicieron por parte del ministro al inicio de su intervención son bienvenidos, pero son también un reconocimiento de las irregularidades que se cometieron por parte de la Delegación del Uruguay en Salto Grande; la verdad es que van en el sentido de las cuestiones que se tienen que corregir. Bienvenido sea que estas cuestiones sean reconocidas y que, en definitiva, ese reconocimiento

venga de parte del Poder Ejecutivo, así como también, en algunos casos, de parte de los propios legisladores de la coalición de gobierno.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Puede continuar el señor diputado Heber Bousses.

SEÑOR BOUSSES (Heber).- No haré uso de la palabra, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Tiene la palabra el diputado Rodrigo Albernaz.

SEÑOR ALBERNAZ PEREIRA (Rodrigo).- Señor presidente: a esta hora ya ha pasado mucha agua bajo el puente y mucho se ha dicho. Como gran parte de los cuestionamientos y de los planteos que pensábamos expresar ya han sido hechos y a algunos hasta se les ha dado una respuesta, en función de la economía del tiempo, no vamos a repetirlos. Sí quiero expresar una parte de lo que habíamos previsto transmitir en el día de hoy.

Felizmente, esta Cámara sesiona en régimen extraordinario para tratar un tema que preocupa a muchos uruguayos, principalmente a los del litoral del país y, en particular, a los del departamento de Salto; departamento que tengo el honor y la responsabilidad de representar fielmente.

El compromiso con mi departamento y mi región es lo que me mueve y me impulsa a buscar soluciones y tratar de producir cambios significativos. Claramente, todo lo que pasa en Salto Grande es algo que importa a mi departamento y a mi región.

Venimos a la política para cambiar las cosas. Somos conscientes de que la designación directa es un uso habitual en el sistema político y es lo que antes entendíamos -y entendemos ahora- que hay que cambiar. En este caso, se ha hecho no solamente un uso, sino un abuso de estas designaciones.

La obra hidroeléctrica de Salto Grande marcó un antes, un durante y un después en Salto y en la región: un antes de expectativas, ilusiones, desarrollo y crecimiento económico, industrial, social, cultural y un largo etcétera; un durante que temporalmente impulsó en estos aspectos a la región, pero que pronto terminó, y un después de créditos laborales, despidos e indemnizaciones impagas a los obreros que la construyeron, además de una erosión imparable, que destruye nuestras costas y playas. Esto es Salto Grande para muchos salteños conscientes.

Tampoco podemos dejar de reconocer que Salto Grande ha sido y es una gran obra para el Uruguay todo, de incalculable valor económico, estratégico, que le ha dado soberanía e independencia eléctrica a la República, si bien esto ha sido a costo y pérdida de los poblados de Belén y Constitución, con todo lo que ello significa, por su traslado para poder llevar adelante el embalse. También ha significado la pérdida de una de las bellezas naturales más importantes de mi departamento, como lo eran los saltos de agua del Salto Grande, que personalmente no conocí, pero sé de la nostalgia por no poder admirarlos. Muchos somos conscientes de esto en el departamento; muchos somos los salteños que así pensamos. Es por estas razones que todo lo referido a Salto Grande impacta profundamente en toda la población.

Dicho esto, quiero referirme a la CTM, organismo que dirige y gestiona este importante recurso nacional, que en estas últimas semanas ha sido puesto en tela de juicio a nivel nacional. Todos hemos hablado y debatido en los medios nacionales, pero también, posiblemente, en cada hogar de nuestra República, no por su buena gestión, sino todo lo contrario. Prueba de ello es la precipitada renuncia de su presidente, el nacionalista Carlos Albisu, quien no pudo soportar el peso de los duros cuestionamientos y de las denuncias por clientelismo político y mal uso de los dineros públicos. Sus respuestas no fueron satisfactorias ni siquiera para su amigo, el presidente de la República, quien tuvo que tomar la dura decisión de pedirle la inmediata renuncia. Respeto y admiro la firmeza de nuestro presidente ante tal situación, aunque confieso que tampoco esperaba menos de él.

Cabe ahora preguntarnos cómo vamos a devolverle a la gente la confianza, cómo vamos a resolver el problema de fondo, cómo vamos a asegurar que de ahora en adelante no se van a repetir estos mismos errores, cómo se va a reparar el daño realizado.

Cabildo Abierto apoyó esta interpelación en aras de la transparencia de la gestión y el uso de los dineros públicos, para poder conocer los criterios y su destino. Es por esto que Cabildo Abierto continúa exigiendo auditorías, pero no cualquier auditoría, sino auditorías de gestión en las que se expliquen los criterios utilizados en la toma de decisiones, que nos permitan entender por qué se hizo ese gasto, en qué cosa y por qué no en otra. De esa manera, entenderemos la necesidad o no de las partidas de refuerzo que han sido pedidas y otorgadas. Ello daría transparencia, concepto tan usado en campaña política por nuestros socios de gobierno y, particularmente, por esta colectividad política.

Lo referido por el miembro interpelante, tanto en sus cuestionamientos como en sus consideraciones, ha sido muy claro. Esta interpelación es muy distinta a otras, porque aunque en general se genera un ambiente muy subjetivo en el que las argumentaciones o intervenciones negativas, de cuestionamiento al Ejecutivo, muchas veces son fáciles de responder, como ha pasado en otros casos, en los que los ministros o las autoridades de gobierno han podido dar una respuesta cabal, pero aun así para el Frente Amplio -creo corresponde la alusión- no han sido de recibo, en este caso, creo que es un partido en el que ya arrancamos con varios goles en contra.

Creo que también es oportuno aludir a lo expresado por el diputado del departamento Álvaro Lima. Si bien me gustaría dar respuesta a muchas apreciaciones que él hizo, creo que debemos centrarnos en esta interpelación con una visión autocrítica, en nuestro caso, como socios de esta coalición de gobierno, y esperábamos la misma actitud de los demás socios. El señor diputado Alfonso Lereté busca hacer una defensa aludiendo y no refiriéndose a la cuestión porque, claro, está en una posición difícil, de defender lo indefendible. ¿Por qué es indefendible? Porque en esta sala hemos escuchado a las autoridades de la CTM, a los delegados, a su presidente, quien en ningún momento pudo refutar ni argumentar en contra de las graves acusaciones que han hecho varios actores políticos de la oposición, pero también del oficialismo: yo, personalmente, por Cabildo Abierto, pero también diputados del Partido Nacional, así como el senador Germán Coutinho, diría que en una posición ingrata con respecto a quien le dio tanto como fue, nada más ni nada menos que Carlos Albisu, a partir de ese acuerdo entre el Partido Colorado y el Partido Nacional en el departamento de Salto, encarnado por sus dos principales líderes.

En cuanto a las exposiciones de los ministros Bustillo y Arbeleche, entiendo que no fueron respondidas todas las preguntas. A grandes rasgos, más allá de aclaraciones, creo que nos han dado la respuesta más importante, que es dar una señal desde el Ejecutivo en el sentido de que hay una clara intención -la oficializaron en esta sesión- de cambiar el rumbo de la gestión, los criterios, el marco normativo y legal; por lo menos, está la clara intención. Va a ser un duro trabajo, pero el compromiso está. Al igual que el señor diputado interpelante, vamos a estar atentos a ese proceso y vamos a ir arrimando nuestras sugerencias.

Entre los anuncios que hicieron, se va a buscar que las autoridades, los jerarcas, los delegados de esta Comisión entren en un régimen similar al de los directores de las empresas públicas. Yo iría un poco más adelante: creo que deberían entrar en un régimen como el de los directores del BPS para poder garantizar que esto no vuelva a pasar.

De mi parte -hablo en nombre de Cabildo Abierto-, debo decir que me siento satisfecho particularmente por esta manifestación y por este anuncio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Quiero referirme puntualmente al señor vicepresidente de la delegación de Salto Grande. En una conferencia de prensa tuvo una irreverencia bastante importante hacia el periodismo. Sin lugar a dudas, una de las patas esenciales de esta democracia es la comunicación. Nicolás, en respuesta al periodista Sergio Hornos -funcionario de Canal 4, en ese momento-, le dice: "No voy a gastar pólvora en chimangos", contestando sobre

la partida de \$ 200.000.000 que se había asignado en 2022; ni siquiera se hablaba sobre esta última. Pensaron que esto se iba a pasar por alto hasta el final del período. Por suerte y en función de la democracia y de la institucionalidad, esto no se pasó por alto.

He advertido que, en general, en sus respuestas, el vicepresidente se refirió casi de manera permanente a lo que es Salto Grande. Lo aclaró el miembro interpelante al principio y lo aclaro yo también: nadie cuestiona a Salto Grande. Hoy están en esta sala -y estarán por muchas horas- sus autoridades y sus delegados, y Salto Grande sigue funcionando; va a seguir funcionando si ellos dejan de estar, y si el próximo director no sabe leer ni escribir también va a seguir funcionando. El cuestionamiento es a las decisiones de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande y a los responsables políticos que han tomado las decisiones que todos objetamos y que hoy no han podido defender ni refutar como esperábamos. ¡Claro! Esperábamos estar equivocados en las duras afirmaciones que hemos hecho estas semanas, pero entendemos que no las han podido refutar.

En cuanto al actual presidente, Martín Burutarán, debo decir que soy salteño y, por lo antes expresado, todo lo que pasa en el departamento nos toca y nos duele. Soy representante nacional y muchos de los días de la semana estamos obligados a estar en Montevideo para cumplir con nuestras responsabilidades, pero los demás días buscamos...

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Tiene la palabra la señora diputada Inés Monzillo.

SEÑORA MONZILLO (Inés).- Señor presidente...

SEÑOR ALBERNAZ PEREIRA (Rodrigo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA MONZILLO (INÉS).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR ALBERNAZ PEREIRA (Rodrigo).- Gracias, estimada diputada.

Decía que todo lo que pasa en Salto nos duele. Estamos particularmente comprometidos con el departamento, y generar cambios es importante.

La señal temprana de la renuncia del entonces presidente de la CTM, Carlos Albisu, no fue mal recibida porque podría ser una señal de cambio. Ahora bien, lo primero que declaró el actual presidente de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, Martín Burutarán -aquí presente-, ante los medios locales, fue: "[...] la conducción de la CTM va a continuar en la misma línea [...] Exactamente". Quiere decir que el presidente se va porque no se puede defender ante la acusación del uso clientelar que hizo -que él mismo termina aceptando en distintas notas, diciendo que se contrató a dirigentes y a punteros políticos del Partido Colorado, de Germán Coutinho, y de la Lista 404 del Partido Nacional-, pero el señor Burutarán dice que va a seguir haciendo lo mismo. Bueno, eso nos duele. Creemos que este es un punto más en esta larga lista de errores de gestión.

Si hablamos de gestión, a Salto Grande es fácil defenderla, y creo que lo aclaré; es más, no es lo que está cuestionado. Ahora, la gestión de la CTM es lo que cuestionamos pura y duramente. Nos venden una y otra vez el desarrollo regional, apelando a un reclamo histórico que hace a la identidad del departamento. Lo que se ha hecho hasta el momento -que podría encuadrarse en la responsabilidad social empresarial- ha sido una repartija de dinero bajo quién sabe qué criterio a organizaciones sociales, a las que es muy loable que se las haya ayudado; lo que nosotros cuestionamos no es dónde terminó el dinero, sino cómo llegó y bajo qué criterios. Él nos da un número; nos dice que en la gestión anterior se presentaban, en un año, ciento cincuenta solicitudes de colaboración ante la Comisión Técnica Mixta y que hoy son ochocientas. Eso lo dijo acá; en medios locales dijo que eran más de mil. Claro, en Salto todos entendemos que Salto Grande es una caja llena de dinero y que todos podemos ir a pedir. Ahora bien, no pedimos ni US\$ 1.000 ni US\$ 10.000: los pedidos más chicos, claramente, están por encima de los US\$ 100.000. Y sí, cuestionamos el criterio de gestión.

También preguntamos cuál es el desarrollo regional cuando en un presupuesto compuesto -y vamos a hablar en términos de dólares- casi por US\$ 20.000.000 de base; más dos partidas -que fueron las cuestionadas, por lo menos una de ellas-; más los ingresos menores extra, llegan a un monto de US\$ 35.000.000 para la delegación uruguaya de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande; más la mitad de un préstamo BID de US\$ 40.000.000 -estoy hablando del período 2022, para ser un poquito más específico-, aunque estos números que di son muy distintos a los que dio la contadora -si no me equivoco- del Ministerio de Economía. Nosotros tenemos que el peaje recaudó un poco más de US\$ 3.000.000 y la representante del Ministerio de Economía dijo que eran US\$ 4.200.000 para el mismo período. O sea, una cosa dicen en la memoria de gestión y otra cosa dicen en la rendición de cuentas. Esos números son los que tenemos aquí impresos y no coinciden. Claramente, en uno de los dos documentos se miente.

Se ha apelado a la Administración anterior una y otra vez, y se incurre en la falacia del antecedente. Creo que hay que tener antecedentes y hay que tener en cuenta lo que pasó. Esta Administración vino a cambiar las cosas y a mejorarlas, por eso, como socio de esta coalición, lo que busco y lo que apelo de los demás integrantes de esta coalición de gobierno es hacer una autocrítica, y saber y reconocer públicamente que no hemos hecho las cosas mejor que lo que criticábamos, por lo menos puntualmente en la CTM.

Sé que hoy, a lo largo de esta sesión, no se habló de la CARU, pero hubiese estado bueno, porque creo que hay una gestión que hay que mostrar que ha mejorado y que ha subido la vara con respecto a la gestión anterior, y yo soy uno de los que la criticaba.

Para ir redondeando, quiero dejar una imagen muy clara: a este partido lo arrancamos perdiendo con diez goles en contra, y entiendo que no hay cuadro para poder cambiar ese tablero.

Está bueno aprovechar esta oportunidad en la cual claramente esta coalición de gobierno quedó sin respuestas o no puede contrarrestar estas acusaciones, y dar un paso al costado de esta administración. O sea, renunció Carlos Albisu, y entendemos que, para dar una clara señal y apelar a recuperar la confianza de la población, los demás delegados también tienen que renunciar, y junto con ellos, las designaciones directas

Sabemos que no podemos más que hacer esta solicitud, porque va a depender de ellos y de qué señal política se quiera dar, si se va a continuar en la misma línea que todos criticamos y que nadie puede defender -ni ellos mismos- o si se va a cambiar. Este mensaje no hay que dárselo a este legislador, hay que dárselo a la población, a la que está atenta y a la que sabemos que, en plena discusión de una rendición de cuentas, falta dinero para todo y acá ha sobrado dinero para todo.

Entendemos que son muchas las irregularidades, por lo que pido y apelo a la moralidad de esta coalición de gobierno y a la autocrítica, porque creo que estamos a tiempo de cambiar las cosas antes de que termine el período.

Es cuanto tenía para expresar. Voy a estar atento a lo largo de las próximas horas.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Puede continuar la señora diputada Inés Monzillo, a quien le restan siete minutos de su tiempo.

SEÑORA MONZILLO (Inés).- No voy a usar del tiempo que me resta, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Mato.

SEÑORA MATO (Verónica).- Señor presidente: son muchas horas de debate sobre un tema que consideramos fundamental. Creemos que, además, no podemos ni debemos pensar en debatir en esta interpelación sobre las irregularidades de la delegación uruguaya en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande sin poner en contexto la situación actual en la cual se ubica.

Es por todos más que conocida -y se ha dicho- la situación acuciante que está viviendo hoy el litoral del país, que nos pide a gritos que hagamos algo. Lamentablemente, el motivo de esta interpelación son las respuestas que estamos dando.

En el litoral encontramos los mayores índices de desempleo, con aumento, a su vez, de los problemas vinculados a salud mental, a las adicciones y también de la inseguridad pública; la gente te lo dice y te lo manifiesta con gran preocupación. Por otra parte, también hay un aumento de las economías delictivas, fundamentalmente, del narcotráfico. Esto le está pasando al litoral del país.

En agosto de este año, el Instituto Nacional de Estadística publicó que Salto tiene un índice de 13,3 % de desempleo, que lo ubica en el segundo lugar, en un triste podio. A su vez, hablando con personas que trabajan en Salto, nos decían que cuando termine la zafra de la naranja, puede trepar a más del 20 % -también se ha dicho acá- el desempleo en un departamento de 130.000 habitantes. Las principales fuentes de trabajo del departamento están vinculadas al citrus y a la producción hortícola, que son de carácter zafra y con ingresos realmente muy bajos. A su vez, este carácter zafra no permite que muchos trabajadores lleguen a los jornales que son necesarios para obtener el seguro de desempleo cuando se termina la zafra, o sea que la gente la está pensando en el territorio en el departamento de Salto.

Debemos decir que no hablamos de la realidad de Salto desde la comodidad montevideana. Hemos recorrido el departamento, sabemos de su realidad y hemos charlado y escuchado a la gente que nos dice -intercambiando con actores políticos, sociales, locales- que necesita que el Estado dé solución a estos problemas, que se den soluciones reales a estos problemas.

Por otra parte, tenemos la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, que es un organismo binacional que genera y distribuye energía, como se ha dicho; más del 40 % de la energía del Uruguay se produce allí. Sin duda, Salto Grande -se ha dicho y nosotros lo vamos a enfatizar- es un motor, debe ser un motor para el desarrollo productivo, educativo y cultural del territorio. Salto Grande debe ser un motor.

Se ha repetido una palabra y creo que es la adecuada, porque lo que está pasando, lo que pasó, es un verdadero escándalo. Es un escándalo clientelar el de Salto Grande, y motivó la renuncia del presidente de la Delegación uruguaya, el doctor Carlos Albisu, quien es una figura pública más que conocida en el departamento, relacionado con la Lista 404, excandidato a intendente y excandidato a diputado.

Como decía, Carlos Albisu renunció por este escándalo, pero esa renuncia, ese pedir disculpas no es suficiente cuando estamos hablando de dineros públicos, cuando estamos hablando de gestión pública. No digo esto para colgarlo en una plaza pública -obviamente-, sino porque esas contrataciones siguen vigentes, esas personas todavía siguen ocupando esos cargos. Además, el actual presidente de la Delegación, el señor Martín Burutarán -esto también lo dijeron algunos medios de prensa- es un socio político y un defensor de la gestión. Inclusive, el diputado preopinante ha dicho que quiere seguir con la gestión y que la defiende. Eso nos demuestra a las claras que no se está pensando decir: "Nosotros nos equivocamos en la forma de gestionar los recursos públicos". Muy por el contrario, solo se habla de personas que se equivocan, pero no estamos hablando de una persona, sino de un organismo público; estamos hablando de recursos del Estado, y en un contexto acuciante.

Cuando el señor Martín Burutarán compareció ante la Comisión de Presupuesto integrada con la de Hacienda del Senado se lo consulta sobre este tema. No es que yo sea taquígrafa, pero dijo lo mismo que literalmente manifestó hoy aquí. Yo justo tenía esta cita y advertí que sigue compartiendo lo mismo. El decía:

"La función de quienes integramos la conducción de la CTM, designados por los Gobiernos de Argentina y Uruguay es entonces mucho más que la de producir energía y transportarla. Es cargar con el trabajo permanente de obtener y mantener el desarrollo económico, industrial y social de ambos países en el sentido amplio. Es educación, ciencia, trabajo y producción, y es también ayudar a crear las condiciones previas para ello. El trabajo de cada día consiste en tomar los viejos postulados plasmados en las normas fundacionales y saber traerlos al presente para proyectar el futuro. Por todo esto Salto Grande tiene una

conducción política sobre toda la estructura técnico-administrativa, con la cual se une en esta doble tarea de producir energía eléctrica para el desarrollo".

Esto es, textualmente, lo que dijo el día de hoy en la interpelación.

Obviamente, compartimos los anhelos del actual presidente, pero tenemos que decir que es imposible cumplir estos objetivos en un marco si no se hace con transparencia, si no se hace una buena gestión de los recursos públicos y si las personas que trabajan allí no ingresan de la manera correcta. No se puede generar desarrollo productivo de nada si las personas entran por la ventana o por la puerta abierta y su único mérito es ser un puntero político.

En realidad, se podría decir que Uruguay no tiene grandes recursos naturales -aunque nuestra agua lo es-, pero podemos decir que en nuestra rica historia uno de los valores más importantes que ha tenido la política uruguaya es la ética; por eso digo que es imposible gestionar nada sin transparencia y con discrecionalidad, porque eso nunca va acompañado de la ética.

En ese sentido, me gustaría preguntarles al ministro Bustillo -quien está trabajando para desarrollar políticas comerciales a fin de que Uruguay pueda vender su producción- y a la ministra Arbeleche cómo le afecta a un país que su ética y su transparencia se vea atacada. ¿Cuál es la imagen que damos cuando ocurren este tipo de cosas en un organismo binacional? ¿Cómo nos ven los otros? ¿Cómo se presenta el Ministerio de Relaciones Exteriores frente a un escándalo de esta magnitud? Además, no voy a decir que todo esto salpica al presidente de la República porque está adentro, está nadando, ya que la Lista 404 es su lista, y la del secretario de la Presidencia, Álvaro Delgado. La verdad es que esa es una pregunta que me hago: ¿Cómo se hace para salir de allí?

También pregunto -esta es una pregunta que nos hago a todos-: ¿cómo podemos mirar a los ojos a los trabajadores y a las trabajadoras salteñas de la naranja frente a esta situación, teniendo en cuenta que su territorio está sangrando? ¿Cómo podemos mirarlos a los ojos cuando se está viviendo una situación de este tipo? Yo creo que, como representantes nacionales, debería darnos vergüenza estar jugando con los recursos cuando esa gente quizás no puede acceder a un seguro de desempleo o se revienta las manos y su cuerpo para hacer el peso.

También pienso en las mujeres salteñas que están en los merenderos -la mayoría de las personas que los apoyan son mujeres salteñas- y en los jóvenes que no sienten esperanza. ¿Cómo los miramos a los ojos cuando se viven situaciones de este tipo?

Tengo los datos, son conocidos...

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Tiene la palabra la señora diputada Micaela Melgar.

SEÑORA MELGAR (Micaela).- Señor presidente:...

SEÑORA MATO (Verónica).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA MELGAR (Micaela).- Sí, señora diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA MATO (Verónica).- Como decía: ¿Cómo miramos a los ojos a personas que están ganando sueldos muy magros y, por otra parte, están viendo que hay gente que gana casi \$ 400.000? Te chifla la panza y estás viendo que en tus narices hay personas que tienen empleos en organismos públicos por \$ 400.000 y su único currículum es ser un puntero político, es ser amigo de tal o cual.

Lo que se plantea acá en esta sala es: "Bueno, capaz que hay que barajar y dar de nuevo". Los recursos públicos no son cartas que se reparten así. No; hay concursos, hay formas legítimas para el ingreso de las personas. ¿Sabén cuánta gente está buscando en Uruguay Concursa los lugares para ingresar a trabajar? Pienso en todas las personas con grandes dificultades, en las personas con discapacidad, en los afrodescendientes y en tanta gente a la que, realmente, le cuesta un montón, y que ve estas cosas. O sea, simplemente, hay que formar parte de esta élite.

Frente a esta situación -no lo digo yo, sino que lo saqué de algo que dijo el diputado preopinante, que es de la coalición de gobierno-, se vino a defender lo indefendible; se vino a defender esto; se vino a defender que estas personas continúen y a decir que esto es un error, pero no se garantiza que esto no vuelva a ocurrir. Realmente, consideramos que estas prácticas no son posibles. Le pregunto al ministro de Relaciones Exteriores, Bustillo, y a la ministra de Economía: ¿qué vamos a hacer con esto?

Siguiendo la línea de la importancia de la transparencia, quiero dar un ejemplo de un antecedente que viene de la mano de esta Delegación: la Fundación Desarrollo Regional de Salto Grande. Dicha Fundación fue creada en 2009 por el gobierno del doctor Tabaré Vázquez. Fue una iniciativa de integrantes de la Delegación en la Comisión Técnica Mixta con un financiamiento inicial y mayoritario que provenía de aportes voluntarios y no retornables de los delegados uruguayos. Incluso, Carlos Albisu, en su momento, fue aportante de esta Fundación.

Inicialmente, los objetivos de la Fundación Desarrollo Regional de Salto Grande se orientaban a apoyar iniciativas que fomentaran oportunidades laborales. La realidad del territorio salteño, ya en ese momento, demostraba que había que generar nuevas formas de producción, de desarrollo y de capacitar a nivel local a pequeños emprendimientos. Eso se hizo presentando proyectos -y ayudando a la gente a presentarlos, además de generar un movimiento de dinero, quizás no de grandes capitales- que, sin duda, hacían la diferencia y desarrollaban el trabajo local de los pequeños emprendedores.

Quiero dar unos ejemplos de ese tipo de emprendimientos. Hubo solicitudes de \$ 30.000. Voy a mencionar un emprendimiento que funcionaba hace varios años y que contaba con una importante cartera de clientes fijos. Se destaca el perfil comercial de la emprendedora, quien es además consumidora de los productos que ofrece. El nombre del emprendimiento es Equipo Águilas.

Luego, hubo otros emprendimientos, por ejemplo, un taller de carpintería que solicitaba una máquina combinada de carpintería de \$ 58.000. Se detallaba todo en las observaciones, por ejemplo, cómo la persona había comenzado su emprendimiento y cómo se trabajaba -en este caso- con un uruguayo que regresaba de España. O sea, había todo un trabajo de seguimiento y de transparencia de cómo se daba el dinero, de cómo se había seleccionado a las personas y a los proyectos

Hablando de esta Fundación, el presidente de la Delegación uruguaya, Martín Burutarán, nos decía -eso también es textual-: "Esto ahora lo hacemos nosotros mismos", refiriéndose a los recursos públicos. Él dijo: "Esto ahora lo hacemos nosotros mismos. No está más esta Fundación de Desarrollo Regional, no nos pertenece. Ahora esto lo hacemos nosotros". Lleva el sello. Obviamente, uno ve en esto cómo se gestiona en vez de decir: "Nosotros damos discrecionalmente tal o cual". Acá nadie está cuestionando ni se ha dicho que se le dé a un club de fútbol o a distintas actividades. Obviamente, la repesa de Salto Grande es un promotor del desarrollo; ni qué hablar del desarrollo pequeño o grande y de las necesidades, pero no puede ser que esto sea una repartija para que alguien lo utilice luego como un trampolín político: te doy tal cosa y después vos sabes quién te la dio. Nosotros te la dimos; nosotros, no el Estado. Eso realmente nos preocupa. Es el motivo de todas estas horas de interpelación.

Obviamente, nos llama la atención la cantidad de donaciones. Ya se ha dicho que se han realizado de forma discrecional y fuera de esta fundación. Había un mecanismo y no se lo quiso utilizar más; se dijo: "No; esto no sirve más". Se le otorgan actualmente \$ 700.000 a esta Fundación, que le dan para poca cosa, pero por

otra parte a la Fundación A Ganar la CTM le da \$ 3.050.000, o sea, unos US\$ 78.000, y todos sabemos de dónde proviene y cómo ha despegado desde 2020 a la fecha la Fundación A Ganar; pruebas tenemos un montón. Han salido en la prensa investigaciones con respecto a esto, de todo el país, no solamente de la CTM y de Salto. Pero no quiero irme de tema con respecto a esto si lo hago taxativamente.

En Salto, históricamente, el poder se hereda. Eso nos relatan los locatarios. Esta forma de funcionamiento logró ordenarse en gran parte por los mecanismos de ingreso y gestión de los gobiernos frenteamplistas, pero el actual período potenció el más mezquino clientelismo político, ese que lamentablemente las salteñas y los salteños conocen muy bien; un clientelismo al servicio de sectores pudientes de la sociedad salteña, utilizado para impulsar carreras políticas, un clientelismo al que, según las palabras del senador Sergio Botana, se le fue la mano en alguna cosita.

Y sobre estas irregularidades en la Comisión Técnica Mixta de Salto y la Delegación uruguaya se evaden las preguntas. No se han contestado la mayoría de los puntos cruciales señalados en pedidos de informes realizados a los ministerios hoy interpelados por estos temas, desde 2020. Fundamentan que es un organismo binacional con capacidad jurídica para el cumplimiento de sus fines y toma de decisiones. Traducción: podían hacer lo que querían.

Entendemos que al contar con partidas presupuestales que son de todos los uruguayos y todas las uruguayas no se pueden manejar de esta forma con dineros públicos fomentando el clientelismo político. Debo repetir las palabras aunque no me gustan: clientelismo político, porque es lo que va.

No responder y no hacerse cargo se está convirtiendo en una marca de este gobierno ante un territorio que denuncia a un gobierno nacional ausente en el abordaje de muchas temáticas que están vulnerando a la población salteña. Ante la enorme posibilidad que brindan los ingresos de Salto Grande para dinamizar e impulsar la zona, eligieron ser un club político; faltó voluntad de transparencia y dejar en claro para quiénes serían los mejores cinco años de su vida en Salto; incluso más de cinco años; algunos se llevan esa frutilla.

Frente a esto, simplemente, voy a repetir las palabras de un diputado preopinante que no es de mi partido: vinieron a defender lo indefendible sin responder las preguntas.

Gracias.

23.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Dese cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Nicolás Mesa Waller, por el día 4 de octubre de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Heber Bousses.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Ana María Borges Álvarez, señora Lucía Barboza, señor Javier De los Santos Cabrera y señora Delia Rodríguez.

Montevideo, 3 de octubre de 2023

CARLOS REUTOR, OMAR ESTÉVEZ, ZULIMAR FERREIRA".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y cinco en cuarenta y seis: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

24.- Decisiones de gestión tomadas por la delegación uruguaya en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande durante el período 2020 a 2023. (Llamado a Sala al señor Ministro de Relaciones Exteriores y a la señora Ministra de Economía y Finanzas)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Omar Estévez.

SEÑOR ESTÉVEZ (Omar).- En primer lugar, quiero saludar a la señora ministra de Economía y Finanzas y a todo su equipo; también al señor canciller de la República y a toda la Delegación en la Comisión Técnica Mixta.

No quiero entrar en polémica, pero cuando la diputada Mato empieza a hablar de los arrancadores de naranjas, sinceramente, casi me pongo a llorar porque parecía que me estaba hablando de frente, a mí, porque sí, diputada, acá hay un arrancador de naranjas. Durante muchos años tuve que solventar mi familia arrancando naranjas. Y con la ayuda de mi señora que cosechaba frutillas, morrones, y lo que hubiera en la chacra, vestía los gurises, porque sí, el sueldo de un arrancador de naranjas, de casualidad, da para solventar la olla. Se lo digo en persona: hoy estoy sentado aquí, en esta Cámara, pero sí sé lo que es el sacrificio de un trabajador de chacra.

Hice toda esta introducción -pido disculpas, señor presidente- porque hablamos de ética y de transparencia. La diputada planteaba cómo haría un cosechador de citrus, pensando en los miles de millones de dólares que gasta Salto Grande en regalías. Y yo recuerdo patente, y lo puedo decir en persona -no hablemos de ética y de transparencia-, que cuando el gobierno aportó US\$ 1.000.000.000 -que no sé ni cuánta plata es; lo digo con todo respeto-, yo cerré los ojos y pensé: "Ah, si esos US\$ 1.000.000.000 que le dieron a Ancap los repartieran entre todos los naranjeros de Salto, capaz que yo sacaba a mi mujer de las chacras y no se estaba matando en el invernáculo". Pero eso pasó; la plata salió del bolsillo de todos nosotros y no se puede negar. Así que no hablemos de ética y de transparencia cuando el pasado nos mancha por algo.

Me voy a meter en el tema.

Hablar de Salto Grande es hablar de una de las empresas más esenciales en Uruguay. Tiene una gran incidencia. La mitad de los hogares del país pueden encender la luz gracias a que tenemos esa represa en el norte.

Este debate viene bien porque nos demuestra la importancia que tienen Salto Grande y su rica historia, que es la de dos pueblos que vislumbraron que en esa zona estaba la fuerza del agua para dar energía a la región. Salto Grande es hija de la lucha de salteños y concordenses, de uruguayos y de argentinos, que vieron allí una oportunidad de progreso, que tanto bien hizo a las comunidades y a la integración de los pueblos. Pero también esta obra tiene una deuda con la comunidad que pagó los costos. Ilumina gran parte del país, pero el costo se hizo a cargo del litoral: un embalse de 78.000 hectáreas que se llevó puesto Belén, Constitución y tierras productivas, y hubo una erosión. En el gobierno del exintendente Eduardo Malaquina se dedicó una gran inversión en mallas geotextiles sobre la costanera salteña que hizo crecer la vegetación y frenar la erosión que los gobiernos del Frente Amplio atendieron muy poco y se volvió a revertir en este período, pero de la mano de Salto Grande.

Los salteños conocemos muy bien esta deuda histórica con la comunidad que la imaginó, la proyectó, la desarrolló, sabiendo que sería pilar fundamental para el progreso de la región. Y de esa proyección se imaginó que se hicieran obras en la región y que se volcaran recursos a la sociedad.

Esta Comisión Técnica Mixta ha realizado mucha obra social y hasta en plena pandemia dio una gran mano para dar herramientas para los Jornales Solidarios, para la mejora de un hospital, la reforma de una policlínica y la refacción de dos ambulancias para ese momento tan difícil de la pandemia, que fueron importantes para pacientes que estaban sufriendo. Incluso, se hizo cargo de muchas situaciones cuando la Intendencia de Salto no lo hacía; en esta misma Intendencia, durante los gobiernos del Frente Amplio, ya que hablamos de asignaciones directas, sobran muchísimos ejemplos de ingreso y sin concurso.

He escuchado cuestionamientos a la CTM, pero no olvidemos que cuando el Frente Amplio llegó al gobierno en 2005 había cien funcionarios; aproximadamente quince años después finalizaron con más de doscientos. ¿Alguien del Frente Amplio puso el grito en el cielo porque ingresaron tantas personas?

Señor presidente, quiero dejar constancia de que el delegado de mi partido, de mi sector, Vamos Salto, economista Nicolás Irigoyen, asumió el cargo recién a fines de noviembre de 2020. Sabemos que hubo varios ingresos, pero Irigoyen no estaba en la Comisión Técnica Mixta cuando eso ocurrió. Desde que fue designado vicepresidente hasta el día de hoy ha realizado un trabajo extraordinario y serio, con un gran perfil técnico, que solamente ha dispuesto el ingreso de tres personas de su confianza, que conforman su equipo y vienen desarrollando un gran trabajo en la mejoría de la gestión del organismo.

Quienes somos del interior profundo, como muchos de los compañeros del Cuerpo, que lo viven y lo conocen, sabemos que vivimos en un mismo país, pero con realidades diferentes para quienes estamos más al norte, sobre todo, en localidades más alejadas y más pequeñas, donde solo las decisiones políticas territoriales permiten que lleguen mejores condiciones. Y en esto también está Salto Grande, tomando decisiones territoriales para la comunidad que lo rodea. Allí está la inversión para la salud, para la educación, para el deporte y para la infraestructura en general.

Para ir finalizando, me quedo con las palabras del intendente Lima que en 2020 dijo que felicitaba al gobierno por la designación de un salteño en CTM porque fortalece a Salto y potencia la institucionalidad designar a salteños para estar al frente de Salto Grande, con el espíritu de lograr lo mejor para el departamento; también dijo que el Frente Amplio lo desaprovechó en su momento, ya que en quince años de CTM no tuvo ni un presidente salteño.

Trabajemos para que Salto Grande siga siendo una herramienta esencial para la región.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Lorenzo.

SEÑOR LORENZO (Nicolás).- Señor presidente: hemos escuchado atentamente la exposición del compañero y miembro interpelante.

En vista de que ya llevamos unas cuantas horas de sesión vamos a tratar de colaborar con la Mesa. Tenemos unos cuantos temas a los que referirnos a nivel general acerca de lo que es la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.

Se ha nombrado varias veces mi departamento de Artigas y las donaciones que se han hecho, y a nosotros nos parece que todas las donaciones son bienvenidas; todo lo que sea para ayudar a mi departamento será bienvenido. Primero que nada quiero aclarar que nadie está en contra de eso. Acá se preguntó si estábamos en contra de eso, y no lo estamos.

Sí nos parecen irregulares algunas actitudes y contrataciones que se hicieron; más allá de que estamos esperando saber cómo se dieron esas contrataciones en general, queremos referirnos puntualmente a nuestro departamento.

Señor presidente, usted sabe que la Resolución MCTM N° 010/22 le otorgó \$ 250.000 a la Intendencia de Artigas, destinados a organizar el carnaval; bienvenido sea ese dinero; ese es un carnaval muy importante, que lleva muchos turistas. Pero la contrapartida era que la Intendencia tenía que rendir ese dinero frente a la CTM. Entonces, acá va la primera pregunta -a mí me gusta ser concreto-: queremos saber si hubo alguna rendición de cuentas por parte de la Intendencia a la CTM acerca de los \$ 250.000.

Aquí también se nombró una ayuda que se otorgó hace poco a la planta de clasificado y encapsulado de residuos de la ciudad de Artigas. Antes de que se fuera el señor Albisu concurrió a mi departamento y estuvo con el señor intendente; allí los dos anunciaron la ayuda por parte de la CTM, y aquí también se dijo -si mal no recuerdo, por parte el señor Burutarán- que fue de US\$ 750.000. Eso es loable, muy bueno y se está en un proceso de adaptación y aprendizaje por parte de los trabajadores que están en la planta; eso también es muy interesante. Lo que queremos saber nosotros es si la Intendencia de Artigas efectuó una rendición de cuentas con las facturas de la ejecución de la obra. Es decir que queremos conocer si la Intendencia de Artigas -voy a ser más preciso porque no se ha contestado y esta fue una de las preguntas que realizó el miembro interpelante- entregó facturas de la ejecución de los US\$ 750.000 que la CTM le brindó.

También queremos saber, teniendo en cuenta todos los recursos que tiene la CTM por los ingresos que se van a ir dando, de dónde surgieron, puntualmente, los US\$ 750.000 para la planta de reciclado en Artigas.

Queremos preguntar también -porque vimos al señor Albisu cuando finalizó la etapa de construcción de la obra, ya que allí se hizo un video en el que se mostraba lo realizado- quién hizo el seguimiento de la construcción de esa obra, de esa donación bastante importante, de US\$ 750.000. Queremos saber cómo se hizo y quiénes hicieron el seguimiento.

Asimismo, queremos conocer quiénes son los que están a cargo, realmente, porque hay mucha duda y no se responde; sé que está la Intendencia, y está la donación. Queremos saber, concretamente, quiénes son los que llevan adelante esto o lo administran, o si es coadministrado lo que tiene que ver con la donación de ese dinero a la Intendencia y hay alguna otra empresa. Eso es lo que quisiera saber en cuanto a las donaciones que se fueron dando a mi departamento.

Por otro lado, hay un caso muy puntual que tiene que ver con las que hasta ahora no sé si son treinta, treinta y seis o treinta y cuatro contrataciones o designaciones directas, que se hicieron en forma discrecional. Aquí se dijo muchas veces que en la Intendencia de Artigas también conocimos bastante esta situación, pero queremos referirnos puntualmente a una persona que ocupó los dos lugares. Usted sabe, señor presidente, que en el período pasado nos tocó ser ediles, y allí anunciamos una serie de irregularidades; una de ellas fue la del señor Gerardo Sanchís; su nombre es público; está por todos los medios. En agosto del año 2018 el señor intendente Pablo Caram hace una investigación administrativa por las irregularidades de contrataciones a empresas que tienen que ver con talleres municipales. Se hace todo un procedimiento, una denuncia por parte de la Junta Departamental; la Intendencia empieza una investigación administrativa y culmina con una conferencia del señor Pablo Caram en la que dice, claramente, que existieron irregularidades y que, por lo tanto, va a cesar a Gerardo Sanchís. Resulta que esa persona que el señor intendente cesó está ocupando un lugar en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande. Se llama Gerardo Sanchís y está en el trabajo administrativo que se lleva adelante.

Voy a reiterar algunas preguntas que hizo el miembro interpelante, pero no se contestaron. Me gustaría saber -en este sentido comparto plenamente lo expresado- a solicitud de quién fue designado Sanchís para trabajar en la CTM. ¿En qué oficina trabaja? ¿Dónde trabaja? ¿Cuál es la función que desempeña Gerardo Sanchís en la Comisión Técnica Mixta? ¿Dónde marca la entrada y salida? Me parece que eso es loable, porque el señor Sanchís gana más de \$ 80.000. Si hay control de eso queremos tenerlo documentado y saber cómo se da ese ingreso y egreso por parte de ese trabajador. ¿A quién reporta la actividad? Porque a alguien le tiene que reportar; tal vez lo haga ante la persona que lo designó, que queremos saber quién es.

También queremos saber cuál es la opinión del señor canciller -que no está en sala en este momento- frente a una persona que fue cesada por irregularidades administrativas, con una conferencia de prensa por parte de un intendente, y fue contratada por la CTM. Alguna opinión debemos tener sobre eso.

Señor presidente, nosotros entendemos que todo este debate que se fue dando acerca de las contrataciones también recae sobre algunas donaciones, y debido a la transparencia queremos tener datos con respecto a las inversiones que han hecho conjuntamente la CTM y la Intendencia de Artigas, y a esta contratación puntual. ¿Por qué esta contratación puntual? Lo pregunto porque esta es una persona que fue cesada por una administración -si se quiere podemos profundizar en esto en algún momento, si alguno tiene dudas-, y lo fue por algunas contrataciones irregulares que realizó la Intendencia de Artigas con algunas empresas.

SEÑOR TINAGLINI (Gabriel).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR LORENZO (Nicolás).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR TINAGLINI (Gabriel).- Señor Presidente: agradezco al señor diputado Lorenzo.

Creo que a esta altura de la noche esto ya está muerto; el oficialismo se quedó sin respuesta; las ciento cincuenta preguntas no fueron contestadas en tiempo ni en forma. Por lo tanto, agregar preguntas estaría de más y vamos a respetar los tiempos.

Lamentablemente, tengo que volver a hablar de la Fundación A Ganar; en estos últimos tres años he hablado varias veces de ella, y tal como se vienen dando las cosas voy a tener que seguir haciéndolo. Pero vale la pena aclarar algunos detalles de la Fundación A Ganar. Acá no está en cuestionamiento si el Frente Amplio le dio trabajo o en esa época ganó licitaciones. Se hacían licitaciones; eso es lo importante, y no se miraba el color o el pelo de quien participaba, sino que cumpliera las funciones. Y cumplir las funciones significa que esa debe ser una entidad -lo dicen los estatutos- de capacitación y educativa, y ahí está el cuestionamiento fuerte. A partir de 2020 esa Fundación dejó de ser de capacitación y pasó a ser de intermediación laboral, y ahí viene el problema. ¿Qué tipo de intermediación laboral? De clientelismo. ¿Por qué? Tenemos ejemplos de sobra, y no lo dice el Frente Amplio, señor presidente; lo dice Valeria Ripoll, concretamente, la secretaria general de Adeom, cuando se establece toda la irregularidad de la Intendencia de Rocha. Ella dice que la Intendencia es corrupta; lo dice con todas las palabras, y está bueno que ahora le pregunten de primera mano por qué la Fundación A Ganar junto con la Intendencia de Rocha y las otras tres intendencias -ahora cuatro- también es corrupta. Reitero que esto no lo dice el Frente Amplio.

Aquí viene otro gran detalle -lamento mucho que no esté presente la ministra, pero ya le hemos preguntado esto más de una vez; precisamente, veo que la señora ministra está entrando- y refiere al organismo de contralor. Está bien que la CTM no se controle o que se diga que no había elementos para controlarla, aunque después averiguamos que sí los había. Pero a través de la Fundación A Ganar sí tenía que haber mecanismos y hemos hecho averiguaciones por todos lados. ¿Quién controla la Fundación A Ganar? Le hemos hecho esta pregunta al Ministerio de Educación y Cultura. ¿Sabe lo que nos respondió el Ministerio, que es quien precisamente da el aval para que no se hagan los aportes patronales y otorga el visto bueno en cuanto a que realmente está cumpliendo las funciones?

El Ministerio nos dice: no, nosotros no controlamos. Le preguntamos a la DGI. Tampoco controla. ¿Y el Ministerio de Trabajo, por la intermediación laboral? Tampoco controla. Entonces, lo que está pasando es que los propios intendentes y la Comisión Mixta le están dando dinero a una Fundación, que lo que hace es evadir aportes patronales. Y por otro lado nos quieren convencer de que la reforma famosa de jubilaciones y pensiones es fabulosa. Pero ninguna de las intendencias o de los intendentes salió a defender eso. ¿Por qué? Porque ellos expresamente decían que les salía más barato contratar a la Fundación, ya que no hacía los aportes patronales. Se ahorran los aportes patronales.

Entonces, cuando nosotros hablamos de los montos -el miembro interpelante lo ha dicho: US\$ 600.000 hacia la Fundación en Salto; US\$ 4.000.000 hacia la Intendencia, que ahora deben ser más, para la contratación de la Fundación A Ganar, en estos últimos tres años, con todo un tema de nepotismo metido en el medio. Todos sabemos y no vale la pena aclararle al diputado Lereté la relación que tiene, de parentesco directo, cuando el secretario general de la Intendencia de Rocha firma la concesión de la licitación, sabiendo que la hermana era la subdirectora. Eso lo denunciemos. Por eso, cuando se dice que hay irregularidades en la Intendencia de Canelones, ¡que se denuncie! Fuimos a Fiscalía y lo denunciemos nosotros, porque hay irregularidad.

Yo creo que acá hay muchas cosas con relación a este otro mecanismo: ¿quiénes entran a la Fundación A Ganar, jugando con la necesidad que lamentablemente hay desde el punto de vista laboral? Entran los que son afines al Partido Nacional y en algunos casos, como en Salto, al Partido Colorado. Eso todo el mundo lo sabe. Si no sos afín, quedás afuera, porque no hay llamado, cosa que, en su momento, cuando el Frente otorgaba alguna licitación, se controlaba realmente que se realizaran los llamados correspondientes, que no se hiciera la intermediación laboral, concretamente. Todo eso es lo que estamos denunciando ahora. Antes no se hacía eso.

Señor presidente, la verdad es que acá los contralores no funcionan. El clientelismo está permanentemente. También hay otro gran detalle. Nosotros decíamos que se beneficiaron todos estos cargos que entraron en forma directa, pero a través de la Fundación A Ganar también se están ocupando cargos en forma directa. Es eso lo que realmente estamos denunciando. Si se tiene la oportunidad de trabajar, que sea un beneficio para todos, con llamado abierto por sorteo.

Este es el mecanismo que tiene hoy por hoy el oficialismo y no quiero emparejar a todo el Partido Nacional. Acá esto está relacionado directamente con la Lista 404. Me consta que hay diputados y diputadas de acá que no saben todo el enroque que hay interno, entre la Fundación A Ganar y el Partido Nacional. Tampoco queremos emparejar, pero hay acomodo, hay clientelismo.

¿Por qué no se quiere votar la ley de financiamiento de los partidos políticos? Acá no es cuestión de pasaporte, no es cuestión de una declaración jurada. Obviamente, hay que saber para dónde van esas contrapartidas canalizadas a través de estos mecanismos. En el caso de la Intendencia de Rocha, US\$ 200.000 van directamente a la Fundación A Ganar y US\$ 500.000 es la evasión de aportes patronales.

Con esos datos, señor presidente, creo que la población necesita y tiene la obligación de saber la verdad, y hoy por hoy nos vamos sin nada, sin ninguna respuesta. Lo que queda en evidencia es que en este caso el Frente Amplio tiene razón cuando establece y denuncia estos actos de corrupción, como fue dicho por los propios integrantes del Partido Nacional.

Muchas gracias.

25.- Prórroga del término de la sesión

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Dese cuenta de una moción presentada por el señor diputado Álvaro Rodríguez Hunter.

(Se lee:)

"Mociono para que se prorrogue el término de la sesión luego de la hora 24".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y ocho en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

26.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Omar Estévez, por los días 3 y 4 de octubre de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Luis Emilio De León.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Agustina Escanellas y señor Manuel María Barreiro.

Montevideo, 3 de octubre de 2023

CARLOS REUTOR, OMAR ESTÉVEZ, GUSTAVO GUERRERO".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y uno en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

Queda convocado el correspondiente suplente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

27.- Decisiones de gestión tomadas por la delegación uruguaya en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande durante el período 2020 a 2023. (Llamado a Sala al señor Ministro de Relaciones Exteriores y a la señora Ministra de Economía y Finanzas)

Continúa la consideración de asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Álvaro Viviano.

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- Señor presidente: por aquello de que el que calla, otorga, lo que los políticos tenemos que hacer, de forma permanente, es dar cuenta sobre todo a quienes representamos. Por eso nos parecía que en esta sesión tan especial de hoy, tan compleja, teníamos que dejar nuestro punto de vista.

Primero, hay que separar claramente la paja del trigo. Una cosa es la partida que se ha reprochado; otra cosa es lo que tiene que ver con las designaciones, que de algún modo han sido el centro de la discusión que hoy se está llevando adelante, planteada por el miembro interpelante. Otra cosa son las responsabilidades políticas que a partir del planteo y de la interpelación se está buscando, de algún modo, encontrar en los ministerios de Relaciones Exteriores y de Economía y Finanzas.

Con respecto al Ministerio de Economía, en lo que tiene que ver con la famosa partida, yo creo que no merece ni comentarios dicha situación. En definitiva, aquí se recoge una metodología corriente y repetida, donde estas administraciones y otras administraciones, también, a partir de los mecanismos que tienen para evaluar y controlar, disponen en una u otra dirección. Esto fue lo que ocurrió. Es muy difícil ir al dato fino; es muy difícil ir a ver si compraron una nueva turbina o una Coca Cola. Lo que hay son mecanismos a partir de los cuales recibimos la información. Incluso en este Parlamento, quizá a partir de los mecanismos que nosotros tenemos, podemos ir un poco más a fondo.

Me parecen un poco exageradas, un poco por demás apremiantes, las circunstancias en que se quiere colocar al Ministerio de Relaciones Exteriores. En el marco de la normativa que tiene, va hasta los límites que

tiene, hasta los límites que puede. Creo yo que tanto el Ministerio de Relaciones Exteriores, en esta gestión, con los mecanismos que tiene, a partir también de la autonomía de movimientos de la binacional en este caso, yo creo que discurrió por los mecanismos formales y legales disponibles para, de algún modo, gestionar parte de su competencia directa con la binacional, que tiene sus límites, lo que me parece que está más que claro.

Por lo tanto, yo creo que no debería haber aquí dos interpretaciones vinculadas a las responsabilidades de estos ministerios en el asunto que estamos tratando. Me animo a decir que en algunos casos hasta por demás. Hay algunas propuestas que están acá vinculadas, por ejemplo, que nos parecen correctas, que nos parecen muy atinadas, de mejorar los sistemas de control, que incluso competen a otras reparticiones del Estado que no están acá convocadas, y eventualmente, en un futuro, si estos mecanismos funcionan, seguramente estaremos rodeando las competencias del Estado con mejores mecanismos que brinden mayores posibilidades de controlar adecuadamente.

Yo debo decir que acompaño, que hago acuerdo con las propuestas concretas que trajo el Ministerio de Relaciones Exteriores, propuestas concretas que creo muy acertadas, que están vinculadas, primero, a revisar los mecanismos de designación y a incorporar incompatibilidades para quienes se desempeñan en estos cargos en las binacionales. Desde nuestro sector, el Movimiento Por la Patria, en el Senado de la República, mediante una propuesta del senador Gandini, nos hemos manifestado en la misma dirección.

También creemos y acompañamos el planteo vinculado a los cambios en la estructura presupuestal, cómo se gestionan, cómo se controlan, qué relación más estrecha debemos proveer desde distintos estamentos del Estado, a partir de normas diferentes, a partir de otros mecanismos que hoy no tenemos.

Asimismo, nos parece muy atinado lo de la comisión para evaluar y acompañar todos estos procesos que están vinculados al gasto, y sobre todo, los énfasis que están puestos en los ingresos, en recategorizar los contratos o recategorizar las designaciones, colocándolas en la categoría de contratos para, al final de la gestión, poder hacerse de los mismos sin comprometer los futuros mandatos.

Creemos también que modificar el Estatuto, que se acuerda en forma conjunta con el otro gobierno, vinculado a los retiros incentivados, es un mecanismo hábil, es un mecanismo muy propicio para acotar el marco de discrecionalidad que, indudablemente, hasta la fecha, había en esta situación porque las reglas, de alguna manera, nos iban llevando para ese lado. Pero debo decir con total honestidad y sin empacho algunas cosas que en lo personal me hacen ruido, me incomodan, y se lo debo decir a los compañeros que también están acá, que forman parte de la estructura de gobierno.

Yo creo que lo que está mal está mal, y lo que se hizo no está bien. No está bien que se haga en otro gobierno. No está bien que se haga en una intendencia. A mí hoy no me conforma repasar un montón de situaciones que conocemos que han pasado, que las tenemos registradas, de hijos de legisladores, de parientes de ex ministros de Relaciones Exteriores, los contratos de algunas intendencias. No, no me interesa. A mí me interesa lo mío, me interesa lo de mi partido, me interesa lo de mi gestión. Y debo decir, con total honestidad, que a mí no me conforma, que a mí no me gusta y que a mí me parece que tenemos que poner todos los esfuerzos y toda la mirada en tratar de resolver esta situación de una manera o de otra, porque un margen de discrecionalidad hubo siempre, pero me parece que acá hay un exceso de dicho margen de discrecionalidad. Es verdad y debo decirlo: hace mucho ruido que hayamos contratado a diez ediles. ¡Hace mucho ruido que hayamos contratado a diez ediles! ¡No está bien! No está bien. No podemos nosotros hacer eso. Menos aún con dirigentes políticos que, de algún modo, tienen representación y que ejercen responsabilidades para con la gente en un medio bastante complejo por otras circunstancias. Entonces, debemos tener un poco de cuidado; tenemos que afinar un poco el lápiz. Esas cosas no pueden pasar. No pueden pasar nunca, y a mí no me gusta que pasen en mi gobierno, pero pasaron; pasaron y de algún modo tenemos que responder. Este legislador más otro de Por la Patria tenemos una posición formada y creo que debemos responder, tenemos que hacer cosas concretas para tratar de revertir esta situación y dejar en claro que no somos iguales, idejar muy en claro

que no somos iguales! No solo que no nos sirven los ejemplos del pasado, sino que tampoco somos iguales y que podemos tener la capacidad de autocrítica, primero, y la capacidad de retrovertir las situaciones para demostrarles a nuestra gente y a nuestros votantes que podemos ser distintos.

Acá no quiero ir mucho más allá, señor presidente. Me parece que no es justo con el estilo de conducción y de gobierno que hemos intentado imprimir desde el primer día. No es justo con los estilos de un partido: nosotros somos el partido de la nación, somos el partido de los ideales; estas cosas no pueden pasar. No es justo con compatriotas que no tienen los mismos privilegios. Debo decirles a los compañeros de Salto Grande que tienen más privilegios que los que tiene el director de un ente autónomo, que los que tiene un legislador, que está electo por la gente, que está electo por el pueblo. ¡Es ahí donde tenemos que poner los frenos y contrafrenos para que las leyes sean para todos por igual! Hicimos hincapié en que le teníamos que cercenar y cortar todas las posibilidades a Ancap de donar una bolsa de pórtland, pero resulta que por acá tenemos otras situaciones que nos llevan a lo que nos llevan.

No quiero ir más allá, señor presidente. Quería dejar planteado lo que pienso, dejar planteado lo que piensa nuestro sector. Quería dar nuestro más absoluto respaldo a ambos ministerios por la gestión que han llevado adelante, pero me parece que, independientemente de que avanzamos mucho, en algunas cosas nos quedamos cortos. Y a mí me parece que la mejor manera de salvar esta situación es, por lo menos, retrovertir la situación de los contratos. Así lo pienso. Yo soy un hombre de partido y soy un hombre de respetar las mayorías del gobierno y de mi partido, pero creo que nosotros tenemos que dar una señal clara y contundente, y en ese marco, como dije recién, retrovertir la situación de los contratos sería un muy buen comienzo para demostrarle a la gente quiénes somos y para dónde vamos.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Antes de continuar con la lista de oradores, pido a los compañeros que están en la avenida principal si pueden dejar lugar porque tiene que hacer uso de la palabra el diputado Alfredo Fratti.

Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Fratti.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Señor presidente: esta interpelación a todas luces parece tener una lógica de acuerdo, en principio, a los trascendidos de prensa, ahora corroborados por el miembro interpelante, y porque, además, expresamente se ha dejado a la principal fuerza opositora del país fuera de este organismo, no pudiendo cumplir la función de contralor que le corresponde. Por lo tanto, no quedaba otra instancia que esta que está transcurriendo en el día de hoy. Ahora bien, sinceramente, en nuestro caso no vinimos ni a hablar ni a escuchar de la generación de energía, de las negociaciones colectivas ni de las reglamentaciones internacionales. Sabemos, además, que a la Comisión Técnica Mixta no le corresponden las obligaciones legales de la legislación uruguaya o argentina. Vinimos, sí, a hablar, a escuchar y a preguntar sobre el escándalo público en cuanto a contrataciones fuera de toda norma, a colaboraciones con diferentes instituciones al antojo de quien gestiona la Comisión, con un sesgo claramente político-partidario. Algo de eso lo corroboraba el diputado Viviano: ha habido errores.

Ahora bien, dicho esto, también quiero rescatar el tono respetuoso tanto del miembro interpelante como de los señores ministros que concurren a esta sesión. Pertenezco a una generación mayor a la de mi colega Nicolás Viera, que tuvimos que vivir en un país en el que se hablaba muy mal de los políticos en general, siendo la generalización, en todos los casos, la peor de las injusticias. Ese desprestigio de los principales actores de aquel momento, junto a otras causas, nos trajo una época oscura, que no quiero ni recordar. Por tanto, simplemente, quiero decir que espero que esto que nos está pasando en Salto Grande no nos lleve a caer en aquel facilismo de que somos todos iguales o de que "como siempre pasó" va a seguir pasando, etcétera, etcétera.

Señor presidente, en mi concepto, la democracia es el mejor sistema que hemos encontrado los uruguayos para la mejor convivencia. Es obvio que, como toda construcción humana, no es perfecta. Como tiene un fuerte énfasis en garantizar que los ciudadanos nos sintamos libres, depende fuertemente de la voluntad de los individuos que componemos una comunidad el poder fortalecerla. La democracia es extremadamente lábil, es decir, hay que cuidarla un día sí y otro también, como quien cuida de su jardín, de su parque o de una flor en una maceta. Nosotros, que somos los depositarios de la voluntad popular, tenemos mayor responsabilidad en esta tarea y debemos ser ejemplo en nuestra actividad de gobierno para permitarnos recobrar la credibilidad que hoy, según lo que aseguran todas las encuestas no tenemos, si nos comparamos con otras instituciones del Estado. Tenemos que hacer valer con mucha fuerza aquella vieja frase de Aparicio Saravia -que no por partidaria es menos valedera- que decía: "Dignidad arriba y regocijo abajo". Parece que en esta sesión no la conocen o que cuando la vieron escrita en algún comité de por ahí, seguramente, se pararon de espalda.

Esto no se arregla únicamente con la renuncia del presidente de la Comisión, pues al decir de algunos compañeros, sacaron el cuadro y dejaron todos los clavos. ¡Todos partidarios, por coincidencia, nomás! Partidarios activos, además. Quienes realmente tienen que hacerse cargo de esta situación son los jefes del Ejecutivo que, electos o nombrados, son responsables del nombramiento del cuadro y de los más de treinta clavos, por lo que también deberían dar un paso al costado. Digo esto porque si no sabían lo que pasaba en Salto Grande hay dos posibilidades: ineptitud o distracción. Yo descarto la ineptitud. Ahora bien, estaban distraídos o se hicieron los distraídos, lo que es peor. ¡Distraídos en la función pública no se puede estar porque todo lo que hacen los gobernantes y los legisladores incide en la vida de la sociedad y de las personas diez, quince, o incluso veinte años para adelante! Tengo miedo de que si siguen distraídos, les termine pasando lo que acaba de ocurrir en mi departamento: el destacamento de la Caminera de Cerro Largo se prendió fuego y hubo pérdidas totales; era un contenedor de acero y chapa.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra la señora diputada Bettiana Díaz.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Señor presidente: está bien avanzado el debate en la noche de hoy y la verdad es que es bastante lamentable que estemos tratando este tema. Lo es por varios motivos. Quizás el principal sea que empaña la imagen de una obra y de una institución que es estratégica para el Uruguay y manosea la reputación, entre otras cosas, de una política energética que es ejemplo en el mundo. Además, pone en una situación muy incómoda a los buenos funcionarios de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande; así que acá hay que separar.

Hoy estamos hablando de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande a raíz de un escándalo público que involucra a las autoridades de la Comisión y a la Delegación uruguaya y que involucra, en la negligencia, al Poder Ejecutivo e, inclusive, al propio presidente de la República, en su condición, a la hora de designar a la Delegación uruguaya, eligiendo conformarla sin contralor de la oposición política.

En este punto, me parece que es importante repasar todo lo que ha venido sucediendo desde que este asunto entró en la agenda pública.

El presidente Lacalle dijo que había que separar bagres de tarariras cuando le preguntaron por esta situación hace un mes, más o menos, cuando empezaron a salir estos titulares de la CTM y, además, después de la risotada del canciller; alguien tenía que hablar de esto. Después de la frase de separar los bagres de las tarariras dijo que él no podía separar a Carlos Albisu de la gestión y que era una persona de su confianza, que contaba con su afecto y aprecio. Todo esto lo dijo el 5 de setiembre. Bueno, el 7 de setiembre renunció Carlos Albisu, con toda la confianza del presidente. Yo, sin hilar muy fino, digo que Albisu es, al menos, la tercera persona de confianza del presidente que lo deja bastante regalado, ¿no? No voy a nombrar, pero hay casos de gente formalizada por la Justicia.

Hoy, en medio de algunas intervenciones, escuché que se repetía que se admiraba la firmeza del presidente de la República y su determinación a la hora de pedirle la renuncia a Albisu, y se reconoció que fue

porque Albisu se equivocó. Ahora bien, Albisu no se equivocó una vez: se equivocó treinta y seis veces, y alguna más, si contamos lo que tiene que ver con la asignación de recursos.

Esos son los excesos, cuando decían: "Bueno, vamos a ver; si hay excesos, vamos a tomar medidas". Los excesos son treinta y seis punteros políticos del Partido Nacional y del Partido Colorado con vínculos políticos y familiares, con negocios en común con integrantes de la delegación uruguaya de la CTM. O sea: los excesos son clientelismo puro y duro.

Además, todo esto sucede en medio de un montón de cuestionamientos que no hicimos desde la bancada del Frente Amplio, aunque nosotros cuestionamos mucho la gestión de la delegación uruguaya.

Acá y también en la prensa se habló de compra de militantes y hubo acusaciones de aumento de categoría a los funcionarios por tener vínculos familiares y políticos con algunos socios de la coalición, y de que hay gente que agarra plata y se cree que es Papá Noel. Incluso, hubo acusaciones del propio senador Coutinho, por ejemplo, diciendo que había injerencia en las elecciones departamentales con la designación de Albisu para la Presidencia de la CTM.

Señor presidente, todo lo que estoy diciendo lo pueden revisar; nada de esto lo instaló públicamente el Frente Amplio. Todas las expresiones que menciono son declaraciones de los socios de la coalición, no de un solo partido, sino de varios, incluido el propio Partido Nacional.

En este recinto, para tratar de ordenar la discusión o de sacar la pata del lazo, se han repetido varias cosas que, a esta altura, parecen un sinsentido; que las diga, en el manotazo de ahogado, alguien que se está por ir, bueno, pero que hoy lo tengamos que escuchar nuevamente por parte de las autoridades del Poder Ejecutivo es complicado.

A mí, realmente, me parece un sinsentido algo que se ha repetido varias veces: que se necesitaba reforzar las asignaciones presupuestales de la CTM. Es claro que las partidas, frente a la inflación, pierden valor y pierden capacidad de pago y de compra.

En una nota de prensa, poquito antes de renunciar, Albisu decía: "Estamos buscando una solución. No es un tema fácil". ¿No es un tema fácil? ¡Tuvieron un presupuesto nacional, una Rendición de Cuentas 2020, una Rendición de Cuentas 2021, una Rendición de Cuentas 2022! Decidieron no hacerlo. Todavía no terminó la última Rendición de Cuentas. Es decir que si lo que querían era corregir la apertura presupuestal de la CTM para no tener que reforzar todo el tiempo de forma totalmente discrecional, lo podrían haber hecho. ¡No hubo ganas! No hubo intención política de hacerlo. Entonces, ¿qué se hizo? Se resolvió de forma totalmente discrecional la asignación de recursos. ¡Ya sabían que tenían que ajustar! El propio Albisu y otras autoridades de la CTM dijeron: "Ya sabíamos todos los años que no nos iba a alcanzar". ¿Y? ¡Pasaron un presupuesto nacional y tres rendiciones de cuentas -es decir, cuatro instancias de discusión presupuestal- y miraron para el costado! Tres años estuvo Albisu en la Presidencia de la CTM para resolver este problema que dijo que era difícil. Realmente, no es tan difícil; no nos vamos a mentir acá. Entonces, para eso, lento, muy lento.

Mire el siguiente dato, señor presidente. Carlos Albisu fue designado el 16 de abril de 2020, y el 8 de mayo -rapidísimo; no hacía un mes que estaba en funciones- hizo una videoconferencia con parte de la Delegación en la CTM para dejar sin efecto todos los procesos competitivos de ingreso a la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande. Para eso, voló. El 13 de mayo estaba firmado el memorándum en el que se dejaba sin efecto la contratación de consultorías externas. Los concursos para el llenado de vacantes luego se evaluarían. Bueno, así se evaluaron: entraron por la ventana treinta y seis militantes que no sabemos qué idoneidad técnica tienen.

Me sorprende, además, que por parte del Poder Ejecutivo, en particular, de la Contaduría General y del Ministerio de Economía, se vuelva a repetir esta idea de que no se puede controlar, de que no se puede incidir en el gasto de la CTM. De hecho, eso que se dijo se contradice, por ejemplo, con la respuesta al pedido de informes del diputado Mendiando, del 1º de junio de 2022, específicamente, con lo que figura en la cuarta hoja. Cuando se pregunta qué control hace alguno de sus ministerios sobre la ejecución de los fondos presupuestales, se cita la normativa y, además, se dice textualmente: "Desde esta Secretaría de Estado se han

adoptado medidas para la reducción del aporte de fondos públicos al organismo. En concreto, en el año 2021 el Poder Ejecutivo, mediante resolución de fecha [...] manteniendo el monto del año anterior [...]"

Además, tenemos la instancia de la Rendición de Cuentas. Fui yo la diputada que le preguntó al Poder Ejecutivo -cuando compareció el Ministerio de Economía y Finanzas como Inciso- por la partida de la CTM que figuraba en "Diversos Créditos". La asesora Jessica Mosteiro nos contestó que la CTM había pedido \$ 700.000.000 de refuerzo y que el Ministerio de Economía había decidido darle \$ 200.000.000. Si eso no es intervenir en la planificación presupuestal y modificar las prioridades de asignación presupuestal de un organismo, díganme qué es. Entonces, ¿el MEF controla o no controla? Esto es raro; hasta ahora, es raro. Es una contradicción: escriben una cosa y en la Rendición, responden otra. ¡En algún lado están mintiendo, señor presidente!

Para terminar, quiero referirme a una discusión que ha quedado un poco por fuera de esta interpelación -la quiero traer porque no es menor; al respecto, también hay denuncias en medios locales salteños- y tiene que ver con ex funcionarios de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande que entraron porque tenían un vínculo político con algunos jefes y denunciaron que habían dejado sus funciones allí porque sus dirigentes les cobraban entre el 30 % y el 50 % del salario. Yo de esto no tengo pruebas, pero colocar en cargos con altísimo salarios -con estos sueldotes!- también hace al financiamiento de los partidos políticos, señor presidente. Esta es una discusión que también hay que dar. El ejemplo más claro es el de los ediles, a los que nos referimos hoy: ¿en qué momento cumplen su tarea, por ejemplo?

Realmente, a mí me parece que esto hay que analizarlo en dos dimensiones. Una es la normativa. Esto se hizo todo en la legalidad. ¿Alguien duda de eso? ¡No, nadie duda de eso! Se hizo todo ajustado a la normativa. Ahora bien, hay una dimensión ética, también. Esa es la discusión en la que entramos. Entramos en la dimensión ética en la que estas discusiones hacen que Carlos Albisu haya gestionado tan, pero tan bien que el presidente dijo: "Es un muchacho bárbaro; le tengo afecto", pero dos días después haya tenido que renunciar porque era tan, pero tan evidente el clientelismo y el lío que se armó, que no tuvo otra que sacarlo. Después, salieron muchos otros a hablar de los ingresos en otras administraciones. Carlos Albisu estuvo sentado como contralor de la delegación uruguaya en la última administración. ¡Jamás denunció nada de lo que algunos salieron a decir en la prensa! Ese es un manotazo de ahogado.

Está claro, señor presidente, que acá se viene a decir: "Nosotros vamos a cambiar las cosas; vamos a cambiar la normativa". Estos son anuncios que se hacen en el último año de gobierno, terminando la discusión de la última Rendición de Cuentas en la que estas modificaciones se pueden hacer. ¡Son tardíos! Los anuncios que hace el ministro de Relaciones Exteriores son tardíos porque toda esta situación se da en base a las respuestas a pedidos de informes y a las denuncias que había en la prensa; se ve que no le llamaron la atención para hacerlo antes. Esta medida es tardía y, además, no resuelve el problema de fondo. ¿Sabe por qué? Porque, en realidad, esta delegación es la responsable. Yo voy a adaptar una frase que le escuché a algún dirigente por acá: "Albisu pasa y los treinta y seis cargos, quedan".

Gracias, señor presidente.

28.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Ubaldo Aita, por el día 4 de octubre de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Fernández Cabrera.

Del señor representante Federico Casaretto, por el día 4 de octubre de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Wilma Noguez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Luis Borsari, señora Ana Beatriz Medina Vega, señor Hernán Ciganda y señor Darwin Correa.

Del señor representante Enzo Malán Castro, por el día 4 de octubre de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Izaguirre.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Aníbal Méndez y señora Laura Gonnet.

De la señora representante Claudia Hugo, por el día 4 de octubre de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Lilián Yanet García De Barros.

De la señora representante María Eugenia Roselló, por el día 4 de octubre de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Sebastián Francisco Sanguineti.

De la señora representante Sylvia Iburguren Gauthier, por el día 4 de octubre de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora María Emilia Díaz Giménez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Manuel Cáceres, señora María José Olivera, señor Jorge Luis Burgos, señora Irma Lust y señor Bruno Figun.

Del señor representante Álvaro Perrone Cabrera, por el día 4 de octubre de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Adriana Figueira.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Carlos García Colman.

De la señora representante Nazmi Camargo Bulmini, por los días 4 y 5 de octubre de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos María Laguzzi Chalup.

De la señora representante Cristina Lustemberg, por el día 4 de octubre de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Fernando Cáceres.

Del señor representante Daniel Martínez Escames, por el día 4 de octubre de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Raquel Verdúm.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Sandra González Antuña, señor Danilo Gómez, señora Valentina Arlegui, señor Pablo Iturralde, señor Miguel Loinaz y señor Diego Durand.

Licencia sin expresión de causa:

Del señor representante Pablo Viana, por el día 4 de octubre de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Martín Elgue.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Casilda María Echevarría Petit.

Montevideo, 3 de octubre de 2023

CARLOS REUTOR, LUIS EMILIO DE LEÓN, GUSTAVO GUERRERO".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y nueve en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

29.- Decisiones de gestión tomadas por la delegación uruguaya en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande durante el período 2020 a 2023. (Llamado a Sala al señor Ministro de Relaciones Exteriores y a la señora Ministra de Economía y Finanzas)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Guerrero.

SEÑOR GUERRERO (Gustavo).- Señor presidente: en primer lugar, quiero agradecer la presencia de la señora ministra, del señor ministro y de sus delegaciones.

La verdad es que aplaudo alguna parte de la intervención del señor diputado Álvaro Viviano, que reconoce que esto está mal, que no se puede hacer y que hay que corregirlo. Reitero, lo aplaudo. Pero, a su vez, le digo lo siguiente: no somos todos iguales. Acá suceden cosas que antes no ocurrían.

Yo quiero referirme ahora -porque el presidente, en todo su derecho, hoy no me dejó intervenir- a la sarta de disparates que dijo el señor diputado Lereté. Yo lo entiendo. Simplemente, quería señalar lo siguiente.

La lista de Lereté, que la tengo acá, es una de las listas en las que metieron gente a dedo. Entiendo que esté nervioso Lereté, porque el que figura como segundo suplente, Marcelo Tesoro, le encajó una puñalada por la espalda, y lo peor que le pudo hacer es irse con Yamandú. También, ya lo dijo Nicolás Viera: Rosa Imoda, quien fue secretaria en dos períodos de Lacalle y alcaldesa de Los Cerrillos, que parece que no tenía lugar donde trabajar, a pesar de que se levantaba a las cinco y media de la mañana, la metieron a dedo en la CTM. Entonces, es entendible que el diputado esté nervioso porque las balas le pican cerca.

Yo creo que acá hay un problema de concepción de cómo se administran determinados organismos. Quiero hacer referencia al intendente de mi departamento, que gestiona de la misma manera que la CTM. Hace poquitos días, cerca de un mes, en *Desayunos Informales* -cualquiera lo puede mirar-, una mañana, temprano, Ezquerria dijo: "Uno para la casa no toma..."

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Señor diputado: el Reglamento es parejo para todos. De la misma manera que observamos al señor diputado Alfonso Lereté, lo tenemos que observar a usted para que se refiera al tema en cuestión.

Puede continuar.

SEÑOR GUERRERO (Gustavo).- Señor presidente: él habló veinte minutos.

Estoy hablando de la concepción que tiene la administración de algunos integrantes del Partido Nacional, y puse un ejemplo para mostrar la similitud con lo que pasa en la CTM. "Yo tengo 120 funcionarios en mis empresas y no los elijo por concurso. Siempre la designación directa es mejor". Esto lo dijo el intendente de mi departamento, que es lo mismo que expresó Albisu a *Brecha*: "En algunos lugares quisimos poner gente de nuestra confianza".

Ahora bien, el gran responsable de todo esto es el presidente de la República, porque en Bella Unión dijo que le tenía confianza, que estaba desempeñando una buena gestión. Lamentablemente, no es la primera vez que el señor presidente menciona que son amigos, que les tiene confianza, como si estuviera en un boliche. Lo mismo que hizo con Penadés, con Astesiano, hizo con Albisu.

Voy a tratar de apurar para respetar el acuerdo.

Yo entiendo que se puedan proponer ciertos cambios, leyes o reglamentos, pero hay que tener conciencia de que esto no se arregla solamente con un cambio de ley o con un cambio reglamentario, como está proponiendo el señor ministro. Digo esto, porque acá si ponemos gente que gestiona donde raya la inmoralidad,

va a seguir pasando lo mismo. Yo no sé cómo llamarlo o cómo lo llaman el resto de los legisladores. A mí me reprimieron una vez en esta Cámara por poner un calificativo, pero esto es mucho más escandaloso que lo que yo dije.

Albisu cuando renuncia dice: "Siempre nos mantuvimos dentro de la ley". Como acaba de decir la señora diputada Bettiana Díaz, este es un problema que raya con la ética, con lo inmoral, porque acá se puso gente a dedo. Acá no se está cuestionando un tema legal; acá lo que se cuestiona es que se está poniendo gente por la ventana, que además vienen de un lugar donde tienen el 12 %, 13 % de desocupación, como Salto, Paysandú. Allí, hubo ochenta ollas populares en plena pandemia. ¿Cómo miramos a esa gente? ¿Qué ejemplo le estamos dando con lo que están sufriendo, cuando se está metiendo gente por la ventana y a dedo? ¿Cómo hay que llamarle a esto? ¿Clientelismo? ¿Acomodo? ¿Corrupción? Hay que decirlo con todas las letras, por más que se quieran imponer y presentar proyectos de ley que modifiquen o que mejoren las cosas.

Pero, además, en términos jurídicos, yo diría que esto se ha hecho con premeditación y alevosía, porque tanto en la CTM como en la CARU, el presidente no dejó designar a nadie de la oposición. Entonces, ¿esto estaba pensado para hacerlo así? Es la duda que nosotros tenemos; parece que sí, porque en los otros lugares no hay problema que haya gente de la oposición. En la CTM y en la CARU pasó eso porque no había gente de la oposición. Entonces, esto fue premeditado, y hay que decirlo.

La lista que tengo acá -casi me quedo sin tinta en la impresora porque era una cantidad enorme de listas que tenía que imprimir- es un escándalo. Este es el tema central que estamos tratando hoy. Esta lista tiene diez ediles del Partido Nacional puestos a dedo. Diez. Esto es un escándalo. Ahora no pasa nada, hacemos un proyecto de ley... No, no. Esto es escandaloso. Estas designaciones a dedo son parte de la corrupción del manejo en CTM.

Acá tengo otras listas, la 404, la 400; una de colorados con Albisu -que también lo apoyaron y después se lo premió-; otra de Coutinho; otra de Enzo Paique de la Lista 15; la 2115, de Fabricio Castillo, Agustina Escanellas -que está en la lista de la Cámara de Representantes como primera suplente-; de Rodolfo Berneda, la 6060.

Discúlpeme, señor presidente, pero yo quiero decir que acá hubo acomodados, clientelismo, y esto no puede seguir sucediendo. Estas cosas no se hicieron en los gobiernos nuestros. Yo lo quiero dejar meridianamente claro.

El Frente Amplio no va a dudar en levantar la mano para que las cosas de acá para adelante se mejoren y se trabaje de otra manera. Si se presenta un proyecto de ley que transparente la cuestión, lo vamos a votar, pero, vamos a seguir remarcando que estas cosas dañan la institucionalidad, dañan la CTM, y no pueden ocurrir. Acá hay clientelismo, corrupción y otras responsabilidades además de las de Albisu. Los ministros también son responsables de lo que pasa allí, porque tienen que controlar y no se controla.

Si me permite, señor presidente, voy a conceder una interrupción que me pidió el señor diputado Antonini.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR ANTONINI (Eduardo).- Señor presidente: por suerte, el idioma español es riquísimo. Podríamos tener un montón de adjetivos para calificar esta situación, pero en esa riqueza que tiene el idioma español hay uno que es exacto para acá. Estamos ante una situación vergonzosa; es vergüenza ajena lo que estamos viviendo con este tema.

Como decía el señor diputado que me antecedió en el uso de la palabra: listas enteras de ediles ingresados a dedo. Yo pregunto: ¿no se precisaban ingenieros? ¿No se precisaban técnicos? Aparentemente, no. Lo que se precisaba eran ediles del Partido Nacional. Eso era lo que se precisaba. ¿De qué lista? Básicamente, de la lista del presidente de la CTM. Si eso no es vergonzoso, ¿qué es? Además, reconocido.

Yo he escuchado -vamos a decirlo claro- en la poquísima, acotadísima y escasa defensa de esta situación, decir que se defiende la gestión. ¿Qué gestión? ¿La de meter gente a dedo? ¿Esa es la gestión que se defiende?

¡Es increíble que estemos hablando de estas cosas! Además, para tenerlo claro, es tan vergonzoso que el propio presidente de la República le pidió la renuncia, porque si estuviera bárbaro, si la gestión fuera maravillosa, no había una renuncia arriba de la mesa; no habría alguien que se fuera por la puerta de atrás. Deberían irse más, varios más.

Asimismo, en este Parlamento se vuelven a reiterar situaciones que también son vergonzosas, porque ante las preguntas que hace el diputado Nicolás Viera -ciento cincuenta- para conocer la situación, que nos cuenten cómo funcionan las turbinas como respuesta, señor presidente, es vergonzoso. Que el propio canciller de la República nos lea de punta a punta el acuerdo de fundación de la CTM y no se hable de cómo acomodaron a la gente a dedo; que nos cuenten cómo se fundó el marco de acuerdo de la CTM -nadie lo preguntó-, personalmente, lo siento como una tomada de pelo. Que la ministra diga y explique que la CTM no se puede controlar y acto seguido, la contadora general diga que tiene todos los rubros detallados, no se entiende; es una cosa o la otra. Realmente, la situación es vergonzosa.

Que el actual presidente de la CTM, que heredó el cargo y fue de los que ingresaron a dedo, diga que tiene un manual de buenas prácticas, señor presidente, también es vergonzoso. Realmente, toda esta situación es vergonzosa. Tanto es así, que lo que más habla es el silencio desde las propias líneas del oficialismo.

¿Esta es la imagen que queremos de un país? Esta es la imagen del saqueo, no de la buena gobernanza; no es lo que se le prometió a la ciudadanía. Lejos está de ser eso. Es simple y puramente acomodo.

Vuelvo a reiterar: no se precisaban ingenieros, no se precisaban técnicos, lo que se precisaba eran ediles. Pero miren que esto no es una denuncia del Frente Amplio; lo comenzó el propio canciller anterior, Talvi, cuando antes de retirarse elevó un pedido de informes porque estaba espantado con estas situaciones. Al respecto, tengo declaraciones del senador Botana.

Hay cosas en las que no se puede mirar para el costado. Lo más lógico, ya que el anterior presidente de la CTM renunció, sería que renunciaran todos los demás.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—Redondeo con esta frase.

Señor presidente, todos los ingresos a dedo deberían renunciar esta misma noche, si es que les queda algo de vergüenza.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Puede continuar el señor diputado Gustavo Guerrero.

SEÑOR GUERRERO (Gustavo).- He concluido, señor presidente.

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el diputado.

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- Señor presidente: solicité la palabra por una alusión personal del diputado Guerrero en dos temas.

El primero está vinculado con nuestra compañera Rosa Imoda, sobre la que de vuelta le voy a dar la información, pero haciendo un agregado. Fueron los gobiernos del Frente Amplio que la atacaron, porque cuando ella salió electa alcaldesa no le permitieron reservar su cargo público. A ella y a Álvaro Alfonso los persiguieron los gobiernos frenteamplistas; que quede constancia.

El segundo es el siguiente. Yo también traje algunas listitas, presidente. Así como el diputado Guerrero trajo alguna lista, yo también traje.

En las listas 1968 y 968 aparecen dos personas. Una de ellas, DM -yo sigo en esa línea, es una línea distinta- es candidato a diputado, apoya al Frente Amplio y en este caso a la fórmula Daniel Martínez y Villar en

Canelones. ¿Qué hace el intendente de Canelones? Lo premia con una compensación salarial. ¿Quién era esta persona? El tesorero de Adeom Canelones, que terminó siendo destituido por el propio Adeom.

Así opera la izquierda en Uruguay y en mi departamento. Pero la cuestión no termina ahí. Los acomodados, el clientelismo, el amiguismo y la corrupción no terminan ahí. ¿Sabe a quién premió también el precandidato del señor Guerrero? A la compañera de este señor con otra compensación y ¿sabe quién fue esa señora? La candidata a la Presidencia de la departamental del Frente Amplio. ¿Serán corruptos? ¿Habrá amiguismo? ¿Habrá clientelismo? Por supuesto.

Gracias, presidente.

30.- Intermedio

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Solicito un intermedio de veinte minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y siete en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 0 y 19)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 1 y 30)

31.- Decisiones de gestión tomadas por la delegación uruguaya en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande durante el período 2020 a 2023. (Llamado a Sala al señor Ministro de Relaciones Exteriores y a la señora Ministra de Economía y Finanzas)

—Prosigue la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado César Vega.

SEÑOR VEGA (César).- Señor presidente: buen día para todos.

Vamos a intentar colaborar para que el Poder Ejecutivo instruya a la Delegación del Uruguay ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, a efectos de que se promueva en forma inmediata el cese de todos los contratos que, en forma discrecional, a través de designaciones directas, se hayan realizado a partir del 23 de abril de 2020.

Yo le solicité colaboración a algunos de los jóvenes de mi Partido y, leyendo lo que me escribieron, sentía la indignación que puede experimentar un joven al cual se le está volviendo difícil acceder a un trabajo por más que tenga estudio. Diría que hay tres cosas que queda claro que estuvieron o están mal. Primero, cómo entraron; segundo, lo que cobran, y tercero, el hecho de que si no los empujan, se ve que no van a estar dispuestos a renunciar.

Sin salirme del tema, presidente, diría que ya que estamos todos acá y todavía es bastante temprano para lo que están acostumbrados todos ustedes, lo único que nos falta es llamar al ministro de Ambiente para interpellarlo por el semejante desastre que hemos cometido a poco de comenzar UPM, desparramando 1.000.000 de litros de soda cáustica.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Diputado, me ayuda si se concentra en el tema, por favor.

Puede continuar.

SEÑOR VEGA (César).- Sí, señor presidente, estoy casi concentrado.

Lo principal es que creo que nos salimos de tema en cuanto a los que acceden a esos puestos porque las cosas se hacen mal de entrada. Se tendría que haber establecido de entrada que la ayuda, que sería lo más normal del mundo, para todas las poblaciones que hubiesen sido afectadas por la construcción de la represa, podría haber sido diez, veinte, treinta, cuarenta o cincuenta años de una tarifa eléctrica mucho más baja que la que paga el resto de la población que no fue afectada por la obra. Si no, esto siempre se presta para lo que se está haciendo: el clientelismo y el acomodo. Todo lo que se ha dado a conocer de las contrataciones en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande es de las desvergüenzas que más repudiamos de la política, de las viejas costumbres y los viejos vicios de los grandes partidos, que esperamos que, de una vez por todas, puedan desaparecer. Eso es lo que me escribieron esos jovencitos.

Yo digo que, a esta altura del partido, este es un manual casi perfecto de cómo perder una elección; me refiero a la del 2024. Creo que podemos estar justo en el punto de inflexión, porque miren que si no renuncia más gente, por la calentura del pueblo, a esta altura del partido ya no se aguanta otra gota más en el vaso; pero están a tiempo. No hay nada más indignante para la gente que saber que en la política hay personas que se manejan con esos niveles de privilegios y de impunidad para hacer cualquier cosa. Con el correr de los días nos fuimos enterando de más cosas. Lo que pasó, y todavía pasa, en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande es mucho más grave que lo que parecía en el principio.

Esperamos resultados verdaderos de esta interpelación, y que sirva para que esas cosas, que nos tienen que causar profunda vergüenza, dejen de pasar de una vez por todas. No puede ser que se diga: "Ah, vos lo hiciste antes". Eso ya se repitió varias veces. Un diputado estuvo hasta cargoso con ese tema de: "Ah, como ustedes lo hicieron...". De todas maneras, ese sayo a mí no me entra; no pierdo un minuto en esa estupidez. No se debe usar esta situación como un juego político entre la oposición y el gobierno en el año antes de las elecciones, porque se presta mucho para el *show* político. Esperemos que no pase y que podamos seguir siendo un país bastante serio, porque de verdad que para lo que hay en el mundo venimos siendo un país bastante serio.

¿Por qué decimos eso? Porque de la información de la que nos hemos estado enterando en las últimas semanas se desprende que parece que se vieron beneficiadas con contrataciones en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande especialmente las personas vinculadas a un sector del Partido que hoy gobierna, en particular de uno de los precandidatos que competiría el año que viene, y también personas del sector del Partido Colorado vinculado al exintendente de Salto. Me viene a quedar bastante claro en la interpelación que antes eran enemigos y que, como ahora son amigos, se repartieron el botín. Si eso llega a ser así, es vomitivo. Así que esperamos que eso tampoco se esté usando por parte de la oposición solamente para el juego político electoral.

Tuve oportunidad de leer algo de lo que vamos a votar, y creo que venimos mejorando.

Todo esto empieza a salir a la luz en la Rendición de Cuentas, con el refuerzo presupuestal de \$ 200.000.000 a la Comisión de Salto Grande. En la comparecencia en Diputados, durante el tratamiento de la Rendición de Cuentas, se hicieron preguntas al equipo económico sobre los refuerzos presupuestales otorgados a la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande. Se respondió que se asignó una partida de 200.000.000 que paga la UTE y, además, un refuerzo presupuestal que otorgó el gobierno central de 200.000.000 en el año 2022. Ese refuerzo presupuestal llamó mucho la atención porque desde la Comisión se habían pedido los 700.000.000. No vamos a abundar mucho en eso porque ya se habló.

De la lista de beneficiados surge que la mayoría son conocidos militantes o dirigentes de la Lista 404 del Partido Nacional, de Salto, del doctor Albisu. También están los del Partido Colorado.

Entre los ingresos que se realizaron figuran determinadas personas. Voy a tratar de seguir aprendiendo; no sé si vale la pena nombrarlos porque acá ya están sus nombres y sus apellidos, pero sí quiero repasar uno por uno para que quien esté escuchando se indigne mucho. Si a mí me sucediera algo de esto, yo estaría bien caliente.

Entonces, tenemos a un exsecretario de la Delegación del Uruguay, actualmente presidente de la Fundación Salto Grande, con un salario de \$ 263.304. Tenemos a otro con un salario de \$ 292.000; a otro con un salario de \$ 285.166; a otro con un salario de \$ 131.231. Todos estos son de la Lista 404.

Sigo: otro con un salario de \$ 136.880; otro con un salario de \$ 213.613.

¿Se imagina lo que siente la persona que con bruto sacrificio está ganando -por no hablar de los sueldos más bajos- \$ 40.000, \$ 45.000 o \$ 50.000? Hay que ser un poquito más digno en la vida. No hay que meterse en la política para garronear un carguito y ganar por algunos años.

Hay otro sueldo de \$ 185.000; otro de \$ 83.487; otro de \$ 110.232 -si los aburro me avisan-; otro de \$ 83.487.

(Interrupciones)

—¡Claro! Yo voy aprendiendo, diputado; yo tengo los nombres acá. Los tiene todo el mundo. Está el famoso Carlos Gelpi Pucurull, importante empresario de TV cable, según me decían estos chiquilines que me hicieron el trabajo; dirigente local del Partido Nacional, ascendido a un cargo creado en la estructura, que se puede prejubilarse o que fue prejubilado por una suma de US\$ 700.000. Yo pregunto: ¿cuántos hay de estos? Tengo entendido que en la CARP y en la CARU -o en la CARU y en la CARP- están sucediendo estas cosas. ¡Cuando me enteré lo que se ganaba en la CARP! Porque uno estaba bastante lejos de estas cosas; se entera al entrar acá. Yo digo: ¡qué bien que anda nuestro país porque se pagan sueldos que no se ganan en la Unión Europea!

Yo no había entrado acá y la ONU nos invitó; debe haber otros legisladores, porque éramos varios. Yo le pregunté al embajador: "¿Cuánto gana usted, embajador?" Me dijo: "Vega: le voy a confirmar ahora mismo". Agarró el teléfono y me dijo € 7.000, pero pago € 3.500 de impuestos; los pago con mucho gusto, y nos explicó por qué. Tenía una salud de primera, pública; una enseñanza de primera, pública, etcétera.

Hay otro sueldo de \$ 83.487; otro de \$ 88.923; la famosa alcaldesa, con un sueldo de \$ 125.584; otro de \$ 125.584; otro de \$ 105.481; otro de \$ 136.880; otro de \$ 131.231; otro de \$ 88.993. De esos hay: otro más; otro más; otro más; otro más; otro más; otro más; otro más; otro más; otro más; otro más, y se termina la lista.

En el minuto que me resta espero que les quede un poquito de dignidad. Quédense bien tranquilos porque yo ya he tenido que actuar así en nuestro pequeño y nuevo partido, que por algo es el único que está en la Cámara, porque olfato nos viene sobrando. Yo digo, como Artigas, que es muy veleidosa la probidad de los hombres y solo la Constitución y la ley puede frenarla.

Espero que este gobierno se ponga a la altura de un gobierno como la gente y pida varias renunciaciones en el transcurso de estos días, porque si no, se estará aferrando al manual para perder una elección nacional, seguramente la del año 2024.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Lust.

SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).- Señor presidente: en primer lugar, quiero saludar a la señora ministra, al señor ministro y a la delegación que los acompaña.

En segundo término, quiero reconocer al diputado Viera por la forma excelente en que llevó adelante este llamado a sala.

Es un llamado a sala un poco curioso; generalmente, estamos acostumbrados a los votos en bloque y creo que acá no se va a dar. Creo. Hay varias mociones que andan en la vuelta; yo firmé dos o tres y no sé bien cuál terminé firmando.

Desde ya adelanto que no voy a acompañar algo que pida la renuncia de la señora ministra o del señor ministro, porque creo que ellos son parte de un sistema que viene de años y que lo que hicieron fue liberar los fondos. No sé si estarían demasiado enterados de los detalles de cómo funciona esto. Hoy nos enteramos porque a lo largo de la tarde la Delegación nos explicó prácticamente todo: desde la historia de la represa y la obra que hacen, etcétera, etcétera.

La única discrepancia que tengo con el ministro Bustillo -y para que el presidente no me diga que me salí del tema simplemente voy a dar un titular- es por la desesperación para hacer un tratado de libre comercio con el Estado más criminal del planeta, que es China; pero eso lo hablaremos próximamente en la Comisión de Derechos Humanos.

Ahora bien, icómo nos cuesta -y me incluyo- reconocer cuando uno actúa mal! El señor Albisu, otorrinolaringólogo que el gobierno puso a presidir la represa de Salto Grande, no cometió un error; actuó a conciencia y voluntad de lo que estaba haciendo. Como lo descubrieron, en un acto de grandeza espiritual y patriótica, pensando en el gobierno de la República y en el bien superior de la nación, renunció. Esa es la realidad.

Yo tengo acá la definición de la palabra error. Consiste en la ignorancia o en un concepto equivocado que se tiene de una ley, de una persona o de un hecho. Quien obra a sabiendas de que puede estar equivocado, desconociendo con exactitud las consecuencias de sus actos no puede invocar su error. Entonces, el doctor Albisu no cometió un error; el doctor Albisu actuó creyendo que lo estaba haciendo correctamente, colocando gente que, además, se la puede despedir. Y digo esto porque durante toda la noche y la tarde -no estuve en la tarde, pero escuché- se repitió que esta gente es inamovible. No; acá no hay nadie inamovible. El Estatuto de Salto Grande establece cómo sacarlos. Por lo tanto, el lunes vamos a trabajar para presentar la forma de sacar a esta gente de ahí. Yo no voy a votar para que se vayan los ministros ni para que se remueva a las autoridades de las comisiones, pero sí voy a pedir que se vayan los treinta y seis. Los blancos somos así, medio raros: los veintidós de Lamas; los treinta y seis de Albisu... Yo creo que Lavalleja era blanco; porque, si no, no diría los Treinta y Tres de Lavalleja.

En esto no hubo un error, hubo un accionar dirigido a colocar gente del Partido Nacional, sobre todo de una lista, y del Partido Colorado, sobre todo de un sector.

Un senador del Partido Nacional dijo: "No hay corrupción, hay confusión". Es una definición notable, porque nos cuesta asumir que hay corrupción. Lo que se ha hecho en Salto Grande es un acto de corrupción liso y llano; que se quiera justificar argumentando que se hizo en aras de un bien y que en el apuro por hacer el bien se cometió corrupción, lamentablemente, no lo justifica.

El diputado César Vega habló de los sueldos. Yo no voy a hablar de los sueldos ni de los nombres porque se han dado durante toda la tarde; el diputado Nicolás Viera también los dio. Yo no me voy a referir a ello para no aburrir a la Cámara, pero sí digo que nosotros tenemos que reconocer, como lo está haciendo parte del Partido Nacional -lo que habla muy bien del Partido Nacional, del verdadero Partido Nacional-, que hubo un acto de corrupción. Se trata de un acto de corrupción que llevó adelante un muy importante dirigente del Partido Nacional, el doctor Albisu -desde el año 1993 voy a Salto a dar clases; sé lo que es el doctor Albisu para la sociedad salteña; es un dirigente muy importante-, en cuyo gobierno, en poco tiempo, entraron treinta y seis personas -durante los quince años de gobierno del Frente Amplio entraron siete funcionarios-, todos pertenecientes a su Partido y a un sector del Partido Colorado, que ya sabemos cuál es

La diputada Bettiana Díaz denunció que algunos dirigentes del Partido Colorado les pedían dinero a los integrantes de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande y que si no se lo daban los destituían; la diputada dijo que no tenía las pruebas, pero que eso lo había publicado un candidato a diputado del Partido Colorado por

Salto, el doctor Pernas; se presentó como candidato, perdió las elecciones y sacó un artículo con su firma, de puño y letra, y dijo eso. Yo no sé si mintió, pero por lo menos, lo dijo.

Me parece que los que están tienen que seguir porque son parte de un sistema. El anuncio del señor ministro de que aquí en adelante los cargos dejarán de ser hereditarios como en una monarquía me parece bueno. Automáticamente, cesarán con el acto electoral.

Yo estaba mirando el Código de Ética de Salto Grande, porque tienen ética. Para poner un poco de humor, voy a mencionar algo de lo que en él se expresa. Dice que los funcionarios no pueden recibir regalos ni obsequios, a no ser eso que sea muy protocolar, que la costumbre diplomática o la cortesía permite. No imagino qué es. En este caso, los nombramientos fueron un regalo. Forzando hasta el ridículo la letra se podría decir: "Miren, los vamos a sacar porque ustedes recibieron un regalo y eso está prohibido".

También tengo aquí el Estatuto del Personal de Salto Grande -que tiene dos meses-, que utiliza una palabra muy curiosa. No es inexacta, pero es curiosa, porque se había dejado de usar. Me refiero al término "cesanteado". El artículo 4.03 del Capítulo 4 dice que el empleado designado que adquiera estabilidad propia y absoluta -parece que son los treinta y seis- puede ser cesanteado -en el idioma de mi época era "destituido"- previo sumario administrativo. Lo primero que mañana tendría que hacer el Partido Nacional -"la vieja colectividad", como decía Wilson- sería decir -no sé cuántos son los colorados, pero también deberían hacerlo: "Ustedes tienen que renunciar al cargo; les pedimos que renuncien en una semana". Si no renuncian -cosa que creo que no van a hacer-, habrá que aplicar el Estatuto del Personal, ya que dice: "El empleado designado que adquiera estabilidad propia y absoluta no podrá ser cesanteado sin causa justificada y previo sumario administrativo [...]". Hay que buscar la causa. El sumario lo hace cualquiera, cualquier abogado, y lo digo con todo respeto. ¿La causa cuál es? La que dijo el señor Albisu. Hay un vicio en la designación de los treinta y seis. Yo reconozco que la resolución de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande por la que se nombró a los treinta y seis funcionarios, pertenecientes al Partido Nacional y al Partido Colorado, tiene un vicio de nulidad absoluta, que él confiesa al decir que cometió un error en la designación. Entonces, como cometió un error en la designación, se les hace un sumario, se los destituye y no se les paga nada, porque el destituido no cobra nada. Además, como esto es como un país que está exento de la autoridad de los magistrados -como dice la Constitución; nada le puede entrar-, el cesanteado no puede ir al Poder Judicial de la República Oriental del Uruguay a reclamar un sumario aparentemente injusto porque no tiene esa garantía. Así como tiene la garantía de que no podrá ser sujeto a la jurisdicción del Poder Judicial, no tiene la garantía para ir a reclamar al Poder Judicial. Entonces, lo que hay que hacer es pedir la renuncia a los treinta y seis. Yo firmo cualquier moción que diga: "Se solicita la renuncia de todos los funcionarios que el señor Albisu colocó, reconociendo que hay un error en el procedimiento". Si se reconoce que hay un error en el procedimiento, hay un vicio en la designación, y si hay un vicio en la designación, se les hace un sumario y se los cesantea.

¿Cuál es el otro vicio? No cumplir con lo que dispone el Estatuto de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande en el literal j) del artículo 3.01 del Capítulo 3. En él se establece: "Poseer idoneidad y capacidad adecuadas para el desempeño del cargo, que serán acreditadas mediante la presentación de las constancias, certificados y/o títulos que correspondan". ¿Los treinta y seis de Albisu tienen constancias, certificados o títulos? Las constancias, certificados y títulos son un requisito esencial para trabajar en Salto Grande. El Estatuto establece: "Son requisitos indispensables para el ingreso como empleado de la C.T.M.S.G. [...]", y a continuación, para enumerarlos, utilizan casi todo el abecedario. Entre los requisitos están: ser menor de sesenta y cinco años, no tener antecedentes penales, poseer aptitud física y psíquica -no voy a entrar en esto-, hacer una declaración jurada, firmar el Estatuto y poseer capacidad e idoneidad, algo que yo creo que no tienen. La única forma de probar esa idoneidad y capacidad -lo dice a texto expreso- es con constancias, certificados o títulos. Es decir que si alguno de los treinta y seis no tiene constancia, certificado o título -todos entendemos lo que es un certificado o título habilitante- le falta la idoneidad.

Aquí están los dos requisitos: hay que hacer un sumario administrativo, si no renuncian en una semana; el sumario administrativo lo hacen con las garantías del debido proceso. "Mire, yo voy a presentar prueba de que

estoy bien designado". "Bueno, ¿y cuál fue la prueba?". "Que soy amigo de Albisu, y que además soy socio de Albisu, y que además estuve en una lista y fui a comer un asado con cuero en una fiesta del Partido Nacional. ¡Por eso me nombraron! Porque a mí no me pidieron nada para nombrarme". Entonces, esta es la herramienta jurídica; se lo digo a los directores de Salto Grande. Y se lo digo porque yo trabajé hace muchos años en un sumario en la Comisión Administradora del Río Uruguay como abogado externo porque no querían que ningún abogado tuviera el compromiso, puesto que eran compañeros de trabajo. Y el doctor Didier Bernardoni -que el señor presidente conoce bien-, me dijo: "Vamos a contratar a Lust, así no hay sospechas". Seguramente, lo dijo no porque yo fuera bueno, sino porque no era compañero de trabajo. Y así se hizo, y se lo despidió. ¡Hay que hacer lo mismo! Hay que darles la chance de que renuncien y, si no renuncian, sumario.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—Afuera, que rehagan su vida, y no tienen posibilidad de reclamar judicialmente la "injusticia del sumario" porque están exentos de la autoridad de los magistrados, como dice el propio Estatuto.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado Martín Sodano.

SEÑOR SODANO (Martín).- Señor presidente: a esta altura, vamos a hacerlo medio corto.

Primero que nada, vamos a resaltar las palabras del señor diputado Rodrigo Albernaz; creo que la postura de Cabildo quedó bien representada e identificada desde ese lugar.

Quedan algunos detalles y me gustaría hacer algunos comentarios políticos, como legislador que soy.

Cuando hablamos de que un organismo que tiene carácter internacional y en el que la normativa nacional no tiene potestades, armándose su propia legislatura para llevar adelante ciertas formas administrativas, esto nos hace un poco de ruido.

Voy a hacer un par de referencias en base a unas notas de prensa. Me gustaría plantear ciertas inquietudes al respecto. Por ejemplo, en *Caras y Caretas* sale una publicación el 10 de setiembre de este año, que dice: "[...] el presidente Lacalle Pou se refirió al presidente de la delegación uruguaya como un hombre de su confianza (Albisu), haciendo erizar al sistema político, pues de ese modo el primer mandatario había opinado sobre [...] los casos sucedidos, con connotación pública, que implicaban directamente al presidente.

Luego, se habla "[...] de la asignación de 200 millones de pesos (aunque lo solicitado por la CTM fue 700 millones, según expresó Jessica Mosteiro del MEF en el Parlamento) para la delegación uruguaya en la CTM de Salto Grande [...]". Ese fue el primer detonante. Se piden \$ 200.000.000, \$ 700.000.000, y el tema empezó a aparecer en la connotación pública.

Sin embargo, el 6 de marzo de 1979 -i6 de marzo de 1979, y estamos en 2023! -nos tenemos que hacer responsables todos-, sucede lo siguiente, según la nota:

"El 6 de marzo de 1979 se firmaba el 'Acuerdo sobre privilegios e inmunidades de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande [...]']".

El numeral 6 del artículo 1 de dicho acuerdo ya les otorgaba a las autoridades de la CTM la discrecionalidad de designación de personal".

O sea, había total discrecionalidad. Eso es del 6 de marzo de 1979.

Continúa:

"Así en su artículo 6 establece que 'la Comisión podrá tener fondos o divisas corrientes de cualquier clase y llevar sus cuentas en cualquier moneda, transferir sus fondos o divisas de un Estado a otro, o dentro del país y convertir a cualquier otra divisa los valores monetarios que tenga en custodia y sin que tales transferencias sean afectadas por disposiciones o moratorias de naturaleza alguna'".

¡Un total desmadre!

¿Qué cosas nos llaman la atención? En 2020, el "[...] excanciller Ernesto Talvi, que en funciones pidió informes a las nuevas autoridades de las comisiones binacionales [...]", expresaba lo siguiente:

"Talvi había expresado públicamente que 'las comisiones binacionales CARU, Salto Grande y CARP tienen un presupuesto conjunto mayor al de toda la Cancillería' -o sea que lo que tenía que ver con la Comisión Administradora del Río de la Plata superaba todo el presupuesto de la Cancillería- 'y, por eso, pedía conocer el número de funcionarios (permanentes, asesores, contratados), forma de ingreso (concurso o contratación directa), remuneraciones y beneficios, contratos con empresas de servicios tercerizados, licitaciones para la realización de inversiones, pero, por esos tiempos, la pandemia del coronavirus [...]' era lo que mandaba y nadie escuchó los reclamos de Talvi.

Continúa:

"Ante la partida de 200 millones de pesos asignada por el Ejecutivo a la delegación uruguaya en CTM [...]" hubo senadores -como el senador Sergio Botana del Partido Nacional, al igual que el senador Guillermo Domenech- que en conjunto y al mismo tiempo -como sucedió con la bancada del MPP del Frente Amplio- "[...] volvieron a exponer las críticas que realizaron en su momento".

Pido permiso para dirigirme a la señora diputada Bettiana Díaz, a quien voy a aludir según lo que dice la nota de prensa.

La diputada Bettiana Díaz del MPP, dijo:

"[...] vemos que hay, en primer lugar, una política clientelar de ingreso de personas y queremos tener más información; tiene una apariencia de corrupción en el hecho de cómo se han dado algunas situaciones en los ingresos, tanto de (Carlos) Albisu, como de otros dirigentes del Partido Nacional y la coalición, en el ingreso de militantes, por ejemplo, y volvió a traer a colación el caso de (Nicolás) Albertoni, el vicecanciller, que era secretario general de la delegación, ya que 'hay una serie de situaciones confusas', como que 'Albertoni fue ingresado directamente a pedido de Julio María Sanguinetti', mientras que 'en el caso de Albisu hay denuncias hasta de acoso'".

Esto era lo que decía la señora diputada Bettiana Díaz.

Sobre todo esto quiero agregar un detalle en base a conversaciones e investigaciones. Como hemos profundizado en el tema, está bastante aclarada la situación del vicecanciller Albertoni.

Sigue la nota: "El nacionalista" -senador- "Sergio Botana 'disparó' desde la prensa contra su correligionario, declarando que Albisu 'se encuentra con plata y se cree Papá Noel'". Entonces, ¡no se escuchan ni entre ustedes!

El senador Guillermo Domenech, peleando en una Rendición de Cuentas por el tema del salario de las Fuerzas Armadas hablaba de los US\$ 700.000 que se pedían para el retiro de Carlos Gelpi, prejubilado con cincuenta y seis años de edad. ¡US\$ 700.000!

Gente: hoy, miércoles, en la Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social vamos a trabajar en dos reformas exprés sobre las Cajas, pero otorgamos prejubilaciones por US\$ 700.000. Cabe señalar que hace un par de meses bajamos las jubilaciones de las personas que superaban los \$ 44.000 porque el índice así lo indicaba. Todos saben que hay un suplemento solidario, pero los que ganan más de \$ 44.000 no lo reciben y les bajamos el rango jubilatorio con el promedio de edad. Sin embargo, otorgamos prejubilaciones de US\$ 700.000.

Entonces, cuando tenemos un organismo que "autohace" su legislatura y sobre el que el Estado no puede tener un contralor real porque es un órgano binacional, ¿dónde quedan la ética y la moral política de las personas que están representándonos allí? Acá nos tenemos que hacer todos responsables. Todos nos tenemos que hacer responsables de los cargos que entraron por designación directa en otras administraciones -más allá o más acá- y en esta. Nosotros, sin estar dentro de la CTM, también somos responsables. Y, como responsables y socios de la coalición, también tenemos que reclamar a nuestros socios transparencia. Por ejemplo, si entramos a la página de la CTM no hay apartado de transparencia. ¡No hay transparencia! El Poder Legislativo

quiere saber algo sobre ese tema y no tiene potestad alguna; nadie le responde nada porque todo tiene criterio de reserva. Ni siquiera el Poder Legislativo, los legisladores, los representantes electos soberanamente podemos saber lo que pasa en la CTM. Entiendo los tratados binacionales, entiendo los tratados internacionales, pero primero que nada entiendo que los cargos que están administrando son puestos políticamente. ¿Pero en respuesta a qué? A un grupo de ciudadanos que votó a una mayoría; esa mayoría es esta coalición. Y si algún miembro de la coalición, como en su momento lo pedía Domenech, como en su momento lo pedía Talvi, le pide a sus socios, a sus pares, la transparencia de los números que están manejando, no podrían ser de máxima reserva, porque entonces no somos socios, ¿qué somos?

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Diputado: diríjase a la Mesa, por favor.

SEÑOR SODANO (Martín).- Sí, señor presidente, perdón.

Siendo así, ¿somos o no somos socios?

Y sobre el tema de los criterios de cómo se llevan las políticas adelante, las contrataciones, el clientelismo, cuando levantamos la vara del cuestionamiento sobre el clientelismo político, nos encontramos con que, simplemente, nosotros nos acomodamos políticamente. Me parece que eso está totalmente fuera de cualquier ética y moral, pero no solamente política, sino también del respeto hacia nuestra ciudadanía. Ponemos en esos cargos a ediles, que son personas electas, que se presentaron a una elección soberana, que fueron elegidos para que ocupen un lugar en un gobierno departamental, y en vez de ocupar ese lugar ocupan un cargo de mayor remuneración en un ente binacional por afinidad política; estoy totalmente en desacuerdo con eso. ¡No se hubieran presentado a las elecciones! Hubieran llevado los currículos directamente a la CTM.

Acá sabemos bien, desde adentro del sistema político o desde la radiopasillo, cómo eran las comunicaciones de la CTM con el secretario de Presidencia. Yo lo sigo por las redes sociales, y cada quince días, veinte días, una vez, dos veces o hasta tres veces al mes, está cortando alguna cinta en Salto. Hagamos política, pero hagamos política de verdad; hagamos política con el criterio que debemos tener, con la moral que debemos tener para hacer política.

Sinceramente, creo que hay muchísimas cosas para corregir; tengo material para leer, para decirles y para informarles, pero solo me quedan dos minutos de tiempo.

Señor presidente, sinceramente, doy todo mi apoyo a los ministros, a Bustillo, a Arbeleche, y la verdad es que lamento que estén en esta situación; también son parte de la responsabilidad, pero sé que están por fuera de esto. Los responsables son los delegados políticos que tenemos representando a esta coalición en ese lugar. Me refiero a cómo llevaron las políticas adelante, a cómo manejaron la situación interna y a la manera en que ejecutaron cada uno de los pasos.

Creemos que es necesario y fundamental -no solamente para la transparencia ante la coalición y ante la ciudadanía, sino también para proteger un poco el privilegio de lo que significa Salto Grande para el país- que tengan el honor y el orgullo suficiente para decir: "Esta vez el agua desbordó el vaso, nos pasó la situación y tenemos que dar un paso al costado", antes de que alguien les pida la renuncia. Me parece que, por principios, por ética, por moral, por respeto y por quererse a uno mismo, lo que tienen que hacer es darse cuenta cuando se equivocan. Les puedo asegurar que escuché la intervención, la parte técnica, de ingeniería y demás. Como bien dijo Rodrigo Albernaz, en todos los directorios, en todos los ministerios, en todos los cargos de alta jerarquía política puedo poner a mi hijo que tiene diez años con un equipo de asesores -no tiene por qué ser un ingeniero; tiene que ser un político- para que lleve las políticas de un país, con una gobernanza elegida soberanamente y refleje cómo se hace, y no creo que el caso de la CTM sea el reflejo tangible de lo que esta coalición de gobierno quiere para el país.

Señor presidente, por acá dejo mi oratoria y esperemos que se tengan los criterios que se deben tener.

Muchas gracias.

32.- Intermedio

SEÑOR RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito un intermedio de veinte minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y uno en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 2 y 15)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 3 y 22)

33.- Supresión de sesión ordinaria

—Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora diputada Lucía Etcheverry Lima y los señores diputados Iván Posada Pagliotti, Conrado Rodríguez, César Vega, Daniel Peña, Martín Sodano y Álvaro Rodríguez Hunter.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se deje sin efecto la sesión ordinaria del día 4 de octubre de 2023".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

34.- Sesión extraordinaria

Dese cuenta de otra moción de orden presentada por la señora diputada Lucía Etcheverry Lima y los señores diputados Iván Posada Pagliotti, Conrado Rodríguez, César Vega, Martín Sodano, Álvaro Rodríguez Hunter y Daniel Peña.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara se reúna en sesión extraordinaria hoy, 4 de octubre, a la hora 17, para considerar el siguiente orden del día:

- Garantías para la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia (Gapiia). (Creación). Carpeta N° 2040/2021.
- Votaciones Electrónicas de la Cámara de Representantes. (Procedimiento). Carpeta N° 3239/2022.
- Toallas Higiénicas o Toallas Femeninas y Tampones. (Se solicita al Poder Ejecutivo establecer un régimen de devolución del impuesto al valor agregado). Carpeta N° 3814/2023.
- Conmemoración de los 230 Años del Proceso Fundacional de la Ciudad de Rocha. (Se declara feriado no laborable el día 23 de noviembre de 2023). Carpeta N° 3782/2023".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ochenta y dos en ochenta y ocho: AFIRMATIVA.

35.- Decisiones de gestión tomadas por la delegación uruguaya en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande durante el período 2020 a 2023. (Llamado a Sala al señor Ministro de Relaciones Exteriores y a la señora Ministra de Economía y Finanzas)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Iván Posada.

SEÑOR POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Señor presidente: confieso que tengo una especie de *déjà vu*, porque hace veintiocho años -concretamente, el 4 de abril de 1995- presentamos al entonces presidente de la Cámara de Representantes, escribano Guillermo Stirling, una denuncia a los efectos de constituir una comisión investigadora sobre la actuación de la Delegación uruguaya en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.

En aquella oportunidad presentamos, para el período comprendido entre el 1º de marzo de 1989 y fines de 1995, una serie de denuncias vinculadas con la actuación de la Delegación uruguaya en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, que tenían que ver, en primer lugar, con múltiples donaciones a entidades públicas y privadas, pero también referían a autorizaciones de viajes al exterior para algunos miembros de la Delegación con el fin de asistir a eventos turísticos meteorológicos, lo que, a mi juicio, resultaba ajeno a los cometidos específicos de la Comisión binacional.

También propuse que se investigara la venta de propiedades inmuebles pertenecientes a la Comisión Técnica Mixta, a sus funcionarios y a algún integrante de la Delegación uruguaya, ya que presuñamos que tales enajenaciones significaban un deterioro patrimonial importante para la Comisión y, consecuentemente, para Uruguay.

Asimismo, dentro de las denuncias señalábamos en particular la concesión a una empresa privada de varios predios pertenecientes al Estado uruguayo, ubicados en la 2ª Sección Judicial del departamento de Salto, de una superficie aproximada a las 240 hectáreas, por un período de noventa años. El Parlamento se pronunció, se creó esa comisión investigadora y luego de su actuación se pasaron los antecedentes a la Justicia. Lamentablemente, por desinteligencias entre el Parlamento de la República y el fiscal actuante, no hubo ningún tipo de pronunciamiento jurídico.

De todas maneras, vemos que en forma recurrente se realizan denuncias en los ámbitos públicos acerca de la Delegación uruguaya en Salto Grande y de la Comisión Técnica Mixta; antes y ahora. Hay que señalar claramente que, de un tiempo a esta parte, hay responsabilidades en cuanto al uso de recursos públicos destinados a la región de parte de todas las administraciones.

Está claro que los hechos no demuestran que el régimen establecido con la creación de la Comisión binacional sea ajeno a esta época, ya que a través del convenio celebrado en 1946 se constituyó un organismo binacional que fija su propio presupuesto, lo que obliga a los Estados a destinar la cuota parte correspondiente para el financiamiento de su presupuesto de gastos de funcionamiento y de inversiones. Fíjese, señor presidente, que solo el Poder Legislativo -como bien lo decía la ministra de Economía y Finanzas, Azucena Arbeleche- tiene esa potestad; solo el Poder Legislativo, sus Cámaras, pueden fijarse un presupuesto sin tener el control de nadie. Este organismo binacional tiene esa facultad: fija su presupuesto y lo que tienen que hacer los Estados es, directamente, contribuir a su financiamiento. Eso, realmente, parece una cosa que debiera obligarnos, como República, conjuntamente con la República Argentina, a tratar de modificar ese estatuto, porque entendemos que es una forma de gestión que no se ajusta a las necesidades en materia de transparencia pública.

Quiero señalar especialmente, señor presidente, que en aquella comisión investigadora nosotros señalamos la necesidad de que tuviera fines legislativos, cosa que no se llegó a realizar porque la comisión se dedicó exclusivamente a la investigación de los puntos que nosotros planteábamos. Por eso, celebro especialmente la iniciativa del Poder Ejecutivo y del ministro de Relaciones Exteriores en cuanto a establecer un régimen de regulación legal para todo lo que tiene que ver con la actuación de la delegación uruguaya ante la Comisión

Técnica Mixta de Salto Grande. Nos parece que, desde el punto de vista legal, es un avance significativo lo que hoy anunció el ministro, porque, realmente, se necesita establecer un régimen legal en el cual se fije un protocolo de actuación que, a fin de cuentas, nos dé garantías de que quienes nos representan en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande actúan de acuerdo a un estatuto y están obligados a brindar la información al Poder Ejecutivo, entiéndase el propio Ministerio de Relaciones Exteriores o el Ministerio de Industria, Energía y Minería, que tiene, indudablemente, relación directa con el funcionamiento de -como bien lo definía el ministro Bustillo- una empresa de generación hidroeléctrica; a fin de cuentas, no es más que eso.

Realmente, uno, como hombre del interior nacido en uno de los departamentos más pobres de nuestro país, de los que tienen mayores niveles de pobreza, como es el caso de Treinta y Tres -por cierto, junto a casi todos los departamentos de frontera, porque según lo marca hoy la Encuesta Continua de Hogares, Rivera, Tacuarembó, Cerro Largo y Treinta y Tres, además de Lavalleja; no aparece Rocha, pero por unas milésimas y, especialmente, Montevideo es donde se afina la mayor pobreza de nuestro país-, mira con cierta preocupación y, sobre todo, sin comprensión, cómo la CTM tiene una caja a la cual el Estado uruguayo provee de recursos y cómo esos recursos, en lugar de ser definidos y aplicados al gasto, como pasa en las leyes de presupuesto y rendición de cuentas, resulta que se utilizan de forma discrecional y sin ningún tipo de contralor.

Como persona que nació en un departamento en el cual las fuentes de trabajo siempre fueron, fundamentalmente, la Policía, el cuartel, la Intendencia y alguno que otro empleo público, uno siente, de alguna manera, que la distribución de los recursos del país no ha sido equitativa. Sé que todos los salteños enérgicamente reclaman que en la medida en que se construyó la obra binacional de generación hidroeléctrica sobre Salto Grande es necesario que los recursos se vuelquen a Salto. Me parece que esa es una cuestión que no se corresponde con un Estado unitario como el uruguayo. ¡Los recursos tienen que ser aplicados de acuerdo a las necesidades! Ya quisiera que esos departamentos de la frontera tuvieran un tratamiento diferencial, por lo menos, a la hora de promover la inversión porque, a fin de cuentas, las economías departamentales crecen a través de dos componentes fundamentales y todos hablan de descentralización: descentralización de la inversión y descentralización del conocimiento.

Salto es un departamento de los más privilegiados del país porque tiene, entre otras cosas, la primera descentralización del conocimiento, que fue la de la Universidad de la República. Esa generación académica, desde el punto de vista del funcionamiento y del desarrollo social de una comunidad, tiene un valor que es fundamental. Salto recibió el primer esfuerzo, bastante tardío, que hizo la Universidad de la República en materia de descentralización del conocimiento.

Por tanto, señor presidente, nos parecía que era importante señalar estos aspectos; señalar que las designaciones directas realizadas, en particular, en relación a ediles del partido nacional son, por decir lo menos, un error absolutamente inexcusable y que, necesariamente, esta Cámara debe pronunciarse a los efectos de que esa situación se corrija. Planteamos que se corrija porque, en definitiva, la actuación política de nosotros -hombres y mujeres- debe ser en función de lo que establece la ley referida a la ética pública. En ese sentido, creo que hoy, seguramente por una amplia mayoría, vamos a concluir, en primer lugar, que hay que respaldar la actuación del señor ministro de Relaciones Exteriores y de la señora ministra de Economía y Finanzas, pero también que hay que reclamar que en forma inmediata se proceda a corregir la situación en lo que refiere a las personas que fueron designadas sin un fundamento como el que corresponde y que se proceda de acuerdo con lo establecido en la moción para, realmente, dar una muestra de que todavía estamos a tiempo de corregir las cosas que se hacen mal.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el miembro interpelante, señor diputado Nicolás Viera.

SEÑOR VIERA DÍAZ (Nicolás).- Señor presidente: la verdad es que después de tantas horas de trabajo quiero comenzar esta última intervención haciendo un reconocimiento, en primer término, a los funcionarios del

Parlamento que, como siempre, están a la orden del funcionamiento de esta Casa, así como a usted y a la Mesa, porque han conducido, al entender de la bancada del Frente Amplio, de manera justa y responsable este debate.

Quiero agradecer a la bancada del Frente Amplio y a mis compañeros que estuvieron cerca durante todo este proceso de trabajo, que ha sido muy arduo; a mis compañeros asesores, a mis compañeros de todos los días; también a los compañeros más cercanos de la barra del Espacio 609.

También quiero agradecer a las delegaciones que fueron convocadas y que asistieron a esta interpelación.

Señor presidente, más allá de las divergencias que podamos tener en este tema, hemos logrado uno de los cometidos esenciales que nos planteamos con esta interpelación, que era generar una reflexión colectiva a nivel del Parlamento que nos permitiera ver más allá del horizonte inmediato y tener la oportunidad de transformar los errores en caminos de solución.

Podemos estar de acuerdo en mayor o menor medida con lo que el señor ministro planteó como posible solución, podemos estar de acuerdo en mayor o menor dimensión con alguno de los planteos que legisladores de todos los partidos hemos hecho en el día de hoy, pero creo, sinceramente, que todos los planteos abonan el mismo camino, que es el de enfocarnos como sistema político a superar una instancia que, como bien decía recién el diputado Posada, no es nueva para este Parlamento y ha tenido episodios anteriores que, evidentemente, no han sido bien saldados. Por tanto, es nuestra responsabilidad generar oportunidades para encauzarlos.

Creo que el mayor logro en el día de hoy, como síntesis, es que hay una abrumadora mayoría de señores legisladores y señoras legisladoras que, por lo menos, logramos ponernos de acuerdo en el enfoque de este tema, logramos hacer un diagnóstico que no nos convence, pero que claramente repudia el método de las designaciones directas como mecanismo de ingreso a la función pública o, en este caso, a la función relacionada a un organismo binacional y, por otro lado, logramos acuerdos en el entendido de que los recursos públicos son recursos por cuyo mejor resguardo debemos velar, como sistema político. Eso, para mí, no es menor, señor presidente, en un momento en el que parece que no hay luz en el camino y que nos cuesta hacer síntesis para llegar a acuerdos de superación de los problemas.

Sinceramente, quizás cometa alguna injusticia, pero quiero intentar ser coherente con lo que hemos planteado en el correr de esta interpelación y reconocer a algunos legisladores que creo hicieron un aporte sustancial al debate.

El primero de ellos es el diputado Álvaro Viviano, porque más allá del planteo que hizo, incluso divergente con la opinión de su Partido, ha tenido un sesgo de sensatez que aporta al debate.

Creo que el aporte siempre cuestionador del diputado Lust nos ha ayudado a darle otro ribete a esta reflexión colectiva.

Lo que hemos conversado y trabajado juntos, que hoy se cristalizó en algunas opiniones compartidas con el diputado Albernaz, también hace honor a que el sistema político puede diferenciarse en opiniones, pero, sobre todo, puede dialogar abiertamente sobre las cosas que nos preocupan.

El diputado Vega, con su estilo, también realizó aportes significativos, y recién escuchaba al diputado Iván Posada hablar de errores inexcusables. También compartimos esa misma óptica.

Por tanto, señor presidente, considero que esa es la dimensión en la cual yo resumiría esta interpelación, en rasgos generales. Sin embargo, naturalmente, no puedo obviar mis últimas reflexiones, que no son personales, que son muy políticas y que reflejan, creo yo, el sentir de mis compañeros de bancada. En ese sentido, diré que, lamentablemente, nos vamos con las manos vacías, tal como llegamos, porque no obtuvimos las respuestas que esperábamos. ¡Muy lejos estuvimos de obtener las respuestas por parte de la Delegación del Uruguay en la CTM! ¡Muy lejos estuvimos de obtener respuestas concretas, sensatas y responsables por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores!

Afortunadamente, corrimos con suerte dispar con respecto al Ministerio de Economía que, como lo reconocí -y lo vuelvo a repetir-, sí siento que nos respondió. Que estemos de acuerdo, que nos parezca que está direccionada de tal o cual forma la visión del Ministerio es harina de otro costal. Pero llegamos aquí, y se nos respondió. Lamento que, una vez más, el Ministerio de Relaciones Exteriores pierda la oportunidad en este ámbito, en la Casa de la democracia, de dar respuesta, con transparencia, a las más de ciento cincuenta preguntas que legisladores de este Cuerpo -no solo de la oposición, sino genuinos representantes del pueblo que hemos llegado a este lugar- hemos formulado y que no fueron contestadas. Algunos compañeros, medio en serio, medio en broma, nos decían: "¡Son muchas preguntas para que te las respondan!". Yo me contentaba con obtener aunque sea una, pero no tuvimos suerte.

Además, creo que el gobierno se rindió ante este tema de Salto Grande. De alguna forma, hasta los propios involucrados, partidarios, tuvieron que reconocer las irregularidades. Es allí donde también situó un punto central, que es partir de la base de reconocer los errores.

Por otro lado, entiendo que con respecto a esos errores se ha querido plantear soluciones a través de diferentes anuncios. Uno de ellos lo hizo el canciller, que habló de un proyecto que ingresará en las próximas semanas a este Parlamento y que pondrá coto a esta situación de irregularidad en cuanto al uso de los recursos y a los ingresos en los organismos binacionales. Pero naturalmente no podemos dejar de mostrar nuestra sorpresa cuando el ministro plantea un proyecto sin antes haberlo hablado con los involucrados directos, que son los integrantes de la Delegación del Uruguay en la CTM. Es un proyecto que además se plantea sin hablar con la República Argentina, nuestra contraparte y actor clave en una posible solución a corto o mediano plazo.

Por un lado, se nos dice que Cancillería no tiene competencias para abordar los problemas que hemos planteado, pero, por otro, es la misma Cancillería la que dice tener un proyecto para resolver el problema.

Se reconocen las irregularidades en cuanto a los ingresos directos desde el momento en que se plantea como regla general reinstalar los concursos para el acceso a los cargos que haya que cubrir. Por tanto, implícitamente también se está reconociendo que en la actualidad no existe un régimen de concurso para ingresar a la función de la Comisión binacional.

Otro de los problemas que hemos encontrado, señor presidente, naturalmente tiene que ver con el contralor, y seguimos insistiendo en este razonamiento; no nos convencemos. No es posible que el Ministerio de Economía y Finanzas y que Cancillería no tengan los elementos suficientes para ejercer el contralor que requieren nuestros recursos humanos y financieros.

Por tanto, señor presidente, a razón de todas estas opiniones que he enumerado y muchas más, a razón de muchos silencios -hoy no hemos podido escuchar voces trascendentes que a mí particularmente me hubiese gustado-, y a razón de todos estos elementos de tantas horas de intercambio, creo que es imperioso plantear que deben cesar todos los contratos de designaciones directas que ingresaron a la CTM desde 2020 a la actualidad.

Naturalmente, esto acarrea responsabilidades políticas y yo creo, el Frente Amplio cree, que también deben cesar los responsables políticos que están al frente de la Delegación del Uruguay en la CTM, porque no han tenido la capacidad de responder una sola pregunta de las que hemos realizado. No la tuvieron antes de la interpelación ni la tienen ahora; era la oportunidad. Con eso, queremos llamar a responsabilidad al señor ministro, porque tampoco es lógico que en su rol de cabeza de un ministerio central como es el de Relaciones Exteriores, no asuma la responsabilidad política que también le cabe.

Como lo hemos dicho y lo han mencionado mis compañeros a lo largo y ancho de esta sala y de este debate, vuelvo a insistir con esta idea: ninguna de nuestras apreciaciones ni de nuestras denuncias, fundamentadas y documentadas en el día de hoy, han sido refutadas por las delegaciones que concurrieron ni por los actores políticos de gobierno; ninguna, señor presidente.

Yo creo que la sociedad necesita un mensaje claro y el mensaje es que no vale todo, y no es posible meter en un mismo saco a todo el sistema político. ¿Hemos cometido errores? Sí, los hemos cometido, pero es

absolutamente irresponsable decir que todos somos iguales porque, entre otras cosas, la fuerza que me honro en representar nunca utilizó a la CTM ni sus recursos, que son los recursos del pueblo uruguayo, como mecanismo de beneficio personal o político electoral, como sí lo supieron usar quienes se encontraron al frente de este organismo en los últimos tres años.

Mientras que la sociedad uruguaya, particularmente la litoraleña y la salteña, padecen el flagelo de la desocupación, hay dirigentes políticos que, lejos de toda realidad, se aseguran sus asientos y sus bolsillos llenos, mientras que el pueblo uruguayo padece para llegar a fin de mes. Y eso, señor presidente, podrá ser muy legal, pero sobre todo es humano y totalmente reñido con la conducta ética de cualquier servidor público.

Quiero reconocer también lo que dije al principio de esta jornada. Quiero reconocer a los buenos trabajadores de Salto Grande que en un rato se levantarán -otros ya estarán trabajando- para ir a Salto Grande -mientras que nosotros discutimos- a hacer funcionar esas máquinas que le dan energía no solamente a nuestro país, sino también al vecino pueblo argentino.

Por tanto, señor presidente, no puedo dejar de decir algo de lo que estoy absolutamente convencido. Desde estas bancas del Frente Amplio seguiremos defendiendo una genuina política de Estado estratégica como es esta central hidroeléctrica de Salto Grande, porque estamos convencidos de que es responsabilidad de todo el sistema político hacerlo.

Este tema no se acaba acá. Seguramente vengan próximas instancias parlamentarias y ojalá podamos seguir encontrando puntos de acuerdo para avanzar juntos por el bien de la sociedad uruguaya.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Solicito a los señores legisladores que tomen asiento, así procedemos a la lectura de las mociones que han llegado a la Mesa, la que se hará por su orden.

Dese cuenta de una moción presentada por las señoras diputadas Sylvia Iburguen Gauthier, Lucía Etcheverry Lima, Ana María Olivera Pessano, María Emilia Díaz Giménez y Cristina Lustemberg, y los señores diputados Daniel Gerhard, Nicolás Viera Díaz, Robert Nino Medina, Felipe Carballo Da Costa, Carlos Varela Nestier, Sebastián Valdomir, Pablo Fuentes, Gustavo Olmos, y Álvaro Lima.

(Se lee:)

"Montevideo, 3 de octubre de 2023, hora 21 y 5.

MOCIÓN DE DECLARACIÓN Habiendo comparecido el señor ministro de Relaciones Exteriores, Francisco Bustillo, y la señora ministra de Economía y Finanzas, economista Azucena Arbeleche, al llamado a sala en aplicación del artículo 119 de la Constitución de la República, en régimen de interpelación, para brindar explicaciones sobre las decisiones de gestión tomadas por la Delegación Uruguaya en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande durante el período 2020-2023. LA CÁMARA DE DIPUTADOS DECLARA: Que las respuestas brindadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores son absolutamente insuficientes, en tanto no abordaron ninguna de las irregularidades existentes en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande ni tampoco las consecuencias del ingreso de una treintena de personas por designación directa, con evidente filiación política y en algunos casos vínculos familiares con dirigentes políticos que ocupan cargos públicos, constatando hechos de claro clientelismo. Que los tardíos controles definidos y anunciados esta mañana en relación a la gestión en la represa y las instrucciones de revertir los ingresos irregulares son una confirmación implícita de la sucesión de decisiones reñidas con la ética de la función pública adoptadas por la anterior y la actual presidencia de la Delegación Uruguaya en Salto Grande. Que es urgente la necesidad de que cesen en sus cargos todas las designaciones clientelares efectuadas bajo la gestión de la anterior presidencia de la Delegación Uruguaya de CTM, así como la renuncia de la actual Delegación del Uruguay en dicho organismo, junto al señor Canciller de la República, cuya omisión en los controles permitió las irregularidades constatadas".

—Dese cuenta de otra moción llegada a la Mesa, presentada por los señores diputados Iván Posada Pagliotti, Ope Pasquet, Gonzalo Andrés Onetto Linale, Martín Sodano, Álvaro Viviano, Álvaro Rodríguez Hunter, Conrado Rodríguez, Daniel Peña y Eduardo Lust Hitta.

(Se lee:)

"Miércoles, 4 de octubre de 2023, a la hora 3 y 23.

MOCIÓN DE DECLARACIÓN Habida cuenta de la interpelación promovida por el representante Nacional Nicolás Viera y oídas las respuestas expresadas por los ministros de Relaciones Exteriores Francisco Bustillo, y de Economía y Finanzas, economista Azucena Arbeleche, así como de integrantes de la Delegación del Uruguay en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, ante la Cámara de Representantes

DECLARA

1. Que se reconoce la importancia institucional de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande tanto por la administración del complejo hidroeléctrico como por tratarse de un organismo binacional uruguayo-argentino orientado desde su origen a la interconexión, la integración y el desarrollo regional.
2. Que es fundamental garantizar el uso racional, eficiente y transparente de los recursos económicos destinados al organismo para el cumplimiento de sus cometidos y el desarrollo de proyectos de infraestructura que potencien el crecimiento regional.
3. Que las designaciones de delegados y funcionarios en un organismo de estas características deben atender especialmente a la idoneidad técnica, respetando tanto las normas estatutarias como las de ética en la función pública.
4. Que considera satisfactorias las explicaciones dadas por los señores ministros y comparte lo expresado por ellos en el sentido de establecer un régimen legal que regule específicamente la actuación de los miembros de la delegación uruguaya en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, así como el seguimiento y monitoreo de los gastos incurridos, en particular los correspondientes a desarrollo regional como un cometido específico por parte de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y el especial cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 19.823, de 25 de setiembre de 2019.
5. Que conforme al Convenio de 1946 suscrito por nuestra República y la República Argentina que creó la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, resulta obligatorio para el Estado uruguayo proveer los recursos necesarios a efectos de financiar la cuota parte del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversiones aprobado por la Comisión Técnica Mixta, por lo cual el Ministerio de Economía y Finanzas ha actuado en estricto cumplimiento de lo dispuesto en el Convenio referido.
6. Que considera necesario que la delegación uruguaya ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande promueva en forma inmediata el cese de todos los contratos que en forma discrecional a través de designaciones directas se hayan realizado a partir del 23 de abril de 2020. En particular, resulta imprescindible, por los mecanismos que se entiendan pertinentes, el cese inmediato de quienes han sido contratados y se desempeñan como ediles en la Junta Departamental de Salto".

Dese cuenta de un aditivo a la declaración leída en último lugar, presentado el 4 de octubre a la hora 3 y 24, por los señores diputados Rodrigo Albernaz Pereira y Martín Sodano.

(Se lee:)

"Aditivo a la Declaración

7. Que en razón de la gestión inadecuada en relación a la designación del personal y los cambios del estatuto de los funcionarios de CTM sin las debidas consultas al Poder Ejecutivo, consideramos que la renuncia del expresidente Carlos Albisu debe ser acompañada por la del resto de los delegados uruguayos. Asimismo, solicitamos se encomiende la realización de una auditoría externa de gestión".

—En discusión la primera moción, presentada por el Frente Amplio.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y dos en noventa y cinco: NEGATIVA.

En discusión la segunda moción.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Solicito que se desglose la moción y que se vote un primer bloque que comprenda desde el acápite hasta el numeral 5), inclusive, un segundo bloque que comprenda el numeral 6), y finalmente, un tercer bloque con el aditivo que incluye un numeral 7).

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- El aditivo se debe votar aparte, porque se trata de otra moción.

Se va a votar el primer bloque propuesto por el señor diputado Valdomir, que comprende desde el acápite al numeral 5), inclusive.

(Se vota)

—Cincuenta y tres en noventa y cinco: AFIRMATIVA.

Se va a votar el numeral 6).

(Se vota)

—Noventa y tres en noventa y cinco: AFIRMATIVA.

Se va a votar el aditivo presentado por Cabildo Abierto.

(Se va a votar)

—Cincuenta en noventa y cinco: AFIRMATIVA.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado Valdomir.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Señor presidente: ...

(En aplicación del artículo 83 del Reglamento, se elimina la versión taquigráfica del señor representante Gustavo Olmos, que contiene alusiones)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Las fundamentaciones con alusiones serán eliminadas de la versión taquigráfica, tal como sucederá con la que se ha realizado recién.

SEÑOR VIERA DÍAZ (Nicolás).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VIERA DÍAZ (Nicolás).- Señor presidente: yo creo que la moción que se acaba de votar, más allá de los posicionamientos políticos de las diferentes bancadas y, particularmente, después de muchas horas de conversación y de acuerdos para tratar de no quebrar el bloque oficialista, ha tenido una síntesis que considero representativa de los acuerdos a los que hacía mención previamente.

Por un lado, se está aprobando una moción en la cual se solicita que los responsables políticos al frente de la delegación uruguaya de la CTM renuncien, cesen en sus cargos. Por otro lado, también se plantea que los cargos de designación directa que ingresaron en los últimos tres años cesen su contrato. Este elemento, para nosotros no es menor porque, justamente, viene a cubrir una necesidad que ninguno de los ministerios no nos pudo o no nos quiso responder, que es el necesario contralor.

Y acá hay un elemento que acabamos de votar que hace a la auditoría externa de la gestión por esto que recién decía el legislador que me antecedió en el uso de la palabra: donde está el problema no puede surgir una solución. Necesariamente, la garantía de un proceso de contralor tiene que estar dado por ojos, por miradas que provengan de afuera del problema.

Creo que estos tres aspectos resumen, a ciencia cierta, lo que nos ha dejado esta interpelación: una vez más, el gobierno se va cuestionado del Parlamento nacional.

Gracias, presidente.

SEÑOR SODANO (Martín).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR SODANO (Martín).- Señor presidente: simplemente, quiero celebrar lo que es la Casa de la democracia.

Creemos que ha salido una moción acorde a la situación a nivel general, con el respaldo a los ministros -como corresponde deben tener- y con autocrítica desde el oficialismo respecto a la situación que está viviendo el país.

Reitero: celebro que esta Casa haya votado una moción con coherencia absoluta en su comunicado.

Gracias, presidente.

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Señor presidente: seré breve.

En primer lugar, hay una señal de la mayoría de la Cámara de Representantes que el gobierno tiene que saber leer. Dos fuerzas políticas que representan casi el 60 % del electorado nacional le están diciendo al gobierno nacional que tiene que sacar a la delegación uruguaya de la Comisión Mixta de Salto Grande.

En segundo término, cuando se instala una auditoría externa existe la convicción o la sospecha de que los recursos públicos y los ingresos laborales a esta institución requieren de una investigación profunda porque, naturalmente, si existen mayorías que dan cuenta de ello, el gobierno tiene la responsabilidad política de investigarlo.

Gracias, presidente.

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- Señor presidente: nos parece que la Cámara ha emitido una declaración clara y crítica. Para los integrantes del gobierno es un valor en sí mismo, es decir, el gobierno se anima a hacer autocrítica; lejos de ser eso un problema, nos parece una virtud.

Asimismo, ha habido algunas manifestaciones vinculadas a cómo construimos en el gobierno nuestras decisiones y entendemos que algunas de las dificultades que se nos atribuyen parten de la imaginación de algunos de los legisladores. Nosotros tenemos nuestras formas, nuestro trabajo para concluir las resoluciones que tomamos y explicitamos nuestros matices sin ningún tipo de problema. Estos mismos elementos eran causal de disolución prácticamente inmediata de la coalición, pero acá estamos: gobernando como tenemos que hacerlo, continuando con la misión que tenemos y siendo autocríticos cuando debemos serlo.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).- Señor presidente: quiero decir que claramente voté la moción que firmé, pero no voté la del Frente Amplio, como tampoco el aditivo, en virtud de que la realización de una auditoría necesita el consentimiento de la República Argentina, es decir que no solamente el señor canciller tiene que gestionarla, sino que también tiene que ser acompañada por el gobierno argentino, y con la prolijidad con que el gobierno argentino se maneja, es difícil que la acompañe.

En lo que respecta a los delegados, lo que dice la moción es que deben renunciar por voluntad propia, es decir, se les encomienda que ellos presenten la renuncia -cosa que en su momento no acompañé- sin pedirle al Ejecutivo que la promueva.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Muchas gracias a los funcionarios por el trabajo realizado.

Habiéndose agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 4 y 19 de día 4 de octubre)

SEBASTIÁN ANDÚJAR

PRESIDENTE

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria relatora

Sr. Fernando Ripoll

Secretario redactor

Corr.^a Andrea Páez

Directora del Cuerpo Técnico de Taquigrafía



ANEXO
42ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)
DOCUMENTOS



SUMARIO

	Pág.
Decisiones de gestión tomadas por la Delegación uruguaya en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande durante el período 2020 a 2023. (Llamado a Sala al señor Ministro de Relaciones Exteriores y a la señora Ministra de Economía y Finanzas)	
Antecedentes: Rep. N° 972, de setiembre de 2023. Carp. N° 3888 de 2023.....	172

CARPETA N° 3888 DE 2023

REPARTIDO N° 972
SETIEMBRE DE 2023

DECISIONES DE GESTIÓN TOMADAS POR LA DELEGACIÓN URUGUAYA
EN LA COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DE SALTO GRANDE
DURANTE EL PERÍODO 2020 A 2023

Llamado a Sala al señor Ministro de Relaciones Exteriores
y a la señora Ministra de Economía y Finanzas

- 1 -

MOCIÓN

Presidente de la Cámara de Representantes
Diputado Sebastián Andujar
Presente

Al amparo del artículo 119 de la Constitución de la República y del artículo 96 del Reglamento de la Cámara mocionamos llamar a Sala, en régimen de interpelación, al señor Ministro de Relaciones Exteriores Francisco Bustillo y a la señora Ministra de Economía y Finanzas Ec. Azucena Arbeleche.

El motivo del llamado es para que brinden explicaciones a la Cámara sobre las decisiones de gestión tomadas por la Delegación Uruguaya en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande durante el período 2020-2023. Entendemos pertinente la comparecencia conjunta de ambos Ministros, en virtud de la responsabilidad de asignación presupuestal que le cabe al MEF así como al papel del Ministerio de Relaciones Exteriores como proponente de las autoridades uruguayas del ente binacional.

El Diputado Mtro. Nicolás Viera Díaz será el miembro interpelante.

Sin más, saludan atentamente.

Montevideo, 5 de setiembre de 2023

DANIEL GERHARD
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
NICOLÁS VIERA DÍAZ
REPRESENTANTE POR COLONIA
GUSTAVO OLMOS
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
LUCÍA ETCHEVERRY LIMA
REPRESENTANTE POR CANELONES
LUIS GALLO CANTERA
REPRESENTANTE POR CANELONES
CECILIA CAIRO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
PABLO FUENTES
REPRESENTANTE POR LAVALLEJA
NICOLÁS LORENZO
REPRESENTANTE POR ARTIGAS
CLAUDIA HUGO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
FELIPE CARBALLO DA COSTA
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
MICAELA MELGAR
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
RAFAEL MENÉNDEZ CABRERA
REPRESENTANTE POR TACUAREMBÓ
CÉSAR VEGA ERRAMUSPE
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
SEBASTIÁN VALDOMIR

- 2 -

REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
SYLVIA IBARGUREN GAUTHIER
REPRESENTANTE POR RÍO NEGRO
CRISTINA LÚSTEMBERG
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
RODRIGO ALBERNAZ PEREIRA
REPRESENTANTE POR SALTO

≠